lla: Adq. papel y líquidos para uso en máquinas "Polymicro", con destino a la Dirección General de Despacho y durante el año 1967.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones, Contrataciones Centralizadas, Paseo Colón 329, 8º piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento. — Buenos Aires, febrero 22 de 1967. — El Director Gral. de Administración.

e.22|2 Nº 2.297 v.24|2|67

INSTITUTO NACIONAL DE SALUD MENTAL

COLONIA "CABRED"
Expediente Nº 8.342|66

Llámase a licitación púplica 5, Nº 5|67, para el día 6 de marzo de 1967, a las 12 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino a la Colonia "Cabred", durante el Ejercicio Fiscal 1967.

La apertura de las propuestas tendrá lubar en el citado Establecimiento, sito en Open Door, F.C.N.G.S.M., debiendo dirigirse para pliegos e informes a la antedicha dependencia y al Instituto Nacional de Salud Mental (Departamento de Adquisiciones y Ventas), Vieytes 489, Capital Federal.

Las necesidades se refieren a: Utiles y libros de oficina, artículos para imprenta y mimeógrafo. — Open Door, 22 de febrero de 1967. — El Director de la Colonia "Cabred".

e.22|2 Nº 2.298 v.24|2|67

DELEGACION SANITARIA FEDERAL EN MISIONES

Llámase a Licitación Pública Nº 15, para el día 20 de marzo de 1967, a las 8 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino a los hospitales rurales en Puerto Rica y Concepción de la Sierra, Provincia de Misiones.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento Administrativo de la Delegación Sanitaria Federal en Misiones, sito en la calle San Martín 118, Posadas, Misiones, debiendo dirigirse para pliegos e informes a la citada Delegación.

Las necesidades se refieren a la adquisición de alimentos y leña. — El Interventor.

e.22|2 Nº 2.299 v.24|2|67

DELEGACION SANITARIA FEDERAL LA PAMPA
Expediente Nº 14/67

Llámase a Licitación Pública Nº 22/67, para el día 20 de marzo de 1967, a las 10 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino al Hospital de Zona en Santa Rosa y durante el ejercicio 1967.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en la Delegación Sanitaria Federal, sita en Coronel Gil 751, Santa Rosa, La Pampa, debiendo dirigirse para pliegos e informes a la citada Delegación y a la Dirección de Adquisiciones, Ventas, Contratos y Patrimonial: Sección Contrataciones, Paseo Colón Nº 329, Capital Federal.

Las necesidades se refieren a forrajes y alimentación para animales. — Delegación Sanitaria Federal La Pampa.

e.22|2 Nº 3.000 v.24|2|67

DELEGACION SANITARIA FEDERAL LA PAMPA
Expediente Nº 13/67

Llámase a Licitación Pública Nº 21/67, para el día 20 de marzo de 1967, a las 9 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino al Hospital de Zona en Santa Rosa y durante el ejercicio 1967.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en la Delegación Sanitaria Federal, sita en Coronel Gil 751, Santa Rosa, La Pampa, debiendo dirigirse para pliegos e informes a la citada Delegación y a la Dirección de Adquisiciones, Ventas, Contratos y Patrimonial: Sección Contrataciones, Paseo Colón Nº 329, Capital Federal.

Las necesidades se refieren a leña de caldén campana o similar. — Delegación Sanitaria Federal La Pampa.

e.22|2 Nº 3 001 v.24|2|67

PODER JUDICIAL

DIRECCION ADMINISTRATIVA Y CONTABLE

Llámase a Licitación Pública Nº 11|67, para el día 8 de marzo de 1967, a las 10 horas, con el objeto de contratar la adquisición de "máquinas de escribir", destinadas al uso de diversos Organismos dependientes del Poder Judicial de la Nación.

Apertura, pliegos e informes: Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación, División Compras, Paraguay 1536, 7º piso, Capital Federal.

e.15|2. — Nº 2.066 v.28|2|67

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

P E R I M A
Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Agropecuaria, Inmobiliaria, Financiera y de Mandatos

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Primer testimonio. — Escritura número novecientos cuarenta y dos. — En la ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a quince días del mes de Diciembre del año mil novecientos sesenta y seis, ante mí: escribano autorizante, comparecen: don Carlos Enrique Landín, argentino, casado, comerciante, con Cédula de Identidad de la Policía Federal número quinientos noventa y cuatro mil trescientos treinta y dos, domiciliado en la calle Montevideo mil trescientos cuarenta y seis de esta ciudad; don Alberto Waldo Alvarez Insúa, argentino, casado, comerciante, con Cédula de Identidad de la Policía Federal número ochocientos tres mil setecientos noventa y ocho, domiciliado en la calle José Evaristo Uriburu mil doscientos setenta y tres de esta ciudad; don Guillermo Breitzke, alemán, casado, comerciante, con Cédula de Identidad de la Policía Federal número un millón cuatrocientos doce mil cuatrocientos veintiséis, domiciliado en la calle Aristóbulo del Valle mil quinientos cuarenta y cinco de la localidad de Florida, provincia de Buenos Aires, de tránsito en ésta; don Ernesto Oppenheimer, argentino naturalizado, casado, con Cédula de Identidad de la Policía Federal cuatrocientos ochenta y dos mil setecientos ochenta y dos, domiciliado en la calle Madero mil setecientos setenta y tres de la localidad de Vicente López, provincia de Buenos Aires, de tránsito aquí; don Pedro Lázaro Oppenheimer, argentino, casado, comerciante, con Cédula de Identidad de la Policía Federal número tres millones sesenta y un mil setecientos cinco, domiciliado en la calle Sucre número dos mil novecientos siete, primer piso C, de esta ciudad; don Ricardo Oppenheimer, argentino, soltero, con Cédula de Identidad de la Policía Federal número tres millones trescientos cuarenta y siete mil cuarenta y seis, domiciliado en la calle Madero mil setecientos setenta y tres de la localidad de Vicente López, provincia de Buenos Aires, de tránsito aquí; don Máximo Mann, austríaco, soltero, comerciante, con Cédula de Identidad de la Policía Federal número ochocientos noventa y cinco mil quinientos cincuenta y dos, domiciliado en la calle Larrea doscientos noventa y cuatro, cuarto piso de esta ciudad; don Ernesto Nicolás Vigliano, argentino, casado, comerciante, con Cédula de Identidad de la Policía Federal número doscientos setenta y nueve mil ochocientos setenta y tres, domiciliado en la calle Salta número mil seiscientos veintinueve, tercer piso D, de esta ciudad; don Ulrich Lewinsky, argentino naturalizado, casado, comerciante, con Cédula de Identidad de la Policía Federal un millón novecientos cuarenta y siete mil setecientos noventa y cinco, domiciliado en la calle Ramallo dos mil setenta y uno de esta ciudad; don Andrés Herrmann, francés, soltero, comerciante, con Cédula de Identidad de la Policía Federal número novecientos sesenta y cinco mil cuatrocientos setenta y cinco, domiciliado en la calle Sarmiento cuatro mil cuarenta y cuatro de esta ciudad; don Hugo Raúl Norbis, argentino, casado, comerciante, con Cédula de Identidad de la Policía Federal número trescientos ochenta y siete mil cuatrocientos setenta y siete, domiciliado en la calle Bolivia trescientos sesenta y seis de esta ciudad, y la sociedad que gira en esta plaza bajo el rubro de "Sociedad Anónima Financiera, Inmobiliaria, Agropecuaria, Comercial e Industrial "Alsace", con sede en esta ciudad calle Belgrano número setecientos cuarenta y ocho, octavo piso, representada en este acto por el señor Ezequiel Arturo Massa, argentino, casado, comerciante, titular de la Cédula de Identidad de la Policía Federal número dos millones ochocientos setenta y ocho mil quinientos noventa y cuatro, domiciliado en la calle Arenales mil cuarenta de esta ciudad, debidamente autorizado para este otorgamiento, de acuerdo al acta número cuarenta y siete de fecha primero de abril último y autorización del treinta y uno de marzo último y además debidamente autorizado en virtud de lo resuelto por la Asamblea General Extraordinaria de "Perima" Sociedad en Comandita por Acciones de fecha treinta y uno de marzo último, a los efectos de la constitución de la presente sociedad anónima continuadora del giro social de Perima Sociedad en Comandita por Acciones, antecedentes que para este acto tengo a la vista y en copias debidamente autenticadas por mí el autorizante, agrego a la presente y a las cuales me remito, doy fe; todos los comparecientes son mayores de edad, personas hábiles, de mi conocimiento, doy fe, y exponen: Que por acta privada de fecha treinta y uno de marzo de mil novecientos sesenta y seis, los comparecientes constituyeron provisoriamente una Sociedad Anónima, bajo la denominación de "Perima Sociedad Anónima Industrial, Comercial Agropecuaria Inmobiliaria Financiera y de Mandatos", con domicilio legal en esta ciudad de Buenos Aires aprobando el Estatuto que ha de regirla. — Que en cumplimiento de lo resuelto por los señores accionistas constituyentes, fue iniciado en la Inspección General de Justicia el expediente número veintiún mil quinientos cuarenta y ocho, a fin de obtener la personería jurídica, habiéndose aprobado el Estatuto de la Sociedad por Resolución número tres mil setecientos uno, de fecha veinte de octubre de mil novecientos sesenta y seis, de la Inspección General de Justicia. — Que habiendo la citada Inspección autorizado para funcionar como Anónima, a "Perima Sociedad Anónima Industrial, Comercial Agropecuaria, Inmobiliaria, Financiera y de Mandatos", vienen por la presente a cumplir con lo dispuesto en el artículo trescientos diecinueve del Código de Comercio, y al efecto dejan constituida definitivamente la Sociedad "Perima, Sociedad Anónima Industrial Comercial Agropecuaria Inmobiliaria Financiera y de Mandatos", con sede legal en esta Ciudad de Buenos Aires y solicitan de mí, el Escribano autorizante, Protocolice en este Registro a mi cargo, el Acta constitutiva de la Sociedad de que se ha hecho mención; el Estatuto Tipo aprobado, Decreto número tres mil trescientos veintinueve/sesenta y tres, tal cual quedó redactado, como así también la Resolución de la Inspección General de Justicia, acordando la personería jurídica de la Sociedad. — Y el Escribano autorizante, teniendo a la vista el expediente número veintiún mil como así también la Resolución de la Inspección General de Justicia, procede a transcribir el Acta constitutiva que obra a fojas uno a cuatro vuelta, con las modificaciones de fojas treinta y siete a fojas treinta y nueve y sus estatutos de fojas veintiuno a fojas veinticuatro vuelta, con las modificaciones de fojas cuarenta a fojas cuarenta y uno e inclusión del balance de aporte e incluído en la escritura provisoria y la planilla de fojas cuarenta y dos, todo lo que copiado textualmente y por su orden dice así: "Acta Constitutiva de Perima, Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Agropecuaria, Inmobiliaria, Financiera y de Mandatos. — En la Ciudad de Buenos Aires, capital de la República Argentina, a los 31 días del mes de marzo de 1966 se reúnen los señores Carlos Enrique Landín, Alberto Waldo Alvarez Insúa, Guillermo Breizke, Ernesto Oppenheimer, Pedro Lázaro Oppenheimer, Ricardo Oppenheimer, Máximo Mann, Ernesto Nicolás Vigliano, Ulrich Lewinsky, Andrés Herrmann, Hugo Raúl Norbis y en representación de la S.A.F. I.A.C. e I. Alsace y debidamente autorizado, el señor Ezequiel Arturo Massa, en virtud de lo resuelto por la Asamblea General Extraordinaria de "Perima" Sociedad en Comandita por Acciones, de la fecha, a los efectos de la constitución de una sociedad anónima continuadora del giro social de Perima Sociedad en Comandita por Acciones, y resuelven: Artículo 1º Constituir una Sociedad Anónima cuyo estatuto se regirá por las normas del Decreto Nº 3.329/63, y las siguientes disposiciones específicas: a) La Sociedad se denominará "PERIMA SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL, COMERCIAL, AGROPECUARIA, INMOBILIARIA, FINANCIERA Y DE MANDATOS. — b) Su término de duración será de 99 años. — c) Tendrá por objeto las siguientes actividades: Industriales: Mediante la producción, transformación y/o elaboración de productos relacionados con las industrias de la alimentación, papelera, metalúrgica, química y textil. — Comerciales: Por compra, venta, importación, exportación, representación, consignación, comisión, envasamiento, distribución y fraccionamiento de materias primas, productos y mercaderías en general, máquinas, herramientas, rodados, automotores y sus repuestos y accesorios; explotación de patentes de invención y marcas de comercio, nacionales o extranjeras; diseños y modelos industriales, artísticos y literarios, su negociación en el país y/o fuera de él. — Agropecuarias: Mediante la explotación, y administración de campos, bosques y haciendas, mediante su compra, venta, cultivo, arrendamiento y aprovechamiento integral de sus riquezas. — Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, permuta, urbanización, colonización, subdivisión, administración, construcción, explotación de bienes inmuebles y/o rurales, incluso todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre la propiedad horizontal. — Financieras: Mediante aporte de capital a sociedades o empresas, constituidas o a constituirse y a personas para operaciones realizadas o a realizarse, compra y venta de títulos, acciones y valores de sociedades o empresas, préstamos a interés y financiaciones y créditos en general, con cualquiera de las garantías previstas en la legislación o sin ellas y se excluye las operaciones contempladas en el artículo 93 de la Ley 11.672 u otras que requieran el concurso público. — Mandataria: Aceptar y ejercer de terceros representaciones, mandatos, agencias, consignaciones, gestiones de negocio, administración de bienes de capital y empresas en general. — Para su cumplimiento la Sociedad tendrá plena capacidad jurídica, para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con aquél. — d) El Capital autorizado se fija en la suma de cincuenta millones de pesos moneda nacional de curso legal (m$n. 50.000.000) representado por 500.000 acciones (quinientas mil) de pesos cien valor nominal cada una y dividido en mil series de m$n. cincuenta mil cada serie. — e) El Directorio estará compuesto de tres a siete miembros titulares, cuyo mandato durará un año. — f) El Ejercicio social cerrará el 31 de diciembre de cada año. — Artículo 2º Del capital autorizado se emiten cuatrocientas setenta series de acciones ordinarias al portador, según se detalla a continuación: cuarenta y tres series de acciones ordinarias al portador de tres votos, en adelante denominadas de Clase "A", y cuatrocientas veintisiete series de acciones ordinarias al portador, de un voto, en adelante denominadas de clase "B". — Perima, Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Agropecuaria, Inmobiliaria, Financiera y de Mandatos, será continuadora de los negocios sociales de Perima, Sociedad en Comandita por Acciones, constituida el 1º de setiembre de 1965, cuyo activo y pasivo toma a su cargo la Sociedad Anónima, integrando los constituyentes sus acciones en su totalidad, con el haber que les corresponde por la cuenta capital de la Sociedad en Comandita, conforme al balance cerrado el 31 de marzo de 1966 y la planilla de suscripción e integración por accionista, que forman parte integrante de la presente Acta. A los efectos del cumplimiento de los recaudos legales, los socios administradores de Perima Sociedad en Comandita por Acciones, presentan en este acto el Balance de Perima Sociedad en Comandita por Acciones debidamente firmado y certificado por el Doctor en Ciencias Económicas don Juan Luciano Fortabat, el que se halla asentado detalladamente en el Libro de Inventario Nº 1, Folios 5 al 8, de dicha Sociedad y que se transcribe a continuación: Balance al 31 de marzo de 1966. Activo. Disponibilidades: Caja 447.732. Créditos: Créditos diversos: 2.079. Bienes de cambio: No existen. Inversiones: Valores Mobiliarios (con cotización) 29.673.000. Bienes de uso: No existente. Subtotal del Activo: 30.122.811. Bienes inmateriales: No existen. Cargos diferidos: Gastos de constitución: Valor de origen: 268.395. Amortización: 53.679; 214.716. Total del Activo: 30.337.527. Pasivo: Deudas: No existen. Provisiones: No existen. Previsiones: No existen. Utilidades diferidas y a realizar en ej. futuros: No existen. Capital, Reservas y Resultados: Acciones en circulación: Capital Solidario integr. 300.000. Cap. Comand. integr. 23.200.000; 23.500.000. Utilidades: Saldo Ej. en curso: 9.379.748. — Menos: Divid. Provisorio: 2.542.221; 6.837.527; 30.337.527. Total: 30.337.527. — Cuentas de orden: Depositarios de acciones en custodia: 29.673.000. Hay una firma ilegible". ... "Ministerio de Educación y Justicia de la Nación acc. Inspección General de Justicia. Nº 21.548. Buenos Aires, octubre 20 de 1966. — Visto lo solicitado a fs. 34, atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio; de conformidad con lo dictaminado por los Departamentos de Sociedades Anónimas y Contable General y en orden a lo dispuesto por el Dto. 3.329|63. El Inspector Gral. de Justicia, resuelve: 1º: Téngase por comprendida dentro de lo previsto en el Art. 2º del Dto. Nº 3.329/63 y en consecuencia autorizada para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del Art. 319 del Código de Comercio, a la sociedad "Perima Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Agropecuaria, Inmobiliaria, Financiera y de Mandatos", constituida en esta ciudad el 31 de marzo de 1966, cuya acta constitutiva obra de fs. 1 (fojas uno) a fs. 4 vta. (fojas cuatro vta.) con las modificaciones de fs. 37 (fojas treinta y siete) a fs. 39 (fojas treinta y nueve) y sus estatutos de fs. 21 (fojas veintiuno) a fs. 24 vta. (fojas veinticuatro vuelta), con las modificaciones de fs. 40 (fojas cuarenta) a fs. 41 (fojas cuarenta y uno). — Al otorgarse la escritura de constitución definitiva se incluirá el balance de aporte ya incluido en la escritura provisoria y la planilla de fs. 42. Respecto a la exigencia de que la sociedad acredite ante esta Institución General el cumplimiento de la Ley 11.867, déjase en suspenso hasta tanto dictamine el Ministerio en los Expedientes I. G. de J. 7/61 el I. G. de J. 3/64. — 2º Regístrese, notifíquese. La sociedad deberá comunicar el domicilio de sus oficinas. Hay una firma ilegible y un sello que dice: Enrique Zaldívar, Inspector General de Justicia. Resolución Nº 3.701. Hay un sello de la Inspección General de Justicia" — Fdo.: Hernán Patiño Mayer, Escribano.

Buenos Aires, 14 de febrero de 1967. — Lucio R. Meléndez, secretario.

\$ 13.430. — e.23|2-Nº 62.317-v.23|2|67


19670223

TALLERES METALURGICOS ERNESTO REICH E HIJO
Sociedad Anónima Industrial y Comercial

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto: "Primer Testimonio. Número Ochenta y dos. — En la ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a treinta y uno de enero de mil novecientos sesenta y siete, ante mí: Escribano Público, comparece don Gunter Joaquín Glogauer, casado, domiciliado en la calle Rodríguez Peña número trescientos treinta y seis, mayor de edad, hábil y de mi conocimiento, doy fe, así como de que concurre a este acto por sí y sus propios derechos, y además en nombre y representación de los señores Ernesto Reich, casado; doña María Vanek, casada; don Ronaldo Reich, casado; doña Martha Susana Cacheda, casada; doña Haydée Magdalena Sueiro de Glogauer, casada; doña Benita Feliciana Arrieta, soltera, don Darío Saúl Lvovsky, soltero, don Raúl Felipe Losada, soltero, doña Teresita Victorina Nunes, soltera, don Nicolás Asprella, casado, todos domiciliados en la calle Rodríguez Peña número trescientos treinta y seis de esta Capital, a mérito del mandato que le fué otorgado con fecha nueve de diciembre de mil novecientos sesenta y seis, por escritura pasada ante mí al folio cuatro mil ciento noventa y nueve de este registro, protocolo de dicho año y en tal carácter dice: que él y sus representados, han constituido conforme al régimen del decreto del Poder Ejecutivo Nacional número tres mil trescientos veinte y nueve|sesenta y tres, la sociedad Talleres Metalúrgicos Ernesto Reich e Hijo Sociedad Anónima Industrial y Comercial por acta privada celebrada en esta Capital el nueve de diciembre de mil novecientos sesenta y seis, iniciándose las respectivas actuaciones ante la Inspección General de Justicia por expediente número veintitrés mil doscientos tres, que la sociedad fué autorizada a funcionar en el carácter adoptado por resolución número cuatro mil doscientos seis de la Inspección General de Justicia de la Nación de fecha veintinueve de diciembre de mil novecientos sesenta y seis, exhibiéndome el compareciente el expediente referido y solicitando en cumplimiento de las disposiciones del artículo trescientos diez y nueve del Código de Comercio, la transcripción en este protocolo del acta constitutiva mencionada, estatutos y resolución de la Inspección General de Justicia citada, todo lo cual en el orden indicado dice así: "Acta Constitutiva. — En la ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a los nueve días del mes de diciembre de 1966, se reúnen los señores Ernesto Reich, austríaco, casado con María Vanek nacido el 17 de abril de 1906, C. I. 2.417.328 domiciliado en Pampa 3965, Capital, industrial, María Vanek, austríaca, casada con Ernesto Reich, nacida el 1º de marzo de 1907, C. I. 2.417.327, domiciliada en Pampa 3965, Capital, industrial; Ronaldo Reich, austríaco, casada con Martha Susana Cacheda, nacido el 27 de marzo de 1934, C. I. 2.417.326, domiciliado en Güemes 4246, Capital, ingeniero; Martha Susana Cacheda, argentina, casada con Ronaldo Reich, nacida el 27 de agosto de 1936, L. C. 2.763.660, domiciliada en Güemes 4246, capital, industrial; Haydés Magdalena Sueiro de Glogauer, argentina, casada con Günter Joaquín Glogauer, nacida el 6 de octubre de 1926, L. C. 0005873, domiciliada en Moldes 1469, Capital, comerciante; Günter Joaquín Glogauer, argentino naturalizado, casado, con Haydée Magdalena Sueiro, nacido el 23 de febrero de 1924, L. E. 4.218.005, domiciliado en Moldes 1469, Capital, doctor en Ciencias Económicas; Benita Feliciana Arrieta, argentina, soltera, nacida el 9 de abril de 1928, L. C. 2.184 817, domiciliada en Laprida 1783, Capital, empleada; Darío Saúl Lvovsky, argentino, soltero, nacido el 29 de marzo de 1941, L. E. 4.367.444, domiciliado en Rodríguez Peña 336, Capital Federal, empleado; Raúl Felipe Losada, argentino, soltero, nacido el 16 de julio de 1941, domiciliado en Santo Tomé 3548, Capital Federal; L. E. 4.371.493, empleado; Teresita Victorina Nunes, argentina, soltera, empleada, nacida el 15 de octubre de 1939, L. C. 7.588.165, domiciliada en Caseros 3344, Capital; Nicolás Asprella, italiano, casado en segundas nupcias con María Elena Retta, nacido el 15 de octubre de 1898, empleado, C. I. 639.774, domiciliado en Humahuaca 4038, Capital Federal y resuelven: Primero: Constituir una sociedad anónima cuyo estatuto se regirá por las normas del decreto nº 3329 del 8 de mayo de 1963 y las siguientes disposiciones específicas: a) la sociedad se denominará TALLERES METALURGICOS ERNESTO REICH E HIJO SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL; b) su término de duración será de 99 años; c) tendrá por objeto las siguientes actividades: Industriales: Mediante la industrialización, fabricación, preparación y transformación de productos metalúrgicos. químicos, plásticos y eléctricos y en especial la construcción y|o adaptación y montaje de maquinarias para uso industrial; Comerciales: Importación, exportación, compra y venta de bienes muebles, mercaderías, materias primas, productos elaborados o no, representaciones, comisiones, consignaciones por cuenta propia y|o de terceros y en especial todo lo referente a maquinarias, herramientas, accesorios y productos metalúrgicos; d) el capital autorizado se fija en la suma de $ 5.000.000.— representado por 5.000 acciones de pesos 1.000.— valor nominal cada una dividido en 5 series de $ 1.000.000.— cada serie (Art. 4º); e) el directorio estará compuesto de 3 a 7 miembros titulares cuyo mandato durará un año (art. 7º); f) el ejercicio social cerrará el 30 de junio de cada año (art. 11º); Segundo: Del capital autorizado se emite la primera serie de acciones ordinarias al portador de la clase A de un voto, según el siguiente detalle: Accionistas — Acciones — Monto — Ernesto Reich 250 — 250.000.—; María Vanek 200 — 200.000.—; Ronaldo Reich 250 — 250.000.—; Martha Susana Cacheda 200 — 200.000.—; Günter Joaquín Glogauer 20 — 20.000.—; Haydée Magdalena Sueiro de Glogauer 20 — 20.000 — Benita Feliciana Arrieta 20 — 20.000.—; Darío Saúl Lvovsky — 10 — 10.000.—; Raúl Felipe Losada 10 — 10.000.—; Teresita Victorina Nunes 10 — 10.000; Nicolás Asprella 10 — 10.000; 1.000; 1.000.000. — La integración se efectúa en efectivo en un 10 o|o por cada uno de los accionistas, lo que hace un total de $ 100.000.— importe que es entregado al señor Presidente para su depósito en el Banco de la Nación Argentina. Asimismo se deja constancia que las sumas suscriptas por las accionistas corresponden a bienes propios. — Tercero. — Designar para integrar el órgano administrativo y el fiscalizador. — Presidente: Ernesto Reich; Vicepresidente: Ronaldo Reich; Director Titular: María Vanek; Director Titular: Martha Susana Cacheda; Síndico Titular: Dr Günter Joaquín Glogauer; Síndico Suplente: Benita Feliciana Arrieta. — Cuarto. — Autorizar a Ernesto Reich y Günter Joaquín Glogauer, a fin de que en forma conjunta y|o indistinta realicen todas las gestiones y diligencias necesarias para obtener de la autoridad pertinente la aprobación del estatuto de la sociedad y autorización para funcionar en el carácter adoptado, con facultad de aceptar y|o proponer modificaciones a la presente, inclusive a la denominación. Asimismo, por separado, todos los accionistas otorgan poder especial a favor de Ernesto Reich, Ronaldo Reich, Dr. Günter Joaquín Glogauer y Dr. Arnaldo Antonio Eugenio de Mayolas, para que suscriban oportunamente la protocolización de los estatutos y el acta constitutiva. — Cláusula Adicional: Los accionistas acuerdan que una vez constituida legalmente la sociedad, el directorio podrá adquirir en las condiciones como crea oportuno y conveniente, el fondo de comercio perteneciente a Ernesto Reich e Hijo S. R. L., sito en esta Capital, calle Pampa 3965 y Donato Alvarez 3125, dedicado a taller industrial. — E. — Reich. — María Reich. — Ronaldo Reich. — Martha S. Cacheda. — H. M. S. de Glogauer. — Günter J Glogauer. — B. Arrieta. — D. S. Lvovsky. — Raúl Losada. — T. V. Núñez. — Nicolás Losada". — "Ministerio de Educación y Justicia de la Nación. — Inspección General de Justicia. — N 23.203. — Buenos Aires, 29 de diciembre de 1966. — Visto lo solicitado a fs. 23, atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el art. 318 del Código de Comercio, teniendo en cuenta los elementos reunidos en este expediente, y en orden a lo dispuesto por el Dto. Nº 3329|63 El Inspector General de Justicia Resuelve: 1º — Téngase por comprendida dentro de lo previsto en el Art. 2º del Dto. 3329|63 y en consecuencia autorizada para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del Art. 319 del Código de Comercio, a la sociedad "Talleres Metalúrgicos Ernesto Reich e Hijo, Sociedad Anónima Industrial y Comercial". constituida en esta ciudad el 9 de diciembre de 1966, con el nombre de "Ernesto Reich e Hijo Sociedad Anónima Industrial y Comercial", cuya acta constitutiva obra en fs. 1 (fojas uno) a fs. 2 (fojas dos vuelta) con las modificaciones de fs. 24 y vta. (fojas veinticuatro y vuelta) y sus estatutos de fs. 4 (fojas cuatro) a fs. 6 vta. (fojas seis vuelta) con las modificaciones de fs. 24 vta. (fojas veinticuatro vuelta) a fs. 25 (fojas veinticinco). — 2º). — Regístrese, diríjase nota acordada al Banco de la Nación Argentina, notifíquese. — La sociedad deberá comunicar el domicilio de sus oficinas. — Hay un sello. — Resolución Nº 4206. — Enrique Zaldívar. — Hay un sello". — Concuerda con la escritura matriz que pasó ante mí al folio ciento cuarenta y cinco, del Registro doscientos sesenta y uno, a mi cargo, doy fe. — Firmado: Carlos A. Blousson. — Escribano. — Está su sello. — Buenos Aires, 16 de febrero de 1967. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 10.720 e.23|2-Nº 62.347 v.23|2|67

MUEBLES IGLESIAS
Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Agropecuaria

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por el término de un día, el siguiente edicto: Primer Testimonio: Escritura número seiscientos veintiocho. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a los veintitrés días del mes de diciembre de mil novecientos sesenta y seis, ante mí, escribano autorizante, comparecen don Héctor Juan Iglesias, casado, domiciliado en la calle Darregueyra dos mil ciento ochenta y seis doña Amanda Isabel Acevedo, casada, domiciliada en la calle Darregueyra dos mil ciento ochenta y seis; doña Haydée Graziano de Acevedo, viuda, domiciliada en la calle Santa Rosa cinco mil ciento sesenta y seis; don Francisco Bebelaqua, soltero, domiciliado en la calle Lar... mil veintiséis; don Domingo Florentino Iglesias, casado, domiciliado en la calle Castro Barros mil ciento treinta y ocho; doña María Esther González, casada, domiciliada en la calle Bartolomé Mitre tres mil cuatrocientos treinta y seis; don Nicolás José Di Virgilio, casado, domiciliado en la calle Combate de los Pozos setecientos treinta y cinco; don José Alvarez, soltero, domiciliado en la calle José E. Uriburu cuatrocientos sesenta; don Nicolás Sambiase, casado, domiciliado e la calle Alvarado dos mil cuatrocientos cuarenta y nueve, todos de Capital Federal, y don Alejandro Bernardino Amiconi, casado, domiciliado en la calle General Paz mil seiscientos ocho de Zárate, Provincia de Buenos Aires, de tránsito en ésta, todos mayores de edad, hábiles y de mi conocimiento, doy fe, y dicen: Que han constituido conforme al régimen del Decreto del Poder Ejecutivo de la Nación número tres mil trescientos veintinueve|año mil novecientos sesenta y tres, una sociedad que denominaron "Héctor J. Iglesias", Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Agropecuaria, por acta privada celebrada en esa Capital con fecha tres de noviembre de mil novecientos sesenta y seis. — Que posteriormente la denominación adoptada fue sustituida por la de "Muebles Iglesias", Sociedad Anónima, Comercial, Industrial y Agropecuaria, procediéndose a modificar el texto del inciso a) del acta constitutiva y la parte pertinente del estatuto. — Que las respectivas actuaciones fueron iniciadas en la Inspección General de Justicia por expediente número veintitrés mil ciento veinte y seis. — Que la sociedad fue autorizada a funcionar en el carácter adoptado por resolución número cuatro mil noventa y dos de la Inspección General de Justicia de la Nación de fecha veintiuno de diciembre de mil novecientos sesenta y seis, exhibiéndome los comparecientes el expediente referido y solicitando en cumplimiento de las disposiciones del artículo trescientos diecinueve del Código de Comercio, la transcripción en este protocolo del acta constitutiva mencionada, estatuto y resolución de la Inspección General de Justicia citada, todo lo cual en el orden indicado dice así: "Acta Constitutiva. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a los tres días del mes de noviembre de 1966, se reúnen los señores Héctor Juan Iglesias, Amanda Isabel Acevedo, Haydée Graziano Vda. de Acevedo, Alejandro, Bernardino Amiconi, Francisco Bebelaqua, Domingo Florentino Iglesias, María Esther González, Nicolás José Di Virgilio, José Alvarez y Nicolás Sambiase, todos mayores de edad y hábiles para contratar y resuelven: Primero: Constituir una Sociedad Anónima cuyo estatuto se regirá por las normas del decreto Nº 3.329|63 y las siguientes disposiciones específicas: a) La Sociedad se denominará "MUEBLES IGLESIAS", SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL Y AGROPECUARIA (Art. 1º); b) Su término de duración será de noventa y nueve años (Art.2º); c) Tendrá por objeto las siguientes actividades: Comerciales: a) En general, compra, venta, permuta, transporte, importación y exportación de bienes muebles, mercaderías, materias primas y productos elaborados o no; b) En especial, compra, venta y permuta de mercaderías, maquinarias, automotores, sus repuestos y accesorios; productos agropecuarios, frutos del país, muebles y artículos para el amoblamiento, decoración y confort de viviendas, edificios y locales. — Industriales: a) Manufactureras o fabriles, elaboración y transformación de productos minerales, forestales, textiles, químicos y frutos del país, fabricación de muebles, aparatos, máquinas, artefactos y elementos de las industria maderera, del mueble, metalúrgica y de la construcción. — Agropecuarias: Explotación en todas sus formas de establecimientos agrícolas, ganaderos, frutícolas y de granjas (Art. 3º); d) El capital autorizado se fija en la suma de m$n. 10.000.000.— (diez millones de pesos moneda nacional) representado por 100.000 (cien mil) acciones de m$n. 100.— (cien pesos moneda nacional) valor nominal cada una y dividido en diez series de m$n. 1.000.000.— (un millón de pesos moneda nacional) cada serie (Art., 4º; e) El directorio estará compuesto de uno a cinco miembros titulares y de uno a cinco suplentes, cuyo mandato durará un año (Art. 7º); f) El ejercicio social cerrará el 30 de abril de cada año (Art. 11º). — Segundo: Del capital autorizado se emiten dos series de acciones ordinarias al portador de cinco votos cada una según se detalla a continuación: Suscripción. — Integración. — Accionista. — Acciones Suscriptas. — Capital Suscripto. — Capital Integrado. — Héctor Juan Iglesias. 2.000 — 200.000 — 20.000. — Amanda Isabel Acevedo. 2.000 — 200.000 — 20.000. — Haydée Graziano Vda. de Acevedo, 2.000 — 200.000. — 20.000. — Alejandro Bernardino Amiconi, 1.500 — 150.000 — 15.000. — Francisco Bebelaqua, 1.500 — 150.000 — 15.000. — Domingo Florentino Iglesias, 3.000 — 300.000 — 30.000. — María Esther González, 3.000 — 300.000 — 30.000. — Nicolás José Di Virgilio, 1.500 — 150.000 — 15.000. — José Alvarez, 1.500 — 150.000 — 15.000. — Nicolas Sambiase — 2.000 — 200.000 — 20.000 — 20.000 — 2.000.000 — 200.000. — La integración se efectúa en dinero efectivo. — La Sociedad adquirirá los bienes patrimoniales de la sociedad "Muebles Iglesias" Sociedad de Responsabilidad Limitada de cuyos negocios será continuadora, de todo lo cual se dará intervención a la Inspección General de Justicia. — Se aclara expresamente que los aportes de las Sras. Amanda Isabel Acevedo y Haydée Graziano Vda. de Acevedo lo realizan con bienes propios. — Tercero: Designar para integrar el órgano administrativo y fiscalizador: Presidente: Domingo Florentino Iglesias, Vicepresidente Nicolás Sambiase, Directores Haydée Graziano Vda. de Acevedo y Nicolás José Di Virgilio, Síndico Titular: José Alvarez, Síndico Suplente: Manuel Alvarez. — Cuarto: Autorizar a los Sres. Domingo Florentino Iglesias y José Alvarez a fin de que indistintamente o en forma conjunta realicen todas las gestiones y diligencias necesarias para obtener de la autoridad pertinente la aprobación del Estatuto de la sociedad y autorización para funcionar en el carácter adoptado con la facultad de aceptar y|o proponer modificaciones a la presente, inclusive a la denominación. — Una vez acordada dicha autorización, otorguen la escritura pública que prescribe el Art. 319 del Código de Comercio actuando en la misma forma indistinta o conjuntamente. — H. J. Iglesias. — Amanda I. Acevedo. — Haydée G. Acevedo. — Alejandro Amiconi. — F. Bebelaqua. — Domingo Iglesias. — Esther González. — N. Di Virgilio. — Alvarez. N. Sambiase. — Certifico: que: las firmas que anteceden son auténticas y corresponden a los señores: Héctor Juan Iglesias. Amanda Isabel Acevedo. Haydée Graziano de Acevedo. Alejandro Bernardino Amiconi. Francisco Bebelaqua. Domingo Florentino Iglesias. María Esther González. Nicolás José Di Virgilio. José Alvarez y Nicolás Sambiase y han sido puestas en mi presencia. Conste. Buenos Aires, 3 de Noviembre de 1966. — Hay una firma y un sello que dice: Blanca Esther Copes Escribano Nacional Autorización Nº 57 ... Secretaría de Estado de Justicia de la Nación. Inspección General de Justicia. N. 23126. — Buenos Aires, 21 de diciembre de 1966. — Visto lo solicitado a fs. 9; atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio, teniendo en cuenta los elementos reunidos en este expediente, y en orden a lo dispuesto por el Dto. Nº 3329|63, El Inspector General de Justicia, Resuelve: 1º. — Téngase por comprendida dentro de lo previsto en el art. 2º del Dto. 3329|63 y en consecuencia autorizada para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del art. 319 del Código de Comercio, a la sociedad "Muebles Iglesias, Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Agropecuaria", constituida en esta ciudad el 3 de noviembre de 1966 con el nombre de "Héctor J. Iglesias, Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Agropecuaria", cuya acta constitutiva obra en fs. 1 (fojas uno) a fs. 2 vta.

(fojas dos vuelta) con las modificaciones de fs. 10 y vta. (fojas diez y vuelta) y sus estatutos de fs. 3 (fojas tres) a fs. 6 (fojas seis) con las modificaciones de fs. 11 (fojas once). — 2º. Regístrese, diríjase nota acordada al Banco de la Nación Argentina, notifíquese. — La sociedad deberá comunicar el domicilio de sus oficinas. — Resolución Nº 4092. — Hay una firma y un sello que dice: Enrique Zaldívar, Inspector General de Justicia. — Hay otro sello que dice: Ministerio de Educación y Justicia de la Nación. Inspección General de Justicia. "Lo Transcripto es copia fiel del expediente referido de la Inspección General de Justicia, que he tenido a la vista, doy fe. Y los comparecientes continúan diciendo: Que como consecuencia del otorgamiento de la presente, declaran definitivamente constituida la sociedad "Muebles Iglesias, Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Agropecuaria", solicitando que de la presente expida los testimonios necesarios. — Leída la ratifican y la firman como acostumbran, por ante mí, doy fe. — H. J. Iglesias. Amanda I. Acevedo. Haydée G. Acevedo. F. Bebelaqua. Domingo Iglesias. Esther G. de Borghetti. N. J. Di Virgilio. Alvarez. Nicolás Sambiase. Alejo Amiconi. - Hay un sello. Ante mí: Mario O. Maqueda. Concuerda con su escritura matriz que pasó ante mí al folio mil seiscientos sesenta y siete del Registro número treinta, interinamente a mi cargo, doy fe. Para la Sociedad expido este primer testimonio en ocho sellos de actuación notarial que llevan los números correlativos siguientes y que son: del siete millones ciento setenta y siete mil ochocientos sesenta y dos al siete millones ciento setenta y siete mil ochocientos sesenta y nueve, que sello y firmo en el lugar de su otorgamiento, o sea, en esta Ciudad de Buenos Aires, a los veinticuatro días del mes de diciembre de mil novecientos sesenta y seis. — Fdo.: M. O. Maqueda Escribano.

Buenos Aires, 14 de febrero de 1967. - Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 11.840.— e.23|2-Nº 62.363 v.23|2|67

FUNDITECNICA

Sociedad Anonima Comercial, Industrial, Financiera y Mandataria

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Primer Testimonio. — Escritura número cinco mil quinientos setenta y siete. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina a los veintidós días del mes de diciembre de mil novecientos sesenta y seis, ante mí, escribano autorizante, comparece el doctor Carlos Alberto Pouiller, argentino, casado con doña Elida Amalia Minici, nacido el 28 de noviembre de 1927, doctor en ciencias económicas, con Cédula de Identidad número 2.431.621, domiciliado en General José Gervasio de Artigas 321, de esta Ciudad, hábil, y de mi conocimiento, doy fe, así como de que concurre por derecho propio y además en nombre y representación de los señores: Mario Melloni; Julián Melloni; Roberto Melloni; Jorge Héctor Villafañe; Leandro Aguirre; Patricio María Luis Solange Monnerot Dumaine; Marcelo Pablo Sene; José Manuel Igal y Eduardo Campoamor Aramburu, en virtud del poder especial que estas personas le confirieron por escritura de fecha veintiuno de noviembre último, pasada ante mí, al folio seis mil trescientos setenta y cinco de este mismo Registro 88 de la Capital Federal a mi cargo. — Y el compareciente, por sí y en el carácter invocado, dice: Que conjuntamente con sus nombrados mandantes constituyó en forma provisoria la sociedad "Funditécnica Sociedad Anónima Comercial Industrial Financiera y Mandataria", en la referida escritura de fecha veintiuno de noviembre del corriente año, en la que se redactaron sus estatutos de acuerdo con las normas del Decreto número tres mil trescientos veintinueve del año mil novecientos sesenta y tres; que iniciado el expediente N. veintitrés mil trece|sesenta y seis, ante la Inspección General de Justicia, esa repartición formuló algunas observaciones al acta constitutiva y al estatuto, que fueron aceptadas por el representante de los constituyentes, por lo que con fecha veinte del corriente mes y año, el señor Inspector General de Justicia dictó la respectiva resolución aprobatoria. — Y en tal virtud, agrega: Que en cumplimiento de las disposiciones legales en vigor solicita de mí, el autorizante, la transcripción íntegra del texto del acta constitutiva y de los estatutos que obran de fojas uno a siete con las modificaciones de fojas doce y trece, como asimismo la transcripción de la Resolución aprobatoria mencionada, que obra a fojas quince del referido expediente, lo que copiado en el orden citado dice así: "Constitución Provisoria: "Funditécnica S. A. C. e I.". — Escritura número cuatro mil ochocientos noventa. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a [illegible] de noviembre de mil novecientos sesenta y seis, ante mí, escribano autorizante, comparecen: don Mario Melloni, italiano, casado con doña Lucía Minarelli, técnico de fundición, nacido el 17 de julio de 1895, con Cédula de Identidad número 2.264.674, domiciliado en 9 de Julio 382, San Fernando, Provincia de Buenos Aires; don Julián Melloni, italiano, casado con doña Anita Grigalijunas, técnico en fundición, nacido el 10 de enero de 1925, con Cédula de Identidad número 2.265.188, domiciliado en Juan de Garay 3772, Olivos, Provincia de Buenos Aires; don Roberto Melloni, italiano, casado con doña María Matilde Fernández, técnico electro metalúrgico, nacido el 23 de marzo de 1942, con Cédula de Identidad número 2.112.373, domiciliado en Julián Navarro 915, Beccar, Provincia de Buenos Aires; don Jorge Héctor Villafañe, argentino, casado con doña Celia Elsa Hernández Cid, empleado, nacido el 6 de agosto de 1937, con Libreta de Enrolamiento número 5.611.696, domiciliado en Siupacha 2727, Victoria, Provincia de Buenos Aires; don Leandro Aguirre, español, casado con doña María Consuelo Campoamor, empleado, nacido el 12 de abril de 1921, con Cédula de Identidad número 3.837.837, domiciliado en Presidente Roca 121, Beccar, Provincia de Buenos Aires; don Patricio María Luis Solange Monnerot Dumaine, francés, casado con doña María Dominique Jacobé de Naurois, ingeniero, nacido el 22 de abril de 1937, con Cédula de Identidad número 7.167.335, domiciliado en Juan Mora Fernández 2976, de esta Ciudad; don Carlos Alberto Pouiller, argentino, casado con doña Elida Amalia Minici, nacido el 28 de noviembre de 1927, doctor en ciencias económicas, con Cédula de Identidad número 2.431.621, domiciliado en General José Gervasio de Artigas 321 de esta Ciudad, don Marcelo Pablo Sene, argentino naturalizado, casado con doña Amanda Capuano, empleado, nacido el 19 de febrero de 1928, con Cédula de Identidad número 2.476.967, domiciliado en Aranguren 1195, de esta Ciudad; don José Manuel Igal, argentino naturalizado, casado con doña Estela René Barrostaveña, empleado, nacido el 15 de abril de 1934, con Cédula de Identidad número 5.293.047, domiciliado en Paraguay 4175, departamento cinco de esta Ciudad; y don Eduardo Campoamor Aramburu, español, empleado, casado con doña Andrea Prieto, nacido el 5 de marzo de 1925, con Cédula de Identidad número 1.323.095, domiciliado en Presidente Roca 121, Beccar, Provincia de Buenos Aires; los comparecientes domiciliados en extraña jurisdicción se hallan de tránsito en ésta; todos los otorgantes son personas hábiles y de mi conocimiento, doy fe y dicen: Que han resuelto lo siguiente: Primero: Constituir una Sociedad Anónima, cuyo estatuto se regirá por las normas del Decreto número 3329 del año 1963, y las siguientes disposiciones específicas: a) La sociedad se denominará "FUNDITECNICA SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA Y MANDATARIA"; b) Su término de duración será de noventa y nueve años; c) Tendrá por objeto las siguientes actividades: 1) Comerciales: en general, mediante la importación, exportación, compraventa de bienes muebles, mercaderías, materias primas y productos elaborados o no; 2) Industriales: mediante la manufactura o fabricación de productos relacionados con las industrias metalúrgicas, de fundición, de electricidad y de maquinarias, herramientas y sus repuestos; 3) Financieras: Mediante la adquisición y|o el otorgamiento de préstamos con o sin garantía real o personal; a corto o a largo plazo, aportes de capitales a personas, empresas o sociedades constituidas o a constituirse, para la concertación de operaciones realizadas o a realizarse, así como para la compraventa y negociación de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de créditos de cualquiera de los sistemas y modalidades creadas o a crearse. — Se excluyen expresamente las operaciones comprendidas en el artículo 93 de la Ley 11.672 y toda otra que requiera concurso público; 4) De mandatos: En materia de organización y asesoramiento industrial, comercial, técnico y financiero, con exclusión de los que en virtud de la materia haya sido reservado a profesionales con título habilitante, según las respectivas reglamentaciones. Los actos enumerados podrá efectuarlos por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros. — d) El capital autorizado se fija en la suma de diez millones de pesos moneda nacional, representado por cien mil acciones de cien pesos moneda nacional, valor nominal cada una, y dividido en veinte series de quinientos mil pesos moneda nacional cada serie. — e) El directorio estará compuesto de tres a nueve miembros titulares, cuyo mandato durará un año. — f) El ejercicio social cerrará el treinta de junio de cada año. — Segundo: Del capital autorizado se emiten seis series de acciones ordinarias al portador de cinco votos, por un total de tres millones de pesos moneda nacional, según se detalla a continuación: Accionistas, acciones, clase y monto: Mario Melloni, cuatro mil quinientas acciones ordinarias de cinco votos, cuatrocientos cincuenta mil pesos; Julián Melloni, cuatro mil quinientas acciones ordinarias de cinco votos, cuatrocientos cincuenta mil pesos; Roberto Melloni, cuatro mil quinientas acciones ordinarias de cinco votos, cuatrocientos cincuenta mil pesos; Jorge Héctor Villafañe, mil quinientas acciones ordinarias de cinco votos, ciento cincuenta mil pesos; Leandro Aguirre, cuatro mil acciones ordinarias de cinco votos, cuatrocientos mil pesos; Patricio María Luis Solange Monnerot Dumaine, cuatro mil acciones ordinarias de cinco votos, cuatrocientos mil pesos; Marcelo Pablo Sene, dos mil acciones ordinarias de cinco votos, doscientos mil pesos; José Manuel Igal, dos mil acciones ordinarias de cinco votos, doscientos mil pesos; Eduardo Compoamor Aramburu, dos mil acciones ordinarias de cinco votos, doscientos mil pesos; y Carlos Alberto Pouiller, mil acciones ordinarias de cinco votos, cien mil pesos. — Total de capital suscripto: treinta mil acciones ordinarias de cinco votos, por valor de tres millones de pesos. — Cada uno de los accionistas integra en este acto, en dinero efectivo, el diez por ciento de su respectiva suscripción. — Tercero: Designar para integrar el órgano administrativo y fiscalizador: presidente: Mario Melloni. vicepresidente: Julián Melloni directores: Leandro Aguirre y Patricio María Solange Monnerot Dumaine: Síndico titular: Carlos Alberto Pouiller; Síndico suplente: Jorge Héctor Villafañe. — Cuarto: Conferir poder especial a los señores Julián Melloni, Leandro Aguirre y Carlos Alberto Pouiller, a fin de que indistintamente o en forma conjunta realicen todas las gestiones y diligencias necesarias para obtener de la autoridad pertinente la aprobación del estatuto de la sociedad y autorización para funcionar en el carácter adoptado, con facultad de aceptar y|o proponer modificaciones a la presente, inclusive a la denominación. — Una vez acordada dicha autorización, otorguen la escritura pública que prescribe el artículo 319 del Código de Comercio, actuando en la misma forma indistinta o conjuntamente. — "N.23013. Buenos Aires, 20 de diciembre de 1966. — Visto lo solicitado a fs. 10, atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio, teniendo en cuenta los elementos reunidos en este expediente, y en orden a lo dispuesto por el Dto. 3329|63, el Inspector General de Justicia, resuelve: 1º Téngase por comprendida dentro de lo previsto en el art. 2º del Dto. 3329|63, y en consecuencia autorizada para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del art. 319 del Código de Comercio, a la sociedad "Funditécnica Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera y Mandataria", constituida en esta ciudad el 21 de noviembre de 1966, cuya acta constitutiva obra en fs. 1 (fojas uno) a fs. 3 (fojas tres) con las modificaciones de fs. 12 vta. (fojas doce vuelta) y sus estatutos de fs. 3 (fojas tres) a fs. 6 (fojas seis) con las modificaciones de fs. 12 vta. (fojas doce vuelta) a fs. 13 (fojas trece). — 2º — Regístrese, diríjase nota acordada al Banco de la Nación Argentina, notifíquese. — La sociedad deberá comunicar el domicilio de sus oficinas. — Enrique Zaldívar. Inspector General de Justicia. — Resolución 4075". — Es copia fiel, doy fe. — Y el compareciente continúa diciendo: Que deja así definitivamente constituida la sociedad "Funditécnica Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera y Mandataria". — Leída que le fue por el autorizante, ratifica su contenido y la firma de conformidad por ante mí, doy fe. — Carlos A. Pouiller. — Hay un sello. Ante mí: J. Poccard. — Concuerda con su escritura matriz, que pasó ante mí, al folio siete mil doscientos veintidós del Registro ochenta y ocho a mi cargo, doy fe. — Para la sociedad, expido el presente testimonio extendido en siete sellos de Actuación Notarial numerados correlativamente del siete millones ciento cuarenta y tres mil cuatrocientos diez y ocho al presente, que sello y firmo en la ciudad de Buenos Aires, a los veintisiete días del mes de diciembre del año mil novecientos sesenta y sis. — Fdo.: Jorge Poccard, escribano. — Buenos Aires, 17 de febrero de 1967. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 13.800.— e.23|2 Nº 62.365 v.23|2|67

F E R C

Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por el término de un día el siguiente edicto:

Primer Testimonio. — Escritura Número Seiscientos Treinta. — En la ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a los veintitrés días del mes de diciembre de mil novecientos sesenta y seis, ante mí, Escribano autorizante, comparecen doña Norma María Leontina Muñoz, casada, domiciliada en la calle Sarmiento dos mil ochocientos cuarenta y siete; doña Elda Obdulia Pereiro, casada, domiciliada en la calle Moreno mil quinientos noventa y siete; don Rómulo Norberto Simbonnet, casado, domiciliado en la calle México tres mil novecientos cuarenta y siete; don Dionel José Seguro, casado, domiciliado en la calle Sarmiento dos mil ochocientos cuarenta y siete; don Alfredo Massironi, soltero, domiciliado en la calle Riglos ochocientos veinticinco; don Omar Euclides Muñoz, casado, domiciliado en la calle Caracas setenta y nueve, todos vecinos, doña Delfina Elena Rial, casada, domiciliada en la calle Charlone setecientos sesenta y tres, de Avellaneda; don Juan Roberto Miras, casado, domiciliado en la calle Urquiza ciento setenta y uno, de Ramos Mejía; don Miguel César Loiácono, casado, domiciliado en la calle Independencia cuatrocientos cuarenta y tres, de Ciudadela, y doña Nydia Elba Campo, casada, domiciliada en la calle Urquiza ciento setenta y uno, de Ramos Mejía; estos cuatro últimos vecinos de la Provincia de Buenos Aires, de tránsito en ésta, todos mayores de edad, hábiles y de mi conocimiento, doy fe, y dicen: Que han constituido, conforme al régimen del decreto del Poder Ejecutivo de la Nación, número tres mil trescientos veintinueve, año mil novecientos sesenta y tres, la sociedad "Ferc", Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria, por acta privada celebrada en esta Capital con fecha primero de noviembre de mil novecientos sesenta y seis, iniciándose las respectivas actuaciones en la Inspección General de Justicia por expediente número veintitrés mil cincuenta y dos. — Que la sociedad fue autorizada a funcionar en el carácter adoptado por resolución número cuatro mil cuarenta y siete de la Inspección General de Justicia de la Nación, de fecha diez y seis de diciembre de mil novecientos sesenta y seis, exhibiéndome los comparecientes el expediente referido y solicitando en cumplimiento de las disposiciones del artículo trescientos diez y nueve del Código de Comercio, la transcripción en este protocolo del acta constitutiva mencionada, estatuto y resolución de la Inspección General de Justicia citada, todo lo cual en el orden indicado dice así: "Acta Constitutiva. — En la ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a los un días del mes de noviembre de 1966, se reúnen los señores Juan Roberto Miras, Norma María Leontina Muñoz, Elda Obdulia Pereiro, Delfina Elena Rial, Rómulo Norberto Simbonnet, Miguel César Loiácono, Dionel José Seguro, Nydia Elba Campo, Alfredo Massironi, Omar Euclides Muñoz, todos mayores de edad y hábiles para contratar, y resuelven. — Primero: Constituir una sociedad anónima cuyo estatuto se regirá por las normas del Decreto Nº 3329|63 y las siguientes disposiciones específicas: a) La sociedad se denominará "FERC", SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA, INMOBILIARIA Y AGROPECUARIA (Art. 1º). — b) Su término de duración será de noventa y nueve años (Art. 2º). — c) Tendrá por objeto las siguientes actividades: Comerciales: a) En general: importación, exportación, compraventa de bienes muebles, mercaderías, materias primas y productos elaborados o no. — b) En especial: compra, venta y permuta de maquinarias, motores, herramientas, accesorios, artefactos y artículos para uso industrial, comercial y familiar del ramo de la refrigeración, calefacción y acondicionamiento de aire y atención mecánica de los mismos. — Industriales: a) Manufactureras o fabriles, fabricación de máquinas, repuestos, dispositivos, accesorios y elementos para las industrias de la refrigeración, calefacción y ramos afines; fabricación y|o armado de heladeras, artefactos e instalaciones de aplicación en dichas industrias. — Financieras: Otorgamiento de créditos con o sin garantía real, aporte de capitales a personas

o empresas constituidas o a constituirse y negocios realizados o a realizarse, compra y venta de títulos, acciones y otros valores. — Se excluyen las operaciones comprendidas en el Art. 93 de la Ley 11.672 y toda otra que requiera el concurso público. — Inmobiliarias: Adquisición, venta, permuta, explotación, arrendamiento, administración y construcción en general de inmuebles urbanos y rurales, loteos y fraccionamientos de bienes inmuebles, incluso las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentos sobre propiedad horizontal. — Agropecuarias: Adquisición, explotación, administración, colonización, arrendamiento, venta y permuta de estancias, campos, bosques, chacras y fincas; establecimiento de estancias para cría de ganado e invernadas, tambos, cabañas y realización de toda clase de explotaciones agrícolas y ganaderas (Art. 3º). — d) El capital autorizado se fija en la suma de diez millones de pesos (m$n. 10.000.000.—), representado por cien mil acciones de cien pesos (m$n. 100) valor nominal cada una y dividido en cien series de cien mil (100.000.—) pesos cada serie (Art. 4º). — e) El Directorio estará compuesto de tres a siete miembros titulares, y de dos a cinco suplentes, cuyo mandato durará un año (Art. 7º). — f) El ejercicio social cerrará el treinta de abril de cada año (Art. 11º). — Segundo: Del capital autorizado se emiten cien series de acciones ordinarias al portador de cinco votos cada una, según se detalla a continuación: Suscripción. — Integración. — Accionista. — Acciones susriptas. — Capital suscripto. — Capital integrado. — Norma María Leontina Muñoz 2.500 — 250.000 — 25.000 — Elda Obdulia Pereiro 2.500 — 250.000 — 25.000 — Delfina Elena Rial — 2.500 — 250.000 — 25.000 — Rómulo Norberto Simbonnet 2.500 — 250.000 — 25.000 — Juan Roberto Miras 1.650 — 165.000 — 16.500 — Miguel César Loiácono — 1.650 — 165.000 — 16.500 —Dionel José Seguro — 1.650 — 165.000 — 16.500 — Nydia Elba Campo 1.650 — 165.000 — 16.500 — Alfredo Massironi — 1.700 — 170.000 — 17.000 — Omar Euclides Muñoz 1.700 — 170.000 — 17.000 — 20.000 — 2.000.000 — 200.000. — La integración se efectúa en dinero efectivo. — Tercero: Designar para el órgano administrativo y fiscalizador: presidente: Juan Roberto Miras, vicepresidente: Dionel José Seguro, director: Miguel César Loiácono — Síndico titular: Rómulo Norberto Simbonnet, Síndico suplente: Elda Obdulia Pereiro. — Cuarto: Autorizar a los señores Juan Roberto Miras y Rómulo Norberto Simbonnet a fin de que indistintamente o en forma conjunta realicen todas las gestioes y diligencias necesarias para obtener de la autoridad competente la aprobación del estatuto de la sociedad y autorización para funcionar en el carácter adoptado, con facultad de aceptar y|o proponer modificaciones a la presente inclusive a la denominación. — Se aclara expresamente que el porte de la señora Nydia Elba Campo o realiza con bienes propios Norma L. Muñoz. E. O. Pereiro. Delfina Rial. R. N. Simbonnet. Juan R. Miras. Miguel C. Loiácono. D. J. Seguro. Nydia E. Campo. A. Massironi. O. E. Muñoz. — Certifico que las firmas que anteceden son auténticas y corresponden a doña Norma María Leontina Muñoz, doña Elda Obdulia Pereiro, doña Delfina Elena Rial, don Rómulo Norberto Simbonnet, don Juan Roberto Miras, don Miguel César Laiácono, don Dionel José Seguro, doña Nydia Elba Campo, don Alfredo Massironi y don Omar Euclides Muñoz y han sido puestas en mi presencia. — Conste. — Buenos Aires, 1º de noviembre de 1966. — Hay una firma y un sello que dice: Blanca Esther Copes, escribana nacional. — Autorización Nº 57... Secretaría de Estado de Justicia de la Nación. — Inspección General de Justicia. N. 23.052. Buenos Aires, 16 de diciembre de 1966. — Visto lo solicitado a fs. 9; atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio, teniendo en cuenta los elementos reunidos en este expediente, y en orden a lo dispuesto por el dto. Nº 3329|63, el Inspector General de Justicia, resuelve: 1º Téngase por comprendida dentro de lo previsto en el art. 2º del Dto. 3329|63 y en consecuencia autorizada para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del art. 319 del Código de Comercio, a la sociedad "Ferc, Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria" constituida en esta ciudad el 1º de noviembre de 1966 cuya acta constitutiva obra en fs. 1 (fojas uno) a fs. 2 vta. (fojas dos vuelta) y sus estatutos de fs. 3 (fojas tres) a fs. 6 (fojas seis). — 2º Regístrese diríjase nota acordada al Banco de la Nación Argentina, notifíquese. — La sociedad deberá comunicar el domicilio de sus oficinas. — Resolución Nº 4047. Hay una firma y un sello que dice: Enrique Zaldívar, Inspector General de Justicia. Hay otro sello que dice: Ministerio de Educación y Justicia de la Nación — Inspección General de Justicia. "Lo transcripto es copia fiel del expediente referido de la la Inspección General de Jutsicia, que he tenido a la vista, doy fe. — Y los comparecientes continúan diciendo: Que como consecuencia del otorgamiento de la presente, declaran definitivamente constituida la sociedad "Ferc Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria", solicitando que de la presente expida los testimonios necesarios. Leída la ratifican y la firman como acostumbran, por ante mi doy fe. — Norma M. de Fernández. Elda O. Pereiro. R. N. Simbonnet. D. J. Seguro. A. Massironi. O. E. Muñoz. Delfina E. Rial. Juan R. Miras. Miguel C. Loiácono. Nydia E. Campo. — Hay un sello. Ante mí: Mario O. Maqueda. Concuerda con su escritura matriz que pasó ante mí al folio mil seiscientos ochenta y dos del registro número treinta, interinamente a mi cargo, doy fe. — Para la sociedad expido este primer testimonio en ocho sellos de actuación notarial numerados correlativamente del: siete millones ciento setenta y siete mil ochocientos cuarenta y uno al siete millones ciento setenta y siete mil ochocientos cuarenta y ocho, que sello y firmo en la ciudad de Buenos Aires, a los veinticuatro días del mes de diciembre de mil novecientos sesenta y seis. Fdo.: Mario O. Maqueda, escribano. — Buenos Aires, 14 de febrero de 1967. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 11.280.— e.23|2 Nº 62.366 v.23|2|67

RANDEY
Sociedad Anónima Comercial Industrial

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Primer Testimonio: Escritura Número Quinientos Ochenta y Dos. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a los diez y seis días del mes de noviembre de mil novecientos sesenta y seis, ante mí, Escribano autorizante, comparecen: don David Grinberg, casado, domiciliado en la calle Juan Ramírez de Velazco quinientos setenta y cinco; don Víctor Grinberg, casado, domiciliado en Padilla cuatrocientos treinta; doña Gisela Starowiejska, casada, domiciliada en Juan Ramírez de Velazco quinientos setenta y cinco; doña Esther Pinchusowicz, casada, domiciliada en Padilla cuatrocientos treinta; don Antonio Carlos Cavalleiro, casado, domiciliado en Pasaje J. F. Bateman tres mil treinta; doña Fedora Lea Sztutwojner, casada, domiciliada en Padilla cuatrocientos treinta; don Moisés Bielons, casado, domiciliado en Padilla cuatrocientos treinta; don Santiago Dionisio León, soltero, domiciliado en Fragata Presidente Sarmiento mil ochocientos ochenta y cinco; don Juan Montefredo, soltero, domiciliado en Warnes mil ochocientos cuarenta y seis y don Adolfo Volodi Berestavoy, casado, domiciliado en Fragata Presidente Sarmiento mil ochocientos ochenta y cinco, todos vecinos, mayores de edad, hábiles y de mi conocimiento, doy fe, y dicen: Que han constituido conforme al régimen del Decreto del Poder Ejecutivo de la Nación número tres mil trescientos veintinueve, año mil novecientos sesenta y tres, la sociedad "Randey Sociedad Anónima Comercial Industrial", por acta privada celebrada en esta Capital con fecha primero de julio de mil novecientos sesenta y cinco, iniciándose las respectivas actuaciones en la Inspección General de Justicia por expediente número veintiún mil novecientos treinta y tres mil novecientos sesenta y seis, exhibiéndome los comparecientes el expediente referido y solicitando en cumplimiento de las disposiciones del artículo trescientos diez y nueve del Código de Comercio, la transcripción en este protocolo del acta constitutiva mencionada, estatuto, el balance de aportes de bienes al primero de julio de mil novecientos sesenta y cinco, de conformidad a lo prescripto por el inciso primero del artículo doscientos noventa y dos del citado Código correspondiente a la sociedad colectiva "David Grinberg e Hijo" y resolución de la Inspección General de Justicia citada, todo lo cual en el orden indicado dice así: "Acta Constitutiva. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a los un días del mes de julio de 1965, se reúnen los señores David Grinberg, Víctor Grinberg, Gisela Starowiejska, Esther Pinchusowicz, Fedora Lea Sztutwojner, Moisés Bielons, Adolfo V. Berestavoy, Antonio C. Cavalleiro, Santiago Dionisio León y Juan Montefredo y resuelven: Primero: Constituir una sociedad anónima cuyo estatuto se regirá por las normas del Decreto 3329|63 y las siguientes disposiciones específicas: a) La sociedad se denominará "RANDEY SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL INDUSTRIAL" (art. 1º). — b) Su duración [illegible] (art. 2º). — c) Tendrá por objeto las siguientes actividades: Dedicarse por cuenta propia o de terceros, en cualquier parte de la República o en el extranjero, a las siguientes operaciones: Comercial: Compra venta, importación o exportación, representación y consignación de bienes muebles, semovientes, mercaderías, materias primas, productos elaborados y semi elaborados, patentes de invención y marcas. — Industrial: A la fabricación, confección, comercialización y explotación de todos los artículos para vestir, incluyendo pantalones de baño, gabanes, pilotos y demás artículos anexos a la misma, (art. 3º). — d) El capital autorizado se fija en la suma de cuatro millones de pesos moneda nacional ($ 4.000.000 m|n.) representado por 40.000 acciones de $ 100 m|n. cada una y dividido en 20 series de pesos 200.000 cada serie (Art. 4º). — e) El directorio estará compuesto de 3 miembros titulares como mínimo y 10 como máximo y cuyo mandato durará 2 años (Art. 7º). — f) El ejercicio social cerrará el 30 de junio de cada año (Art. 11º). — Segundo: En este acto queda totalmente emitido el capital autorizado, el cual estará representado por 20 series de acciones ordinarias de la clase "A" de 5 votos en la siguiente proporción, según se detalla a continuación: Suscripción e integración. — Accionistas — Acciones — Clase — Monto — Integ. 1) David Grinberg, 19.200 "A" 5 vot. $ 1.920.000. — 2) Víctor Grinberg, 19.200 "A" 5 vot. $ 1.920.000. — 3) Gisela Starowiejska, 200 "A" 5 votos $ 2.000. — 4) Esther Pinchusowicz, 200 "A" 5 vot. $ 2.000. — 5) Fedora Lea Sztutwojner, 200 "A" 5 vot. $ 2.000. — 6) Moisés Bielons, 200 "A" 5 vot. pesos 2.000. — 7) Adolfo V. Berestavoy, 200 "A" 5 vot. $ 2.000. — 8) Antonio C. Cavalleiro, 200 "A" 5 vot. $ 2.000. — 9) Santiago Dionisio León, 200 "A" 5 vot. $ 2.000. — 10) Juan Montefredo, 200 "A" 5 vot. $ 2.000. — 40.000 — $ 3.856.000. — La integración de los señores Gisela Starowiejska, Esther Pinchusowicz, Fedora Lea Sztutwojner, Moisés Bielons, Adolfo V. Berestavoy, Antonio C. Cavalleiro, Santiago Dionisio León y Juan Montefredo, se efectúa en dinero efectivo. — La integración de los señores David Grinberg y Víctor Grinberg, se efectúa con los aportes que tienen y les corresponden en la sociedad colectiva "David Grinberg e Hijo", constituida el 24 de junio de 1957, e inscripta en el Registro Público de Comercio el 3 de julio de 1957, bajo el Nº 689, Folio 499, del Libro 57 de Contratos Privados de cuyos negocios será continuadora la sociedad anónima que se constituye por este acto y a cuyos efectos toma a su cargo su activo y pasivo, conforme al balance practicado el 30 de junio de 1965, que firmado por todos los presentes se acompaña por separado y forma parte integrante de esta acta y a cuya fecha se considerarán retrotraídos los efectos de este contrato, una vez autorizada a funcionar como anónima, la sociedad que se constituye por este acto. — Tercero: Se conviene que la sociedad que por este acto se constituye, será fiel depositaria y guardadora de todos los libros y documentación de la sociedad colectiva "David Grinberg e Hijo". — Cuarto: Designar para integrar el órgano administrativo y fiscalizador: Presidente: David Grinberg. Vicepresidente: Víctor Grinberg. Directores: Gisela Starowiejska, Esther Pinchusowicz. Síndico titular: Moisé Bielons. Síndico suplente: Adolfo V. Berestavoy. — Quinto: Autorizar a los señores Víctor Grinberg y al Dr. Blas M. H. Calarco, a fin de que, indistintamente o en forma conjunta realicen todas las gestiones y diligencias necesarias para obtener de la autoridad pertinente, la aprobación del estatuto de la sociedad y autorización para funcionar en el carácter adoptado, con facultad de aceptar y|o proponer modificaciones a la presente, inclusive a la denominación. — Balance inicial de Randey, Sociedad Anónima Comercial Industrial al 1º de julio de 1965. Activo disponibilidades — Caja $ 10.419. 36. - Banco de la Nación Arg. c|c. pesos 406.654. — Banco Francés e Italiano, c|c $ 242.737.39 — $ 659.810.75 — Créditos: Por ventas: Deudores varios pesos 2.091.884 — Documentos a cobrar $ 2.013.126. — $ 4.105.010. — Accionistas — $ 160.000. — $ 4.265.010 — Bienes de Cambio — Al costo — Mercaderías $ 1.624.875. — Materias primas $ 4.320.079.10 — Fabricación pesos 259.730.80 — $ 6.204.684.90 — Bienes de uso — Al costo — Máquinas y acc. 303.301.20 Amortizaciones — 18.503.40 $ 284.797.80 — M. Util e Inst. 154.980.40 — Amortizaciones 20.506.60 — $ 134.473.80 — Rodados — 375.000 — Amortizaciones 155.000. $ 220.000. — 639.271.60 — Inversiones — Títulos y acciones $ 131.415. — Bienes inmateriales — Marcas y patentes $ 5.320. — Cargos diferidos — No hay — Total del activo — $ 11.905.512.25 — Pasivo — Deudas — Comerciales — Acreedores varios en cta. cte. pesos 1.567.779.61 — Obligaciones a pagar — $ 5.370.758 — Bancarias — Banco Argentino de Com. 4.753.05 — Otras deudas: Gastos a pagar — $ 743.747.30 — Acreedores varios — $ 218.464.29 — $ 7.905.512.25 — Provisiones — No hay — Previsiones no hay — Capital y reservas — Capital social $ 4.000.000. Total de pasivo: $ 11.905.512.25 — Hay una firma y un sello que dice: Isaac Chornik — C.P.C.E. Reg. Esp. Nº Grad. To. 1. Fo. 147 — Dec Ley 5108|45 — Art. 13 — Acap. B — Inc. A. y B. D Grinberg. V. Grinberg. Gisela Starowiejska. Esther Pinchusowicz. F. L. Sztutwojner. Moisés Bielons. A. V. Berestavoy. A. Cavalleiro. S. D León. Juan Montefredo. En mi carácter de escribana autorizante Nº 57. Certifico: que las firmas que anteceden son auténticas y corresponden a los señores: David Grinberg. Víctor Grinberg. Gisela Starowiejska. Esther Pinchusowicz. Fedora Lea Sztutwojner. Moisés Bielons. Adolfo V. Berestavoy. Antonio C. Cavelleiro. Santiago Dionisio León y Juan Montefredo y han sido puestas en mi presencia. Conste. Buenos Aires, 1º de julio de 1965. Hay una firma y un sello que dice: Blanca Esther Copes, Escribana Nacional. Autorización Nº 57. Secretaría de Estado de Justicia. Inspección General de Justicia. N. 21.933. Buenos Aires, noviembre 8 de 1966. Visto lo solicitado a fs. 26; atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio; de conformidad con lo dictaminado por el Departamento de Sociedades Anónimas y en orden a lo dispuesto por el Dto. Nº 3329|63, El Inspector General de Justicia, Resuelve: 1º Téngase por comprendida dentro de lo previsto en el art. 2º del Dto. Nº 3329|63 y en consecuencia autorizada para funcionar como sociedades anónima, previo cumplimiento del art. 319 del Código de Comercio, a la sociedad "Randey, Sociedad Anónima Comercial, Industrial", constituida en esta Ciudad el 1º de julio de 1965, cuya acta constitutiva obra de fs. 1 (fojas uno) a fs. 2 vta. (fojas dos vuelta) y sus estatutos de fs. 2 vta. (fojas dos vuelta) a fs. 6 (fojas seis). Al otorgarse la escritura de constitución definitiva se incluirá el balance de fs. 18 (fojas diez y ocho) a fs. 19 (fojas|diez y nueve). Respecto a la exigencia de que la sociedad acredite ante esta Inspección General el cumplimiento de la Ley 11.867, déjase en suspenso hasta tanto dictamine el Ministerio en los expedientes I. G. de J. 7|61 e I. G. de J. 3|64. — 2º Regístrese, diríjase nota al Banco de la Nación Argentina, notifíquese. La sociedad deberá comunicar el domicilio de sus oficinas. Hay una firma y un sello que dice: Enrique Zaldivar, Inspector General de Justicia. — Resolución Nº 3802. Hay otro sello que dice: Ministerio de Educación y Justicia de la Nación. Inspección General de Justicia. Lo transcripto es copia fiel de las constancias del expediente referido de la Inspección General de Justicia, que tengo a la vista, doy fe. Y los comparecientes continúan diciendo: que como consecuencia del otorgamiento de la presente, declaran constituida definitivamente a la sociedad "Randey, Sociedad Anónima, Comercial, Industrial", formada por todos éllos, solicitando que de la presente expida los testimonios necesarios. Leida la ratifican y la forman como acostumbran, por ante mí, doy fe. D. Grinberg. V. Grinberg. Gisela S. de Grinberg. Esther Pinchusowicz. A. C. Cavalleiro. F. L. Sztutwojner. Moisés Bielons. Santiago D. León Juan Montefredo. Adolfo V Berestavoy. Hay un sello. Ante mí: Mario O. Maqueda. Concuerda con su escritura matriz que pasó ante mí al folio mil quinientos treinta y siete del registro número treinta, interinamente a mi cargo, doy fe. Para la sociedad expido este primer testimonio en ocho sellos de actuación notarial numerados correlativamente del: siete millones ciento setenta y siete mil ochocientos uno al siete millones ciento setenta y siete mil ochocientos ocho, que sello y firmo en la Ciudad de Buenos Aires, a los diez y nueve días del mes de diciembre de mil novecientos sesenta y seis. — Fdo: Mario O Maqueda, escribano.

Buenos Aires, febrero 14 de 1967. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 9.880 e.23|2 Nº 62.368 v.23|2|67

AGROMECANICA
Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Financiera

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, secretaría interinamente a cargo de la autorizante, se hace saber por un día, que según escritura pasada ante el escribano don Alejandro Ayerza, de fecha 20 de diciembre de 1966, por resolución de la asamblea

general de accionistas, celebrada el 28 de julio de 1966, dispuso la reforma del artículo 23 del estatuto de la sociedad "AGROMECANICA, SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL Y FINANCIERA", cuyo tenor en lo sucesivo será de la siguiente forma: "Artículo 23: El ejercicio social se cerrará el treinta y uno de diciembre de cada año y a esa fecha se practicará el inventario, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas. Esta fecha podrá ser modificada por resolución de la asamblea general, inscribiéndose en el Registro Público de Comercio y comunicándola a la Inspección General de Justicia". Dicha reforma fue aprobada por resolución del Poder Ejecutivo, que dice así: "Secretaría de Estado de Justicia de la Nación. Buenos Aires, 18 Nov. 1966. — Visto el Expediente N-6.405|1|66, en el que la sociedad Agromecánica, Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Financiera, solicita aprobación de la reforma introducida en su estatuto, la que se ajusta a los disposiciones legales vigentes y de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Justicia, el Secretario de Estado de Justicia, resuelve: Artículo 1º — Apruébase, previo cumplimiento del artículo 295 del Código de Comercio, en los plazos del artículo 21 del decreto de 27 de abril de 1923, en la forma de fojas trescientos tres vuelta (303 vta.), la reforma introducida en el Estatuto de la sociedad Agromecánica, Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Financiera, por la asamblea elebrada el 28 de julio de 1966. — Artículo 2º: Publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y vuelva a la Inspección General de Justicia, a sus efectos. Resolución P. J. Nº 120. — Conrado Etchebarne (h.), Secretario de Estado de Justicia. Está su firma".

Buenos Aires, 9 de febrero de 1967. — Tatiana Schifris, secretaria.

2.240.— e.23|2 Nº 62.336 v.23|2|67

COMPAÑIA ARGENTINA DE TELEFONOS
Sociedad Anónima

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día: Que la SOCIEDAD ANONIMA "COMPAÑIA ARGENTINA DE TELEFONOS" ha elevado a escritura pública con fecha 28 de diciembre de 1966 por ante el escribano Anselmo F. C. Núñez Vieyra, la modificación del artículo 29 del estatuto social, resuelta por la asamblea general ordinaria de accionistas de la entidad celebrada el 29 de abril de 1966, aprobada por el señor Secretario de Estado de Justicia de la Nación en Resolución P. J. Nº 92 de fecha 17 de noviembre de 1966, según la cual el texto de dicho artículo quedó redactado así: "Las resoluciones de las asambleas ordinarias o extraordinarias serán siempre tomadas por mayoría de votos presentes o representados, de conformidad con el artículo 350 del Código de Comercio, aun en los casos previstos en el artículo 354 del mismo. Las acciones ordinarias darán derecho a un voto por cada acción y las preferidas un voto por cada veinte acciones. Los tenedores de acciones preferidas que posean menos de veinte acciones podrán asistir a la asamblea con voz, pero no podrán votar, salvo el caso de que se reúnan varios para formar uno o más grupos de veinte acciones. Cada acción preferida tendrá derecho a un voto en las asambleas ordinarias y extraordinarias que se celebren durante el tiempo en que se encuentren en mora en el cobro de los dividendos que se hubieren pactado al colocarlas".

Buenos Aires, 17 de febrero de 1967. — Lucio R. Meléndez, secretario.

1.920.— e.23|2 Nº 62.374 v.23|2|67

GANADEROS DE LA RINCONADA
Sociedad Anónima, Agropecuaria, Industrial, Comercial y Financiera

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Protocolización de estatutos: "GANADEROS DE LA RINCONADA SOCIEDAD ANONIMA AGROPECUARIA, INDUSTRIAL, COMERCIAL Y FINANCIERA"'. — Número quinientos sesenta y siete. — En Buenos Aires, Capital de la Nación Argentina, a catorce de diciembre de mil novecientos sesenta y seis. ante mí, escribano nacional autorizante, comparecen don Mario Horacio Lescurieux, argentino, soltero, comerciante, con libreta de enrolamiento número cuatrocientos ocho mil cuatrocientos setenta y cuatro. domiciliado en la calle Paraguay número cuatro mil seiscientos cuarenta y ocho; don Rafael Osvaldo Huerres, argentino, casado en primeras nupcias con doña Carmen Otilia Torres, comisionista, con libreta de enrolamiento número cinco millones quinientos noventa y siete mil seiscientos noventa y seis, domiciliado en la calle Islas Malvinas número cuatrocientos sesenta y dos, San Andrés; don Francisco Manuel Rodríguez, argentino, casado en primeras nupcias con doña Nora Lucía D'Andrea, comerciante, con libreta de enrolamiento número cero ochocientos setenta mil seiscientos setenta y nueve, domiciliado en la calle Pueyrredón número trescientos treinta y siete, General Rodríguez; los cónyuges en primeras nupcias don Carlos Gabriel Charchaflie. argentino, Contador Público Nacional, con libreta de enrolamiento número cuatro millones setecientos sesenta y siete mil cuarenta y seis; y doña Pilar Barrera de Charchaflie, argentina, empleada, con libreta cívica número cero trescientos cincuenta y un mil ciento sesenta, ambos domiciliados en la calle Sánchez de Bustamante número veintinueve; los cónyuges en primeras nupcias don Jorge Polito Castro, argentino, hacendado, con libreta de enrolamiento número cuatro millones doscientos cuarenta y dos mil doscientos setenta y seis, y doña Sara Boeri Garrido de Polito Castro, argentina, ama de casa, con libreta cívica número dos millones novecientos noventa y siete mil cuatrocientos quince, ambos domiciliados en la calle Rodríguez Peña número mil novecientos ochenta y seis; don Horacio Daniel Abad, argentino, contador público nacional, casado en primeras nupcias con doña Ana María Prat, con libreta de enrolamiento número cuatro millones doscientos ochenta y siete mil doscientos treinta y uno, domiciliado en la calle Aranguren número ciento ochenta y dos; don Roberto Perdigón, argentino, casado en primeras nupcias con doña María de las Mercedes Ferro, bancario, con libreta de enrolamiento número cuatro millones ciento un mil cincuenta y nueve, domiciliado en la calle Maure número dos mil novecientos ochenta y seis; don Alberto Mario Cichello, argentino, casado en primeras nupcias con doña Mirta Corsetti, estudiante, con libreta de enrolamiento número cuatro millones trescientos cincuenta y nueve mil cuatrocientos veintitrés, domiciliado en la calle Baradero número diez y ocho; y don Antonio Pedro López, argentino, casado en primeras nupcias con doña Rosa Falicia Elisabeth Gullo, gestor administrativo, con Libreta de Enrolamiento número cuatro millones un mil cuatrocientos setenta y siete, domiciliado en la calle Cipolletti número quinientos ochenta y tres, todos los comparecientes mayores de edad, de este vecindario, a excepción de los señores Hurres y Rodríguez, que lo son de la Provincia de Buenos Aires, de paso en ésta, hábiles, de mi conocimiento, doy fe y dicen:... "Acta Constitutiva: En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a los nueve días del mes de noviembre de mil novecientos sesenta y seis, se reúnen los señors Mario Horacio Lescurieux, argentino, soltero, comerciante, domiciliado en la calle Paraguay 4648, L. E. Nº 408474, Rafael Osvaldo Huerres, argentino, casado con doña Carmen Otilia Torres, comisionista, domiciliado en Islas Malvinas 462, San Andrés, Provincia de Buenos Aires, L. E. Nº 4.497.696, Francisco Manuel Rodríguez, argentino, casado con doña Nora L. D'Andrea, comerciante, domiciliado en Pueyrredón 337, General Rodríguez, Provincia de Buenos Aires, L. E. Nº 0.870.679, Carlos Gabriel Charchaflie, argentino, casado con doña Pilar Barrera, Contador Público Nacional, domiciliado en la calle Sánchez de Bustamante 29, Capital, L. E. Nº 4.767.046, Pilar Barrera, argentina, casada con don Carlos Gabriel Charchaflié, empleada, domiciliada en la calle Sánchez de Bustamante 29, Capital, L. C. Nº 0.351.160, Jorge Polito Castro, argentino, casado con doña Sara Boeri Garrido, hacendado, domiciliado en la calle Rodríguez Peña 1986, Capital, L. E. Nº 4.242.276, Sara Boeri Garrido, argentina, casada, con Jorge Polito Castro, ama de casa, domiciliada en la calle Rodríguez Peña 1986, Capital, L. C. Nº 2.997.415. Horacio Daniel Abad, argentino, casado, con doña Ana María Prat, Contador Público Nacional, domiciliado en Aranguren 182, Capital, L. E. Nº 4.287.231, Roberto Perdigón, argentino, casado con doña María de las Mercedes Ferro, bancario, domiciliado en la calle Maure 2986, Capital, L. E. Nº 4.101.059, Alberto Mario Cichello, argentino, casado con doña Mirta Corsetti, estudiante, domiciliado en la calle Baradero 18, Capital, L. E. Nº 4.359.423 y Antonio Pedro López, argentino, casado con doña Rosa Felicia Elisabeth Gullo, gestor administrativo, domiciliado en la calle Cipolletti 583 Capital, L. E. número 4.001.477, todos mayores de edad y resuelven: Primero: Constituir una sociedad anónima cuyo estatuto se regirá por las normas del Decreto número 3329|63 y las siguientes disposiciones específicas: a) La sociedad se denominará "Ganaderos de la Rinconada" Sociedad Anónima Agropecuaria, Industrial, Comercial y Financiera (Art. 1); b) Su término de duración será de noventa y nueve años (Art. 2); c) Tendrá por objeto las siguientes actividades: Agropecuarias: por la explotación en todas sus formas de establecimientos agrícolo ganaderos, frutícolos, cultivos forestales y de granjas. — Industriales: Por la producción, fabricación, transformación o elaboración de toda clase de productos y|o subproductos relacionados con la industria frigorífica, química y maderera. — Comerciales: Mediante la compraventa y|o permuta de bienes, mercaderías, maquinarias, repuestos, frutos del país, productos y|o subproductos o materias primas elaboradas o a elaborarse, industrializadas o no, muebles, útiles y semovientes en general y cualquier otro artículo sin restricción ni limitación alguna; su distribución, importación y exportación. Ejercer representaciones, comisiones, consignaciones y|o mandatos. — Financieras: Por préstamos con o sin garantía, a corto o a largo plazo, aporte de capitales a personas, empresas o sociedades existentes o a constituirse, para la concertación de operaciones realizadas o a realizarse, así como la compra, venta y negociación de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de créditos de cualquiera de los sistemas o comodidades creados o a crearse. — Se excluyen las operaciones comprendidas en el artículo 93 de la Ley 11.672 y toda otra que requiera concurso del público. (Art. 3; d) El capital autorizado se fija en m$n. 10.000.000.— representado por 100.000 acciones de m$n. 100.— valor nominal cada una y dividido en 10 series de m$n. 1.000.000.— cada serie (Art. 4); e) El Directorio estará compuesto de tres a nueve miembros titulares, cuyo mandato durará un año (Art. 7); f) El ejercicio social cerrará el 31 de diciembre de cada año (Art. 11). — Segundo: Del capital autorizado se emiten dos series de acciones ordinarias, al portador, con derecho a cinco votos por acción, según se detalla a continuación: Suscripción — Integración. — Accionistas. — Acciones. — Clase. — Monto. — Mario Horacio Lescurieux. — 2.000, ordinarias. $ 200.000. — Rafael Osvaldo Huerres. 2.000, ordinarias. $ 200.000. — Francisco Manuel Rodríguez. 2.000, ordinarias. $ 200.000. — Carlos Gabriel Charchaflié. 2.000. ordinarias. $ 200.000. — Pilar Barrera. 1.000. ordinarias. 100.000 — Jorge Polito Castro 2.000. ordinarias. pesos 200.000. — Sara Boeri Garrido. 1.000. ordinarias. $ 100.000. — Horacio Daniel Abad. 2.000. ordinarias. $ 200.000. — Roberto Perdigón. 2.000. ordinarias. $ 200.000. — Alberto Mario Cichello. 2.000. ordinarias $ 200.000. — Antonio Pedro López. 2.000. ordinarias. $ 200.000. — Estas acciones quedan integradas por cada uno de los suscriptores en su 10 o|o o sea m$n. 200.000.— en dinero efectivo. — Tercero: Designar para integrar el órgano administrativo y fiscalizador: Presidente: Sr. Carlos Gabriel Charchaflié. — Vicepresidente: Sr. Rafael Osvaldo Huerres; Vocal: Sr. Mario Horacio Lescurieux; Síndico Titular: Sr. Horacio Daniel Abad; Síndico Suplente: Sr. Francisco Manuel Rodríguez. — Cuarto Autorizar a los señores Carlos Gabriel Charchaflié y Antonio Pedro López, a fin de que indistintamente o en forma conjunta realicen todas las gestiones y diligencias necesarias para obtener de la autoridad pertinente la aprobación del Estatuto de la Sociedad y autorización para funcionar en el carácter adoptado, con facultad de aceptar y|o proponer modificaciones a la presente, inclusive a la denominación... "Secretaría de Estado de Justicia de la Nación. — Inspección General de Justicia acc. N 22959. — Buenos Aires, diciembre 5 de 1966. — Visto lo solicitada a fs. 9; atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio; teniendo en cuenta los elementos reunidos en este expediente y en orden a lo dispuesto por el Dto. Nº 3329|63. El Inspector General de Justicia, Resuelve: 1º — Téngase por comprendida dentro de lo previsto en el art. 2º del Dto. Nº 3329|63 y en consecuencia autorizada para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del art. 319 del Código de Comercio, a la sociedad "Ganaderos de la Rinconada", Sociedad Anónima, Agropecuaria, Industrial, Comercial y Financiera, constituida en esta Ciudad el 9 de noviembre de 1966 cuya acta constitutiva obra de fs. 1 (fojas uno) a fs. 2 vta. (fojas dos vuelta) y sus estatutos de fs. 4 (fojas cuatro) a fs. 7 vta. (fojas siete vuelta). 2º. — Regístrese, diríjase nota al Banco de la Nación Argentina, notifíquese. — La sociedad deberá comunicar el domicilio de sus oficinas. — Enrique Zaldívar. — Enrique Zaldívar. Inspector General de Justicia. — Resolución Nº 3949. — Hay un sello"... Previa lectura que les doy, ratifican su contenido y la firman por ante mí, doy fe. — M. Lescurieux. — R. Huerres. — Francisco M. Rodríguez. — Carlos G. Charchaflié. — Pilar Barrera. — J. Polito Castro. — Sara Boeri de Polito Castro. — Horario Abad. — R. Perdigón. — Alberto Cichello. — A. López. — Hay un sello. — Ante mí: J. William Kent... Sobrerraspado: Prat — Capital — 29 — D'Andrea — Carlos — Gabriel — Francisco — Charchaflié. — Vale.

Buenos Aires, 15 de febrero de 1967. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 11.040.— e.23|2-Nº 62.377 v.23|2|67

MINK
Sociedad Anónima, Comercial e Industrial

Por disposición del Sr. Juez Nacional en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, secretaría a cargo de la autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Primer Testimonio. — Escritura número ochenta y cinco. — En la ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a once de enero de mil novecientos sesenta y siete, ante mí, Escribano Público autorizante, comparece el doctor León Niks, casado, argentino, doctor en ciencias económicas, titular de la cédula de identidad número dos millones ochenta y siete mil doscientos treinta y siete de la Policía Federal, domiciliado en la calle Lavalle número mil setecientos cincuenta y nueve, piso sexto, de esta ciudad, mayor de edad, de mi conocimiento, doy fe y dice: Que concurre a este acto por sí, y además en nombre y representación de los señores don Rodolfo Blanco; doña Blanca Olga Pierotti de Blanco; doña Gregoria Benítez de Pierotti; doña Clara Minc de Nusinovich; don León Nusinovich; doña Teresa Ester Aranda; don Noska Minc; don Jacobo Burejson; y don Leandro Manuel Cotarelo, todas personas hábiles, mayores de edad y cuyos datos personales complementarios y respectivos domicilios resultan de la escritura que se transcribirá más adelante, como asimismo la representación invocada por el compareciente, doy fe. — Y don León Niks, por sí y por sus representados, continúa diciendo: Que viene a dejar formal y definitivamente constituida la sociedad anónima "Mink" Sociedad Anónima, Comercial e Industrial, a cuyo efecto, me exhibe el expediente número veintidós mil novecientos setenta y tres de la Inspección General de Justicia del Ministerio de Educación y Justicia de la Nación que tengo a la vista y del cual resulta la aprobación del Acta Constitutiva de la mencionada sociedad anónima, conjuntamente con su Estatuto y Resolución aprobatoria del señor Inspector General de Justicia, todo lo cual tengo a la vista y copiado dice así: "Primer Testimonio. — Escritura Número Dos Mil Diez. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a dos de noviembre de mil novecientos sesenta y seis comparecen ante mí escribano Público autorizante, los señores Rodolfo Blanco, argentino, casado, comerciante, con cédula de identidad número dos millones ochocientos noventa y cinco mil seiscientos cuarenta y tres, con domicilio en la calle Cuenca número tres mil doscientos setenta y seis, de esta Capital; doña Blanca Olga Pierotti de Blanco, argentina, casada, comerciante, con cédula de identidad número tres millones cincuenta y tres mil ciento treinta y ocho, con domicilio en la calle Cuenca número tres mil doscientos setenta y seis, de esta ciudad; doña Gregoria Benitez de Pierotti, uruguaya, viuda, comerciante, con cédula de identidad número tres millones ciento ochenta y seis mil cuatrocientos seis, con domicilio en la calle Cuenca número tres mil doscientos setenta y seis, de esta Capital; doña Clara Minc de Nusinovich, argentina, casada, comerciante, con cédula de identidad número dos millones setecientos treinta y seis mil trescientos cincuenta y siete, con domicilio en la calle Cuenca número tres mil trescientos dieciséis, de esta Capital; don León Nusinovich, argentino naturalizado, comerciante, casado, con cédula de identidad número un millón ochocientos diecisiete mil seiscientos trece, con domicilio en la calle Cuenca número tres mil trescientos dieciséis, de esta Capital; doña Teresa Ester Aranda, argentina, soltera, empleada, con cédula de identidad número cinco millones seiscientos dieciocho mil trescientos ochenta y tres, con domicilio en la calle Gualeguaychú número seiscientos setenta y siete, departamento cuatro, de esta Capital; don Noska Minc, argentino naturalizado, comerciante, casado, con cédula de identidad número ochocientos

veintisiete mil cuarenta y nueve, domiciliado en Cuenca tres mil doscientos setentiséis de esta ciudad; don Jacobo Burejson, argentino, casado, empleado, con cédula de identidad número un millón setecientos sesenta y tres mil cuatrocientos ochenta, con domicilio en la calle Galicia tres mil setecientos noventa y cinco, planta baja, departamento letra "A", de esta Capital; don Leandro Manuel Cotarelo, argentino, soltero, empleado, con cédula de identidad número dos millones setecientos veintiún mil trescientos veintitrés, con domicilio en la calle Cangallo número mil setecientos sesenta y uno piso séptimo, departamento letra D. de esta Capital; y don León Niks, argentino, casado, doctor en Ciencias Económicas, con cédula de identidad número dos millones ochenta y siete mil doscientos treinta y siete, con domicilio en la calle Lavalle número mil setecientos cincuenta y nueve, piso sexto, de esta Capital; y resuelven: Primero: Constituir una sociedad anónima, cuyo estatuto se regirá por las normas del Decreto número tres mil trescientos veintinueve|sesenta y tres y las siguientes disposiciones específicas: a) La sociedad se denominará "MINK" SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL E INDUSTRIAL, (Artículo primero). — b) Su término de duración será de noventa y nueve años. — (Artículo segundo). — c) Tendrá por objeto las siguientes actividades: Primero: Comerciales: Importación, exportación, compraventa, de bienes muebles, mercaderías, materias primas y productos elaborados o no y depósito de pieles. — Segundo: Industriales: Manufactura de pieles, plásticos, droguerías, productos textiles y curtiembres. — d) El capital autorizado se fija en la suma de diez millones de pesos moneda nacional de curso legal, representado por diez mil acciones, de un mil pesos moneda nacional valor nominal, cada una, dividido en cien series de cien mil pesoso moneda nacional de curso legal cada serie. — (Artículo cuarto). e) El Directorio estará compuesto de tres a nueve miembros titulares, cuyo mandato durará tres años. — (Artículo séptimo). f) El ejercicio social cerrará el treinta y uno de julio de cada año. — (Artículo décimo primero) Segundo: Del capital autorizado se emiten veinte series de acciones ordinarias al portador de un voto, según se detalla a continuación: Suscripción: Integración: Acciones — Clase — Monto|Accionistas: Rodolfo Blanco; Blanca Olga Pierotti de Blanco; Gregoria Benítez de Pierotti; León Nusinovich; Clara M. de Nusinovich y Nosca Minc, suscriben trescientas acciones cada uno, y los señores: Teresa Ester Aranda, León Niks, Jacobo Burejson y Leandro Manuel Cotarelo, cincuenta acciones cada uno. — La integración del diez por ciento de las acciones suscriptas se efectúa en dinero efectivo, o sea la suma de doscientos mil pesos moneda nacional de curso legal, dejándose expresa constancia que las señoras accionistas efectúan sus aportes con bienes propios. — Tercero: Designara para integrar el organo administrativo y fiscalizador: Presidente: León Nusinovich; Vice presidente: Rodolfo Blanco; Vocales: Blanca Olga Pierotti de Blanco; Gregoria Benítez de Pierotti; Clara Minc de Nusinovich y Noska Minc; Director Suplente: don Leandro Manuel Cotarelo; Síndico Titular: León Niks; Síndico Suplente: Jacobo Burejson. — Cuarto: Autorizar y conferir poder especial irrevocable y para surtir efecto, aun en caso de fallecimiento de cualquiera de los otorgantes, a los señores: León Nusinovich y doctor León Niks, y éstos se lo confieren recíprocamente a fin de que indistintamente o en forma conjunta, realicen todas las gestiones y diligencias necesarias para obtener de la autoridad pertinente la aprobación del Estatuto de la sociedad y autorización para funcionar en el carácter adoptado, con facultad de aceptar y|o proponer modificaciones a la presente, inclusive a la denominación. — Una vez acordada dicha autorización, otorguen la escritura pública que prescribe el artículo trescientos diecinueve del Código de Comercio actuando en la misma forma indistinta o conjuntamente. — Previa Lectura y Ratificación, asi la otorgan y firman ante mí, el Escribano autorizante, doy fe. — Rodolfo Blanco. — Blanca O de Blanco. — Gregoria B. de Pierotti. — C. Minc de Nusinovich. — León Nusinovich. — T. Aranda. — N. Minc. — L. M. Cotarelo. — L. Niks. — Hay un sello. — Ante mi: M. Vengerow. — Concuerda con su matriz que pasó ante mi al folio cuatro mil trescientos cuarenta y nueve, del Registro doscientos cincuenta y uno, a mi cargo, doy fe. — Para la Sociedad interesada expido este testimonio en tres sellos de actuación notarial numerados correlativamente del seis millones novecientos setenta y un mil doscientos trece al presente inclusive, que sello y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento. — Raspado: manufactura: Blanca. Vale Testado: y de uno a cuatro suplentes: No vale. — Raspado: treinta: cincuenta. Vale. — Raspado: Trescientos: Vale. — M. Vengerow. Hay un sello que dice: Moisés Vengerow, Escribano. — "Ministerio de Educación y Justicia de la Nación — Inspección General de Justicia. — acc. N.22.973. — Buenos Aires, diciembre 28 de 1966. — Visto lo solicitado a fs. 9; atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el articulado 318 del Código de Comercio, teniendo en cuenta los elementos reunidos en este expediente y en orden a lo dispuesto por el Dto. Nº 3.329|63, El Inspector General de Justicia, Resuelve: 1º: Téngase por comprendida dentro de lo previsto en el artículo 2º del Dto. Nº 3.329|63, y en consecuencia autorizada para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del art. 319 del Código de Comercio, a la sociedad "Mink" Sociedad Anónima, Comercial e Industrial", constituida en esta ciudad el 2 de noviembre de 1966, cuya acta constitutiva obra de fs 1 (fojas uno) a fs 3 (fojas tres) y sus estatutos de fs 4 (fojas cuatro) a fs. 7 (fojas siete). — 2º) Regístrese, diríjase nota al Banco de la Nación Argentina, notifíquese. — La sociedad deberá comunicar el domicilio de scs oficinas. — Enrique Zaldívar. — Hay un sello que dice: Enrique Zaldívar. — Inspector General de Justicia. — Resolución Nº 4.183". — Es copia fiel, doy fe. — Finalmente, el compareciente, por sí y por sus representados, dejando definitivamente constituida la sociedad anónima "Mink" Sociedad Anónima, Comercial e Industrial, en la forma expuesta, con designación de su primer órgano administrativo y fiscalizador, y emisión de las primeras veinte series de acciones ordinarias al portador, de un voto, cada acción por un total de Dos millones de pesos moneda nacional solicitada del Escribano autorizante, expida testimonio de esta escritura para su inscripción en el Registro Público de Comercio y demás efectos legales. Previa lectura y ratificación, asi la otorga y firma ante el Escribano autorizante, doy fe. — L. Niks. — Hay un sello. — Ante mí: M. Vengerow. — Concuerda con su matríz que pasó ante mí al folio ciento treinta del registro doscientos cincuenta y uno, a mi cargo, doy fe. — Para la Sociedad "Mink" Sociedad Anónima, Comercial e Industrial, expido este testimonio en ocho sellos de actuación notarial numerados correlativamente del siete millones ciento noventitrés mil doscientos sesentitrés, al presente inclusive, que sello y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento. Fdo: Moisés Vengerow, escribano.

Buenos Aires, 15 de febrero de 1967. Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 10.240 e. 23|2 Nº 62.386 v. 23|2|67

P L A N
Sociedad Anónima
Comercial, Agropecuaria, Industrial, de Mandatos y Servicios

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Dr. Jean Christian Nissen, secretaría interinamente a cargo de la autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Primer Testimonio. — Escritura número mil treinta y cuatro. — En la Ciudad de Buenos Aires, a veintinueve de diciembre de mil novecientos sesenta y seis, ante mí Escrbano autorizante comparecen don Raúl Szuchman, casado, argentino, químico, mayor de edad, titular de la Cédula de Identidad número 2.986.426, domiciliado en Pasco mil cuatrocientos sesenta y siete de este vecindario, hábil y de mi conocimiento, doy fe, quién concurre por sí y además en nombre y representación de los señores: Dora López de Szuchman, casada, argentina, química, Cédula de Identidad 3.138.466, domiciliada en Pasco mil cuatrocientos sesenta y siete Capital; Isaac Szuchman, casado, argentino, comerciante, Cédula de Identidad número 1.244.605, domiciliado en Enrique De Vedia 2130 Capital; doña Pesza Turkieniez de Szuchman, casada, argentina, Cédula de Identidad número 1.535.231, domiciliada en Enrique de Vedia dos mil ciento treinta Capital, comerciante; don Carlos López, soltero, argentino, comerciante, con Cédula de Identidad número 5.209.681, domiciliado en J. A. García tres mil quinientos treinta y dos, Capital; don Ramón Raimundo López, casado, español, comerciante, con Cédula de Identidad número 727.419, domiciliado en J. A. García tres mil quinientos treinta y dos Capital; doña Josefa Ramos de López, casada, española, comerciante, con Cédula de Identidad número 1.790.180, domiciliada en J. A. García tres mil quinientos treinta y dos Capital; don José Ostrej, casado, argentino, comerciante, con Cédula de Identidad número 1.646.685, domiciliado en Enrique de Vedia 2711 Capital; y doña Itka Szuchman de Ostrej, casada, argentina, contadora, Cédula de Identidad número 1.984.618, domiciliada en Enrique de Vedia dos mil setecientos once, Capital; y don José Juan Arossa, casado, argentino, técnico industrial, Cédula de Identidad número 1.586.980, domiciliado en Caldas mil setecientos treinta y tres Capital, todos mayores de edad, justificando su personería con el poder con facultades suficientes para este acto que le otorgaran ante mí el seis de julio de mil novecientos sesenta y seis, al folio mil veintisiete de este mismo Registro, asegurándome el mandatario que se encuentra en plena vigencia. Y dice: Que conforme con lo preceptuado en el Artículo trescientos diecinueve del Código de Comercio viene por este acto a dejar definitivamente constituida a Plan Sociedad Anónima, Comercial, Agropecuaria, Industrial, de Mandatos y Servicios, cuyos estatutos fueron aprobados por Resolución Ministerial del quince del corriente, y que se constituyera provisoriamente por acto del seis de julio último al folio mil veintisiete de este mismo Registro. Al efecto eleva a escritura pública las actuaciones obrantes en el expediente veintidós mil ciento veintidós tramitado ante la Inspección General de Justicia, o sea acta constitutiva, estatutos sociales con las modificaciones aconsejadas por la Inspección General de Justicia y resolución ministerial, todo lo cual copiado por su orden es del siguiente tenor: Primer Testimonio. Escritura número cuatrocientos ochenta. En la Ciudad de Buenos Aires, a seis de julio de mil novecientos sesenta y seis, ante mí Escribano autorizante comparecen los señores don Raúl Szuchman, casado, argentino; doña Dora López de Szuchman, casada, argentina; don Isaac Szuchman, casado, argentino; doña Peza Turkienicz de Szuchman, casada, argentina; don Carlos López, soltero, argentino; don Ramón Raimundo López, casado, español; doña Josefa Ramos de López, casada, española; don José Ostrej, casado, argentino; doña Itka Szuchman de Ostrej, casada, argentina, y don José Juan Arossa, argentino, casado. Todos mayores de edad, vecinos de esta Capital, hábiles y de mi conocimiento, doy fe, y dice: Que han resuelto: Primero Constituir una sociedad anónima cuyo estatuto se regirá por las normas del Decreto del Poder Ejecutivo Nacional número tres mil trescientos veintinueve de fecha tres de mayo de mil novecientos sesenta y tres y las siguientes disposiciones específicas: a) La Sociedad se denominará de la siguiente forma: "P L A N, SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, AGROPECUARIA, INDUSTRIAL, DE MANDATOS Y SERVICIOS" (Artículo Primero). — b) Su término de duración será de noventa y nueve años a partir de la fecha de inscripción en el Juzgado de Comercio (Artículo Segundo). c) Tendrá por objeto las siguientes actividades: Comerciales: en general importación, exportación, compra, venta de bienes muebles, mercaderías, materias primas y productos elaborados o no. — Explotación de inventos, marcas y patentes. — Agropecuarias: Agrarias, forestales y ganaderas. — Industriales: Manufacturas o fábricas químicas, metalúrgicas, automotriz, plásticos. — De mandatos y servicios: de organización y asesoramiento industrial, comercial y técnico financiero. — Queda excluido el asesoramiento que en virtud de la materia haya sido reservado a profesionales, con título habilitante, según las respectivas reglamentaciones. — Artículo tercero: d) El capital autorizado se fija en la suma de dos millones de pesos moneda nacional de curso legal, representado por dos mil acciones de un valor nominal de mil pesos de dicha moneda cada una, y dividido en veinte series de cien mil pesos cada serie (artículo cuarto); e) El Directorio estará compuesto de dos a cinco miembros titulares, cuyo mandato durará tres años (artículo séptimo). — El ejercicio social cerrará el treinta y uno de diciembre de cada año (artículo undécimo). — Segundo: Del capital autorizado se emiten diez series de acciones ordinarias al portador, cincuenta por ciento de cinco votos y el restante cincuenta por ciento de un voto, representativas de un millón de pesos, suscriptas por los socios constituyentes por partes iguales, o sea cien mil pesos cada uno. — Que el referido capital suscripto es integrado por los accionistas constituyentes en el diez por ciento del que les corresponde y dicha integración se hace en dinero efectivo. — Tercero: Designar para integrar el órgano administrativo y fizcalizador, Presidente: doña Dora López de Szuchman; Vicepresidente: don Raúl Szuchman; Vocales: don Carlos López y don Ramón Raimundo López; Síndico titular: don José Ostrej; Síndico suplente doña Itka Szuchman de Ostrej. Cuarto: Conferir poder especial al Sr. Raúl Szuchman para que realice todas las gestiones y diligencias necesarias para obtener de la autoridad pertinente la aprobacion del estatuto de la sociedad y autorización para funcionar en el carácter adoptado con facultad de aceptar y|o proponer modificaciones a la presente, inclusive a la denominación. Una vez acordada dicha autorización otorgue la escritura pública que prescribe el artículo trescientos diecinueve del Código de Comercio... Raúl Szuchman. — D. Szuchman. — I. Szuchman. — P. T. de Szuchman. — Carlos López. — Raimundo López. — Josefa R. de López. — J. Ostrej. — I. S. de Ostrej. — José Arossa. Está mi sello ante mí: Antonio D. Rossi. Concuerda con su matriz que pasó ante mi al folio mil veintisiete del registro cuatrocientos ochenta y seis de mi adscripción, doy fe. Para la sociedad expido el presente primer testimonio... Hay un sello Antonio D. Rossi. "Ministerio de Educación y Justicia de la Nación. — Inspección General de Justicia, número veintidós mil ciento veintidós. Buenos Aires diciembre quince de mil novecientos sesenta y seis. Visto lo solicitado a fojas ocho, atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el artículo trescientos dieciocho del Código de Comercio; teniendo en cuenta los elementos reunidos en este expediente y en orden a lo dispuesto por el Decreto número tres mil trescientos veintinueve|sesenta y tres, el Inspector General de Justicia, Resuelve: Primero: Téngase por comprendida dentro de lo previsto en el artículo segundo del Decreto número tres mil trescientos veintinueve|sesenta y tres y en consecuencia autorizada para funcionar como sociedad anónima previo cumplimiento del artículo trescientos diecinueve del Código de Comercio a la sociedad Plan Sociedad Anónima, Comercial, Agropecuaria, Industrial, de Mandatos y Servicios, constituida en esta Ciudad el seis de julio de mil novecientos sesenta y seis, cuya acta constitutiva obra de fojas uno (fojas uno) a fojas dos (fojas dos) con las modificaciones de fojas once (fojas once) a fojas doce (fojas doce) y de fojas quince vuelta (fojas quince vuelta) y sus estatutos de fojas dos (fojas dos) a fojas cinco vuelta (fojas cinco vuelta) con las modificaciones de fojas quince vuelta (fojas quince vuelta) a fojas dieciséis vuelta (fojas diez y seis vuelta). — Segundo: Regístrese, diríjase nota al Banco de la Nación Argentina, notifíquese. La Sociedad deberá comunicar el domicilio de sus oficinas. Enrique Zaldívar. Enrique Zaldívar Inspector General de Justicia. Resolución número cuatro mil veintidós. Hay un sello". Lo transcripto concuerda fielmente con los originales de su referencia, obrantes de fojas uno a cinco, once a doce, quince a diecisiete y veinte del expediente número veintidós mil ciento veintidós de la Inspección General de Justicia. De esta forma deja definitivamente constituida a Plan Sociedad Anónima, Comercial, Agropecuaria, Industrial, de Mandatos y Servicios. Solicita el compareciente realice las gestiones pertinentes a fin de inscribir estos estatutos en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro. Previa lectura y ratificación firma Raúl Szuchman. Está mi sello, ante mí: Antonio D. Rossi. Escribano.

Buenos Aires, 16 de Febrero de 1967. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 10.840 e.23|2 Nº 62.391 v.23|2|67

FARBA
Sociedad Anónima,
Comercial, Industrial

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría interinamente a cargo de la autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Primer testimonio. — Escritura número mil doscientos ocho. — En la ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a trece de diciembre de mil novecientos sesenta y seis, ante mí, escribano autorizante, comparece don Isaac Teler, que dice ser casado, argentino, contador público nacional, domiciliado en la calle Rivadavia número mil trescientos cuarenta y dos, sexto piso, oficina cuatro de este vecindario, persona hábil, mayor de edad y de mi conocimiento, doy fe y dice: Que concurre a este acto por sí y además en su carácter de apoderado de los restantes integrantes de la sociedad "Farba Sociedad Anónima Comercial Industrial" señores: Raúl David Kerszberg, Natán Lapidus, Marcos Salman, Marcos Fsyboumaker, Carlos Alberto Oliva, José Jacobo Glaz, Israel Spak, Isaac Spak, León Rosenberg y Silvia Finaret de Kerszberg, cuya personería surge del poder especial irrevocable que los mismos le confirieron con fecha trece de octubre del corriente año según escritura pasada ante mí el au-

torizante, al folio dos mil doscientos setenta y nueve de este mismo registro, protocolo corriente, tengo a la vista para este acto, doy fe. — Y el compareciente continúa diciendo: Que él y sus mandantes, con fecha cinco de octubre del corriente año, constituyeron en el carácter de fundadores, una sociedad anónima denominada "Farba Sociedad Anónima, Comercial, Industrial", con asiento legal en la ciudad de Buenos Aires. — Que tanto el acta de su fundación como el texto de los estatutos sociales, fueron sometidos a la consideración y aprobación de la Inspección General de Justicia de la Nación, la que previos los trámites de estilo, elevó las actuaciones al Ministerio de Educación y Justicia de la Nación, quien por resolución número tres mil novecientos treinta y dos otorgó la personería jurídica requerida para el funcionamiento legal de la sociedad anónima. — Por tanto, y a fin de cumplimentar el requisito impuesto por el artículo trescientos diecinueve del Código de Comercio, viene por sí y por sus mandantes a otorgar la constitución definitiva de la sociedad, por cuyas circunstancias me exhibe el expediente número veintidós mil novecientos veintiocho, que transcripto íntegramente dice así: "Acta constitutiva de "Farba Sociedad Anónima, Comercial, Industrial". — En la ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina a los cinco días del mes de octubre del año un mil novecientos sesenta y seis se reúnen los señores: Raúl David Kerszberg, argentino, casado, comerciante, domiciliado en Araóz 543, 7º piso, Dto. C; Capital; Natán Lapidus, argentino naturalizado, casado, empleado, domiciliado en Bogotá 170, Capital; Isaac Teler, argentino, casado, contador público nacional domiciliado en Rivadavia 1342, 6º piso of. 4, Capital; Marcos Salman, argentino, soltero, tenedor de libros, dimiciliado en Thames 143, Capital; Marcos Fsyboukmaker, argentino, casado, comerciante, domiciliado en Angel Gallardo 299, 4º piso, I, Capital; Carlos Alberto Oliva, argentino, casado, comerciante, domiciliado en Cangallo 408, Ramos Mejía, Provincia de Buenos Aires; José Jacobo Glaz, argentino, casado, comerciante, domiciliado en Gabriela Mistral 3388, Capital; Israel Spak, argentino, casado, comerciante, domiciliado en Canning 267, Capital; Isaac Spak, argentino, casado, comerciante, domiciliado en Canning 267, Capital; León Rosenberg, argentino, casado, comerciante, domiciliado en R. Hernández 2570, y Silvia Finaret de Kersberg, argentina, casada, empleada, domiciliada en Aráoz 543, 7º piso, C; todos mayores de edad y hábiles para contratar, resuelven: Primero: Constituir una sociedad anónima cuyo estatuto se regirá por las normas del Decreto Nº 3.329|63 y las siguientes disposiciones específicas: a) La Sociedad se denominará "FARBA, SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL"; b) Su término de duración será de 99 años; c) Tendrá por objeto las siguientes actividades: a) Comerciales: Comprar, vender, permutar, importar, exportar y negociar en toda forma, condiciones y plazos, cualquier clase de artículos, objetos, mercaderías, materias primas o productos de origen nacional o extranjero, en general y en especial, toda clase de productos químicos y plásticos en general en todas sus formas, tratado y sin tratar. — Igualmente podrá ejercer mandatos, representaciones, comisiones y consignaciones; b) Industriales: La fabricación, manufactura o inlustrialización en todos sus procesos, de los productos que hace a la industria plástica, hasta poder obtener productos totalmente elaborados: para su cumplimiento la Sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con aquél; c) El Capital Autorizado se fija en la suma de m$n. tres millones ($ 3.000.000.—), representado por treinta mil (30.000) acciones m$n. 100.— valor nominal cada una y dividido en cinco series de m$n. 600.000.— (seiscientos mil) cada serie: d) El Directorio está compuesto de tres (3) a ocho (8) miembros, cuyo mandato durará un (1) año; e) El ejercicio social cerrará el 30 de junio de cada año. — Segundo: Del Capital Autorizado se emite una (1) serie de acciones ordinarias al portador de cinco (5) votos, según se detalla a continuación: Suscripción. Integración. Accionistas. Acciones. Clase. Monto. — Raúl David Kerszberg, 3.000 — 5 votos — 300.000. — Natán Lapidus, 1.000 — 5 votos — 100.000. — Silvia Finaret de Kersberg, 1.000 — 5 votos. 100.000. — Isaac Teler, 200 — 5 votos — 20.000. — Marcos Fsyboukmaker, 200 — 5 votos — 20.000. — Marcos Salman. 100 — 5 votos — 10.000. — Carlos Alberto Oliva, 100 — 5 votos — 10.000. — José Jacobo Glaz, 100 — 5 votos — 10.000. — Israel Spak, 100 — 5 votos — 10.000. — Isaac Spak, 100 5 votos — 10.000. — León Rosenberg, 100 — 5 votos — 10.00. — Total, 6.000 — 600.000. — La integración se efectúa en dinero en efectivo el 10 o|o de la suscripción o sea $ 60.000.— (sesenta mil pesos m$n.), que se depositan en el Banco Nación Argentina, según boleta que se acompaña. — Tercero: Designar para integrar el órgano administrativo y fiscalizador: Presidente, Raúl David Kerszberg; vicepresidente, Natan Lapidus; vocal, Silvia Finaret de Kerszberg; síndico titular, Isaac Teler; síndico suplente, Marcos Salman. — Cuarto: Conferir poder especial a los señores Isaac Teler y|o Raúl David Kerszberg, a fin de que indistintamente o en forma conjunta realicen todas las gestiones y diligencias necesarias para obtener de la autoridad pertinente la aprobación del Estatuto de la sociedad y autorización para funcionar en el carácter adoptado, con facultad de aceptar y|o proponer modificaciones a la presente, inclusive a la denominación. — Una vez acordada dicha autorización, otorguen la escritura pública que prescribe el Art. 319 del Código de Comercio, actuando en la mismo forma indistinta o conjuntamente. — Entre líneas: hace. — Sobre raspado: Salman, Alberto. Vale. — R. D. Kerszberg. — Isaac Teler. — N. Lapidus. — M. Salman. — M. Fsyboukmaker. — C. A. Oliva. — José Glaz. — Israel Spak. — Isaac Spak. — L. Rosenberg. — Silvia Finaret de Kerszberg. — Certifico en mi carácter de escribano titular del Registro Nº 510 de esta Capital, que las firmas que anteceden son auténticas y han sido puestas en mi presencia por los señores Raúl David Kerszberg, Natán Lapidus, Isaac Teler, Marcos Salman, Marcos Fsyboukmaker, Carlos Alberto Oliva, José Jacobo Glaz, Israel Spak, Isaac Spak, León Rosenberg y Silvia Finaret de Kerszberg, de lo que doy fe. — Buenos Aires, octubre 5 de 1966. — Hay un sello. — Firmado: H. Rubinson. — Estatuto de "Farba, Sociedad Anónima. Comercial, Industrial".

La Sociedad Anónima constituida con el nombre de "Farba, Sociedad Anónima, Comercial, Industrial" se rige por los presentes estatutos y disposiciones legales y reglamentarios que le son aplicables... Firmado: R. D. Kerszberg. — Isaac Teler. — N. Lapidus, — M. Salman. — M. Fsyboukmaker. — C. A. Oliva. — José Glaz. — Israel Spak. — Isaac Spak. — L. Rosenberg. — Silvia Finaret de Kerszberg. — Certifico en mi carácter de escribano titular del Registro Nº 510 de esta Capital, que las firmas que anteceden son auténticas y han sido puestas en mi presencia por los señores Raúl David Kerszberg, Natán Lapidus, Isaac Teler, Marcos Salman, Marcos Fsyboukmaker, Carlos Alberto Oliva, José Jacobo Glaz, Israel Spak, Isaac Spak, León Rosenberg y Solvia Finaret de Kerszberg, de lo que doy fe. — Buenos Aires, octubre 5 de 1966. — Hay un sello. — Firmado, H. Rubinson. — Ministerio de Educación y Justicia de la Nación (Testado) Secretaría de Estado de Justicia, Inspección General de Justicia. — Acc. Nº 22.928. — Buenos Aires, diciembre 1º de 1966. — Visto lo solicitado a fs. 9, atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio, teniendo en cuenta los elementos reunidos en este expediente y en orden a lo dispuesto por el Dto. Nº 3.328|63, el Inspector General de Justicia, Resuelve: 1º — Téngase por comprendida dentro de lo previsto en el Art. 2º del Dto. Nº 3.329|63 y en consecuencia autorizada para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del Art. 319 del Código de Cotivamente la Sociedad "Farba, Sociedad Anónima, Comercial, Industrial", constituida en esta Ciudad el 5 de octubre de 1966, cuya acta constitutiva obra de fs. 1 (fojas uno) a fs. 2 vta. (fojas dos vuelta, y sus estatutos de fs. 4 (fojas cuatro) a fs. 7 (fojas siete). 2º — Regístrese, diríjase nota al Banco de la Nación Argentina. — Notifíquese. — Hágase saber además lo indicado a fs. 10 vta. — La sociedad deberá comunicar el domicilio de sus oficinas. — Hay una firma ilegible. — Sello, Enrique Saldívar, Inspector General de Justicia. — Resolución Nº 3.932." — Lo transcripto es copia fiel de sus originales, doy fe. — Y el compareciente declara que de esta forma, por sí y por sus representados deja constituida definitivamente la Sociedad "Farba, Sociedad Anónima, Comercial, Industrial", conforme los requisitos legales, dejando en este acto emitida la primera serie de Acciones ordinarias al portador de cinco votos por acción, por valor de cien pesos cada una, totalizando la suma de seiscientos mil pesos moneda nacional de curso legal, abonándose en este acto el Impuesto Fiscal correspondiente a la precedente emisión, en la liquidación mensual que practica esta escribanía. — Solicita de mí, el autorizante que de la presente se expida testimonio para su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Leída que le fue, se ratifica en su contenido y firma el compareciente como acostumbra, por ante mí, doy fe. — Isaac Teler. — Está mi sello. — Ante mí, H. Rubinson. — Concuerda con su matriz que pasó ante mí al folio dos mil ochocientos doce del Registro quinientos diez a mi cargo, protocolo corriente, doy fe. — Para la Sociedad expido el presente primer testimonio en siete sellos de Actuación Notarial numerados correlativamente del siete millones cincuenta y cuatro mil ochocientos sesenta y nueve al presente que sello y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento. — Raspado: trece, productos, Kerszberg, Ordinarias, devenguen. Vale. — Hilel Rubinson, escribano.

Buenos Aires, febrero 9 de 1966. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 12.400. — e.23|2 Nº 62.396 v.23|2|67

CONTRATOS DE SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

R. A. R.

Sociedad de Reponsabilidad Límitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Entre el señor Roberto Angel Radio, argentino, soltero, con domicilio en la calle Obligado Nº 1826, Dto. 4, Capital, y Marta Beatriz Di Gerónimo, argentina, soltera, con domicilio en la calle Tres de Febrero Nº 4568, Capital, ambos mayores de edad y hábiles para contratar, convienen por este acto el constituir una sociedad de responsabilidad limitada que se regirá por las disposiciones de la Ley Once mil seiscientos cuarenta y cinco y las siguientes cláusulas: Primera: Con retroactividad al día primero de julio de 1966 mil novecientos sesenta y seis queda constituida entre los premencionados una sociedad de Responsabilidad Limitada que girará bajo la denominación de "R. A. R." SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Segunda: La sociedad tendrá por objeto la compra-venta, fabricación, distribución, importación, exportación de artículos para el hogar y afines; gestión de negocios, comisiones, representaciones, asesoramientos técnicos industriales y comerciales, pudiendo la sociedad realizar cuantos más actos civiles,, comerciales, industriales, etc. fueren necesarios para cumplir con sus fines, que los socios de común acuerdo resuelvan, siendo la mención del objetivo social meramente enunciativa y no limitativo de sus actividades. — Tercera: La Sociedad tendrá su domicilio en la calle Tres de Febrero Nº 4568, Capital Federal, pudiendo establecer agencias y|o sucursales u oficinas en cualquier punto del país. — Cuarta: El capital social se fija en la suma de cien mil pesos moneda legal divididos en cien cuotas de un mil pesos moneda legal cada una, los cuales han sido integradas y suscriptas en su totalidad por ambos socios en la siguiente proporción: El señor Roberto Angel Radio cincuenta cuotas (50) y la señorita Beatriz Di Gerónimo cincuenta (50) cuotas, integradas en muebles, útiles e instalaciones de conformidad con el inventario suscripto por los socios por separado y que se considera como parte integrante del presente contrato. — Quinta: El plazo de duración de la sociedad se estipula por diez años a partir del primero de julio de 1966, este plazo podrá prorrogarse indefinidamente y por lapsos a fijar en cada oportunidad. Los socios podrán retirarse de la sociedad con un aviso previo de sesenta días, y el Capital más las utilidades o menos las pérdidas si las hubiere será reintegrado en la forma prevista en la cláusula Décimo segunda del presente contrato. Los retiros de los socios en los plazos prefijados será de sesenta días previos al Balance General que normalmente se practicarán todos los días 30 de junio de cada año. — Sexta: El uso de la firma social estará a cargo del señor Robeto Angel Radio individualmente por la sociedad en su carácter de Socio Gerente, no pudiendo comprometerla en negocios ajenos a la sociedad, ni otorgar fianzas, avales, u otras obligaciones en favor de terceros. En caso de ausencia, incapacidad parcial o temporaria, o cuando las necesidades del giro del negocio lo requieran podrá facultar otorgando poder suficiente al otro socio para el uso de la firma social. — Séptima: Para el mejor logro de sus fines sociales la sociedad podrá operar con cualquier entidad bancaria, cooperativa, financieras no bancarias, entidades de crédito de cualquier tipo nacional, provincial, municipal y|o privadas pudiendo participar en licitaciones públicas y|o privadas sin limitación alguna. — Octava: Anualmente el día 30 de junio se precticará un Balance General, Inventario, Cuadro demostrativo de Ganancias y pérdidas, sin perjuicio de los balances periódicos que pudieran practicarse a pedido de cualquiera de los socios para conocimiento de la marcha de los negocios sociales. Dichos balances se considerarán aprobados si transcurridos quince días de ser puestos en conocimiento de los socios no se formularan observaciones por escrito en forma fehaciente. — Novena: Practicadas las reservas legales provisiones, previsiones y amortizaciones legales que una sana administración aconseja, las utilidades o quebrantos que resultaren se distribuirán por partes iguales. — Décimo: En caso de retiro de un socio el que queda podrá reemplazarlo mediante cesión de cuotas teniendo preferencia en igualdad de condiciones. — Décimo Primero: En caso de fallecimiento o incapacidad legal de cualquiera de los socios, sus herederos o representantes legales podrán optar entre continuar en la sociedad, debiendo en tal caso unificar la representación o solicitar el reintegro de sus cuotas sociales. — Décimo Segunda: En caso de reintegro de capital ya sea por la circustancia prevista en la cláusula anterior, ya sea por retiro o reemplazo por cesión de cuotas de algumo de los socios el capital a reintegrar estará dado por las cifras del último balance practicado y en proporción a las cuotas sociales del socio incapaz, fallecido o saliente. La suma resultante será integrada en cuatro trimestres iguales y consecutivos, sin interés venciendo el primero a los tres meses de producido cada acontecimiento. — Décimo Tercera: Cada uno de los socios retirará mensualmente una suma prudencial que se fijará por Acta, imputable en todos los casos a cuenta de las utilidades que pudiera corresponderle al final de cada ejercicio, a cuyos efectos se llevará el libro de Actas rubricado ante las autoridades competentes exigido por la ley, donde se dejará igualmente constancia periódicamente de cualquier otro acto social que hagan respecto del giro de los negocios. — Décimo Cuarta: Todas las divergencias entre los socios respecto del cumplimiento deberes, derechos y obligaciones, liquidación y|o disolución del presente contrato serán sometidas a árbitros amigables componedores ya sean personas o instituciones de reconocida solvencia moral y|o material, cuyo fallo será inapelable y surtirá para las partes el mismo efecto que en derecho la cosa juzgada, renunciando los mismos a toda acción o tramitación judicial. De conformidad con las cláusulas precedentes se firma el presente contrato en la ciudad de Buenos Aires, a los veintiún días del mes de Diciembre de mil novecientos sesenta y seis. — Firmado: Roberto A. Radio. — Marta B. Di Gerónimo. S|R "Febrero, 67". Vale.

Buenos Aires, 2 de Febrero de 1967. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 7.200 e.23|2 Nº 62.351 v.23|2|67

AVICOLA SAN MARTIN

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Dr. Jean Christian Nissen, Juez en lo Comercial de Registro, secretaría interinamente a cargo de la autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

En la ciudad de Buenos Aires, a los veirtisiete días del mes de diciembre del año mil novecientos sesenta y seis, entre los señores Francisco Andrés Salamone, argentino, casado, domiciliado en la calle Lope de Vega Nº dos mil ochocientos veintidós, Capital Federal; Víctor Miguel Salamone, argentino, casado, domiciliado en la calle Lope de Vega Nº dos mil ochocientos veintidós, Capital Federal; Juan Eduardo Guillen, argentino, casado, domiciliado en la calle Tucumán número ochocientos cincuenta y cinco de San Martín (Pcia. de Bs. As.), y José Miranda, argentino naturalizado, casado, domiciliado en la calle Moreno ciento setenta y tres de San Martín (Pcia. de Bs. As.), todos mayores de edad y hábiles para contratar, se ha convenido en constituir una sociedad de responsabilidad limitada, que se regirá conforme a lo dispuesto en la ley once mil seiscientos cuarenta y cinco y de acuerdo con las siguientes cláusulas: Primera: La sociedad girará bajo la razón social "AVICOLA SAN MARTIN" SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Segunda: La sociedad tendrá su domicilio en la calle Lope de Vega número dos mil ochocientos veintidós, Capital Federal, pudiendo los socios sin necesidad de reforma del contrato, fijarlo en cualquier otro lugar de la República, sin perjuicio de las sucursales, filiales, representaciones o depósitos que podrán establecer en la Capital Federal, inte-

rior y exterior de la República. — Tercera: El término de duración de la sociedad es de diez años a contar del primero de enero de mil novecientos sesenta y siete. Este plazo podrá prorrogarse de común acuerdo entre las partes por otro término igual. — Cuarto: El capital social lo constituye la suma de dos millones de pesos m|n. c|l. (m$n. 2.000.000) dividido en dos mil cuotas de mil pesos moneda nacional cada una, que las partes suscriben e integran en su totalidad, en máquinas, muebles y útiles e instalaciones, según inventario que firman por separado, en la siguiente proporción: Los socios Francisco Andrés Salamone y Víctor Miguel Salamone, suscriben cada uno quinientas cuotas o sean quinientos mil pesos m|n. (m$n. 500.000) cada uno el socio José Miranda, suscribe setecientas cuotas o sean setecientos mil pesos m|n. (m$n. 700.000); y el socio Juan Eduardo Guillen, suscribe trescientas cuotas, o sean trescientos mil pesos m|n. (m$n. 300.000). — Queda establecido que el primero de enero de mil novecientos sesenta y nueve el señor Miranda, cederá al señor Guillen, doscientas cuotas, quedando para esa fecha por lo tanto, hecha la integración del capital social por partes iguales entre los socios.— Quinto: El objeto de la sociedad será principalmente la comercialización de aves en general y productos de granja, la producción e industrialización de dichos productos, su importación, exporción y|o distribución pudiendo también realizar cualquier otra actividad industrial y|o comercial útil y lícita en que la sociedad resuelva operar. — Sexta: La dirección y administración de la sociedad estará a cargo de todos los socios, quienes actuarán con el carácter de gerentes y con la amplitud de facultades previstas por el artículo dieciséis de la ley once mil seiscientos cuarenta y cinco. — El uso de la firma social estará a cargo de los socios en forma conjunta, siendo necesario la firma de todos los socios para obligar a la sociedad para los actos de disposición del activo fijo de la misma y para la compra venta e hipoteca de inmuebles, siendo suficiente para los demás casos la firma de dos socios solamente, debiendo una de las firmas pertenecer a uno de los socios Salamone y la otra a los socios Miranda o Guillen. — Los socios podrán delegar sus facultades en terceras personas por medio de poderes generales o especiales. — Séptima: Los socios no podrán por ningún concepto ocuparse en otras actividades distintas, al giro comercial, salvo los señores José Miranda y Juan Eduardo Guillen, ni poseeer o explotar por cuenta propia o de terceros, negocios extraños a la sociedad, debiendo consagrar a la misma todo el tiempo, celo e inteligencia que ella exija, prestándose recíprocamente la máxima cooperación en sus respectivas funciones. — Octava: De común acuerdo los socios determinarán el importe mensual que retirarán con cargo a la cuenta de Gastos Generales. — Novena: La sociedad para el mejor desenvolvimiento de sus negocios podrá a) Por cuenta propia o de terceros y por medios de sus gerentes y mandatarios en su caso, administrar o comprar bienes muebles, raíces o semovientes y créditos, o recibirlos en pago, en garantías o hipotecar, ceder, permutar, celebrar contratos de locación y de prenda, vender y en cualquier otra forma enajenar los mismos bienes que adquiera o los que ya posea, al contado y|o a plazos y darlos en pago, dar y tomar dinero prestado, de particulares, del Banco de la Nación Argentina, del Banco de la Provincia de Buenos Aires, Banco Hipotecario Nacional, Banco Industrial de la República Argentina, Cajas y|o Cooperativas de Crédito y demás Bancos Oficial y particulares creados o a crearse de acuerdo con sus leyes orgánicas y reglamentos con garantía hipotecaria de sus bienes inmuebles o prendaria de bienes muebles, o de cualquier documento de crédito, todo por los precios, cantidades, plazos, intereses, forma de pago y demás cláusulas y condiciones que convengan, solicitar o dar sumas de dinero, firmando vales, letras, pagarés, como garantes, aceptantes o endosantes y tomar giros sobre cualquier punto de la República y del extranjero, retirar de los Bancos Oficial y particuleres y de las Cajas o Cooperativas de Crédito, creadas o a crearse, las sumas de dinero que se encuentren depositadas o que se depositen en el fturo a nombre de la sociedad y a su orden, hacer nuevos depósitos volverlos a retirar, establecer cuentas corrientes, firmar cheques contra esos fondos, contra los fondos que se depositen en el futuro o en descubierto, solicitar créditos, hacer novaciones o cualquier renuncia gratuita, remisión o quita de deudas. — Podrán conferir toda clase de poderes generales o especiales para asuntos administrativos o judiciales con facultad de comprometer en árbitros juris o arbitradores, prorrogar jurisdicciones, elegir domicilios especiales, transigir, cobrar, percibir, otorgar, aceptar firmar todas las escrituras y documentos públicos y privados necesarios y consiguientes a los actos que intervengan. — Podrá hacer presentaciones y reclamos ante las autoridades nacionales, provinciales, municipales y reparticiones públicas creadas o a crearse, comparecer en juicio como actora o demandada por sí o por apoderados ante los señores jueces, Cámaras y Tribunales Superiores e Inferiores, donde harán los pedidos o reclamos del caso, querellar, rectificar, confirmar y aclarar actos jurídicos, registrar marcas y sus transferencias; b) Dar y recibir en locación o sublocación cosas muebles e inmuebles, adquirir galpones, cámaras frigoríficas de producción y locales para oficinas; c) Crear los empleos que juzgue necesarios y fijar sus remuneraciones por medio de sueldos, comisiones, habilitaciones o en la forma que estime conveniente, fijando asimismo sus atribuciones; y d) Revocar poderes especiales o generales que otorgue cuantas veces lo creyere conveniente o necesario. —

El detalle señalado precedentemente es meramente enunciativo y no limitativo, pudiendo la sociedad realizar cualquier acto que sea menester. — Décima: Queda expresamente prohibido a los socios utilizar la firma social en negocios u operaciones ajenas al giro social o comprometerla en fianzas, vales o garantías a favor de terceras personas. — Décima Primera: Sin perjuicio de los balances parciales o de comprobación que se podrán efectuar en cualquier momento, anualmente, al treinta y uno de diciembre de cada año, se practicará un inventario y Balance General a los fines de conocer la marcha de los negocios sociales. — Las utilidades líquidas y realizadas que arroje cada balance serán distribuidas en la siguiente forma: 5 % (cinco por ciento) con destino a fondo de Reserva Legal hasta que alcance el 10 % (diez por ciento) del capital social, en cuyo caso no deberá deducirse más y el remanente será distribuido entre los socios en forma proporcional a las cuotas de capital. — Se entiende por utilidades líquidas y realizadas los beneficios que arroje la explotación comercial, una vez satisfechas las amortizaciones permitidas por la Dirección General Impositiva, las reservas y|o reservas especiales que resolvieran los socios. — Las pérdidas si las hubiera serán soportadas por los socios en la misma proporción que las utilidades. — Décima Segunda: Las utilidades líquidas que resultaren de cada ejercicio económico se acreditarán en la cuenta particular de cada uno de los socios. — Décima Tercera: Los balances se considerarán aprobados si a los treinta días corridos de su confección y notificados los socios de dicha circunstancia, ninguno de los socios los objetara, debiendo en tal caso notificarlo por telegrama colacionado a la sociedad e informar por escrito en qué funda su disidencia. — Décima Cuarta: En caso de fallecimiento o incapacidad legal, total o parcial de cualquiera de los socios, los herederos o representantes del mismo unificando su personería al efecto, podrán optar entre quedar en la sociedad en las mismas condiciones que el socio fallecido o incapacitado o solicitar su retiro de la sociedad, lo que deberán comunicar a la sociedad dentro de los (30) treinta días. — Para el primer caso, deberán designar a su mandatario o representante para que realice las mismas tareas del socio fallecido o incapacitado, el que deberá contar con la aceptación y aprobación de los demás socios, continuando en este caso el giro de la sociedad con los mismos. — Para el caso de que el mencionado representante no fuese aceptado, como así también para el caso de que los herederos o representantes deseen retirarse de la sociedad, se procederá a la liquidación de la parte que corresponde al socio fallecido o incapacitado, por capital y utilidades. Al efecto se procederá a practicar un balance general a la fecha de ocurrido el suceso, debiéndose en el mismo actualizarse los valores del activo, hayan o no sufrido amortizaciones en los ejercicios anteriores a fin de determinar el haber del socio fallecido o incapacitado. — El importe que corresponda al mismo será abonado al representante único de los derecho habientes en la siguiente forma: Treinta por ciento dentro de los sesenta días de ocurrido el suceso, al contado y el resto mediante siete (7) documentos bimestrales iguales con más el interés bancario que rija en ese momento, siendo el vencimiento del primero a los ciento veinte días de la fecha del balance ya expresado. — Décima Quinta: En caso de retiro de cualquiera de los socios éste deberá informar su desición a la sociedad por medio de telegrama colacionado con noventa días de anticipación al término del ejercicio financiero. — Los demás socios quedan facultados a adquirir la cuota y parte de capital del socio saliente u optar por retirarse también de la sociedad, en cuyo caso se procederá a la disolución y liquidación de la misma. — En caso de optar los socios por adquirir la parte del socio saliente, su haber será determinado en base al balance general que se practicará al término del ejercicio respectivo y en el que a ese efecto, se actualizarán los valores del Activo, hayan o no sufrido amortizaciones en los ejercicios anteriores. — El importe que le corresponda le será abonado en la siguiente forma: treinta por ciento a los sesenta días del balance, al contado y el resto, mediante siete (7) documentos bimestrales iguales, con más el interés bancario que rija en ese momento, siendo el vencimiento del primero a los sesenta días del pago anterior. — Asimismo y de común acuerdo, podrá aceptarse el ingreso de nuevos socios a la sociedad. — Décimo Sexta: En cualquier caso de que se produzca la disolución de la Sociedad se procederá a la liquidación de la misma, lo que estará a cargo de todos los socios y|o quien designen. — El o los liquidadores tendrán los poderes más amplios y extensos para realizar los bienes de la sociedad. Los primeros fondos se destinarán a la cancelación del Pasivo y cargas sociales y el excedente se distribuirá proporcionalmente entre los socios en proporción a su capital. — Décimo Séptima: Toda duda, cuestión o divergencia que pudiera suscitarse entre los socios y|o sus herederos o representantes, sobre la interpretación de las estipulaciones del presente contrato, con respecto a puntos comprendidos o no en el mismo, durante su vigencia o en el momento de su liquidación o disolución total o parcial por cualquier causa que fuera, serán resueltas por árbitros arbitradores, amigables componedores nombrados uno por cada parte en discordia, quienes antes de laudar, designarán a un tercero para los puntos en discordia. El fallo de los árbitros de conformidad o en el del tercero en su caso será inapelable y sin recurso judicial alguno. — Décimo Octavo: Por todo cuanto no esté previsto en este contrato, se aplicarán subsidiariamente las disposiciones contenidas en la ley número once mil seiscientos cuarenta y cinco y concordantes del Código de Comercio. Bajo las cláusulas que anteceden, a cuyo respecto las partes se obligan como a la ley misma, queda formalizado el presente contrato de Sociedad de Responsabilidad Limitada, que firman los socios en tres ejemplares de un mismo tenor y aun solo efecto en el lugar y fecha arriba indicados. — Firmado: F. A. Salamone. — Víctor Salamone. — José Miranda. — Juan E. Guillen.

Buenos Aires, febrero 13 de 1967. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 13.840. e.23|2 Nº 62.373 v.23|2|67

ILBIN

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a los veinte y ocho días del mes de diciembre de 1966 entre los señores Dr. David Braslavsky, domiciliado en la calle Junín 452; doña Nora Ilschtein de Braslavsky, domiciliada en la calle Junín 452 y doña Eugenia Ilschtein de Dubin, domiciliada en la calle Corrientes 2014, todos argentino, casados, mayores de edad y hábiles para contratar, resuelven lo siguiente: Primero: Las partes declaran ser únicos socios integrantes de la razón social "ILBIN" SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, con contrato inscripto en el Registro Público de Comercio con fecha 19 de setiembre de 1963, bajo el Nº 2204, al folio 279 del Libro 45 de Contratos de Sociedades de Responsabilidad Limitada. — Segundo: Que la socia doña Eugenia Ilschtein de Dubin posee en la referida sociedad cien cuotas de capital de un mil pesos moneda nacional cada una, cuyas cuotas las cede, vende y transfiere a los otros socios, quienes las adquieren por partes iguales y por su valor nominal y con efecto retroactivo al día primero de diciembre de 1965. — La cedente declara haber recibido de manos de los cesionarios la suma de m$n. 29.752, sirviendo el presente de suficiente recibo y eficaz carta de pago; y el resto en cuatro pagarés de m$n. 17.562, cada uno, con los siguientes vencimientos: 2 de marzo de 1967; 2 de junio de 1967; 2 de septiembre de 1967 y 2 de diciembre de 1967. — Tercero: De común acuerdo los socios restantes, resuelven modificar las clásulas quinta, sexta, octava y décima quinta del contrato social con el siguiente alcance: a) La administración de la sociedad será ejercida por los socios indistintamente con carácter de socios gerentes; el resto de la cláusula quinta queda en vigor; b) con respecto de la cláusula sexta, queda redactada así para lo sucesivo "Sexta: El uso de la firma para obligar a la sociedad, estará a cargo de los dos socios gerentes en forma indistinta. — El uso de la firma social se expresará mediante la firma personal de los mismos precedida por la denominación de la sociedad, no pudiendo ser utilizada en actividades ajenas a la sociedad, ni en fianzas o prestaciones gratuitas"; c) con referencia a la cláusula octava se la modifica en cuanto a que las utilidades o pérdidas resultantes se distribuirán o soportarán en proporción al capital aportado; el resto de la cláusula octava queda en vigor; d) con respecto a la cláusula decimoquinta queda modificada en el sentido de que el uso de la firma social queda atribuida a los dos socios indistintamente, quedando en vigor la parte de esta cláusula que no es motivo de modificación. — Cuarto: Las demás cláusulas del contrato social quedan en vigencia. — En prueba de conformidad las partes firman dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en el lugar y fecha indicados "ut-supra" — David Braslavsky. — Nora Ilschtein de Braslavsky. — Eugenia Ilschtein de Dubin. — Buenos Aires, 14 de febrero de 1967. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 3.440. e.23|2. Nº 62.465. v.23|2|67

PRUDAN

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, secretaría interinamente a cargo de la autorizante, se hace saber por un día:

Que por escritura pública de fecha 14 de noviembre de 1966, pasada ante el escribano José Rodolfo S'tya Nin, se ha producido en la sociedad "PRUDAN SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", la confirmación, aceptación y ratificación como socio de la misma, de la sociedad Balvanera Sociedad Anónima, representada en este acto por los Sres. Eustasio Antonio García y Wenceslao Evaristo Mezio. — Entre líneas: en este acto. Vale. — Buenos Aires, febrero 16 de 1967. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 840. e.23|2. Nº 62.466. v.23|2|67

RIVAROLA, RAPETTI Y CIA.

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día:

Que, por documento privado de fecha 12 de diciembre de 1966, se ha producido la disolución de la sociedad 'RIVAROLA, RAPETTI Y CIA., SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, haciéndose cargo del activo y pasivo el Sr. Pablo Benigno Rivarola. — Dicha disolución se realiza con efecto retroactivo al día 31 de marzo de 1966. —

Buenos Aires, febrero 14 de 1967. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 720. e.23|2. Nº 62.467. v.23|2|67

KERNOX

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Por contrato privado de fecha 23 de diciembre de 1966, los señores Alberto Otto Kerndt y Herman Schaefer Powell, únicos integrantes de "KERNOX SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" resolvieron ampliar el plazo de duración de la sociedad por dos años más a contar del 31 de diciembre de 1966, o sea que vencerá el mismo el día 31 de diciembre de 1968. Asimismo resolvieron ampliar el capital hasta la suma de tres millones de pesos moneda nacional, aportados así: Alberto Otto Kerndt m$n. 400.000.— ampliando así su parte de capital a m$n. 2.000.000.— y Herman Schaefer Powell m$n. 200.000 ampliando así su parte de capital a m$n. 1.000.000.—. Quedan vigentes y sin modificación las demás cláusulas del contrato. — Buenos Aires, 16 de febrero de 1967. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 1.160. e.23|2. Nº 62.435. v.23|2|67

VITURRO

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, secretaría interinamente a cargo de la autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Que por escritura del 7 de diciembre de 1966 ante el Escribano Antonio D. Rossi, don Rogelio Boga cedió a doña Beatriz Elvira Boga las cuatrocientas cincuenta y seis cuotas, sociales que tenía en VITURRO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, por el precio de $ 456.000.—. Buenos Aires, febrero 14 de 1967. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 680. e.23|2. Nº 62.392. v.23|2|67

B R U N O

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Testimonio. Entre los señores Augusto Tomás Bruno y Ovidio Tomás Bruno, únicos socios integrantes de la razón social BRUNO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, inscripta en el Registro Público de Comercio, bajo el Nº 1.655 al folio 137 del libro 54 de contratos de S.R.L., convienen lo siguiente: Dejar aclarado el contrato social referido, en lo que respecta al nombre y apellido del socio Ovidio Tomás Bruno, que por error figura como tal. — A sus efectos se deja constancia que el verdadero nombre y apellido es Ovidio Tomás Amílcar Bruni y resuelven: Primero: El socio Augusto Tomás Bruno, cede, vende y transfiere a su hermano Eduardo Jorge Bruno, argentino, soltero, domiciliado en Virrey del Pino 3946, Capital, menor de edad autorizado para ejercer el comercio según venia inscripta el 29 de diciembre de 1966, bajo el número 625 al fº 418 del Lº 4 de venias para ejercer el comercio, el 50 % de las cuotas que posee en la sociedad. — Segundo: En consecuencia esta cesión está representada por 65 cuotas de $ 1.000 cada una por su equivalente valor nominal de $ 65.000, cuyo pago al cedente se documenta por separado. — Tercero: En consecuencia el capital social de $ 250.000 queda dividido entre los tres socios en la siguiente proporción: Augusto Tomás Bruno, 65 cuotas; Eduardo Jorge Bruno, 65 cuotas; y Ovidio Tomás Amílcar Bruni, 130 cuotas, y la distribución de las ganancias y pérdidas en proporción al capital aportado por cada socio. — Cuarto: El gerente de la sociedad Romulo Augusto Bruno, designado como tal por contrato social, se notifica de la presente notificación contractual, firmando de conformidad junto con los restantes socios, en Buenos Aires, a los 30 días del mes de enero de 1967. — Sobrerraspado: 1967, vale. — Fdo.: Augusto Tomás Bruno. — Ovidio Tomás Amílcar Bruni. — Eduardo José Bruno. — Rómulo Augusto Bruno.

Buenos Aires, febrero 17 de 1967. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 2.160. e.23|2 Nº 62.346 v.23|2|67

VANDONI Y COMPAÑIA

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Testimonio: Entre los señores Héctor Raúl Vandoni y Juan José Carrera, socios integrantes de VANDONI Y COMPAÑIA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, con domicilio en Belgrano 1841, Capital, sociedad inscripta el 21 de octubre de 1966, bajo el Nº 2828 al Fº 303 del Nº 54 de S. R. L., se conviene lo siguiente: Primero: El socio Juan José Carrera, se desvincula de la sociedad. — Segundo: En consecuencia cede, vende y transfiere la totalidad de sus cuotas sociales al Sr. Héctor Raúl Vandoni, al 30 de noviembre de 1966. — Tercero: Dicha cesión se efectúa por la totalidad de las cuotas y por la suma única y total de $ 15.000 m|n. — Cuarto: Dicha suma el cedente declara haberla percibido de plena conformidad, en la forma como se ha documentado por separado y a su entera satisfacción, sirviendo el presente de recibo y carta de pago, y agrega que se retira de la sociedad por su propia voluntad y que no le asiste ningún motivo ni derecho para efectuar en este acto o en el futuro reclamo alguno contra la sociedad, o alguno de los socios en particular. — Quinto: Cedente y cesionario firman el presente de conformidad. — Buenos Aires, diciembre 26 de 1966. — Firmado: Juan José Carrera. — Héctor Raúl Vandoni.

Buenos Aires, febrero 16 de 1967. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 1.840. e.23|2 Nº 62.343 v.23|2|67

ORGANIZACION BELGRANO

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Testimonio: Comparecen Luis Cucuzza, Juan Daicich y Adolfo Mitar, únicos socios integrantes de "ORGANIZACION BELGRANO, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", sociedad inscripta el 18 de noviembre de 1965, bajo el Nº 3.274 al Fº 471 del Lº 49 de contratos de S. R. L. y convienen en efecto retroactivo al 30 de setiembre de 1966, lo siguiente: Primero: Se desvinculan de la sociedad Luis Cucuzza y Juan Daicich, e ingresa a la sociedad Jacinta Josefina Lais de Mitar, argentina, casada, mayor de edad, domiciliada en Belgrano 1315, 5to. piso, Capital Federal. — Segundo: Los cedentes se desvinculan de la sociedad y renuncian expresamente a su carácter de gerentes, y ceden, venden y transfieren la totalidad de sus cuotas sociales por su equivalente valor nominal de $ 700.000,00. — Tercero: Estas 700 cuotas son adquiridas en la siguiente proporción: 595 por Adolfo Mitar y 105 por Jacinta Josefina Lais de Mitar, dejando los cedentes expresa constancia que dichas sumas corresponden al total de sus haberes que tenían en la sociedad por todo y cualquier concepto, y que en este momento se les paga al contado y en efectivo, sirviendo el presente de suficiente recibo y carta de pago. — Cuarto: La sociedad prosigue sus actividades integrada por los socios Adolfo Mitar y Jacinta Josefina Lais de Mitar, y el contrato social se modifica en lo que respecta a los siguientes puntos: a) El capital social de $ 1.050.000,00 dividido en 1.050 cuotas de $ 1.000, cada una, se encuentra suscripto a razón de $ 945.000 por Adolfo Mitar y $ 105.000 por Jacinta Josefina Lais de Mitar; b) Ambos socios quedan nombrados gerentes y tendrán el uso de la firma social en forma indistinta, con las facultades y derechos previstos en el contrato social originario; c) Las utisoportadas a razón del 90 o|o por Adolfo Mitar y 10 o|o por Jacinta Josefina Lais de Mitar. — Quedan ratificadas todas las restantes cláusulas no expresamente modificadas por el presente, que se firma en Buenos Aires, a los 30 días del mes de enero de 1967. — Firmado: Luis Cucuzza. — Juan Daicich. — Adolfo Mitar. — Jacinta Josefina Lais de Mitar.

Buenos Aires, febrero 16 de 1967. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 2.560.— e.23|2-Nº 62.344-v.23|2|67

GARCIA Y SPINOSA

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Que por documento privado de fecha 30 de noviembre de 1966, la razón social "GARCIA Y SPINOSA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", ha resuelto modificar su cláusula 4ª de su contrato social, la que quedará redactada de la siguiente forma: Cláusula Cuarta: La sociedad tendrá su duración hasta el 31 de diciembre de 1966. — E/l.: "de 1966". vale.

Buenos Aires, 10 de febrero de 1967. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 720. — e.23|2 Nº 62.348 v.23|2|67

AGENCIA DE AUTOMOTORES SANTA FE

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Que por documento privado de fecha 20 de diciembre de 1966, el señor Samuel Damaso Piñeiro vende, cede y transfiere las 50 cuotas de un mil pesos cada una, que tenía en la razón social "AGENCIA DE AUTOMOTORES SANTA FE, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", a favor del señor Roberto Jorge Grimaldi, siendo dicha cesión por su valor nominal.

Buenos Aires, 10 de febrero de 1967. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 640. — e.23|2 Nº 62.350 v.23|2|67

EL 61

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría interinamente a cargo de la autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Entre los señores Blas Arturo Hurtado, casado, y Héctor Mottura, viudo, ambos argentinos, mayores de edad y domiciliados en Lavalle 2327, convienen en celebrar el presente contrato, bajo las siguientes cláusulas: Primera: Constituyen con efecto retroactivo al 1º de enero de 1966 una sociedad de responsabilidad limitada que girará bajo el nombre de: "EL 61, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" con domicilio legal en Lavalle 2327 y cuya duración será de veinte años a partir de esa fecha. — Segunda: Su objeto es la realización de cualquier clase de actos comerciales y en especial la explotación del almacén por mayor que con el mismo nombre se encuentra ubicado en la localidad de Temperley, calle 14, número 51. — Tercera: Su capital social asciende a la suma de doscientos mil pesos m|n., integrado con mercaderías, de acuerdo a balance que se acompaña, por partes iguales, entre los socios y se halla dividido en cuotas de diez mil pesos correspondiendo diez cuotas a cada contratante. — Cuarta: La dirección y administración estará a cargo en forma indistinta de cualquiera de los socios, con cargo de Gerente y con todas las facultades de administración y disposición incluso las comprendidas en el artículo 1.881 del Código Civil, efectuar operaciones bancarias de cualquier tipo, y dar y revocar poderes. — Quinta: El inventario y balance se practicará el día 1º de enero de cada año, distribuyéndose las ganancias entre los socios en proporción a los aportes efectuados, previas las retenciones que convinieren o correspondieren. — Sexta: En caso de fallecimiento o incapacidad de alguno de los socios continuará el giro con sus herederos o representantes sociales, unificando su representación, debiendo practicarse balance especial a tal objeto. — En lo demás se estará a lo dispuesto en la Ley 11.645 y en cuanto a las pérdidas se distribuirán en la misma proporción que las ganancias. — De conformidad se firma el presente en Buenos Aires, a los un días del mes de febrero de mil novecientos sesenta y siete. — B. Hurtado. — H. Mottura.

Buenos Aires, febrero 16 de 1967. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 2.600.— e.23|2-Nº 62.345-v.23|2|67

F E R M I A

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Por instrumento privado de fecha 12 de diciembre de 1966, José Guido Lama vende, cede y transfiere 120 cuotas de pesos 1.000 c|u., de las 180 que posee en "FERMIA, SOC. de RESP. LTADA.", a Franca Loria y Marta Rosa López, ambas argentinas, mayores de edad, domiciliadas en la calle Juan B. Ambrosetti 84, 1er. piso "A", de Capital Federal, a razón de 60 cuotas c|u., por el precio de $ 120.000 y con efecto retroactivo al 1º de enero de 1966. Fdo.: J. G. Lema. A. Rovner de Severino. F. Loria. M. R. López.

Buenos Aires, 16 de febrero de 1967. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 880. — e.23|2 Nº 62.352 v.23|2|67

LAVADERO SANTA FE

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría interinamente a cargo de la autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Que por escritura pública fecha veinticinco de noviembre de mil novecientos sesenta y seis, pasada ante el escribano señor Alfredo Reboyras, ha quedado establecido que el señor Angel Enrique Borella vende, cede y transfiere a favor del señor Roberto Mario Codina, las cuatrocientas cincuenta cuotas de capital, valor un mil pesos moneda nacional cada una, que tiene y le corresponden en la sociedad "LAVADERO SANTA FE, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", por el precio total convenido de cuatrocientos cincuenta mil pesos moneda nacional, quedando por este acto el señor Borella totalmente desvinculado de la sociedad. Como consecuencia de esta cesión, los socios restantes resuelven modificar las cláusulas quinta y sexta del contrato social, las que quedan redactadas del siguiente modo: "Quinta: La gerencia estará a cargo del socio señor Enrique Francisco Pérez, quien tendrá las más amplias facultades de disposición y administración, conforme lo dispone la ley once mil seiscientos cuarenta y cinco". — "Sexta: En caso de enajenación de bienes inmuebles, será necesaria la conformidad de otro de los socios.".

Buenos Aires, 16 de febrero de 1967. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 1.480. — e.23|2 Nº 62.356 v.23|2|67

ZIRULNIK Y FLIKIER

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Testimonio: Contrato Social. — En Buenos Aires, a los 31 días del mes de enero de 1967, entre Pablo Flikier y Marcos Zirulnik, ambos argentinos, casados, mayores de edad, domiciliados en Luis Sáenz Peña 790, Capital, han convenido formalizar el presente contrato: Primero: Constituyen una sociedad bajo la razón social "ZIRULNIK Y FLIKIER, SOCIEDAD DE RESPONSABILDAD LIMITADA", y utilizará como denominación comercial "Pieles Anyflor", y tiene por objeto la explotación de un taller de confección de pieles en general por cuenta propia y de terceros y fija su domicilio industrial y comercial y social en la calle Luis Sáenz Peña 792, Capital Federal. — Segundo: Se estipula su término de duración en 20 años a partir del 1º de enero de 1967. — Tercero: El capital social lo constituye la suma de m$n. 1.000.000, dividido en 1.000 cuotas de m$n. 1.000 cada una que se ha integrado totalmente según balance que se firma por separado y aportado a razón de m$n. 500.000 por cada uno de los socios. — Cuarta: La dirección y administración y representación de la sociedad estará a cargo de ambos socios en forma indistinta, estando el uso de la firma social a cargo de cualquiera de ellos que revisten el carácter de gerentes, en forma personal e indistinta, suscribiéndola con su firma particular y el aditamento de la razón social. — En tal carácter suscribirán contratos, cheques, vales, pagarés y demás documentos de obligación y de crédito, estarán en juicios, otorgarán poderes y realizarán cuantos más actos fueren necesarios y convenientes para el normal y progresivo desarrollo de las actividades sociales, pero no podrán usar la firma social para actos ajenos al objeto e interés social. — Quinto: Anualmente al 31 de diciembre se practicará un balance e inventario general de las existencias de la sociedad. — De los beneficios se deducirá el 5 o|o con destino al fondo de reserva legal y el resto corresponderá a los socios en proporción a sus respectivos aportes y en igual forma se soportarán las pérdidas si las hubiere. — Sexto: En todo lo relativo a la disolución, liquidación y partición como modo de dirimir las diferencias entre los socios, las partes se remiten a las disposiciones de Ley 11.645 y las del Código Civil y de Comercio, en cuanto fueren aplicables. — En prueba de conformidad firman el presente en el lugar y fecha indicados. — Firmado: Marcos Zirulnik. — Pablo Flikier.

Buenos Aires, febrero 16 de 1967. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 3.000.— e.23|2-Nº 62.338-v.23|2|67

TALLERES DOMINGO ALFANO

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del Autorizante se hace saber por un día el siguiente edicto:

Por contrato privado, firmado en esta Capital Federal el 27 de diciembre de 1966, se retira de la sociedad "TALLERES DOMINGO ALFANO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", el socio Quilcó Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Financiera quien vende, cede y transfiere sus cuotas sociales en un total de ciento siete y un sexto, por la cantidad de dos millones seiscientos nueve mil pesos moneda nacional, al señor Juan José Delbene. Se modifica la cláusula sexta del contrato social que tendrá la siguiente redacción: La dirección y administración de la Sociedad y el uso de la firma social será ejercida por el socio Juan José Delbene quien queda designado como gerente de la empresa. El uso de la firma social comprende, entre otras, las siguientes atribuciones: a) Firmar cheques, letras y pagarés y demás documentos comerciales así como avalarlos; b) Realizar toda clase de operaciones bancarias con cualquier Banco de la República y en especial con el Banco de la Nación Argentina, Banco de la Provincia de Buenos Aires, Banco de Avellaneda, Banco de Crédito Industrial Argentino, Banco de Italia y Río de la Plata y Banco Español del Río de la Plata, operando en cuenta corriente o a crédito; c) Retirar toda clase de depósitos como cualquier otra suma, valores, acciones, títulos de cualquier clase que se depositen a la orden o a nombre de la Sociedad; d) Solicitar préstamos en los Bancos o a particulares, fijando plazos y condiciones de pago: e) Transigir, comprometer en árbitros; f) Renovar toda clase de documentos, hacer novaciones que extingan obligaciones; g) Celebrar contratos de prenda, inclusive agrarias; h) Hacer liberación total o parcial de bienes afectados, cancelar total o parcialmente hipotecas; i) Cobrar pólizas en caso de siniestros; j) Conferir poderes generales; k) Constituir a la sociedad en depositaria: 1) Firmar y rescindir convenios; m) Comprar y vender; n) Designar y remover personal fijando su remuneración. La presente enumeración de las facultades otorgadas son meramente enunciativas, pudiendo el socio gerente realizar todos los actos necesarios para el mejor cumplimiento de su gestión. S|R. "Febrero. 67" Vale.

Buenos Aires, 15 de febrero de 1967. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 2.600.— e.23|2 Nº 62.395 v.23|2|67

RIOBOO NUEVA

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen y Secretaría interinamente a cargo de la autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Cesión de Cuotas. — Cláusula modificatoria de "RIOBOO - NUEVA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — Entre Blanca Gerchunoff Bertha Rioboo y Estela Cecilia Hassein las dos primeras únicas integrantes de la sociedad que gira en esta plaza bajo el rubro de "Rioboo - Nueva Sociedad de Responsabilidad Limitada", inscrip

ta en el Registro Público de Comercio el 28 de abril de 1964 bajo el Nº 772, F. 290 del Libro 48 de S.R.L., modificada el 12 de mayo de 1965 bajo el Nº 361, F. 55 del Libro 49 de Contratos de Sociedad de Responsabilidad Limitada y la última o sea Estela Cecilia Hassein, argentina, soltera, domiciliada en calle Santa Fe 926, piso 6º, en su carácter de cesionaria parcial de cuotas, todas hábiles para contratar; previo cambio de opiniones y por unánime decisión convienen y establecen lo siguiente: Primero: La socia Blanca Gerchunoff en su carácter de titular de quinientas cuotas de un mil pesos nacionales cada una en la sociedad, cede a la socia Bertha Rioboo cuatrocientos cincuenta cuotas a su valor nominal y cede a Estela Cecilia Hassein cincuenta cuotas a su valor nominal. En consecuencia la cedente Blanca Gerchunoff, recibe en este acto de las cesionarias, sirviendo el presente de suficiente y formal recibo la suma de Quinientos mil pesos nacionales importe de las cuotas cedidas. — Segundo: En virtud de esta cesión, la socia Bertha Rioboo queda como titular de un mil cuatrocientos cincuenta cuotas sociales de mil pesos nacionales cada una, y la socia Estela Cecilia Hassein con cincuenta cuotas sociales de mil pesos nacionales cada una. — Tercero: Como consecuencia de esta cesión la sociedad continuará siendo administrada por las dos socias Bertha Rioboo y Estela Cecilia Hassein en forma indistinta cualesquiera de ellas dos y conforme las facultades conferidas por la cláusula sexta del contrato original. Concuerda con todo lo convenido de mutuo acuerdo y conformidad previa lectura y ratificación así la otorga en Buenos Aires a los catorce días del mes de diciembre de mil novecientos sesenta y seis. Firmado: Bertha Rioboo. — Blanca Gerchunoff. — Estela Hassein.

Buenos Aires, diciembre 27 de 1966. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 2.720.— e.23|2 Nº 62.372 v.23|2|67

TERRA TURISMO

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría interinamente a cargo del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto: Que por acto privado de fecha 15 de diciembre de 1966 se ha suprimido de la cláusula Tercera del contrato social de "TERRA TURISMO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", la frase: "...y el transporte de personas y, accesoriamente, de cosas, por todos los medios conocidos o a crearse;...", manteniéndose vigentes todas las demás cláusulas del contrato social, y se aclara el nombre del socio Gaudio es: Guillermo José María Gaudio.

Buenos Aires, febrero 9 de 1967. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 840.— e.23|2 Nº 61.590 v.23|2|67

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 17|2|67.

NAVESUD NAVEGACION SUD AMERICANA

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Testimonio. — En Buenos Aires, a un día del mes de enero de mil novecientos sesenta y siete, entre los señores Helio Guertzenstein, de nacionalidad brasileña, casado, mayor de edad, domiciliado en Avda. Libertador General San Martín número tres mil ciento sesenta y dos, Capital Federal; Torino Epifanio Sica, de nacionalidad argentino, casado, mayor de edad, domiciliado en Catamarca dos mil ochocientos cincuenta y ocho, Olivos, Provincia de Buenos Aires; Renato Guertzenstein, de nacionalidad brasileña, soltero, mayor de edad, domiciliado en Esmeralda número novecientos ochenta y tres, Capital Federal, y Ricardo Federico Sica, de nacionalidad argentino, soltero,mayor de edad, domiciliado en Catamarca número dos mil ochocientos cincuenta y ocho, Olivos, Provincia de Buenos Aires, convienen: Primero: Constituir a mérito del presente la sociedad que girará en plaza con la denominación de "NAVESUD" NAVEGACION SUD - AMERICANA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Segundo: El capital social está constituido por la suma de moneda pesos nacional quinientos mil, dividido en quinientas cuotas de moneda pesos nacional un mil, cada una, y ha sido integrado por los mismos en dinero en efectivo, de la siguiente forma: señor Helio Guertzenstein, doscientas cuotas representativas de moneda pesos nacional doscientos mil; señor Torino Epifanio Sica, doscientas cuotas representativas de moneda pesos nacional doscientos mil; señor Renato Guertzenstein, cincuenta cuotas representativas de moneda pesos nacional cincuenta mil y señor Ricardo Federico Sica, cincuenta cuotas representativas de moneda pesos nacional cincuenta mil. — Tercero. La sede social queda fijada en la Ciudad de Buenos Aires, encontrándose actualmente en la calle San Martín número seiscientos ochenta y seis, séptimo piso. — La sociedad podrá trasladar su sede social, estando facultada para abrir agencias, sucursales y oficinas en la República Argentina o en el extranjero. — Cuarto: La sociedad tendrá por objeto principal la de actuar como agencia marítima en general de compañías de navegación nacionales o extranjeras; actuar como transportista de todo tipo y|o clase de mercaderías, materias primas y bienes muebles y semovientes, actuando en este sentido con buques y demás medios de transporte por agua, propios de la sociedad, o tomados en arrendamiento; podrá, además, actuar como representante de compañías nacionales o extranjeras que se dediquen al transporte de personas, bienes de cualquier clase, tipo y calidad, actuando en este sentido como agencias expendedora de pasajes y agencia turística. — Puede así también dedicarse a cualquier otra actividad lícita, y a sus efectos podrá abrir oficinas, agencias y sucursales, dentro o fuera del país para la atención y representación de sus propios negocios y|o de las firmas y empresas representados y|o administradas. — Quinto: Para el cumplimiento de sus fines, la sociedad podrá realizar toda clase de operaciones que se relacionen directa o indirectamente con su objeto social, aun cuando no sean de naturaleza comercial, sino civil, y sean destinadas a favorecer el desarrollo de la sociedad, y en ese sentido podrá: a) Adquirir por compra, permuta, dación en pago, cesión o por cualquier otro título, toda clase de bienes muebles, inmuebles, semovientes, fondos de comercio, de industria, marcas, patentes y cualquier otro tipo de bienes y|o cosas, con facultad de enajenarlas, hipotecarlas, gravarlas, prendarlas, cederlas, todo en la mejor forma que convenga para el fin social, pactando en cada caso, precios, intereses, plazos, formas de pago y todas las demás condiciones que procedieran, pudiendo así también, abonar los importes al contado, a plazos, obtener créditos, diferir pagos, solicitar quitas y|o esperas y|o ajustes. — b) Celebrar todo tipo de contratos de explotación industrial, comercial, de locación de obra, de servicios, de cosas muebles e inmuebles. — c) Podrá renovar sus contratos, modificarlos y|o rescindirlos y pactar a mérito de contratos innominados, pudiendo en todos los casos percibir y|u oblar arrendamientos, royalties y|o cualquier otro tipo de contraprestación. — d) Convenir como acreedor, deudor, fiador, avalista, todo tipo de garantías, reales, prendarias, conviniendo montos y formas de pago de intereses. — e) Hacer y|o aceptar consignaciones, quitas, esperas, remisiones de deudas y pactar en todas sus formas. — f) Llevar a cabo todo tipo de operaciones cambiarias y comerciales con particulares y|o con los Bancos oficiales y|o privados de la República Argentina o del extranjero, y con todas las demás instituciones creadas y|o a crearse en el país o en el extranjero. — g) Podrá realizar operaciones financieras relacionadas con su objeto social, mediante el aporte de capital a otras empresas similares, constituidas y|o constituirse; h) La sociedad podrá tener cuentas corrientes, a plazo fijo, con o sin intereses, girar, aceptar, descontar, endosar, cobrar, enajenar, ceder y negociar de cualquier forma: cheques, pagarés, letras de cambio, vales, giros, y cualquier otro tipo de documento crediticio, efectuando depósitos de dinero, negociando títulos, acciones, realizar cualquier tipo de extracciones, girar sin provisión de fondos, previa autorización bancaria, y cualquier otra forma de contratación que las leyes autoricen; i) Comparecer en juicio por sí o por medio de apoderados, con facultades para entablar cualquier tipo de demandas, querellas y|o denuncias, así como responderlas en cualquier fuero y|o jurisdicción, incluyendo el arbitral; j) Declinar y|o prorrogar jurisdicciones, transigir, reconocer obligaciones, interponer toda clase de recursos y renunciar a los mismos, conferir toda clase de poderes especiales y|o generales irrevocables, otorgar o realizar cualquier tipo de instrumentos públicos o privados que fuera menester para la mejor cumplimentación del objeto social y de los actos jurídicos precedentemente expuestos; k) Ejercer toda clase de acciones judiciales y extrajudiciales ante las autoridades administrativas, legislativas y judiciales de cualquier fuero y|o jurisdicción, tanto de la Nación como de las Provincias y Territorios Nacionales, así también ante la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires y las del interior del país, y demás instituciones nacionales y|o provinciales. — Sexto: Anualmente el treinta y uno de diciembre de cada año, se realizará un inventario, balance general y cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas; el primer balance general se realizará el treinta y uno de diciembre de mil novecientos sesenta y siete. Las utilidades y|o pérdidas sociales se repartirán y|o cargarán en la siguiente proporción. al señor Helio Guertzenstein, el cuarenta por ciento; al señor Torino Epifanio Sica, el cuarenta por ciento; al señor Renato Guertzenstein, el diez por ciento; al señor Ricardo Federico Sica, el diez por ciento. Antes de la distribución definitiva de las utilidades, se efectuará en todos los ejercicios una reserva del cinco por ciento para integrar el fondo de reserva legal, hasta llegar al máximo que indica la ley. — Séptimo: La dirección y administración de la sociedad estará a cargo de dos o más gerentes, quienes serán designados apoderados de la sociedad y deberán actuar conjuntamente en todos los actos que obliguen a la sociedad. — Octavo: Las decisiones sociales que así lo requieran serán tomadas por acuerdo común entre los socios, y se asentarán en el libro de actas que a tales efectos llevará la sociedad. — Noveno: La pérdida del cincuenta por ciento del capital social acarreará la disolución de la sociedad, la que no podrá seguir girando sino para finiquitar las negociaciones sociales pendientes de realización. — Décimo: La muerte y|o incapacidad sobreviniente de alguno de los socios no acarreará la disolución de la sociedad, la que continuará girando en plaza con los herederos del fallecido y|o el curador del incapaz. Los mismos deberán unificar personería, pero el representante del heredero, o los herederos mismos y|o el curador del incapaz no investirán la calidad de gerente. — Undécimo: El plazo de duración de esta sociedad se pacta por el término de diez años, a partir del primero de enero de mil novecientos sesenta y siete. — Décimo segundo: Para el supuesto caso de disolución y|o liquidación social, así como para el supuesto de tener que justipreciar a cualquier efecto las cuotas, utilidades y reservas y cualquier derecho de cualesquiera de los socios, se aplicarán las normas que a continuación se detallan: a) Las marcas, llaves, rubro social, clientela, créditos, llaves de locales, carecerán de valor, salvo que los socios de común acuerdo señalen lo contrario, dejando expresa constancia de tal decisión en el libro de actas y concretando los correspondientes montos; b) El activo restante se valuará a sus precios individuales de valor de realización en plaza a la fecha de la disolución y|o liquidación y|o venta; c) Los liquidadores de la sociedad serán los socios de la misma, o el o los que designen los socios de común acuerdo. — Décimo tercero: A los efectos del presente contrato y de todas sus consecuencias societarias, las partes constituyen domicilio con carácter de especial en los domicilios denunciados por cada uno de ellos en el acápite del presente. — Cualquiera de los socios podrá mudar su domicilio y constituir otro con carácter de especial, notificando expresamente a la sociedad. Las partes a todos sus efectos legales renuncian a cualquier otro fuero y|o jurisdicción que no sean los Tribunales Ordinarios de Comercio de la Ciudad de Buenos Aires, a los que se someten, renunciando expresamente a la constitución de cualquier tribunal arbitral; de árbitros y arbitradores y|o amigables componedores, siendo únicamente competentes los Tribunales Nacionales mencionados. Leído que fue el presente, se suscriben tres copias de un mismo tenor y a un solo efecto, en prueba de conformidad y ratificando todo ello, firman original y copias todo hoja por hoja, en el lugar y fecha indicados ut-supra. — Firmado: T. E. Sica. — Helio Guertzenstein. — R. F. Sica. — Renato Guertzenstein.

Buenos Aires, 14 de febrero de 1967. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 11.440.— e.23|2 Nº 62.316 v.23|2|67

COMPAÑIA INDUSTRIAL DE PLASTICOS

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría interinamente a cargo de la autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Testimonio: En Buenos Aires, a los nueve días del mes de diciembre del año mil novecientos sesenta y seis, entre los señores Jorge Ramón Castro, argentino, casado, domiciliado en la calle Jun Francisco Seguí, 3728 piso 5to., "C", Capital Federal; Felipe Carlos Basavilbaso, argentino, casado, domiciliado en la calle Bartolomé Mitre 559, Capital Federal; Felipe Eduardo Basavilbaso, argentino, soltero, Gustavo Adolfo Basavilbaso, argentino, casado, los dos domiciliados en la calle Pedro Goyena 937, Acasuso, Pcia. de Buenos Aires; Lucio Pellegrini, italiano, viudo, domiciliado en Avda. Libertador San Martín 3298, Victoria, Ptdo. San Fernando. Pcia. de Buenos Aires; Carlos Lucio Pellegrini, argentino, soltero, Jorge Eduardo Pellegrini, argentino, soltero, los dos con domicilio en Avda. Libertador San Martín, 3293, Victoria, Ptdo. San Fernando, Pcia. de Buenos Aires, todos ellos mayores de edad, con excepción de Carlos Lucio Pellegrini y Jorge Eduardo Pellegrini que son emancipados y todos hábiles para contratar se ha resuelto constituir una sociedad de responsabilidad limitada que se regirá conforme a lo dispuesto por la Ley Nº 11.645 y de acuerdo a las siguientes cláusulas: — Primera: La sociedad girará bajo la razón social "COMPAÑIA INDUSTRIAL DE PLASTICOS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", debiendo usar en todos sus actos, contratos, documentos, obligaciones y papeles de negocios junto a la razón social, el capital suscripto. Segunda: El domicilio comercial de la sociedad y asiento principal de sus negocios será en la calle Bartolomé Mitre 559, 8vo. piso, sin perjuicio de los cambios que en el curso del tiempo se puedan hacer de tal domicilio. — Tercera: El plazo de duración de la sociedad será de como mínimo diez años a partir del día 1ro. de diciembre de 1966 fecha a partir de la cual nacen los derechos y obligaciones del presente contrato. — Cuarta: El objeto principal de la sociedad será la fabricación, comercialización y distribución de productos elabarados en base a materias plásticas u otras, pudiendo adquirir negocios instalados y actuar en todo ramo mercantil sin ningún tipo de limitaciones. — Quinta: El capital de la sociedad se fija en la suma de dos millones de pesos m|n. que se divide en dos mil cuotas de un mil pesos m|n. cada una y que son suscriptas por los socios en la siguiente proporción; Jorge Ramón Castro 600 cuotas o sean seiscientos mil pesos m|n. Felipe Carlos Basavilbaso 400 cuotas o sean cuatrocientos mil pesos m|n. Felipe Eduardo Basavilbaso 100 cuotas o sean cien mil pesos m|n. Gustavo Adolfo Basavilbaso 100 cuotas o sean cien mil pesos m|n. Lucio Pellegrini 200 cuotas o sean doscientos mil pesos m|n. Carlos Lucio Pellegrini 500 cuotas o sean quinientos mil pesos m|n. Jorge Eduardo Pellegrini 100 cuotas o sean cien mil pesos m|n., quedando establecido que este porcentaje no podrá variar en el futuro, aunque se establecerá la necesidad del aporte de cuotas suplementarias. El aporte de las cuotas en la proporción antes expresadas, se efectúa en bienes de capital conforme al inventario y valuación que se adjusta y que en la fecha firman los componentes de la sociedad. — Sexta: La sociedad será dirigida, administrada y representada por los socios y eventualmente por los gerentes que puedan designarse más adelante. El uso de la firma social, la tendrán los socios o los apoderados que se designen en forma indistinta. — Séptima: Ningún socio podrá ceder sus cuotas a extraños a la sociedad sin que el consentimiento de los restantes haya sido prestado, los que tendrán prioridad para adquirir dichas cuotas en iguales condiciones que el tercero. — Octava: El socio que quiera retirarse de la sociedad, podrá hacerlo con un preaviso de treinta días, dirigido a los demás socios por telegrama colacionado. La adjudicación de Capital y|o utilidades que a dicho socio pudieran corresponder, se hará en base a un balance general, estableciéndose que dicho capital y utilidades se devolverán al socio saliente en tres cuotas semestrales consecutivas. — Novena: En caso de disolución de la sociedad, por cualquier causa que sea, se designará a la persona que procederá a la liquidación con las facultades que oportunamente se le acordarán. — Décima: En el caso de fallecimiento de alguno de los socios, la mayoría de los sobrevivientes decidirá si los herederos del socio premuerto se incorporan o no a la sociedad en calidad de socios, debiendo en este caso unificar los herederos la personería. Si se decidiera la no incorporación de los herederos del socio muerto, el capital social y|o utilidades que correspondan les serán devueltas a los herederos en la forma establecida en la cláusula octava de presente, a cuyo efecto se hará un balance a la fecha del fallecimiento del socio. Décima primera: Las utilidades y pérdidas se distribuirán en proporción del capital de cada socio o como lo resuelva la Asamblea de socios por unanimidad. Las utilidades o pérdidas a determinar, se harán con posterioridad a los cómputos de las previsiones de amortización y reserva sobre los rubros del activo que así lo requieran. Anualmente, al treinta y uno de marzo deberá practicarse un inventario y balance general, siendo el primero de ellos el 31 de marzo de 1967. En prueba de conformidad y para dejar perfeccionado el presente, los socios fir-

man este único ejemplar en el lugar y fecha designado "ut-supra", expresando que para cualquier interpretación o diferencia emergente del presente, se someten a los Tribunales Ordinarios de la Capital Federal. — Firmado: J. Castro. F. C. Basavilbaso. — F. E. Basavilbaso. G. A. Basavilbaso. — Lucio Pellegrini. C. L. Pellegrini. — J. E. Pellegrini. — Certifico: En mi carácter de Escribano adscripto al Registro de Contratos Públicos Nº 402, que las firmas que anteceden son usuales y auténticas de Felipe Carlos Basavilbaso, Felipe Eduardo Basavilbaso; Gustavo Adolfo Basavilbaso Lucio Pellegrini; Carlos Lucio Pellegrini; y Jorge Eduardo Pellegrini y Jorge Ramón Castro, habiendo sido puestas en mi presencia, doy fe. Buenos Aires, 9 de diciembre de 1966. — Hay un sello: B. Roitstein. — Escribano.

Buenos Aires, febrero 3 de 1967. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 7.280. — e.23|2 Nº 62.455 v.23|2|67

FUNDICIONES ELECTRICAS DE ACEROS ESPECIALES "BRINELL"

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Testimonio. — Nº 206. — Contrato de sociedad: "Fundiciones Eléctricas de Aceros Especiales "Brinell", Sociedad de Responsabilidad Limitada". — Escritura número doscientos seis. — En la Ciudad de La Plata, Capital de la provincia de Buenos Aires, a veintiséis de octubre de mil novecientos sesenta y seis, ante mí, el escribano autorizante, comparecen: don Gianfranco Ciriaci, que acostumbra a firmar "G. Ciriaci", casado en primeras nupcias con Lucía Vilatova, con Cédula de Identidad expedida por la Policía de Capital Federal número cuatro millones ochocientos cuarenta y siete mil seiscientos cincuenta y dos, con domicilio en la calle Altolaguirre mil novecientos sesenta; don Piergiorgio Ciriaci, que firma "P. Ciriaci", casado en primeras nupcias con Rudesinda Torres, con Cédula de Identidad expedida por la Policía de la Capital Federal número cinco millones seiscientos treinta y ocho mil novecientos uno, con igual domicilio que el anterior, ambos de la Capital Federal, de tránsito en ésta; don Niveo Mingolo, que firma "Mingolo N.", casado en primeras nupcias con Giovanna Paolini, con Cédula de Identidad expedida por la Policía de la Capital Federal número tres millones setecientos un mil setenta, con domicilio en La Crujía mil quinientos cincuenta, de San Andrés, jurisdicción de esta Provincia; y don Dino Juan Paolini, que firma "D. Paolini", casado en primeras nupcias con Carolina María Vilatova, con Cédula de Identidad expedida por la Policía de la Capital Federal número cuatro millones ochocientos ochenta y cuatro mil ochocientos setenta y nueve, domiciliado en Leandro N. Alem cuatrocientos doce, de San Andrés, jurisdicción de esta Provincia; todos italianos, mayores de edad, hábiles para contratar, personas de mi conocimiento, doy fe, y dicen: Que de mutuo y común acuerdo han resuelto constituir una sociedad de responsabilidad limitada, conforme a los términos de la ley once mil seiscientos cuarenta y cinco, la que se regirá por las siguientes cláusulas y condiciones: Primera: Queda constituída entre los comparecientes una sociedad que girará bajo la denominación de "FUNDICIONES ELECTRICAS DE ACEROS ESPECIALES "BRINELL", SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", la que tendrá el asiento principal de sus negocios en la calle Altolaguirre número mil novecientos sesenta de la Capital Federal, sin perjuicio del establecimiento de sucursales o agencias en cualquier punto del país o del extranjero. — Segunda: El término de duración de la sociedad será de veinticinco años, a contar del día de la fecha. — Tercera: La sociedad tendrá por objeto principal la fundición de aceros especiales y toda clase de metales, y comerciar en el mismo ramo y anexos, quedando entendido que la precedente relación de actividades no es limitativa sino meramente enunciativa, debiendo considerarse incluído dentro del objeto de la sociedad, toda clase de negocios, industrias y actividades lícitas relacionadas con su objeto principal. — Cuarta: El capital social queda fijado en la suma de veinticinco millones de pesos moneda nacional de curso legal, dividido en cinco mil cuotas de cinco mil pesos moneda nacional cada una, aportado por los socios en la siguiente proporción: un mil ciento veinticinco cuotas, o sea cinco millones seiscientos veinticinco mil pesos, por el socio señor Gianfranco Ciriaci; un mil ciento veinticinco cuotas, o sea cinco millones seiscientos veinticinco mil pesos, por el socio Piergiorgio Ciriaci; un mil trescientas setenta y cinco cuotas, o sea seis millones ochocientos setenta y cinco mil pesos, por el socio Niveo Mingolo; y un mil trescientas setenta y cinco cuotas, o sea seis millones ochocientos setenta y cinco mil pesos, por el socio Dino Juan Paolini. — Dicho capital se encuenta totalmente aportado e integrado por los socios, en muebles, inmuebles, maquinarias, herramientas, mercaderías y dinero efectivo, de acuerdo al inventario practicado de común acuerdo entre los socios y que certificado por Contador Público Nacional, se agrega a la presente escritura y forma parte integrante de este contrato. — Quinta: La dirección y administración de la sociedad será ejercida indistintamente por los socios, con el carácter de Gerentes, quienes tendrán el uso de la firma social, con toda la amplitud de facultades para su eficaz desenvolvimiento, pudiendo realizar los siguientes actos: a) Adquirir el dominio de toda clase de bienes muebles, semovientes, inmuebles, urbanos o rurales, créditos, títulos, acciones u otros objetos o valores, sea por compra, permuta, cesión, dación en pago o por cualquier otro título, con facultad para vender, hipotecar o de otro modo gravar o enajenar bienes de esa naturaleza, a título oneroso, pactando en cada caso de adquisición o enajenación los precios, plazos y formas de pago y condiciones de las expresadas operaciones satisfaciendo o percibiendo el importe correspondiente, al contado o a crédito; b) Celebrar contratos de locación, pudiendo renovarlos, modificarlos, ampliarlos o rescindirlos y pagar o cobrar arrendamientos; c) Tomar dinero en préstamo de los Bancos particulares u oficiales, incluso del de la Nación Argentina, Hipotecario Nacional, de la Provincia de Buenos Aires, Industrial de la República Argentina, con o sin garantía real o personal y establecer la forma de pago y la tasa del interés respectivo; d) Realizar toda clase de operaciones comerciales o bancarias, sin limitación de tiempo ni de cantidad, que tengan por objeto girar, descontar, aceptar, endosar, ceder, cobrar, enajenar y negociar de cualquier modo letras de cambio, pagarés, vales, giros, cheques u otras obligaciones o documentos de crédito público o privado y constituir depósitos de dinero y extraer total o parcialmente esos u otros depósitos; e) Aceptar o hacer consignaciones, novaciones, remisiones o quitas de deudas; f) Comparecer en juicio por sí o por medio de apoderados, con facultad para entablar demandas de cualquier naturaleza y fuero, declinar o prorrogar jurisdicciones, comprometer en árbitros o arbitradores, transigir, prestar o deferir juramentos, reconocer obligaciones y renunciar al derecho de apelar o a prescripciones adquiridas; g) Constituir o enajenar derechos reales o cancelarlos total o parcialmente; h) Conferir poderes especiales y generales o revocarlos, registrar y protocolizar los actos y contratos sujetos a esa formalidad, rectificar o aclarar actos jurídicos, inscribir marcas de fábrica o de comercio, registrar patentes de invención y modelos y diseños industriales, otorgar y firmar los instrumentos públicos o privados que fueren necesarios para ejecutar cualquiera de los actos enumerados en las cláusulas preinsertas o que se relacionaren con la administración social; i) Representar a la sociedad ante cualquier autoridad judicial o administrativa, sean nacionales, federales, provinciales o municipales. — Queda entendido que la precedente enumeración es simplemente enunciativa y no limitativa de facultades en el ejercicio del mandato. — Sexta: Se deja expresamente establecido que para comprometer a la sociedad se requerirá la firma conjunta de dos cualesquiera de los socios. — Séptima: Anualmente, del uno al cinco del mes de enero, se practicará un balance e inventario general de bienes, que abarcará el período comprendido entre el primero de enero y el treinta y uno de diciembre de cada año. Dicho balance también será realizado cuando lo resuelva la mayoría de los socios, a efectos de determinar el estado de los negocios. Las utilidades líquidas que resulten, previa las deducciones legales y reglamentarias se distribuirán entre los socios en proporción al capital aportado y en la misma proporción serán soportadas las pérdidas. — Octava: El balance e inventario general de los bienes sociales deberán asentarse en el libro correspondiente y una copia de los mismos se entregará a los socios, dentro de los treinta días de finalizado el ejercicio, el que quedará aprobado si no fuere observado dentro de los diez días de recibido. Los socios podrán expresar su conformidad o disconformidad por carta, telegrama, o cualquier otro medio fehaciente. — Novena: Las decisiones serán tomadas por la cantidad de votos que representen la mayoría del capital, salvo los casos que de acuerdo a la ley se requiera unanimidad. Los votos se computarán en la forma determinada por el artículo diez y nueve de la ley once mil seiscientos cuarenta y cinco. — Décima: La disolución y liquidación de la sociedad será practicada por dos cualesquiera de los socios y si no hubiere acuerdo se elegirán por sorteo. Los liquidadores, después de realizado el activo y pagado el pasivo, se distribuirán las utilidades en la misma proporción establecida en la cláusula séptima del presente contrato. — Décima primera: Los socios tendrán derecho a retirar mensualmente, en concepto de sueldo, las sumas que de común acuerdo determinen. — Décima segunda: Después de transcurridos, diez años de vigencia de la sociedad, cualquiera de los socios podrá retirarse de la misma siempre que lo noticie a los demás socios con una anticipación no menor de seis meses anteriores al vencimiento del ejercicio comercial. En la fecha del retiro se establecerá la cuota capital del socio saliente, la que se calculará sobre la base de su cuenta capital a dicha fecha, con más la parte proporcional de las reservas libres capitalizables. Durante los tres primeros años subsiguientes al retiro, el socio saliente solo tendrá derecho a percibir mensualmente, el interés vigente en plaza durante cada año, calculado sobre la cuenta de capital registrado en el balance precedentemente enunciado, pero no sobre las reservas capitalizables. Vencido ese período de tres años, podrá solicitar el reintegro del capital determinado en el balance a la fecha del retiro, transfiriendo a los demás socios sus cuotas sociales, cuyo importe le será reintegrado en cinco cuotas anuales, iguales y consecutivas, sin interés, pagadero dentro de los treinta días siguientes al vencimiento de cada ejercicio comercial. — Décima tercera: En caso de incapacidad total o fallecimiento de alguno de los socios, se practicará un balance en la misma forma determinada en la cláusula anterior, para determinar el haber del socio incapacitado o fallecido. El socio incapacitado o los sucesores legítimos del fallecido, tendrán opción: a) Para retirarse de la sociedad, en cuyo caso se aplicará lo dispuesto en la cláusula anterior para el caso de retiro voluntario de un socio; o b) Continuar en la sociedad, en cuyo caso los sucesores del fallecido deberán unificar personería. En este último supuesto, percibirán durante los dos primeros años una retribución mensual a cuenta de utilidades, cuyo monto no podrá ser nunca inferior a tres veces el importe del salario mínimo, vital y móvil para familia tipo, o en su defecto un importe igual al sueldo asignado a los demás socios, si dicho importe fuera mayor que aquel, pero siempre a cuenta de utilidades. El saldo para completar los beneficios que la sociedad distribuya y que pudieran corresponderle, deberá ser abonado dentro de los treinta días subsiguientes al cierre del ejercicio. Vencido ese período de dos años, se practicará un balance en la forma determinada en la cláusula décima segunda, pudiendo solicitar el reintegro del capital transfiriendo a los demás socios sus cuotas sociales, cuyo importe le será reintegrado del mismo modo que el establecido en la parte final de la cláusula anterior. La opción a que se refiere esta cláusula deberá hacerse conocer fehacientemente a los otros socios dentro de los sesenta días de ocurrido el hecho, interpretándose la falta de comunicación como que el socio incapacitado o los sucesores del fallecido, según el caso, deciden continuar en la sociedad. — Décima cuarta: Para todo lo que no esté previsto en este contrato, se aplicarán las disposiciones de la ley once mil seiscientos cuarenta y cinco. — Décima Quinta: Todas las cuestiones que se susciten entre los socios con motivo de este contrato, serán dirimidas por los Tribunales Ordinarios de la Capital Federal, con exclusión de todo otro fuero, y a tal fin constituyen domicilio en los indicados al comienzo de la presente. Bajo las cláusulas que anteceden, dejan los comparecientes formalizado el contrato social de "Fundiciones Eléctricas de Aceros Especiales "Brinell", Sociedad de Responsabilidad Limitada", obligándose a su fiel cumplimiento, conforme a derecho. — Leída que les fue, se ratificaron de su contenido, firmando por ante mí, doy fe. Entre líneas: quinta, total, valen. Enmendado: cuotas, cuotas, para, último, valen. Enmendado: cuotas, valen. G. Ciriaci. P. Ciriaci. Mingolo N. — D. Paolini. Hay un sello. — Ante mí: Alfonso María Gevaudan. Certifico que lo que antecede, es fotocopia fiel de la escritura matriz que pasó ante mí al folio setecientos treinta y uno del registro doscientos setenta y ocho a mi cargo, doy fe. Para la sociedad interesada, expido el presente primer testimonio extendido en seis fojas de papel fotográfico debidamente habilitadas que sello y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento. Hay un sello: Alfonso María Gevaudán. — Buenos Aires, 2 de febrero de 1967. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 14.600 — e.23|2-Nº 62.360-v.23|2|67

PAOLUCCI HNOS.

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

En la ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a los dos días del mes de febrero de mil novecientos sesenta y siete, se reúnen los señores Jorge Almerise Paolucci, argentino, casado; Roberto Heraldo Paolucci, argentino, casado, y Berta Celia Blanco de Paolucci, argentina, casada; todos mayores de edad, hábiles para contratar, y con domicilio en la calle Rafaela 5080, Capital Federal, y convienen por el presente constituir una sociedad de responsabilidad limitada, con arreglo a la Ley 11.645 y bajo las siguientes cláusulas: Primera: Queda constituída entre los firmantes, a partir del 1º de enero de 1967, la sociedad que girará en esta plaza bajo la razón social de "PAOLUCCI HNOS., SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", la que tendrá su domicilio en la calle Rafaela 5080, Capital, pudiendo establecer agencias, sucursales o representaciones en cualquier punto del país o del extranjero. — Segunda: La sociedad tiene por objeto la fabricación, venta, distribución, financiación, importación y exportación de artículos de punto; siendo esta enunciación meramente enunciativa y no limitativa, pudiendo la sociedad dedicarse a cualquier otra actividad lícita que se convenga entre los socios. — Tercera: La sociedad se constituye por un plazo de diez años a partir del día 1º de enero de 1967, pudiendo prorrogarse si las partes estuvieran de acuerdo. — Cuarta: El capital social de la sociedad se fija en la suma de seiscientos mil pesos moneda nacional (m$n. 600.000), dividido en seiscientas (600) cuotas de un mil pesos moneda nacional (m$n. 1.000) cada una, estando totalmente aportados e integrados por los socios por partes iguales, es decir doscientas (200) cuotas, que representan doscientos mil pesos moneda nacional (m$n. 200.000), por cada uno de ellos, respectivamente. — Quinta: La dirección y administración de la sociedad estará a cargo de los tres socios, quienes quedan revestidos del carácter de Gerente; teniendo el uso de la firma social dos cualesquiera de ellos, quienes deberán firmar en forma conjunta arriba de un sello con el aditamento de la razón social. — Podrán ejercer la representación de la sociedad sin limitación alguna conforme lo prevé el artículo 16 de la Ley 11.645. — Los socios, de común acuerdo podrán delegar total o parcialmente la administración y dirección de la sociedad en terceros. — Sexta: El 30 de setiembre de cada año, se practicará un Inventario y Balance General, y una vez establecida la utilidad líquida realizada, previa deducción del cinco por ciento hasta formar el diez por ciento del Capital Social por Fondo de Reserva Legal, y otras amortizaciones que se creyere convenientes, se distribuirá entre los socios en proporción a sus respectivas cuotas de capital. — En igual proporción serán soportadas las pérdidas si las hubiere. — Séptima: En caso de incapacidad o fallecimiento de cualquiera de los socios, la sociedad no se disolverá y proseguirá sus actividades con los representantes o herederos del socio impedido o fallecido. — En el caso de que éstos no desearan proseguir en la sociedad se procederá a determinar el valor de la cuota en el momento de producirse algunas de las circunstancias señaladas de acuerdo al procedimiento que aplica la Dirección General Impositiva para el cálculo en valor llave. — El importe resultante se pagará en veinte (20) cuotas mensuales iguales con un interés del doce por ciento (12 %) anual sobre cada plazo. — Octava: La sociedad sin perjuicio de otras causas legales, se disolverá: a) Al vencimiento del plazo, sino mediare acuerdo para la continuación por plazo que se determinará en su oportunidad, debiendo asentarse en el libro de actas y publicarse; b) Por acuerdo de las partes antes de dicho vencimiento; y c) Por pérdidas del cincuenta por ciento (50 %) del Capital Social, si alguno de los socios en tal caso lo exigiera. — La liquidación se efectuará conforme a lo dispuesto por el libro 2, título 3, capítulo 10 del Código de Comercio. — Bajo las cláusulas precedentes, queda formalizado el presente contrato de sociedad, que las partes, previa lectura y ratificación de todo su contenido, lo firman en prueba de conformidad en el lugar y fecha arriba indicados. — Entre líneas: Paolucci, vale. — Firmado: Jorge Almerise Paolucci. — Roberto Heraldo Paolucci. — Berta Celia Blanco de Paolucci.

Buenos Aires, febrero 17 de 1967. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 4.920. e.23|2 Nº 62.469 v.23|2|67

ORBE

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto: Que por acto privado de fecha 23 de diciembre de 1966, don Bernardo Feldman, cede, vende y transfiere, con efecto retroactivo al 1º de marzo de 1966, sus 500 cuotas de capital que tiene y le corresponden en la sociedad ORBE, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, a favor de don Rodolfo Ricardo Weisstaub, por la suma convenida de quinientos mil pesos m|n., colocando al cesionario en su mismo lugar y grado de prelación con respecto a las cuotas cedidas. — Por este mismo acto los actuales y únicos socios de la sociedad señores Rodolfo Ricardo Weisstaub y Federico Maximiliano Weisstaub, resuelven modificar el Art. 4º del contrato social el que en lo sucesivo será del siguiente tenor: Art. Cuarto: El término de duración de la sociedad vencerá el día 28 de febrero de 1968.

Buenos Aires, febrero 16 de 1967. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 1.120.— e.23|2-Nº 62.318-v.23|2|67

TOUZE HERMANOS

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Dr. Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Testimonio: Entre los señores: Mauricio Enrique Touze, Luis Touze, Teresa Bogliani de Touze, Margarita Touze, Albina María Brignolo de Touze y Leonor Touze, únicos socios integrantes de la razón social TOUZE HERMANOS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, inscripta en el Registro Público de Comercio el 13 de diciembre de 1961, bajo el Nº 3.466 al folio 517 libro 42 de contratos de S.R.L., han convenido con efecto retroactivo al 1º de julio de 1966 lo siguiente: Primero: Ingresan como nuevos socios los señores Raúl Pedro Touze, argentino, casado, mayor de edad, domiciliado en Tronador 1881, Capital, y Luis Touze, argentino, soltero, mayor de edad, domiciliado en Pampa 3942, Capital. — Segundo: El socio Luis Touze, a efectos de acogerse a los beneficios jubilatorios, vende, cede y transfiere la totalidad de sus cuotas sociales al señor Raúl Pedro Touze. — Esta venta está representada por 1.500 cuotas y por la suma total y única de $ 1.600.000.— agregando el cedente que ha recibido antes de ahora $ 600.000.— el saldo fue documentado en dos cuotas iguales con vencimientos el 30 de abril y 31 de octubre de 1967. — A sus efectos se deja constancia que el cedente y cesionario son hermanos entre sí. — Tercero: El socio Mauricio Enrique Touze, quien posee un capital de 1.500 cuotas equivalentes a $ 1.500.000.— cede parte de las mismas, o sean 700 cuotas por $ 700.000.— a favor de sus hijos Luis Touze y Leonor Touze, adquiriendo cada uno de ellos 350 cuotas por $ 350.000. — Cuarto: Las cesiones que anteceden se efectúan incluyendo todos los derechos, acciones y obligaciones emergentes de las mismas, sin exclusión, ni reserva alguna. — El socio Luis Touze, renuncia expresamente a su carácter de gerente que revestía en la sociedad, a consecuencia de su retiro de la misma. — Quinto: El contrato social a consecuencia del retiro y cesiones de cuotas efectuadas, queda modificado en la forma siguiente, siendo las cláusulas que se detallan a continuación las únicas que en lo sucesivo regirán la sociedad: Primera: Entre los señores Mauricio Enrique Touze, Albina Brignolo de Touze, Leonor Touze, Luis Touze, Teresa Bogliani de Touze, Margarita Touze y Raúl Pedro Touze, seguirá girando la sociedad Touze Hnos. Sociedad de Responsabilidad Limitada, con domicilio en la calle José Cubas 2657, Capital Federal, pudiendo trasladarlo a cualquier otro punto de la República y establecer agencias y sucursales. — Segunda: El objeto de la sociedad lo constituye la explotación de la fabricación y reparación de maquinarias de cualquier naturaleza, así como la compra y venta de máquinas, herramientas y artículos en general para la industria. — Podrá asimismo efectuar toda otra actividad directa o indirectamente vinculada con su objeto, inclusive importación y exportación. — Tercera: El plazo de duración de la sociedad es el mismo que fuera previsto en el contrato social originario o sea de veinte años desde la fecha constitutiva 31 de agosto de 1961. — No obstante el plazo fijado cualquiera de los socios podrá retirarse de la sociedad luego de transcurridos dos años, previo aviso a los otros socios con una anticipación de seis meses a la fecha de su retiro. — Cuarta: El capital social lo constituye la suma de tres millones seiscientos mil pesos moneda nacional ($ 3.600.000.—) dividido en 3.600 cuotas de un mil pesos cada una, que los socios suscriben en la siguiente proporción: Mauricio Enrique Touze $ 800.000.—; Lenonor Touze $ 450.000.—; Luis Touze $ 350.000.—; Albina María Brignolo de Touze $ 200.000.—; Margarita Touze $ 100.000.—; Teresa Bogliani de Touze $ 200.000.— y Raúl Pedro Touze $ 1.500.000. — Quinta: La administración social estará a cargo del socio señor Mauricio Touze, quien representará a la sociedad en calidad de gerente con todas sus actividades y negocios sin limitación de facultades, con la única salvedad de que les queda prohibido comprometer la firma social en fianzas o garantías a favor de terceros. — En su ausencia, impedimento por cualquier causa, será reemplazada por los socios Leonor Touze y Margarita Touze, quienes actuarán en forma conjunta con todas las mismas facultades y obligaciones. — Sexta: El gerente, independientemente de su condición de socio, gozará de una asignación mensual por las tareas técnicas y administrativas que realice personalmente, cuyo monto se determinará de común acuerdo entre los socios y constará en libro de actas. — Séptima: Cada 30 de junio se efectuará el balance general que será válido si no fuera impugnado dentro de los 30 días de puesto a consideración de los socios y los beneficios obtenidos, previa deducción del 5 o|o para el fondo de reserva legal y efectuadas las previsiones y provisiones correspondientes, se distribuirán en proporción al capital. — Las pérdidas, si las hubiere, se soportarán en la misma proporción. — Octava: La sociedad no se disuelve por el fallecimiento o incapacidad declarada de alguno de los socios. — Los herederos o representantes legales deberán unificar representación y resolver dentro de los 90 días si continuarán con el giro de los negocios o se retirarán. — Para este caso, el capital y reservas que le corresponda, de acuerdo al último balance general aprobado, les será reembolsado en 4 cuotas semestrales iguales y consecutivas que devengarán el interés bancario de plaza. — Novena: Cualquier duda o divergencia que se suscite entre los socios y en la interpretación de este contrato, será resuelta por árbitros amigables componedores nombrados uno por cada parte, los que designarán a un tercero para el caso de desacuerdo, cuyo fallo será inapelable. — Para el caso de divergencia en la designación del tercero, se designa desde ahora al presidente del Comité Arbitral de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires". — De conformidad, se firma el presente en Buenos Aires, a los 29 días de diciembre de 1966. — Fdo: Mauricio Enrique Touze. — Luis Touze. — Teresa Bogliani de Touze. — Margarita Touze. — Albina María Brignolo de Touze. — Leonor Touze. — Luis Touze. — Raúl Pedro Touze.

Buenos Aires, febrero 16 de 1967.
Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 6.720.— e.23|2 Nº 62.342 v.23|2|67

CREDYFIN CREDITOS Y FINANCIACIONES

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen y Secretaría del autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Primer Testimonio: Escritura número dos mil trescientos treintidós. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a trece de diciembre de mil novecientos sesenta y seis, ante mí Escribano autorizante, comparecen don Emilio Radamés Isola, casado, argentino, Libreta de Enrolamiento número un millón novecientos noventa y ocho mil ocho, domiciliado en la calle Conesa mil ochocientos ochenta y tres, de esta Ciudad, y don Horacio García, casado, argentino, Libreta de Enrolamiento número cuatro millones cuatrocientos sesenta y tres mil ochocientos dieciocho, domiciliado en la calle José León Suárez número ciento cuarenta y cinco, primer piso, departamento letra C., de esta ciudad, ambos comparecientes mayores de edad, hábiles, de mi conocimiento, doy fe y dicen: Que han resuelto constituir una sociedad de responsabilidad limitada que se regirá por las siguientes cláusulas y condiciones: Artículo Primero: Desde el día uno de diciembre del año mil novecientos sesenta y seis, queda constituida entre los comparecientes una sociedad que girará bajo el nombre de CREDYFIN CREDITOS Y FINANCIACIONES, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, con domicilio en la Ciudad de Buenos Aires, en la calle Belgrano mil trescientos cincuenta y dos, pudiendo trasladarlo y establecer sucursales o agencias en cualquier punto del país o del extranjero. — Artículo Segundo: Objeto Social: La Sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y|o asociada a terceros, las siguientes operaciones: Toda clase de actividades comerciales por compra-venta, importación, exportación, representación, comisión, distribución y fraccionamiento de materias primas, productos y mercaderías en general, explotación de patentes de invención y marcas nacionales y|o extranjeras; toda clase de operaciones inmobiliarias, incluso todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal; la Sociedad podrá realizar todas las operaciones financieras o bancarias relacionadas con la solicitud y concertación de préstamos, créditos o descuentos y concederlos, en dinero efectivo y de cualquier naturaleza, con garantías reales o personales, con los Bancos oficiales o particulares, así como también con cualquier clase de personas reales o jurídicas, salvo aquellas operaciones financieras que de acuerdo a las disposiciones legales vigentes quedan prohibidas para las sociedades de responsabilidad limitada. — La Sociedad podrá realizar toda clase de operaciones sobre representaciones, comisiones y mandatos y actuar como agente financiero, todo ello con la mayor amplitud y dentro de las condiciones legales en vigencia. — Para el cumplimiento de sus fines la Sociedad podrá realizar todos los actos y contratos que directa o indirectamente se relacionen con el presente objeto social. — Artículo Tercero: El plazo de duración de la Sociedad es de cinco años a contar desde el primero de diciembre del corriente año, fecha a la que se retrotraen los efectos del presente. — Cuatro meses antes de vencer cada uno de los cinco períodos de un año en que puede dividirse dicho plazo de cinco años, cualesquiera de los socios podrá expresar por telegrama colacionado su voluntad de separarse de la sociedad. — En tal caso se procederá en la forma prevista en el artículo octavo. — En esas mismas oportunidades podrá resolverse la disolución parcial o total o cualquier modificación al contrato social. — Artículo Cuarto: El capital social queda fijado en la suma de doscientos mil pesos moneda nacional, dividido en doscientas cuotas de mil pesos moneda nacional cada una, suscriptas por los socios en la siguiente proporción: don Emilio Radamés Isola, cien cuotas y don Horacio García, cien cuotas, quedando suscripto en este acto el cincuenta por ciento. — Artículo Quinto: La dirección y conducción de los negocios sociales estará a cargo de los señores Emilio Radamés Isola y Horacio García, en forma conjunta, pudiendo designar por documento aparte un Gerente de acuerdo con las formalidades legales correspondientes. — Los socios Gerentes podrán realizar todas las operaciones que hagan al fin de la sociedad necesitándose para obligar a la misma la firma conjunta de los dos socios Gerentes. — Corresponderá a los socios Gerentes, entre otras obligaciones y atribuciones que le son propias: a) Adquirir el dominio y posesión de toda clase de bienes raíces, muebles, semovientes, créditos, títulos, acciones y todo cuanto está en el comercio, por compra, permuta, cesión, dación en pago o cualquier otro título y venderlos y cederlos, por los precios, plazos, forma de pago y condiciones que estime convenientes, y en general, celebrar con relación a dichos bienes todo género de contratos, incluso los que tiendan a constituir, aceptar, transferir o extinguir cauciones y cualquier otro derecho real, así como celebrar contratos y arrendamientos hasta por diez años. — b) Cobrar y percibir lo que se deba a la Sociedad o a terceros a quienes represente, hacer toda clase de pagos, aunque no sean los de simple administración, dar y tomar dinero en préstamo con garantías reales personales o sin ellas, recibir depósitos, prestar fianzas y cauciones derivadas del giro de sus negocios y efectuar toda clase de operaciones bancarias usuales en el comercio para el desenvolvimiento de sus actividades y en especial tomar dinero prestado, cédulas u otros títulos de los Bancos de la Nación Argentina, Central de la República Argentina, de la Provincia de Buenos Aires, Industrial, Hipotecario Nacional y los demás del Estado, creados o a crear, conforme a sus Estatutos, cartas orgánicas y reglamentos, así como de todo otro establecimiento bancario o cualquier otra persona física o jurídica. — c) Emitir, aceptar, girar y avalar y endosar letras, vales, pagarés y demás papeles de comercio, abrir cuentas corrientes con o sin provisión de fondos, emitir y girar cheques sobre fondos de la sociedad, descontar títulos de créditos y toda clase de obligaciones, otorgar cartas de crédito, retirar cartas y valores de correo, percibir giros postales y telegráficos y operar con la mayor amplitud de facultades con cualquier género de títulos, acciones y documentos comerciales, civiles o bancarios. — d) Celebrar contratos de locación de servicios y de seguros como asegurado. — e) Efectuar operaciones con los gobiernos Nacionales, Provincial y Municipal, así como con empresas o entidades particulares, solicitar concesiones y permisos de los mismos. — f) Comparecer en juicio ante las distintas jurisdicciones como parte actora en demanda con facultades de denunciar criminalmente o querellar, aceptar concordatos o adjudicaciones de bienes, pedir o votar quiebras, comprometer en árbitros, juris arbitradores o amigables componedores, renunciar a apelaciones y recursos, así como a prescripciones adquiridas, prorrogar jurisdicciones, hacer novaciones, renuncias gratuitas o quitas de deudas. — g) Aceptar mandatos y conferir poderes especiales o generales y revocarlos. — h) Nombrar toda clase de factores y empleados, trasladarlos y destituirlos, establecer sus deberes y atribuciones, así como fijar su remuneración en la forma que estime conveniente por medio de salarios, sueldos, comisiones o habilitaciones, pudiendo además acordarles gratificaciones especiales y conceder fondos para ayuda mutua y de asistencia, con imputación a gastos generales. — i) Presentar anualmente el balance general de las operaciones sociales conjuntafente con los demás estados que determina el Código de Comercio y demás normas legales. — Las referencias precedentes son meramente enunciativas toda vez que las funciones de los socios Gerentes comprenden, en general, el ejercicio y cumplimiento de la integridad de los derechos, facultades y deberes establecidos por las disposiciones legales en vigencia. — Artículo Sexto: Anualmente, dentro de los sesenta días a contar desde el uno de diciembre de cada año, se practicará un inventario general y balance, siguiendo las normas y prácticas comerciales. — De las utilidades se destinará un cinco por ciento para fondo de reserva legal hasta que llegue al diez por ciento del capital y un cinco para el fondo de previsión o reservas facultativas que se resuelva instituir. — El saldo de las utilidades líquidas y realizadas será distribuido entre los señores socios, don Emilio Radamés Isola y don Horacio García, en proporción al capital integrado y en función al tiempo transcurrido. — Las pérdidas se deducirán de los capitales en proporción al monto suscripto. — El inventario y balance se asentarán en el libro correspondiente, sacando copia de los balances para cada uno de los socios, las que les serán entregadas personalmente o se les remitirán por carta certificada, estableciéndose en el libro de actas la fecha respectiva. — Los inventarios y balances no observados dentro de los quince días se considerarán aprobados, debiéndose establecer también ese día en el libro de actas. — Artículo Séptimo: Los socios Gerentes se reunirán por lo menos una vez al mes y en todo momento en lo que lo estimen conveniente. — Salvo los casos especiales contemplados en el artículo dieciocho de la ley once mil seiscientos cuarenta y cinco todas las resoluciones deberán tomarse por la presencia y voto favorable de los socios que representen la mayoría simple. — La misma mayoría se requerirá en todos aquellos casos en los que la ley exija mayoría absoluta o superior. — Artículo Octavo: La transferencia de cuotas sólo está permitida entre los socios y en las siguientes condiciones entre el socio don Emilio Badamés Isola; por una parte considerado como su grupo y el otro socio don Horacio García, considerado como otro grupo. — En el caso de que cualquier socio deseara ceder la cuota deberá ofrecérsela al otro de su grupo en proporción a su capital suscripto. — En cualquier caso de transferencia de cuotas, se determinará su valor de acuerdo al último balance, con más la parte proporcional de utilidades y reservas o menos las pérdidas del ejercicio, todo lo cual se pagará en veinte cuotas mensuales, iguales y vencidas con más el interés bancario de plaza anual pagadero por bimestre vencido. — Artículo Noveno: El fallecimiento, incapacidad o interdicción de cualesquiera de los socios no producirá la disolución de la sociedad, quedando los sucesores o representantes del mismo con la obligación de designar un representante único. — Los sucesores o representantes del socio fallecido ocuparán su lugar en la Sociedad, en las condiciones citadas precedentemente y con la misma proporción del capital suscripto por el socio fallecido. — Artículo Décimo: Si en cualquier balance resultara una pérdida del cincuenta por ciento del capital integrado cualesquiera de los socios podrá pedir la disolución y liquidación de la sociedad. — Si el otro socio deseare continuar deberá adquirirle las cuotas al contado. — El valor de dichas cuotas se determinará según lo expresado en el artículo octavo. — Artículo Undécimo:

Para cualquier caso de disolución, quedan designados liquidadores, los socios gerentes con todas las obligaciones y derechos que determina el Código de Comercio y Leyes vigentes. — Artículo Duodécimo: Toda duda o divergencia entre los socios será resuelta por arbitradores amigables componedores, que sean o hayan sido comerciantes, designándose uno por cada socio que sostenga una tesis distinta dentro de los quince días de producida la cuestión. — Los arbitradores, antes de reunirse designarán otro arbitrador único para que a su vez laude con carácter inapelable. — La parte que no acepte el fallo arbitral será pasible de una multa equivalente al cinco por ciento del capital integrado, por el socio conforme. — No se podrá dar curso a ninguna acción judicial hasta tanto no se hayan oblado las multas que corresponda. — Artículo Décimo Tercero: La sociedad podrá transformarse en sociedad anónima en cualquier momento que lo decidan los socios por unanimidad y siempre que se haya integrado en su totalidad el capital suscripto. — Bajo las trece cláusulas que anteceden los comparecientes dejan constituida "Credyfín Créditos y Financiaciones", Sociedad de Responsabilidad Limitada y solicitan de mí el autorizante la expedición de testimonio para su inscripción en el Registro respectivo. — Leída que le fue a los comparecientes se ratifican y firman por ante mí, doy fe. — Emilio R. Isola. — H. García. — Hay un sello. Ante mí: M. Umán. — Concuerda con su escritura matriz que pasó ante mí al folio cuatro mil seiscientos cinco, protocolo corriente del Registro cuatrocientos seis a mi cargo, doy fe. — Para la Sociedad interesada, expido el presente primer testimonio en cuatro sellos de actuación notarial numerados correlativamente del: seis millones novecientos treinta y siete mil ochocientos nueve al presente inclusive que sello y firmo en Buenos Aires, a veinte de diciembre de mil novecientos sesenta y seis. — Fdo.: Marcos Umán, Escribano.

Buenos Aires, 2 de febrero de 1967. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 14.280.— e.23|2 Nº 62.320 v.23|2|67

ARAUJO Y COMPAÑIA

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Testimonio. — "En la ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a seis días de diciembre de mil novecientos sesenta y seis, entre los señores don Alfonso Araujo, de estado casado, don Daniel Araujo, de estado casado y don Constantino Ramón Paviolo, de estado viudo, todos mayores de edad, con domicilio legal en la calle Hipólito Yrigoyen número setecientos diez y nueve, de esta ciudad, personas hábiles y dicen: Que por instrumento privado celebrado en la ciudad de Buenos Aires, el treinta y uno de octubre de mil novecientos cuarenta y siete, e inscripto en el Registro Público de Comercio el veintidós de noviembre de mil novecientos cuarenta y siete, bajo el número mil doscientos ochenta, al folio cuatrocientos tres, del libro cincuenta de contratos privados, los comparecientes constituyeron una sociedad de carácter colectiva bajo la razón social de "A. Araujo y Compañía" con el objeto de explotar el ramo de imprenta, papelería, encuadernación y afines, por el término de cinco años, a contar desde dicha fecha, que venció el treinta y uno de octubre de mil novecientos cincuenta y dos y con un capital social de ciento sesenta mil pesos moneda nacional y que actualmente, según el balance general practicado el primero de julio de mil novecientos sesenta y seis, asciende a cuatrocientos ochenta mil pesos moneda nacional y resultando: De las publicaciones efectuadas en el Boletín Oficial y Eco Comercial, con fecha veinte de agosto de mil novecientos sesenta y cuatro, de acuerdo a lo prescripto por la ley nacional número once mil ochocientos setenta y siete, que no se han opuesto reclamos legales; del certificado respectivo, que el negocio de referencia no adeuda impuestos a la municipalidad, ni patentes al Fisco hasta el corriente año inclusive; los comparecientes expresan: Que han resuelto transformar la sociedad de que forman parte como únicos componentes en otra de Responsabilidad Limitada y a tal fin dejan sin efecto el contrato precitado y por consiguiente convienen: Primero: Los señores Alfonso Araujo, Daniel Araujo y Constantino Ramón Paviolo, constituyen en la fecha una sociedad mercantil de responsabilidad limitada, que tendrá por objeto como hasta ahora, la explotación del ramo de imprenta, papelería, encuadernación y afines, pudiendo también, sin que esto importe separarse de los fines sociales, comprar y vender inmuebles, aceptarlos y darlos en pago, constituir o aceptar hipotecas en garantía de créditos activo o pasivos, sirviendo de base para las operaciones sociales el negocio de propiedad común instalado en el local de la calle Hipólito Yrigoyen número setecientos diez y nueve e imprenta calle O'Brien mil doscientos treinta y tres. — Segundo: La sociedad podrá establecer sucursales en cualquier punto del territorio de la República y ampliar sus negocios mediante acuerdo unánime de los socios. — Tercero: La sociedad girará desde la fecha bajo la razón social de "ARAUJO Y COMPAÑIA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", y tendrá su asiento principal en la calle Hipólito Yrigoyen número setecientos diez y nueve de la Capital Federal. — Cuarto: La sociedad durará cinco años a contar desde el primero de julio del corriente año. — Quinto: El capital social se fija en la suma de cuatrocientos ochenta mil pesos moneda nacional, dividido en cuatro mil ochocientas cuotas de cien pesos moneda nacional cada una, que los socios suscriben e integran totalmente en la forma siguiente: don Alfonso Araujo: tres mil cuotas que representan trescientos mil pesos moneda nacional; don Daniel Araujo: novecientas cuotas que representan noventa mil pesos moneda nacional y don Constantino Ramón Paviolo: novecientas cuotas que importan noventa mil pesos moneda nacional; aportado en dinero efectivo, mercaderías, muebles, útiles, etcétera, del negocio de la sociedad disuelta, según el inventario y balance practicado y firmado por todos los socios, del cual un ejemplar se agrega a la presente, de cuyas existencias, como de todo el activo y pasivo de su antecesora, se hace cargo la sociedad que se constituye por este acto. — Sexto: La dirección, administración y representación de la sociedad estará indistintamente a cargo de los socios don Alfonso Araujo, don Daniel Araujo y don Constantino Ramón Paviolo, quienes quedan designados gerentes y tendrán todas las facultades necesarias para el cumplimiento de su cometido, sin más limitaciones que la de no comprometer la firma social en negociaciones ajenas al giro social ni en prestaciones gratuitas, ni en fianzas a favor de terceros. — El uso de la firma social estará a cargo del señor Alfonso Araujo, individualmente y por los señores Daniel Araujo y Constantino Ramón Paviolo, ambos en forma conjunta. — Séptimo: Los socios gerentes deberán dedicar todos sus conocimientos y actividades exclusivamente al servicio de la sociedad, no pudiendo ocuparse de otros negocios análogos o no a los de la misma. — Cada uno de los socios gerentes percibirá como retribución mensual las siguientes sumas: don Alfonso Araujo: cuarenta y cinco mil pesos moneda nacional; don Daniel Araujo: cuarenta mil pesos moneda nacional y don Constantino Ramón Paviolo: cuarenta mil pesos moneda nacional. — Octavo: Anualmente, el treinta de junio de cada año, se practicará un inventario general y balance a fin de determinar el estado patrimonial de la sociedad, sin perjuicio de los balances parciales de comprobación y saldos que los socios estimen conveniente realizar. — De las utilidades líquidas y realizadas se destinará un cinco por ciento para el fondo de reserva legal hasta que llegue al diez por ciento del capital social y para las reservas facultativas que eventualmente se resuelvan instituir. El saldo se distribuirá en la siguiente forma: cincuenta por ciento para don Alfonso Araujo; veinticinco por ciento para don Daniel Araujo; y veinticinco por ciento para don Constantino Ramón Paviolo. — En el caso que se produjerán pérdidas estas serán soportadas en la misma forma establecida para la distribución de las ganancias. — Noveno: El inventario y balance se asentarán en el libro correspondiente, sacándose copia de los balances para cada socio, las que les serán entregadas personalmente o se le remitirán por carta certificada, estableciéndose en el libro de actas la fecha respectiva. — Los inventarios y balances no observados dentro de los quince días se considerarán aprobados, debiendo establecerse también ese día en el libro de actas. — Décimo: Ningún socio podrá transferir sus cuotas total o parcialmente a personas extrañas a la sociedad sin expresa conformidad y asentimiento de la totalidad de los socios, teniendo en todos los casos los demás socios la opción y preferencia para adquirir las cuotas en igualdad de condiciones que la ofrecida por los terceros. — Undécimo: Los socios celebrarán reunión ordinaria una vez al año, dentro de los sesenta días de vencido cada ejercicio, a efectos de considerar el balance e inventario y el pago de las utilidades y reuniones extraordinarias a iniciativa de cualquiera de ellos a fin de considerar otros asuntos de interés para la sociedad o que deben resolverse según se establece en este contrato. — Las citaciones se harán personalmente o por telegrama colacionado con ocho días de anticipación por lo menos. — Las deliberaciones se consignarán en un libro de actas que a tal efecto se llevará, el que firmarán los presentes. — En las sesiones los socios podrán hacerse representar por mandatarios que deberán ser también socios de la sociedad, quienes acreditarán su personería con cartas poderes. — Cada socio tendrá tantos votos como cuotas le perteneciesen y las resoluciones para ser válidas deberán ser adoptadas por mayoría de votos, salvo disposición distinta en este contrato. — Se entenderá por mayoría de votos la mitad más uno de los votos que representen el capital social. — Duodécimo: La sociedad no se disuelve por muerte, incapacidad, o quiebra de ninguno de los socios. — Los sucesores del socio fallecido o incapacitado, podrán optar dentro de los sesenta días porque se les reembolse el haber que les corresponde por capital y ganancias, de acuerdo con el último balance practicado, si el fallecimiento del socio respectivo se produjera antes de los tres meses del último balance. — Producida la muerte o incapacidad del ex socio, después de este plazo, los herederos cobrarán según el próximo balance, en cuatro cuotas iguales, a seis, doce, dieciocho y veinticuatro meses, a contar desde el día del fallecimiento o incapacidad declarada, con más un diez y ocho por ciento de interés anual, pagaderos por semestres adelantados, sobre las sumas que se les adeude, o en su defecto, incorporarse a la sociedad, en calidad de socio, en cuyo caso, siendo varios los sucesores, deberán unificar la representación de una sola persona. — La sociedad podrá disolverse en cualquier momento antes del plazo estipulado en este contrato, si así lo dispusiera la mayoría de los socios que representen más de la mitad del capital social, en cuyo caso, como en el momento de disolverse la sociedad por expiración del plazo de su duración, los socios en el carácter de liquidadores procederán a liquidarla, adoptando sus decisiones por el voto favorable de los socios liquidadores que represneten más de la mitad del capital social. — Si cualquiera de los socios deseara retirarse de la sociedad antes del vencimiento del plazo prefijado para su duración, deberá comunicar su decisión a los demás socios por telegrama colacionado con anticipación de seis meses y en caso de aceptarse su retiro se practicará un balnce general para establecer el haber del socio saliente, por capital y utilidades, debiendo abonarse el crédito resultante a su favor en cuatro cuotas iguales y en los plazos indicados anteriormente. — Décimo tercero: En caso de liquidación o disolución de la sociedad cada socio retirará su parte en la sociedad en proporción del capital aportado según el artículo quinto de este contrato. — Décimo cuarto: En caso de suscitarse entre los socios alguna divergencia durante la vigencia, disolución, liquidación o retiro de la sociedad de un socio, o entre los socios y los herederos de los socios fallecidos o incapacitados, se resolverá mediante arbitradores, amigables componedores, designados uno por cada parte en divergencia, quienes antes de laudar designarán un tercero para el caso de discordia, cuyo fallo, al igual que el que dictaren por unanimidad los amigables componedores, será obligatorio para todas las partes e inapelable. — Décimo Quinto: Para todo lo que no se haya previsto en este contrato, se aplicarán las disposiciones del Código de Comercio respectivas. — Bajo los artículos que anteceden las partes dejan formalizado el presente contrato, que se obligan a respetar y cumplir en todas sus partes, conforme a derecho. — Testado: en — No vale. — (firmado) A. Araujo. — D. Araujo. — C. R. Paviolo. — Certifico que las firmas que anteceden son auténticas de don Alfonso Araujo, don Daniel Araujo y don Constantino Ramón Paviolo, quienes son personas de mi conocimiento y han sido puestas en mi presencia. — Efectúo esta certificación en mi carácter de escribano público, titular del registro Nº 395. — Buenos Aires, 6 de diciembre de 1966. — (Firmado) Tomás Mira. — Hay un sello que dice: "Tomás A. E. Mira, escribano". — Copia expedida para su inscripción en el Registro Público de Comercio.

Buenos Aires, febrero 14 de 1967.
Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 12.560.— e.23|2 Nº 62.326 v.23|2|67

AGENCIA MARITIMA ELDORADO, PEDRO FERRARI Y COMPAÑIA

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Dr. Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Fº 1.486 — Primer testimonio. Escritura número ochocientos dos. En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a veintisiete de octubre de mil novecientos sesenta y seis, ante mí el escribano autorizante, comparecen los señores don Pedro Ferrari Bertinelli, argentino, de estado casado, don Pablo Bignone, argentino, de estado casado y don Carlos Alberto Ferrari, argentino, de estado soltero, nacido en esta Capital el veinte y siete de setiembre de mil novecientos cuarenta y siete, hijo legítimo de doña María Cristina Lopiani y del compareciente nombrado en primer término don Pedro Ferrari Bertinelli, como se comprueba con la partida de nacimiento otorgada con fecha catorce de octubre de mil novecientos cuarenta y siete bajo el número dos mil seiscientos ochenta y cuatro de esta Capital y en la sección Nueva Chicago del Registro del Estado Civil de la Ciudad, que en copia auténtica agrego al Registro por cabeza de la presente, y a quien su indicado señor padre faculta y autoriza para ejercer el comercio en un todo de acuerdo a las prescripciones del artículo doce del Código de Comercio, de lo que doy fe, como de que todos los comparecientes son vecinos de esta Capital, con domicilio en la calle Veinte y Cinco de Mayo número ciento setenta y uno, mayores de edad los dos primeros y todos hábiles para este otorgamiento y de mi conocimiento y dicen: Que han convenido en constituir una sociedad de las prescripciones de la ley once mil responsabilidad limitada, con arreglo a seiscientos cuarenta y cinco y vienen por este acto a formalizarla para que se rija con sujeción a las cláusulas y condiciones siguientes: — Primera: Entre los señores don Pedro Ferrari Bertinelli, don Pablo Bignone y don Carlos Alberto Ferrari, queda constituida una sociedad de responsabilidad limitada, bajo la denominación de "AGENCIA MARITIMA ELDORADO, PEDRO FERRARI y COMPAÑIA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", la que tendrá su domicilio legal en la calle Veinticinco de Mayo número ciento setenta y uno, de esta Capital, pudiendo establecer sucursales en cualquier punto de la República y del extranjero. — Segunda: La sociedad se constituye por el plazo de tres años, a partir y con retroactividad al primero de setiembre del año mil novecientos sesenta y seis. — Tercera: El objeto principal de esta sociedad es la explotación del negocio de agencia marítima, despacho de aduana y de embarcaciones, transporte de carga por vías fluviales, marítimas, terrestres y aéreas, comisiones y consignaciones por cuenta propia o de terceros, como continuadora de las operaciones comerciales que en el mismo ramo ha venido realizando la "Agencia Marítima Eldorado, Pedro Ferrari Bertinelli", de la exclusiva propiedad del socio Pedro Ferrari Bertinelli. A tales fines la sociedad podrá: comprar, vender, ceder, permutar, prendar, hipotecar y o de cualquier otra manera adquirir, gravar y enajenar toda clase de buques y embarcaciones de cualquier tipo y arboladura y bienes muebles e inmuebles, darlos y tomarlos en arrendamiento y tomar dinero prestado con o sin garantía real o personal con particulares o con instituciones bancarias de cualquier naturaleza, inclusive aceptando los reglamentos, cartas orgánicas, decretos y resoluciones que estén vigentes o se dicten en el futuro, con el Banco Central de la República, el de la Nación Argentina, el de la Provincia de Buenos Aires, el Hipotecario Nacional y el Industrial de la República Argentina y|o cualquier otro creado o a crearse, realizando toda clase de operaciones bancarias, inclusive firmar, aceptar, endosar, descontar y avalar letras giros, pagarés, cheques, warrants, conocimientos, pólizas de fletamento y demás documentos; aceptar y conceder créditos en cuenta corriente; girar en descubierto, celebrar contratos de fletamento, intervenir en juicios de cualquier fuero y jurisdicción; otorgar poderes generales y especiales y revocarlos; formar parte de otras sociedades; fijar en todos los casos los precios, plazos, clase de moneda y formas de pago que estime convenientes, otorgando y firmando recibos, cartas de pago, escrituras públicas y los documentos privados que se requieran y realizar toda clase de negocios y actos comerciales que tengan atingencia con la finalidad principal y que los socios crean convenientes para el mejor desenvolvimiento de las operaciones sociales. — Cuarta: El capital social se establece en la suma de noventa mil pesos moneda nacional, dividido en novecientas cuotas de cien pesos cada una, suscriptas en la siguiente forma: el señor Pedro Ferrari Bertinelli suscribe en este acto seiscientas ochenta cuotas de cien pesos cada una o sea sesenta y ocho mil pesos moneda nacional, el señor Carlos Alberto Ferrari, suscribe ciento diez cuotas de cien pesos cada una o sea once mil pesos moneda nacional y el señor Pablo Bignone, suscribe ciento diez cuotas de cien pesos cada una o sea once mil pesos moneda nacional Todos los aportes se realizan en dinero

efectivo y los socios los integran en un cincuenta por ciento con el depósito que realizan en el Banco de la Nación Argentina, obligándose a integrar el cincuenta por ciento restante en cuanto la necesidades sociales lo exijan. Cada cuota da derecho a su poseedor a un voto en las reuniones de socios o asambleas ordinarias o extraordinarias. Las cuotas son cesibles libremente entre los socios pero no podrán ser cedidas a terceros extraños a la sociedad, ni dadas en garantía, ni gravadas sino con autorización previa y expresa de la mayoría de los socios que representen las tres cuartas partes del capital social. — Quinta: La administración de la sociedad será ejercida por el señor Pedro Ferrari Bertinelli, con el cargo de gerente, el que tendrá el uso de la firma social y la representación legal de la sociedad en todos los actos y contratos especificados en la cláusula tercera y las que sean necesarias para el normal desenvolvimiento del negocio de conformidad con lo prescripto por el artículo dieciséis de la ley de la materia con toda amplitud de facultades en general y libre de disposición, incluyéndose aquellas que son especialmente enumeradas en el Código civil en sus artículos setecientos ochenta y dos; ochocientos seis; dos mil doscientos sesenta y dos y mil ochocientos ochenta y uno y del Código de Comercio en su artículo seiscientos ocho. Le está prohibido al gerente comprometer la firma social dándola en fianza a terceros bajo ningún pretexto, así como tampoco en negocios ajenos a la sociedad. Sexta: Los socios deberán dedicar todo su tiempo a la atención de los negocios sociales, no pudiendo tener otras actividades, ni formar parte de otras sociedades y mucho menos intervenir directa o indirectamente en ninguna operación comercial similar a la que refiere el objeto principal de esta sociedad. Tales prohibiciones no rigen para el señor Pedro Ferrari Bertinelli, quedando autorizado en este acto a efectuar las antedichas operaciones. — Séptima: Los socios de común acuerdo, fijarán la suma mensual que en concepto de sueldo percibirá el gerente, la que se imputará a gastos generales, debiendo registrarse tal decisión en libro de actas de la sociedad y de igual modo se procederá con respecto a los sueldos de los demás socios. — Octava: Sin perjuicio de los balances parciales que se efectúen y de las reuniones periódicas para examinar la marcha de los negocios, el día treinta y uno de agosto de cada año se practicará un inventario y balance general que se considerará aprobado sea o no firmado por los socios cuando no se observase dentro de los treinta días de terminado. De las utilidades líquidas y realizadas, se destinará un cinco por ciento para fondo de reserva legal hasta que llegue al diez por ciento del capital social y el remanente se distribuirá entre los socios en la proporción de sus respectivos capitales. Si hubieren pérdidas las mismas serán soportadas en igual proporción. — Novena: Cualquier decisión relacionada con la marcha de la sociedad y sus negocios, aprobación de balances, nombramiento y remoción de gerentes, serán tomadas por mayoría de votos aún en el caso a que se refiere el artículo dieciocho de la ley once mil seiscientos cuarenta y cinco. — Décima: En caso de fallecimiento o incapacidad legal de alguno de los socios, es facultativo de los restantes proseguir los negocios sociales con la participación de los herederos o representantes del socio fallecido o incapaz en cuyo caso deberán unificar su personería, pudiendo también los socios restantes optar adquirir el haber del socio fallecido o incapaz que harán efectivo en ocho cuotas trimestrales que redituarán el siete por ciento anual, a contar de la fecha en que los herederos o representantes se encuentren en condiciones de disponer de la cuota social. El haber del socio fallecido o incapaz será establecido de acuerdo al valor del capital que figure en libros más las utilidades acumuladas hasta la fecha del deceso o declaración de incapacidad. Sin embargo si el fallecido o incapaz fuere el socio gerente señor Pedro Ferrari Bertinelli, la sociedad de inmediato será disuelta y liquidada por los socios sobrevivientes con intervención del representante legal de aquél. — Décimo Primera: Se establece especialmente, que después de haber transcurrido un año, cualquiera de los socios podrá con un preaviso de tres meses pedir su retiro mediante telegrama colacionado en cuyo caso le serán abonadas sus cuotas sociales por el comprador de las mismas, más las utilidades acumuladas, de acuerdo a la cláusula décima y el pago se hará en las condiciones allí dispuestas, quedando también facultado el señor Pedro Ferrari Bertinelli, para pedir la disolución social en iguales condiciones. — Décimo Segunda: Todas las divergencias que se suscitaren durante la vigencia de este contrato y de la liquidación, serán sometidos a la decisión de un árbitro único nombrado de común acuerdo entre los amigables componedores nombrados uno por cada parte y cuyo fallo será inapelable. Bajo los términos que anteceden las partes dan por formalizado el contrato a cuyo fiel cumplimiento se obligan, conforme a derecho. Leída y ratificada, así la otorgan y firman ante mí, doy fe. Pedro Ferrari. P. Vignone. C. A. Ferrari. Hay un sello. — Ante mí: Agustín O. Braschi. Concuerda con su escritura matriz que pasó ante mí al folio mil cuatrocientos ochenta y seis, del registro quinientos seis de mi adscripción Para su inscripción en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro expido el presente testimonio en cuatro sellos de actuación notarial numerados seis millones novecientos treinta y siete mil ochenta y ocho, al presente, que sello y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento. Firmado: "Agustín O. Braschi". Hay un sello que dice: "Agustín O. Brasch, escribano nacional". — Buenos Aires, 10 de febrero de 1967. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 12.200 — e.23|2-Nº 62.459-v.23|2|67

FER

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Testimonio. — Contrato Social. — En la Ciudad de Buenos Aires, a los cinco días del mes de enero de mil novecientos sesenta y siete, los señores don Fernando Nicolás Francisco Javier Esteban Virgos Cea, casado, español, con cédula de identidad número seis millones trescientos noventa y siete mil trescientos noventa y seis, domiciliado en la calle Thames número dos mil doscientos cuarenta y ocho al dos mil doscientos cincuenta, Capital Federal; don Enrique Clozza, casado, italiano, con cédula de identidad número un millón trescientos treinta y un mil quinientos setenta y siete, domiciliado en la calle México número quinientos sesenta y ocho, Avellaneda, Provincia de Buenos Aires, y don Roberto D' Ippólito, soltero, argentino, con cédula de identidad número dos millones ciento veintinueve mil seiscientos sesenta y seis, domiciliado en la calle Rosetti número mil ochocientos ochenta, de Florida, Provincia de Buenos Aires, mayores de edad y hábiles para contratar, convienen constituir una sociedad de conformidad con la Ley número once mil seiscientos cuarenta y cinco, regida por las siguientes cláusulas. — Primera: La sociedad girará bajo la denominación de "FER SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", y la firma social, se expresará en un sello con esa denominación seguida de la firma personal del gerente o apoderado, en su caso. — Segunda: El domicilio legal será sito en la calle Thames dos mil doscientos cuarenta y ocho|cincuenta y dos, de esta Capital, y podrá establecer sucursales, agencias o representaciones en cualquier punto de la República o del extranjero. — Tercera: La sociedad tendrá una duración de cincuenta años, a contar del veinticinco de mayo de mil novecientos sesenta y seis, fecha a la cual se retrotraen sus efectos. — Cuarta: Su objeto principal lo constituye la explotación de un taller de chapa, pintura y mecánica de automoviles y toda otra actividad afín o conexa, que los socios por mayoría de votos resolvieran realizar en el futuro. — Quinta: El capital social se fija en la suma de seiscientos mil pesos moneda nacional de curso legal, dividido en seiscientas cuotas de un mil pesos cada una, aportado por los socios por partes iguales, y totalmente integrado por bienes muebles, maquinarias, herramientas y demás, de acuerdo al inventario que, firmado por los socios, forma parte integrante del presente. — Sexta: La sociedad para el mejor giro de sus negocios y actuando por intermedio de su gerente, podrá realizar todos los actos que se estimen necesarios a los fines de la misma, inclusive los poderes especiales que requieren el artículo siscientos ocho del Código de Comercio y los artículos setecientos ochenta y dos, ochocientos seis, mil ochocientos ochenta y uno y dos mil doscientos sesenta y dos del Código Civil, quedando en consecuencia habilitada para: a) Realizar todos los actos que directa o indirectamente estuvieren involucrados en el objeto social y realizarlos por cuenta propia y|o de terceros; b) Adquirir o recibir por cualquier título, oneroso o gratuito, toda clase de bienes muebles, inmuebles, créditos, cuotas, títulos, acciones, derechos, debentures, valores, fondos de comercio, marcas de fábrica, de comercio, patentes de invención, establecimientos comerciales, industriales y toda otra clase de bienes, pudiendo enajenarlos a título oneroso, permutarlos, cederlos, darlos en pago o por cualquier otro título, gravarlos con derecho real de prenda, comercial, industrial, civil, agraria con o sin registro, hipoteca y cualquier otro derecho real, pactando en cada caso el precio y forma de pago de la operación, plazo, termino, interés y dando y tomando la posesión de los bienes materia del acto u operación: c) Dar y tomar bienes muebles e inmuebles o de toda otra naturaleza en locación o arrendamiento, aún por plazos que excedan los seis años, así como también usufructo, comodato, servidumbre y anticresis; d) celebrar contratos de locación de obras y servicios, y seguros para la sociedad y cualquier otro que recaiga sobre objetos comprendidos en el giro social, bajo las condiciones y cláusulas que se estimen convenientes; e) Dar y tomar dinero prestado en cualquier clase de moneda, cédula y títulos, con o sin garantía, ya sea de particulares, sociedades, compañías y Bancos Oficiales, privados o mixtos, inclusive, los Bancos de la Nación Argentina, Hipotecario Nacional, Industrial de la República Argentina, de la Provincia de Buenos Aires, con sujeción a sus cartas orgánicas, leyes, estatutos y reglamentos; f) Pactar toda clase de operaciones con los establecimientos mencionados, constituir depósitos de valores, abrir cuentas corrientes, cajas de ahorro, alquilar cajas de seguridad, extraer total o parcialmente los depósitos efectuados antes y durante la vigencia del contrato como en el periodo de su liquidación, girar y endosar cheques y cualquier otra libranza; g) Librar, aceptar, endosar, renovar, amortizar, descontar, cobrar, enajenar, ceder, negociar en cualquier forma letras de cambio, pagarés, vales, giros, cheques y otras obligaciones y documentos de créditos públicos o privados y papeles de comercio, con o sin garantía hipotecaria, prendaria o personal; h) Cobrar y percibir, pagar, hacer, aceptar, impugnar consignaciones de pago, novaciones, remisiones y quitas de deudas; conceder y otorgar fianzas, avales, garantías, para operaciones exclusivas de la sociedad; i) Constituir, aceptar, subrogar, transferir, dividir, cancelar y extinguir total o parcialmente prendas, hipotecas y todo otro derecho real o legal activo y pasivo; j) solicitar concesiones de toda clase a los gobiernos nacionales, o provinciales y a particulares; k) Acordar y aceptar toda clase de mandatos, intervenciones, sindicaturas, moratorias, quitas y concordatos; votar quiebras y levantamientos, como asimismo concursos civiles, comprometer en árbitros o arbitradores amigables componedores; l) Formar, disolver, liquidar o tomar participación en sociedades en general; ll) Comparecer en juicio ante los Tribunales de cualquier fuero, instancia o jurisdicción, con todas las facultades necesarias para iniciar, promover, proseguir y contestar demandas y reconvenciones de cualquier naturaleza, apelar y desistir, recusar, transar, poner y absolver posiciones, acusar criminalmente, promover acusaciones y querellas y contestarias, desistir de juicios y peticiones judiciales, transigir cuestiones judiciales o extrajudiciales; m) Presentarse ante las autoridades administrativas que corresponda, Superior Gobierno de la Nación y de las Provincias, Ministerios, Congresos, Legislaturas, Municipalidades, Dirección General Impositiva, Tribunales de Faltas, y Organismos del Trabajo y Cámaras Paritarias, Institutos de Previsión Social y ante cualquier otra repartición Nacional o Provincial autónoma o autárquica, con amplias atribuciones para efectuar los pedidos y gestiones que sean convenientes a los intereses de la sociedad; n) Conferir toda clase de poderes generales y especiales para asuntos administrativos como judiciales, pudiendo limitarlos, modificarlos o revocarlos; ñ) Otorgar y firmar las escrituras públicas y demás instrumentos públicos y privados que fueren necesarios para ejecutar los actos relacionados con los asuntos de la sociedad; o) Trasladar su domicilio, así como establecer agencias, sucursales, representaciones y sedes de explotación en el interior de la República y en el Extranjero, asignándoles o no un capital determinado; p) Designar, cambiar y destituir al personal, fijar remuneraciones y habilitaciones; conceder bonificaciones o gratificaciones a empleados u otros auxiliares y remuneraciones a otras personas, por motivos relacionados con la sociedad; Otorgar sumas para liberalidades u actos de beneficencia que sean de uso y prática; q) Realizar todos los gastos que no estén expresamente prohibido por las leyes y reglamentaciones, por cuanto la enunciación precedente no es limitativa sino simplemente enunciativa. La firma social estará a cargo de los tres socios, quienes en calidad de gerentes, tendrán firmando indistintamente, el uso de la firma, siendo sus poderes y facultades ilimitados, con la única prohibición de usar la firma social en asuntos y negocios ajenos a los de la sociedad o de darla en garantía, fianza o aval de obligaciones de terceros. Octava: Los gerentes no podrán realizar por cuenta propia operaciones que sean objeto de la sociedad, ni asumir la representación de otra persona o sociedad que ejerza el mismo comercio, sin contar con autorización escrita de los socios. — Novena: El ejercicio social se cerrará el treinta y uno de diciembre de cada año, los balances y cuadros demostrativos se harán conocer a los socios antes de los sesenta días de cerrado cada ejercicio y se considerarán aprobados cuando no fuesen observados, dejando constancia en el libro de actas antes del quince de marzo de cada año. Las observaciones deberán dirigirse a la sociedad en forma fundada, por telegrama colacionado. — Décima: Las utilidades líquidas y realizadas que resulten del mismo, previa deducción del cinco por ciento (cinco) para reserva legal, hasta integrar el diez por ciento del capital, amortizaciones y para previsiones que determinen las leyes y reglamentos en vigencia o resuelvan los socios, serán distribuidas en idéntica proporción e igualmente las pérdidas. — Décima primera: En caso de fallecimiento, quiebra, concurso civil, incapacidad o cualquiera otra interdicción legal o retiro de uno de los socios, la sociedad no se disolverá quedando separado de la misma, el que se hallare en cualquiera de estos supuestos. Producidos uno de los hechos precedentes, se levantará dentro de los noventa días un inventario y balance general a la fecha del acontecimiento, en el que no se incluirá ninguna llave, marca u otro bien inmaterial por un valor distinto a aquél que figura en el último balance anterior. Una vez verificado el mismo, la sociedad abonará su parte de capital y reservas en ocho cuotas trimestrales, sucesivas e iguales a contar de los noventa días del acontecimiento, más el interés bancario que rija en dicha época. — Décima segunda: Además de los libros exigidos por las leyes, se llevará un libro de actas en el que se asentarán todas las resoluciones, las que tendrán el mismo valor que las cláusulas del presente. — Décima Tercera: Los socios quedan obligados a atender personalmente los negocios e intereses sociales y a poner todo su empeño y contracción al servicio de la sociedad. — Décima cuarta: Cualquier divergencia en la aplicación o interpretación del presente contrato o al liquidarse la sociedad, será resuelta por árbitros arbitradores, amigables componedores, designados uno por cada parte, quienes antes de laudar designarán un tercero para el caso de discordia, siendo su fallo inapelable. — Décima quinta: La disolución de la sociedad, liquidación o petición de los bienes sociales será realizada por los socios gerentes o el liquidador que designe, en un todo de acuerdo a la Ley número once mil seiscientos cuarenta y cinco y Código de Comercio. De conformidad se firma el presente, en el lugar y fecha ut-supra indicados. Sobreraspado: socios. — Para. — Previsiones que. — Valen. — Firmado: Fernando J. Virgos. — E. Clozza. — R. D' Ippólito. — Entre líneas: mayores de edad; e igualmente las pérdidas. Valen. Buenos Aires, febrero 14 de 1967. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 13.120 — e.23|2 Nº 62.315 v.23|2|67

ANTONIO ROMAN Y COMPAÑIA

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría del Autorizante se hace saber por un día el siguiente edicto:

Testimonio: Transferencia de cuotas sociales. — En la Ciudad de Buenos Aires, a los 17 días del mes de Noviembre de mil novecientos sesenta y seis entre los señores Juan Carlos Vega, argentino, soltero, menor de edad autorizado para ejercer el comercio, domiciliado en la Avenida Juan B. Justo 6302, Capital (en adelante "el cedente") por una parte, y Roberto Bravo de Laguna, argentino, casado; Oscar Eduardo Clerici, argentino, casado; Luis Angel Antonio Clerici, argentino, casado y Aquilino Portela, español, casado, todos domiciliados en la calle Helguera 681, Capital (en adelante "los cesionarios") por la otra parte, convienen lo siguiente: Primero: El cedente vende, cede y transfiere a los cesionarios, trescientas setenta y cinco (375) cuotas de mil pesos moneda nacional cada una, que le coresponden como socio de "ANTONIO ROMAN Y COMPAÑIA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", inscripta en el Registro Público de Comercio el quince de marzo de mil novecientos sesenta y tres, bajo el número cuatrocientos ochenta y cuatro, al folio ciento sesenta y siete del libro cuarenta y seis de Sociedades de Responsabilidad Limitada, cuyo capital social está constituido por dos mil quinientas cuotas de mil pesos cada una, o sea dos millones quinientos mil pesos moneda nacional. — Segundo: La presente cesión compren-

de todos los derechos y acciones, activo y pasivo, prelación y grado, correspondientes a las cuotas cedidas, a favor de los cesionarios, quienes las aceptan de plena conformidad. — Tercero: Esta venta se realiza por el precio global de un millón seiscientos cincuenta mil pesos moneda nacional (m$n. 1.650.000) pagaderos en la siguiente forma: Ciento sesenta y seis mil pesos moneda nacional (m$n. 166.000) en este acto y en efectivo y el saldo de un millón cuatrocientos ochenta y cuatro mil pesos moneda nacional (m$n. 1.484.000) en nueve (9) cuotas de ciento cincuenta mil pesos moneda nacional cada una (m$n. 150.000) y una décima de ciento treinticuatro mil pesos moneda nacional (m$nacional 134.000), pagaderas la primera de ellas a los treinta (30) días a contar de la fecha, mensuales y consecutivas. Dichas cuotas devengarán un interés del diez por ciento (10 %) anual sobre saldos, cuyo importe se abonará en cuotas mensuales y consecutivas de ciento cincuenta mil pesos moneda nacional (m$n. 150.000), la primera de ellas a los treinta (30) días del vencimiento de la última de las cuotas por capital. — Cuarto: Las cuotas objeto de la presente cesión, se distribuyen de la siguiente manera: Al señor Roberto Bravo De Laguna, noventa y cuatro (94); al señor Oscar Eduardo Clerici, noventa y cuatro (94); al señor Luis Angel Antonio Clerici, noventa y tres (93) y al señor Aquilino Portela, noventa y cuatro (94). — Quinto: Presente en este acto el señor Antonio Román, español, soltero, mayor de edad, domiciliado en la Avenida Juan B. Justo 6302, Capital presta conformidad con la presente cesión, en su carácter de socio gerente de "Antonio Román y Compañía Sociedad de Responsabilidad Limitada". En pueba de conformidad firman todos los comparecientes, dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en el lugar y fecha más arriba indicados. Firmado: Roberto Bravo de Laguna. — Oscar Eduardo Clerici. — Luis Angel Antonio Clerici. — Aquilino Portela. — Juan Carlos Vega. — Antonio Román.

Buenos Aires, 16 de Febrero de 1967. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 3.920 e.23|2 Nº 62.340 v.23|2|67

EDICTOS JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 1

Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don FRANCISCO ANDRES CIMINO. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, Diciembre 21 de 1966. — Carlos Alberto Ariosa, secretario.

$ 2.400.— e.23|2 Nº 62.595 v.8|3|67

Nº 2

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA ZITA LETICIA ROLA (o ROLLA) de ALESSIO y FLORENCIO JUAN ALESSIO o FLORENCIO ALESSIO. — Publíquese diez días.

Buenos Aires, Diciembre 13 de 1966. — Ricardo L. Burnichon, secretario.

$ 3.200.— e.23|2 Nº 62.633 v.8|3|67

Juzgado Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RICARDO VERDAGUER. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, Febrero 21 de 1967. — Ricardo L. Burnichon, secretario

$ 2.800.— e.23|2 Nº 62.607 v.8|3|67

Nº 3

Juzgado en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don VICTORIO SCHENONE. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, 9 de febrero de 1967. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.

$ 2.400. e.23|2. Nº 62.517. v.8|3|67

Nº 7

El Juzgado en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 14, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña BENEDICTA del CARMEN GIORDANO de ROUMIEU. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 21 de abril de 1966. — Mario Anschütz Latorre, secretario

$ 2.800.— e.23|2-Nº 61.883-v.8|3|67

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 17 al 22|2|67.

Nº 9

El Juzgado Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, cita y emplaza, por treinta días, a herederos y acreedores de Don SANTIAGO MARUZZI o SANTIAGO LORENZO FRANCISCO MARUZZI. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, Febrero 17 de 1967. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.

$ 2.800.— e.23|2 Nº 62.594 v.8|3|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 17, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JORGE ALBERTO BLAQUIER o BLAQUIER CASARES. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, Febrero 15 de 1967. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.

$ 2.800.— e.23|2 Nº 62.572 v.8|3|67

Nº 10

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 20, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAUL CARLOS PELSMAEKERS. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, Febrero 20 de 1967. — Mario C. Russomanno, secretario.

$ 2.800.— e.23|2 Nº 62.643 v.8|3|67

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 20, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARIA CARMEN SESSAREGO de GIAQUINTO. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, diciembre 28 de 1966. — Mario C. Russomanno, secretario.

$ 2.800.— e.23|2 Nº 62.586 v.8|3|67

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 19, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SOLEDAD RIVERO Vda. DE CRUZ ALCAZAR. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, septiembre 9 de 1965. — Leonardo A. Parisi, secretario.

$ 2.800.— e.23|2-Nº 60.491-v.8|3|67

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 8 al 21|2|67.

Nº 11

Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OMAR FERNANDO BENZO. — Publíquese diez días.

Buenos Aires, Diciembre 27 de 1966. — Norman J. Astuena, secretario.

$ 2.800.— e.23|2 Nº 62.628 v.8|3|67

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don LUIS LATEANO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, diciembre 30 de 1965. — Aníbal J. La Rosa, secretario.

$ 2.400. e.23|2. Nº 62.543. v.8|3|67

Nº 12

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de ATILIO BRAZZELLI. — Publíquese 10 días. — Buenos Aires, 15 de febrero de 1967. — Luis Solari, secretario.

$ 2.400. e.23|2. Nº 62.549. v.8|3|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de ERAN ARATHOON de CHRISTIAN. — Publíquese 10 días. — Buenos Aires, 16 de febrero de 1967. — Luis Solari, secretario.

$ 2.400. e.23|2. Nº 62.550. v.8|3|67

Nº 14

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 28, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA ISABEL SCHETTINO de LASELVA. — Publíquese diez días.

Buenos Aires, febrero 16 de 1967. — Graciela E. González, secretario.

$ 2.800. e.23|2. — Nº 62.501 v.8|3|67

Nº 18

Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARINA LUCCHINI de LUCCHINI. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 9 de Febrero de 1967 — Agustín Durañona y Vedia, secretario.

$ 2.000.— e.23|2 Nº 62.589 v.8|3|67

Nº 19

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PASCUAL ANTONIO REINA. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 20 de diciembre de 1966. — Jorge H. Palmieri, secretario.

$ 2.000.— e.23|2 Nº 62.587 v.8|3|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de HERIBERTO HOPP. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, diciembre 16 de 1966. — Jorge H. Palmieri, secretario.

$ 2.400 e.23|2 Nº 62.539 v.8|3|67

Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PERFECTA RODRIGUEZ de FENTE. — Publíquese diez días.

Buenos Aires, febrero 16 de 1967. — Jorge H. Palmieri, secretario.

$ 2.800 e.23|2 Nº 62.496 v.8|3|67

Nº 21

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 21, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DAVID KALOMYSKY. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, Noviembre 29 de 1965. — Aníbal J. La Rosa, secretario.

$ 2.400.— e.23|2 Nº 62.615 v.8|3|67

Nº 22

Juzgado Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN BIAZZO. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, febrero 15 de 1967. — José Osvaldo D'Alessio, secretario.

$ 2.400 e.23|2 Nº 62.494 v.8|3|67

Nº 24

Juzgado Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CONSTANTINO VITELLI. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, febrero 14 de 1967. — Norberto Carlos Scotti, secretario.

$ 2.000. e.23|2. — Nº 62.561 v.8|3|67

Nº 25

Juzgado en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 49, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don HENRY NORMAN ANDERSON. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 30 de diciembre de 1966. — Alberto Alba Posse, secretario.

$ 2.800.— e.23|2 Nº 62.602 v.8|3|67

Nº 28

Juzgado Civil Nº 28, Secretaría Nº 55, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROLANDO ADOLFO ELISEO BENIGNI. — Publíquese diez días.

Buenos Aires, 3 de febrero de 1967. — Alberto H. Montes de Oca, secretario.

$ 2.800.— e.23|2-Nº 62.577-v.8|3|67

Nº 29

Juzgado en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 57, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don CAMILO DIEZ. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, febrero 15 de 1966. — Lucio L. Meléndez, secretario.

$ 2.400.— e.23|2-Nº 62.578-v.8|3|67

Juzgado Civil Nº 29, Secretaría Nº 58, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JUAN FERRIN. — Publíquese diez días.

Buenos Aires, Diciembre 28 de 1966. — Arístides L. F. Rolando, secretario.

$ 2.400.— e.23|2 Nº 62.516 v.8|3|67

Juzgado Civil Nº 29, Secretaría Nº 58, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don JOSE BENITO BOO FRANCO. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, diciembre 28 de 1966. — Arístides L. F. Rolando, secretario.

$ 2.800.— e.23|2 Nº 62.515 v.8|3|67

Nº 30

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don JORGE LASSERRE. — Publíquese por 10 días.

Buenos Aires, febrero 17 de 1967. — César D. Yañez, secretario.

$ 2.800.— e.23|2 Nº 62.505 v.8|3|67

JUZGADOS NACIONALES DE PAZ

Nº 3

Juzgado de Paz Nº 3, cita a los sucesores de DOLORES ENCISO ZELAYA a fin de que comparezcan a estar a derecho y tomar la intervención que les corresponda bajo apercibimiento de designar al señor Defensor de Ausentes para que los represente en juicio "Zazzali de Casarino Adela Angela c|Enciso Zelaya Dolores y otros s|desalojo". — Publíquese por tres días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, febrero 21 de 1967. — Ricardo Heurtley, secretario.

$ 1.560.— e.23|2 Nº 62.511 v.27|2|67

Nº 4

Juzgado Nacional de Paz Nº 4, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de JUAN MANUEL DENEVI. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 20 de febrero de 1967. — G. J. Paysás, secretario.

$ 1.200. — e.23|2 Nº 62.524 v.1º|3|67

Nº 6

Juzgado de Paz Nº 6, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE POGGI y de TERESA TRAVERSO de POGGI. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, diciembre 29 de 1966. — Bruno Quintana, secretario.

$ 1.200. — e.23|2 Nº 62.560 v.1º|3|67

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 3

Juzgado en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 6, en el juicio "Rosso, Evasio c|Raúl Nicolás Paolini s|ejecutivo" cita por tres días a RICARDO FESTENESE a depositar el saldo de compra bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 519 del Código de Procedimientos. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, noviembre 8 de 1966. — Osvaldo Mirás, secretario.

$ 1.200.— e.23|2-Nº 62.571-v.27|2|67

Juzgado en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 6, a mi cargo, comunica por cinco días la quiebra de JOSEF GUSTAV. Fecha de cesación de pagos, 11 de marzo de 1963. Síndico, Jaime Mirochnic, con domicilio en la calle Corrientes Nº 2434, piso 10º, Of. 38, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos dentro de los quince días. Señálase el día 5 de mayo, a las 15 horas, para la celebración de la junta en la sala del Juzgado, intimándose a cuantos tengan bienes y documentos del fallido, ponerlos a disposición del Juzgado, prohibiéndose hacerle pagos o entrega de bienes, so pena de no quedar exonerados.

Buenos Aires, 20 de febrero de 1967. — Osvaldo Mirás, secretario.

$ 3.800. — e.23|2 Nº 62.507 v.1º|3|67

Juzgado en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 6, comunica por cinco días la quiebra de "I. R. A., SRL.". Fecha de cesación de pagos, el 14 de noviembre de 1960. Liquidador: Isaac del Llano. Intímase a cuantos tengan bienes o documentos del fallido, los pongan a disposición del liquidador, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes al fallido so pena de no quedar exonerados.

Buenos Aires, 9 de febrero de 1967. — Osvaldo Mirás, secretario.

$ 2.200. — e.23|2 Nº 62.483 v.1º|3|67

Nº 5

Juzgado en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 9, comunica por dos días que se halla depositado en Secretaría el estado de la liquidación y el proyecto de distribución de la quiebra "ARGOS INDUSTRIAS PLASTICAS S. R. L." que serán aprobados si no hay oposición en los ocho días anteriores a la última publicación.

Buenos Aires, noviembre 29 de 1966. — Horacio M. Oyuela, secretario.

$ 880.— e.23|2-Nº 62.585-v.24|2|67

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

Nº 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 1 de la Capital Federal, Secretaría Nº 31 del doctor José M. Romero, cita a la demandada PATRIARCA, S. A., en los autos "Banco de la Nación Argentina c|Patriarca, S. A., s|cobro de pesos", para que dentro del quinto día, a

partir de la última publicación, comparezca a estar a derecho, constituir domicilio dentro del radio de jurisdicción del Juzgado y a tomar la intervención que le corresponda en autos, bajo apercibimiento de designarse al señor Defensor Oficial en Turno para que la represente. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 15 de febrero de 1967. — José M. Romero, secretario.
$ 2.160. — e.23|2 Nº 62.495 v.27|2|67

REMATES JUDICIALES
NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 8

Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, comunica por 5 días en el juicio "ECHEVERRIA DE TARRAF SILVIA NORMA c|BONAFINE VICENTE c|hipotecario", que el martillero Ernesto M. Montello, rematará sobre la misma, el día 5 de Marzo a las 16,30 hs., la propiedad, sita en calle Pedernera Nº 665, entre las de Francisco Bilbao y Gregorio de Laferrere, edificada sobre lote Nº 25 de la manzana "C", superficie total 187 mts. 57 decm. cuadrados. Según cláusula octava del contrato de mutuo, el bien se vende desocupado, quedando por cuenta y cargo del deudor el cumplimiento de esta obligación. — Base $ 1.800.000, pesos, al contado. — A cuenta de precio 8 o|o. — Comisión 3 o|o.
Buenos Aires, 21 de Febrero de 1967. — Joaquín Alberto Frasquet, secretario.
$ 4.400.— e.23|2 Nº 62.612 v.1º|3|67

JUZGADOS NACIONALES DE PAZ

Nº 34

Juzgado Nacional de Paz Nº 34, Secretaría del Dr. Raúl J. Rollán, comunica por dos días en el juicio RITTER EDUARDO c|ELCE DANIEL HECTOR y Otros s|Ejecutivo Alquileres, que el martillero Santiago B. Canop Mazar rematará en Tucumán 1531, Capital, el día 28 de febrero de 1967 a las 9 horas, lo siguiente: máquinas automáticas para fabricación de caramelos, cortadora en mal estado, amasadora, empaquetadora, mesa de metal, motor chico eléctrico, balanza de pie, ventilador de mesa, balanza tipo báscula, extinguidores de incendio, accesorios de piezas sueltas para máquinas en mal estado, cacerolas, tarros, carretillas, mesas chicas y una silla, que se exhibe en Habana 2333, Capital. — Sin base. — Seña 30 o|o. — Comisión 10 o|o.
Buenos Aires, febrero 21 de 1967. — Raúl Jorge Rollán, secretario.
$ 1.680.— e.23|2 Nº 62.529 v.24|2|67

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 3

Juzgado en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 6, comunica por tres días en el juicio "GRANDIO Y LOPEZ S. A. c| RICARDO ANTONIO MAZZA y Otro s|ejecución prendaria", que el Martillero Sr. Carlos Alberto Iglesias rematará en donde se Av. San Martín 6707|79, en donde se exhibe el día 10 de Marzo de 1967, a las 17 horas, el siguiente bien: Un ómnibus usado, marca DAF, modelo año 1956, equipado con motor Leyland diesel 6 cilindros 105 HP, número 14136L, chasis DL-533|1956, equipado con neumáticos delanteros y traseros 900x20 12 telas, carrocería con capacidad para 35 pasajeros sentados, en el estado en que se encuentra, con la base de m$n. 346.673. — Venta al contado. — Seña 30 o|o. — Comisión 10 o|o. — El bien se entregará previa aprobación del remate (art. 520, Cód. de Ptos.).
Buenos Aires, 17 de Febrero de 1967. — Osvaldo Mirás, secretario.
$ 2.640.— e.23|2 Nº 62.629 v.27|2|67

Nº 4

Juzgado en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 8, hace saber por tres días en los autos "FIAT CONCORD S. A. I. C. c|PLACIDO FERNANDEZ s|prenda"; que el martillero D. Carlos Barcia, rematará el día 14 de Marzo de 1967, horas 10, en el local Echeverría Nº 720, Capital, donde se exhibe el siguiente bien: Un automotor marca Fiat 600|E año 1965, motor Nº 2054575 de 32 C.V., serie Nº 65, chasis Nº 1.982.861, chapa Nº .214.640, Lomas de Zamora (Pcia. Bs. Aires) en el estado que se encuentra. — Base $ 209.295 m|n. — Seña 30 o|o. — Comisión 10 o|o en efectivo. — Subasta sujeta a aprobación Judicial.
Buenos Aires, Febrero 21 de 1967. — Jorge A. González, secretario.
$ 2.040.— e.23|2 Nº 62.519 v.27|2|67

Nº 5

Juzgado Federal de 1ra. Instancia en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 9, comunique por tres días en el juicio "JABIF y PLONCZYK c|ARRIETA, LUIS MARTIN s|ejecutivo", que el martillero don C. Ricardo Garro rematará el 3 de marzo, a las 10 hs., en Carlos Calvo 1159, donde se exhiben, los siguientes bienes: Un televisor eléctrico marca Stromberg Carlson gabinete de madera sin número visible; Cinco cocinas de dos hornallas, de gas, marca Ferton; Una heladera eléctrica marca Comodoro sin número visible. — Sin base. — Al contado. — Comisión 10 o|o. — Seña 30 o|o.
Buenos Aires, 17 de Febrero de 1967 — Horacio M. Oyuela, secretario.
$ 2.160.— e.23|2 Nº 62.489 v.27|2|67

Nº 7

JUDICIAL. — Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 7, Sec. Nº 14, comunica por tres días en el juicio: LEIDER J. c|LA ROSA F. s|ejec. prend., que el martillero J. M Sordi, rematará en Valle 54, Cap., donde se exhibe el 10 de marzo de 1967, hora 10, el siguiente objeto: un televisor eléctrico, marca Cleveland, mod. Gran Angular Nº 3861, en el estado en que se encuentra. — Base $ 25.204,50 m|n. — Seña 30 o|o. — Comisión 10 o|o. — El bien se entregará previa aprobación judicial.
Buenos Aires, 15 de febrero de 1967. — Manuel Veiras, secretario.
$ 1.680 e.23|2 Nº 62.508 v.27|2|67

Nº 8

Juzgado en lo Comercial Nº 8, Secretaría Nº 15, comunica por tres días, en el juicio: BANCO DE LONDRES Y AMERICA DEL SUD contra TEJEDURIA HILCAT, JACOBO CATAIFE E HIJO, sobre ejecución prendaria, que los martilleros Russo, Ramos, Leonardi y Cía., rematarán en block y al contado, el día 7 de marzo de 1967, a las 15 horas, en su local calle Bmé. Mitre 1161, de esta Capital, las siguientes mercaderías: 50 pzas. de rafia rayón con 1970,30 mts.; 102 pzas. poplín liso varios colores con 10130 mts.; 75 pzas. rayón estampado con 1105 mts.; 52 pzas. raso estampado con 2030,20 mts.; 8 pzas. fibrana con nylon ancho 1,50 con 477 mts.; 7 pzas. seda natural estampada con 210 mts.; 6 pzas. tafeta "Rhodia" con 500 mts.; 32 pzas. gabardina rayón con 351 mts.; 32 pzas. piqué fantasía de algodón con 970 mts.; y 325 pzas. poplín estampado con 9214 mts., con la base de la deuda de $ 8.288.291 m|n. — De no realizarse la venta en block, la venta continuará de inmediato en el mismo acto, sin base y al mejor postor, por separado o en lotes, por tipo de tela y a criterio del martillero, sin responsabilidad con respecto a calidad, descripción y metrajes indicados, que serán los que resulten, entregándose las mercaderías previa aprobación judicial del remate. — Seña 30 o|o. — Comisión 10 o|o.
Buenos Aires, febrero 16 de 1967. — Carlos A. Fernández de la Puente, secretario.
$ 4.440 e.23|2 Nº 62.138 v.27|2|67

Nº 9

Juzgado Comercial Nº 9, Secretaría Nº 18, comunica por tres días en el juicio VALERGA S.A. c|GARCIA, AGUSTIN Y CASTRO, ALFREDO s|ejecutivo, que el martillero don Javier Larreguí, rematará en Urquiza Nº 539, donde se exhibe, el 28 de febrero a las 9 hs.: un automóvil marca Renault Dauphine IKA, modelo 1964, patente Nº 1.131 141. — Base pesos 480.525, al contado, seña y comisión de práctica. — Se entregará previa aprobación judicial de la subasta.
Buenos Aires, 16 de febrero de 1967 — Carlos Juan Neumann, secretario.
$ 1.560 e.23|2 Nº 62.531 v.27|2|67

Nº 10

El Juzgado en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 20, comunica por tres días en el juicio "LO VALVO VICENTE EUGENIO c|AGROPECUARIA DEL SUD ESTE S.R.L. s|Ejecución Prendaria", que el Martillero Eduardo J. Newton rematará en Camacuá 78, Capital el 3 de marzo de 1967, a las 17.30 horas, un automóvil Rambler Ika, modelo Ambassador 990-RA-5A año 1965, motor marca Tornado Jet Nº 657002621, serie Nº 58261-00844, chasis Nº 00845, con patente Nº 1.124.785, de la Provincia de Buenos Aires, en el estado en que se encuentra y que se exhibe en el mismo lugar. Base $ 500.000. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. El bien se entregará previa aprobación del remate judicialmente. — Buenos Aires, febrero 21 de 1967. — Gastón E. Llantada, secretario.
$ 2.520.— e.23|2 Nº 62.485 v.27|2|67

Nº 12

Juzgado en lo Comercial Nº 12, Secretaría Nº 24, hace saber por tres días en los autos "FIAT CONCORD S.A.I.C. c|ANGEL N. MAGGIO y otro s|prenda", que el martillero D. Carlos Barcia, rematará el día 15 de marzo de 1967, horas 9.30, en el local Echeverría Nº 720, donde se exhibe, el siguiente bien: Un automotor marca Fiat modelo 600|E, año 1965, motor tipo 100|D.000 número 2.042.250, chasis Nº 1.889.348; chapa 1200432 (Morón) Pcia. Bs. Aires, en el estado que se encuentra. Base pesos 125.118 m|n. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o t|en efectivo. Sujeto a aprobación judicial. — Buenos Aires, febrero 21 de 1967. — Guillermo F. Tabanera, secretario.
$ 2.040.— e.23|2 Nº 62.518 v.27|2|67

Juzgado en lo Comercial Nº 12, Secretaría Nº 23, comunica por dos días en el juicio: "PFAFF-BROMBERG S. A. c|SALGADO CELESTINO s|ordinario", que el martillero Alberto Martínez, rematará el 27 de febrero a las 10 horas, en el local de la calle Bartolomé Mitre 2234, donde se exhibe, un televisor Hallcrafters, Nº 2312, con mesita rodante y estabilizador Universal 3545. Sin base, sujeto aprobación (Art. 520 C. Procs.). Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o, en efectivo. — Buenos Aires, febrero 16 de 1967. — Emilio Barrera Aguirre, secretario.
$ 1.040.— e.23|2 Nº 62.618 v.24|2|67

Nº 15

Juzgado Comercial Nº 15, Secretaría Nº 29, comunica por tres días en el juicio "PRENDAMAC C.I.F.S.C.p.A. c|TURCUS ANTONIO JUAN y otro s| ejec. prendaria", que el martillero Juan Martín Errecart rematará en Otamendi 444, donde se exhibe, el 6 de marzo de 1967, a las 16 horas, un automotor marca Studebaker, modelo 1961, motor número V530594, patente de la Capital Federal Nº 745832. Sin base. Al contado. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. Se entrega aprobada la subasta judicialmente. — Buenos Aires, febrero 21 de 1967. — J. R. Finocchio, secretario.
$ 1.680.— e.23|2 Nº 62.631 v.27|2|67

CONVOCATORIAS
NUEVAS

"A"

ASOCIACION GALLEGA DE BENEFICENCIA Y MUTUALIDAD PRO—HOSPITAL GALLEGO
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CONVOCATORIA

Señor Consocio: De conformidad con lo dispuesto en el Estatuto, la Junta Ejecutiva tiene el agrado de convocar a los señores Socios a la Asamblea General Ordinaria, que se realizará el día martes 14 de marzo de 1967, a las 20 horas, en el local social calle Belgrano 3141, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Designación de tres asambleístas para que firmen el acta.
2º Lectura del informe de la Comisión Revisora de Cuentas.
3º Consideración de la Memoria del Ejercicio año 1966.
4º Consideración del Balance e Inventario.
5º Consideración del Presupuesto del Ejercicio 1967.
6º Designación de la Comisión Electoral.
7º Consideración de la cuota social.
Serafín Fernández, presidente. — Tomás Freire, secretario.
ELECCION DE AUTORIDADES SOCIALES AÑO 1967
Se convoca a los señores socios de la Asociación Gallega de Beneficencia y Mutualidad, a la elección de autoridades sociales que se realizará el día domingo 19 de marzo de 1967 entre las 9 y 18 horas.
AUTORIDADES A ELEGIRSE
Junta Ejecutiva: Se elegirán un Vicepresidente 1º en reemplazo del señor Jesús López Márquez que termina su mandato. Cuatro Vocales Titulares por el término de tres años en reemplazo de los señores Jesús Gómez Lamas, Leopoldo López Márquez, Andrés Fernández y Angel Arenas que cesan en su mandato. Tres entrarán por la mayoría y uno por la minoría.
Seis suplentes por el término de un año en reemplazo de los que terminan su mandato.
Jurado: Se elegirán tres miembros en reemplazo de los señores Antonio Gallo, Camilo Trigás y Pedro Roqueiro que terminan su mandato.
Comisión Revisora de Cuentas: Se elegirán tres titulares y dos suplentes.
Nota: Cada elector puede votar en esta emergencia por tres vocales efectivos, y seis suplentes.
Saludan a usted muy atentamente, Serafín Fernández, presidente. — Tomás Freire, secretario.
$ 252. e.23|2. Nº 62.588. v.23|2|67

ASOCIACION OBRERA DE SOCORROS MUTUOS
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Se comunica a los señores asociados que la Asamblea General Extraordinaria convocada para el sábado 25 de febrero de 1967, por resolución del Consejo Directivo ha sido postergada para el sábado 11 de marzo próximo, a las 16.30 horas. — Buenos Aires, febrero 20 de 1967. — Luis Altomonte, presidente. — Miguel Tróccoli, secretario.
$ 52. e.23|2. Nº 62.624. v.23|2|67

ASOCIACION PRO-PATRIA
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

De acuerdo al Artículo 65 de los Estatutos Sociales se convoca a las señoras asociadas a la Asamblea General Extraordinaria que se celebrará el 11 de marzo de 1967, sábado, a las 10 hs. en la sede social calle Santos Dumont 2312, Capital, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la conducta de miembros de la Comisión Directiva.
2º Medidas a adoptar.
3º Designación de 2 asambleístas para firmar el acta.
Las señoras asambleístas para tener derecho de asistencia y voto deberán concurrir con libreta cívica y tener pago el año 1966. — Comisión Directiva.
Buenos Aires, 21 de febrero de 1967.
$ 920.— e.23|2 Nº 62.558 v.1º|3|67

"C"

CARVEN S. A.
Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria
SEGUNDA CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea Extraordinaria a celebrarse el día 8 de marzo de 1967, a las 19 horas, en la calle Güemes 3475, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Aumento del número de directores.
2º Ampliación del objeto social.
3º Aumento del capital autorizado.
4º Aprobación de las negociaciones llevadas a cabo con Carven Sociedad en Comandita por Acciones.
5º Fijación de los honorarios del directorio.
6º Designación de 2 accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.280.— e.23|2 Nº 61.337 v.27|2|67

"D"

DECA
INDUSTRIAL Y COMERCIAL S. A. DEUTZ - CANTABRICA, FABRICA DE TRACTORES Y MOTORES
Registro Nº 10.156
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria para el día 8 de marzo de 1967, a las 15 horas, en el local de la sociedad, calle Bernardo de Irigoyen 972, piso 2º, Capital Federal, con el objeto de considerar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Designación de 2 accionistas para que intervengan en la redacción del acta de la sesión y la formen en representación de la Asamblea.
2º Aprobación del acta de directorio por la que se ratifica el acuerdo de Banco Industrial de la República Argentina autorizando el crédito de m$n 100 millones.
3º Emisión de m$n. 100 millones en debentures, al portador, sin garantía conforme a las disposiciones establecidas por el Banco Industrial de la República Argentina en su resolución. — El Directorio.
Buenos Aires, 16 de febrero de 1967
$ 6.000.— e.23|2 Nº 62.963 v.1º|3|67

DAYTON
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 6 de marzo de 1967, a las 15 horas en el local social, de calle Córdoba 1332 piso 1º para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Cierre del Registro de Asistencia de Accionistas a la Asamblea y apertura de la misma.
2º Designación de 2 accionistas para que aprueben y firmen el acta de la asamblea.
3º Quórum.
4º Lectura y consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, informe del síndico correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de octubre de 1966.
5º Elección de un síndico titular y un síndico suplente por el término de un año.
6º Clausura de la asamblea y del Registro de Asistencia de Accionistas. — El Directorio.
$ 5.600.— e.23|2 Nº 61.717 v.1º|3|67

"F"

FUNDUS S. A.
Com., Ind., Inmob. y Fin.
Montevideo 527 — Capital Federal
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 6 de marzo de 1967, a las 11 hs., en Cangallo 564, Capital Federal, para tratar:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración doc. art. 347 del C. de Com. al 30|6|1966.

2º Elección Directorio, Síndicos y dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 2.600. e.23|2. Nº 62.627. v.1º|3|67

"L"

LOMBARDINI-CIASA ARGENTINA
Soc. Anón., Ind. y Com.
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 6 de marzo de 1967, a las 17 hs., en Reconquista 314, piso 1º, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos Art. 347 Código de Comercio, del Ejercicio cerrado el 30 de abril de 1966.

2º Distribución de utilidades y remuneración del Directorio y Síndico.

3º Elección de miembros del Directorio y Síndicos, Titular y Suplente.

4º Aumento del capital autorizado.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — Buenos Aires, 21 de febrero de 1967. — El Directorio.

$ 3.800 e.23|2 Nº 62.646 v.1º|3|67

LAGDECOM. F.I.C.I.A.G.S.A.
Nº 6.257

Convócase señores accionistas 14ª As. Gral. Ord. 7|3|67, 9 horas, Tucumán 731, 1º piso "A". Efectos tratar documentos Art. 347 Cód. Com. 31|12|66, elección directores, Síndicos y Accionistas firmar acta. — El Directorio.

$ 2 000 e.23|2 Nº 62.497 v.1º|3|67

"M"

MA-IRE-MA
Fin. Ind. Com. e Inm. Soc. en Comand. por Acciones

Convócase Asamblea General Ordinaria 28|2|67, 9 horas, Tucumán 7[illegible] consideración informe contractual y distribución utilidades al 31|12|66 y elección Síndico.

$ 320. — e.23|2 Nº 62.487 v.23|2|67.

MI TRU, S.A.C.I.F.I.
CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los Sres. accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 8 de marzo de 1967, a las 9 horas, en Lavalle 2679, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Balance General, Cuadro Demostrativo de Ganancias y Pérdidas, Inventario e Informe del Síndico del 1º Ejercicio, cerrado el 30 de junio de 1966.

2º Determinar el número de Directores para el nuevo período y elegir a quienes desempeñarán los cargos y los de Síndicos Titular y Suplente.

3º Determinación de la retribución del Directorio y Síndicos.

4º Elevar el capital autorizado a la suma de m$n. 10.000.000.

5º Reforma de los estatutos para aumentar el capital autorizado original.

6º Determinación de depósitos en garantía de los Directores.

7º Consideración de la compra del fondo de comercio de la Sucesión de José Weinschelbaum.

8º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — Buenos Aires, enero 27 de 1967.

$ 7.000 e.23|2 Nº 61.645 v.1º|3|67

"R"

"RUTA 3 AUTOMOTORES"
S.A.C.I.F.I.A. y G.

Convócase a accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 6 de marzo de 1967, a las 18 horas, en la calle Corrientes 545, para tratar:

1º Designación dos accionistas firmar acta.

2º Consideración documentos Art. 347 Código de Comercio ejercicio cerrado el 30|9|66.

3º Determinación número de directores, nombramiento de Directores y Síndicos. — El Directorio.

$ 3.000 e.23|2 Nº 62.642 v.1º|3|67

"S"

SACACHISPAS FUTBOL CLUB
CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Buenos Aires, 5 de marzo de 1967.

Señores asociados:

Tenemos el agrado de dirigirnos a Uds. para informarles que la Comisión Directiva, de acuerdo con el artículo Nº 52 de nuestros estatutos, resuelve convocar a Asamblea General Ordinaria para el día 5 de marzo de 1967, a las 9 horas, la que se llevará a cabo en el salón de nuestra institución, ubicado en la calle Trole 162, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA.

a) Designación de dos asociados para que, conjuntamente con el Presidente y Secretario actuantes, aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

b) Lectura e informes de los revisores de cuentas.

c) Lectura, consideración y aprobación de la memoria y balance y cuenta de pérdidas y ganancias.

Nota: Para poder tener acceso a la Asamblea, los señores asociados deberán concurrir con su carnet y recibo al día. — Roberto Rinaldi, presidente; Luis O. Marmo, secretario.

$ 720 e.23|2 Nº 62.565 v.27|2|67

SUDAM
Industrial - Comercial
Servicios Públicos
Sociedad Anónima
(Registro Nº 2489)
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 7 de marzo de 1967, a las 9,30 horas en Avenida Presidente Roque Saenz Peña 570, 2º piso, para tratar:

1º. — Designación accionistas para firmar acta.

2º. — Documentos art. 347, inc. 1º, Código Comercio al 31|12|66.

3º. — Consideración retribuciones abonadas a Directores que ocupan cargos.

4º. — Fijación honorarios Directores y Síndico y Distribución de utilidades.

5º. — Determinación número y elección Directores y Síndicos. — El Directorio.

$ 4.200. — e.23|2 Nº 61.596 v. 1º|3|67.

"V"

VICARFIN
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria
Registro Nº 16.872

Comunícase a los señores accionistas que el día 7 de marzo de 1967, a las diecinueve horas, se realizará Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad, en Paraná 425, piso 13, Capital Federal, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del capital autorizado y emisión de Acciones (Art. 6º del Estatuto Social).

2º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 3.400 e.23|2 Nº 62.632 v.1º|3|67

TRANSFERENCIAS
NUEVAS

"A"

Carlos a Pazo, escribano, con domicilio en Corrientes 980, hace saber por 5 días que Luisa Chizyk de Goldin, vende a Ambrosio Ignacio Sordelli la farmacia "Real", hoy "Entre Ríos", sita en calle AVDA. RIVADAVIA 5632, domicilio de las partes. Reclamos de ley en mi escribanía.

$ 1.400 e.23|2-Nº 62.506 v.1º|3|67

Bautista Veigas, balanceador y martillero público de la firma "B. Veigas, Calviño y Cía.", S. R. L., oficinas Av. Callao 220, piso 1º, T.E. 45-8758, avisan que Manuel Rubio; Manuel Fernández; Manuel Romero; Dominga Zaric de Terrell; Miguel Angel Terrel y Orlando Rubén Terrel, venden a Eligio Tarrío y Agustín Perfumo, negocio café-casa de lunch-despacho bebidas alcohólicas, venta de helados, AV. CORDOBA 3299 esquina SANCHEZ DE BUSTAMANTE, domicilio partes. — Reclamos ley n|ofic. — Este aviso reemplaza al de fecha 15 al 19 de febrero de 1965, por error de n|parte.

$ 2.800 e.23|2-Nº 62.504 v.1º|3|67

"Avisa Roberto A. Zerillo", martillero público, con oficina en la calle Gutenberg 2952, que la Sra. Delia D. Rial de Kamuda vende al Sr. Luis Gigante, su negocio de hotel alojamiento, sito en AVDA. DIRECTORIO 2045, de esta Capital. — Reclamos de ley oficina de martillero.

$ 1.600 e.23|2-Nº 62.557 v.1º|3|67

Avisan Mayor, Rodríguez & Cía. (Pedro Alberto Fernández, martillero público). Sarmiento Nº 1495, Capital Federal, T. E. 40-5013 y 40-3691, que: José Belón Calderón, Moisés Rodríguez Fernández y Benjamín Martínez, venden a Agustín Carracedo, Jesús López. Rosa Amanda Vallejo y Manuel Martínez, el negocio de Hotel, denominado "Carlos Pellegrini", sito AVENIDA DE MAYO Nº 776, piso 3º, Capital Federal. Domicilio de partes y reclamos de Ley, en nuestras oficinas.

$ 2.600.— e.23|2 Nº 62.575 v.1º|3|67

Carrillo y Cía. balanceadores y mart. públicos (Eliseo Carrillo, comisionista), oficinas Cangallo 1710, 2º piso, avisan que Khalil Haddad y José Jattar venden a Rogelio López Gómez y Dionisia Vallejos su negocio de Hotel Alojamiento sito en AVENIDA CORDOBA Nº 2564, libre de toda deuda y gravamen. Domicilio partes y reclamos de ley en nuestras oficinas. Este edicto modifica el anterior Nº 58.335 publicado desde el 2 al 9|1|67.

$ 2.200.— e.23|2 Nº 62.593 v.1º|3|67

Carrillo & Cía. balanceadores y Mart. Públicos (Eliseo Carrillo, comisionista), oficinas en Cangallo 1710, piso 2º, avisan que Aníbal Roquel Valenzuela vende a Haydée Delorenzo de Pan y Benjamín Poy su negocio de "Hotel Alojamiento" sito en la calle ANCHORENA 623, libre de toda deuda y gravamen. Domicilios de partes y reclamos términos de ley nuestras oficinas. Este edicto rectifica el acterior Nº 55.702 publicado con fecha 16|12 al 22|12|66.

$ 2.400.— e.23|2 Nº 62.592 v.1º|3|67

Al comercio: Hijos de Aragón Valera S.A.C. y M., representada por el Martillero Público José Aragón, oficinas en Cangallo Nº 1173, Capital T. E. 35-1158 y 2238, avisan que José Canaves, Juan March, Antonio Ramos, Celso González, Manuel José Sánchez, Manuel Capón, José Ramos Valiño y José Santos González venden a Benito Pérez, José Horacio Pampín Gómez y José María Buela, el negocio de elaboración y venta de pizza, fainá, empanadas, masas, postres, parrilla, despacho de bebidas alcohólicas y 8 mesas en vereda, sito en esta Capital, calle AVENIDA RIVADAVIA Nº 2335, domicilio de ambas partes. Reclamos de Ley en nuestras oficinas.

$ 3.200.— e.23|2 Nº 62.598 v.1º|3|67

Lois y Mato S.R.L. (Delmiro R. R. Mato, martillero público) oficinas Las Heras 3345, 1º, 5, Capital, avisa que José Iglesias, Jesús García Rey, Manuel Duarte, Héctor González y Manuel Hopólito Fontán venden a Vicente González, Gervasio González, Amador González y José González su negocio Casa de Lunch, Despacho de Bebidas Alcohólicas, Venta de Helados y 4 mesas en la acera sito en AVENIDA RIVADAVIA 1771, Capital. Domicilio de las partes y reclamos ley nuestras oficinas.

$ 3.000.— e.23|2 Nº 62.620 v.1º|3|67

Se avisa por cinco días que la Sociedad "FASEM.' Sociedad de Responsabilidad Limitada con negocio en la calle Belgrano Nº 1826, cuyo objeto es la compra-venta por mayor y menor de artículos textiles en general, estando entre ellos la de fabricar toda clase de telas o casimires, con lana, algodon o fibras artificiales, se transforma en "FASEM" Sociedad en Comandita por Acciones con negocio en igual domicilio, AVENIDA BELGRANO Nº 1826 e igual objeto, quien se hace cargo del activo y pasivo de "FASEM" Sociedad de Responsabilidad Limitada. Reclamos de Ley, Escribanía Florencio N. Amoresano, Corrientes Nº 1447, 2º C.

$ 3.200.— e.23|2 Nº 62.626 v.1º|3|67

"B"

Bernardo Resnik, Mart. Ofic. Nazarre 3753, avisa: Miguel Fusco vende al Sr. Edmundo O. Leite Rozas fiambrería BERMUDEZ 3049. — Reclamos ley mi Ofic. dom. partes.

$ 1.000 e.23|2-Nº 62.532 v.1º|3|67

Se hace saber por cinco días que el Sr. Ricardo Italo Bastianelli, vende libre de todas deudas y gravámenes a los Sres. Domingo Lescano y Antonio Reboreda, su negocio de carnicería ubicado en la calle BAHIA BLANCA 2857, Capital. Reclamos de ley al martillero Juan Pancheri, Hipólito Yrigoyen 577, 1er. piso A, Capital.

$ 1.800.— e.23|2 Nº 62.567 v.1º|3|67

"C"

Se avisa al comercio, que por intermedio de "La Llave Panaderil", Juan Barranuz, Corredor y Martillero Público, con oficinas en la Av. Hipólito Yrigoyen Nº 6287 de Remedios de Escalada, Pdo. de Lanús, Prov. de Buenos Aires, se vende el negocio de Panadería Mecánica y Confitería "Las Bellas Artes", sito en la calle CARLOS PELLEGRINI Nº 725|29 de la Capital Federal. Vendedor: Juan Nicolás Galimberti. Compradores: José Ameijenda, Nicolás Pedro Galván, Esteban Retkes y Juan Antonio Fernández. Reclamos en término de Ley mis oficinas Av. Hipólito Yrigoyen Nº 6287, de Remedios de Escalada.

$ 3.200.— e.23|2 Nº 62.574 v.1º|3|67

Cao y Cía., (Mart. Públ. María A. Cao), con oficinas en Rafaela 5137 de Capital Federal, comunica al comercio en general que el señor Blas Panzitta vende a Antonia Emérita Ruis su negocio de Despensa y Fiambrería ubicado en CESAR DIAZ 6200 esquina BOLIVIA 1697 de Capital Federal. Reclamos de ley y domicilios de las partes en nuestras oficinas.

$ 1.800.— e.23|2 Nº 62.648 v.1º|3|67

"E"

Cao y Cía. (Mart. Públ. María A. Cao) con oficinas en Rafaela 5137 de Capital Federal comunica al comercio en general que Rubén Carlos Girón vende a Secundino Fernández su negocio de Despensa y Fiambrería ubicado en ESCALADA 1954, de Capital Federal. Reclamos de ley y domicilios de las partes en nuestras oficinas.

$ 1.800.— e.23|2 Nº 62.647 v.1º|3|67

"M"

Bernardo Resnik, Mart., ofic. Nazarre 3753, avisa: Norberto J. Casariño, vende al Sr. Adolfo Fernández, lechería y fiambrería MARCOS PAZ 2850|52. Reclamos ley mi ofic. dom. partes.

$ 1.000.— e.23|2 Nº 62.533 v.1º|3|67

"P"

Avisa F. A. Succio Migliavacca, Martillero Público, oficina Hipólito Yrigoyen 571, piso 4º, oficina 29, que se anuló la Venta Hotel calle PIEDRAS 1317, que María Luisa Scwindt de Escalante efectuara a Blanca Guaragna Maldonado. Reclamos de Ley en mi oficina que es domicilio de las partes.

$ 1.600.— e.23|2 Nº 62.556 v.1º|3|67

Río y Cía., Balanceadores (Sergio Río, Martillero Público) Oficinas Sanabría 2501, Capital. Avisan: Celia Susana Aguirre viuda de Martínez vende a Marcelino Robledo, Héctor Rubén Iris Acuña y Donato Demetrio negocio Carnicería y Verdulería, PACHECO 3272, Capital. Domicilio partes y recl. ley n| oficinas.

$ 1.600.— e.23|2 Nº 62.625 v.1º|3|67

Cao y Cía. (Mart. Públ. María A. Cao), con oficinas en Rafaela 5137 de Capital Federal, comunica al comercio en general que Jacobo Mintz vende a Francisco Massa su negocio de Semillería, Plantas y Quiosco de Cigarrillos y Golosinas ubicado en PICHEUTA 1751|55 de Capital Federal. Reclamos de ley y domicilio de las partes en nuestras oficinas.

$ 1.800.— e.23|2 Nº 62.649 v.1º|3|67

"R"

Jaime Lozano, Balanceador y Martillero Público, oficinas Uruguay Nº 228, oficina Nº 7, T. E. 45-1283, avisan: Cristóbal Lomas Quijano, vende a María Herminda Fernández, el negocio Hotel Alojamiento, con habilitación precaria, RECONQUISTA Nº 629, 2º piso, departamento Nº 4, Capital, libre de todo gravamen, domicilio partes y reclamos ley Nº 11.867, mis oficinas.

$ 1.800 e.23|2 Nº 62.584 v.1º|3|67

Se avisa: Que ha quedado nula y sin efecto la operación por la cual Arturo Chaves Carro vendía a Ramón Elisardo Carro y María Esther Carro, negocio Despacho de Bebidas Alcohólicas, Restaurant y 5 mesas acera, sito en esta Capital, calle REMEDIOS 3394|400. Dom. partes y reclamos ley, Pueyrredón 29, piso 1º "A", Capital.

$ 1.800 e.23|2 Nº 62.591 v.1º|3|67

"S"

Herminio Pena vende a José Manuel Pena la mitad indivisa que posee en el negocio de Garaje y Afines, sito en SEGUI 336, Capital, tomando a su cargo el comprador el activo y pasivo. Domicilio partes y reclamos de ley, Seguí 336, Capital.

$ 1.400 e.23|2 Nº 62.644 v.1º|3|67

Isidoro Russo & Cía., Martillero Público, de la Asoc. de Balanc. y Martilleros Públicos, ficinas en la calle Pueyrredón 538, P. 3º, T. E. 87-6315, avisan que el Sr. Antonio Roó vende al Sr. Juan Carlos Otero, su negocio de Hotel Alojamiento, sito en la calle SANCHEZ DE BUSTAMANTE 2048, libre de todas deudas. Domicilio de las partes y reclamos de ley, en nuestras oficinas.

$ 2.000 e.23|2 Nº 62.566 v.1º|3|67

"T"

Andrés García y Cía. (Andrés García Martillero Público Nacional y Comisionista, Oficinas en la Av. Pueyrredón 225 piso 6º, Oficina 48, Capital, avisan que los señores Aladino Carracedo, Antoni

Conde, José Conde y Noé Gesto, venden a los señores Guillermo Núñez Alonso, Santiago Pucheu, Camilo López, Luciano Blanco y Clemente López Macía, el negocio de Hotel Alojamiento denominado "Auzmendi", sito en la calle TACUARI 242, Capital, libre de toda deuda y o|gravamen. Reclamos de ley y domicilio de partes en n|oficinas.

$ 2.600 e.23|2 Nº 62.596 v.1º|3|67

"Z"

Al comercio: Hijos de Aragón Valera S.A.C. y M., representada por el Martillero Público José Aragón, oficinas en Cangallo Nº 1173, Capital, T. E. 35-1158 y 2238, avisan que Valentín Limeres vende a Nicolás Jakimaszko y Lauro Sotelo, el negocio de Despacho de Comestibles al por Menor y Bebidas Envasadas, sito en esta Capital, calle ZAPATA Nº 402, esquina JORGE NEWBERY Nº 2505, domicilio de ambas partes. Reclamos de ley, en nuestras oficinas.

$ 2.600 e.23|2 Nº 62.600 v.1º|3|67

AVISOS COMERCIALES
NUEVOS

NIHONKEORI ARGENTINA
Sociedad Anónima, Textil, Industrial y Comercial

Se comunica a los Señores Accionistas que el Directorio ha resuelto emitir dos series de acciones ordinarias al portador con derecho a dividendo a partir del día 1º de abril de 1967. Los Señores Accionistas tendrán derecho a suscribir una acción nueva por cada nueve acciones poseídas; las acciones a suscribir serán de igual clase a las actualmente en circulación y en la proporción actual de acciones con derecho a tres y un votos respectivamente. El pago de la suscripción se realizará a la par y al contado. El derecho de preferencia deberá ser ejercido dentro de los 30 días corridos a contar desde el día siguiente a la última publicación, en el domicilio de la sociedad, calle San Martín Nº 627, piso 7º, cualquier día hábil en el horario de 9 a 12 horas, siendo requisito necesario la presentación de los correspondientes títulos. No se suscribirán fracciones de acciones y el eventual remanente de acciones no suscriptas dentro del derecho de preferencia será prorrateado entre los Señores Accionistas que lo soliciten.

$ 3.720. e.23|2. Nº 62.580. v.27|2|67

NIHONKEORI ARGENTINA
Sociedad Anónima, Textil, Industrial y Comercial

Se comunica a los Señores Accionistas que a partir del día 31 de marzo de 1967 se pondrá a su disposición el dividendo del 15 o|o (Quince por ciento) en efectivo resuelto por la Asamblea General Ordinaria del 20 de octubre de 1966 El pago se efectuará contra presentación de los títulos respectivos en el domicilio de la sociedad, calle San Martín Nº 627, piso 7º, cualquier día hábil en el horario de 9 a 12 horas.

$ 1.800. e.23|2. Nº 62.582. v.27|2|67

B. ISMACH S. A. C. I. y F.
Capital $ 20.000.000

Se comunica la emisión de 30.000 acciones ordinarias al portador, de un voto, series 101 a 130 inclusives. — El Directorio.

$ 840.— e.23|2-Nº 62.559 v.27|2|67

CHAMPION
Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria
Nro. 7.554

Se comunica a los señores accionistas que el Directorio ha resuelto la emisión de 7 series de acciones ordinarias clase A que llevarán los números 60 al 66 y 10 series de acciones ordinarias clase B que llevarán los números 67 a 76.

Esta emisión más el saldo existente de series ya emitidas se destinará al pago del dividendo a las acciones ordinarias para el ejercicio 1965|66. — El Directorio.

$ 2.640 e.23|2-Nº 62.376 v.27|2|67

RADIO SUIPACHA
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial y Financiera
Registro 12.003

Se comunica a los señores Accionistas que el Directorio ha resuelto la emisión de m$n. 14.000.000.— (Catorce millones de pesos m|n.), correspondiente a las series 73 a 100, de $ 500.000.— (Quinientos mil pesos m|n.), cada una, en acciones ordinarias al portador, clase "A", con derecho a cinco votos por acción. Derecho de preferencia conforme a los Estatutos Sociales. — El Directorio.

$ 1.680. e.23|2. Nº 62.570. v.27|2|67

JOSE PEISCI S. A. DE NAVEGACION
Empresa de Navegación Patagonica

Se hace saber que por resolución de la asamblea ordinaria celebrada el día 19 de febrero de 1960, se aumentó el capital social en la suma de $ 16.000.000. — El Directorio.

$ 840 e.23|2-Nº 62.512 v.27|2|67

EL CONTINENTE
Sociedad Anónima Argentina de Capitalización

25 de Mayo 565 (R. 2) — Buenos Aires

"En la ciudad de Buenos Aires, a los tres días del mes de febrero de mil novecientos sesenta y siete, se deja constancia que en el extracto de la jugada de la misma fecha de la Lotería de Beneficencia Nacional, el primer premio ha correspondido al Nº 4.245 y el segundo al Nº 23.997, y por lo tanto, de acuerdo con las Condiciones Generales de los títulos emitidos por esta Sociedad desde el 1º de noviembre de 1940, se establece el símbolo 245—7 a efectos de la amortización anticipada por sorteo para aquellos títulos que se encontrasen dentro de las Condiciones Generales establecidas en los mismos. La probabilidad de sorteo es de uno en dos mil quinientos.". (firmado) Fernando Oscar Greve. Es copia fiel del original transcripto a fs. 44/45 del Libro de Actas de Sorteo Nº 3. Los títulos amortizados son los siguientes: Nº 225.615, abril 1941, $ 2.500. Adrián Jorge y Guillermo Agusti, Capital. — Nº 253.115, marzo 1942, $ 2.500, María Rosa Ubaldo, Capital. — Nº 310.615, febrero 1944, pesos 2.800, Angela B. de D'Andrea, Capital. — Nº 342.046, diciembre 1945, $ 2.800, Pilar y Marta E. Villona, Córdoba. — Número 379.693, junio 1947, $ 3.000, María C. Coni Molina, Capital. — Nº 436.269, abril 1950, $ 3.000, Luis M. Scotti, San Vicente (Bs. As.). — Nº 437.020, marzo 1950, $ 10.000, Pablo Levedinsky, Capital. — Nº 481.804, setiembre 1951, $ 3.000, José Scricione, Capital. — Nº 517.475, octubre 1952, pesos 3.000, María F. C. de Grau, Capital. — Nº 522.158, noviembre 1952, $ 3.000, María R. S. de Pajares, Paraná (E. Ríos). — Nº 554.382, enero 1954, $ 10.000, Angel Ferranti, Rosario (S. Fe). — Nº 584.650, noviembre 1954, $ 3.000, Carlos A. y Rubén N. Fernández, Villa Ballester (Bs. As.). — Nº 611.355, agosto 1955, $ 3.000, Felisa Saavedra, Capital. — Nº 612.940, agosto 1955, $ 10.000, Beatriz Marenco, Capital. — Nº 667.138, diciembre 1956, $ 6.000, José Aníbal Febro, Ensenada (Bs. As.). — Nº 676.186, marzo 1957, pesos 3.000, Eduardo L. Fernández, Villa María (Cba.). — Nº 676.195, marzo 1957, $ 3.000, Rafael Alejandro Pesci, Villa María (Cba.). — Nº 705.630, noviembre 1957, $ 10.000, Marcela R. y María E. F. de Poch, Adrogué (Bs. As.). — Nº 722.434, mayo 1958, $ 10.000, Omar R. Tornati, Rosario (S. Fe). — Nº 731.684, agosto 1958, $ 6.000, Claudio G. Redondo, Capital. — Nº 745.896, diciembre 1958, $ 6.000, Remigia Vera de Serruro, Capital. — Nº 750.835, enero 1959, $ 30.000, Angel, Angel A., Félix, Julio y María Taglioretti, San Francisco (Cba.). — Nº 756.929, marzo 1959, $ 10.000, Osvaldo y Juan Carlos Zorzut, Capital. — Nº 778.904, setiembre 1959, $ 10.000, María del C. B. de Puccio, Rosario (S. Fe). — Nº 779.105, setiembre 1959, $ 10.000, Marta y Susana Forte, Santa Fe. — Nº 783.401, noviembre 1959, $ 20.000, Angel Ferranti, Rosario (S. Fe). — Nº 783.402, noviembre 1959, $ 20.000, Angel Ferranti, Rosario (Santa Fe). — Nº 786.324, noviembre 1959, pesos 10.000, Francisco Barragán, Capital. — Nº 800.235, marzo 1960, $ 20.000, Magdalena Guy, Turdera (Bs. As.). — Número 800.875, marzo 1960, $ 10.000, Horacio, Eduardo y Angela B. de D'Andrea, Capital. — Nº 816.923, julio 1960, $ 20.000, Jaime, José y Miguel Tresseras, Concordia (E. Ríos). — Nº 836.224, noviembre 1960, $ 20.000, Angel Calandrelli, San Martín (Mza.). — Nº 839.787, diciembre 1960, $ 100.000, Susana V. Cajide y Pablo Damisnesuk, Chilavert (Bs. As.). — Número 839.915, diciembre 1960, $ 20.000, Irma Saez, Capital. — Nº 841.661, diciembre 1960, $ 100.000, José y Cristina Cuadrado, Ing. Cruz Alta, Tucumán. — Número 851.021, febrero 1961, $ 10.000, Rafael A. Pesci, Villa María (Cba.). — Número 861.234, abril 1961, $ 10.000, María Luisa Gómez, Guaymallén (Mza.). — Nº 879.431, julio 1961, $ 20.000, Isabel Rossi de Ahumada, Córdoba. — Nº 887.781, agosto 1961, $ 20.000, José M. Villarino, Luján (Bs. As.). — Nº 907.009, noviembre 1961, $ 10.000, Osvaldo y Juan C. Zorzut, Capital. — Nº 914.312, diciembre 1961, $ 10.000, Alcira L. y Beatriz E. Larroude, Bernal (Bs. As.). — Nº 919.539, diciembre 1961, $ 100.000, Liliana A. Infante, Hurlingham (Bs. As.). — Nº 923.689, enero 1962, $ 10.000, Palmira Oliva, Walter U. y Jorge A. Moreno, Rosario (S. Fe). — Nº 929.431, febrero 1962, $ 30.000, Osvaldo y Graciela Viglioni, Rosario (S. Fe). — Nº 941.109, abril 1962, $ 20.000, Francisco Barragán, Capital. — Nº 945.269, abril 1962, $ 30.000, Lorenzo Evangelista, San José de la Esquina (S. Fe). — Número 964.573, junio 1962, $ 50.000, Moises Costas, Salta. — Nº 999.421, noviembre 1962, $ 50.000, Raquel Y. de Luski, Capital. — Nº 1.007.704, diciembre 1962, pesos 30.000, Jorge Tapia, Rosario (S. Fe). — Nº 1.011.653, diciembre 1962, $ 20.000, María I. C. de Díaz, San Pedrito (Jujuy). — Nº 1.012.523, diciembre 1962, $ 10.000, Gustavo Claudio Camares, Ituzaingó (Bs. As.). — Nº 1.031.731, marzo 1963, $ 10.000, Adrián A. Beker, Capital. — Nº 1.044.169, mayo 1963, $ 10.000, Carmen J. Vallejos, Capital. — Nº 1.049.611, mayo 1963, pesos 30.000, Salvador Moreno, Tucumán. — Nº 1.049.927, mayo 1963, $ 10.000, Omar y Beatriz Saez, José Ingenieros (Bs. As.). — Nº 1.054.286, junio 1963, $ 10.000, María y Ramón Ibáñez, Boulogne (Bs. As.). — Nº 1.061.836, julio 1963, $ 10.000, Susana Noemí Wright, La Plata (Bs. As.). — Nº 1.061.818, julio 1963, $ 30.000, Oscar A. Molina. Domselaar (Bs. As.). — Número 1.071.867, agosto 1963, $ 20.000, Manuel Comesaña, Quilmes (Bs. As.). — Nº 1.073.852, agosto 1963, $ 10.000, Ermelinda G. de Velasco, Rosario (S. Fe). — Nº 1.066.960, julio 1963, $ 50.000, Oda Calderani, La Plata (Bs. As.). — Nº 1.077.806, agosto 1963, $ 20.000, Celia y Silvia Collado, La Plata (Bs. As.). — Nº 1.069.714, agosto 1963, $ 10.000, José D. Pérez, Santiago del Estero. — Nº 1.070.739, agosto 1963, $ 10.000, María A. de y Angela Vivero, Capital. — Nº 1.086.772, setiembre 1963, $ 50.000, Javier Suárez, Godoy Cruz (Mza.). — Nº 1.118.552, agosto 1963, pesos 3.000, María A. de y Angela Vivero, Capital. — Nº 1.118.558, enero 1957, pesos 6.000, María A. de y Angela Vivero, Capital. — Nº 1.118.568, enero 1951, $ 6.000, María A. de y Angela Vivero, Capital. — Nº 1.123.487, febrero 1964, $ 50.000, Félix Venancio Puerta, Córdoba. — Nº 1.123.733, marzo 1964, $ 50.000, Sergio Bautista, La Esperanza (Jujuy). — Nº 1.128.514, marzo 1964, $ 30.000, Marta de Flachek, Los Paraísos (Cba.). — Nº 1.129.283, marzo 1964, $ 100.000, Juan Elías Haddad y otros, Capital. — Nº 1.129.284, marzo 1964, pesos 100.000, Juan Elías Haddad y otros, Capital. — Nº 1.129.285, marzo 1964, pesos 100.000, Juan Elías Haddad y otros, Capital. — Nº 1.174.333, julio 1964, $ 20.000, Marcelo G. Toriano, Santos Lugares (Bs. As.). — Nº 1.183.507, octubre 1964, pesos 100.000, Juan Elías Haddad, Capital. — Nº 1.183.508, octubre 1964, $ 100.000, Juan Elías Haddad, Capital. — Nº 1.205.679, abril 1965, $ 30.000, Hugo Alberto Alcaraz, San Rafael (Mza.). — Nº 1.211.694, marzo 1965, $ 50.000, Juan Carlos Batascini, Rosario (S. Fe). — Nº 1.223.851, mayo 1965, $ 30.000, Francisco de Limonge, San Andrés (Bs. As.). — Nº 1.224.798, mayo 1965, $ 50.000, Gregorio Pedro Tibaldo, Santa Fe. — Nº 1.227.951, junio 1965, $ 30.000, Nemesia Raquel Díaz, Santa Fe. — Nº 1.253.997, setiembre 1965, $ 30.000, Silvia E. Ronzant, Rosario (Santa Fe). — Nº 1.259.107, octubre 1965, pesos 30.000, Juana Comesaña, Quilmes (Bs. As.). — Nº 1.264.693, octubre 1965, $ 50.000, Isabel M. Scapin, Rosario (Santa Fe). — Nº 1.308.323, febrero 1966, pesos 50.000, Marta Martin, La Plata (Bs. As.). — Nº 1.321.130, marzo 1966, pesos 50.000, Juan Elías Haddad, Capital. — Nº 1.321.131, marzo 1966, $ 50.000, Juan Elías Haddad, Capital. — Nº 1.321.132, marzo 1966, $ 50.000, Juan Elías Haddad, Capital. — Nº 1.321.133, marzo 1966, pesos 50.000, Juan Elías Haddad, Capital. — Nº 1.335.392, mayo 1966, $ 50.000, Amalia A. Alamo, La Plata (Bs. As.). — Número 1.339.392, mayo 1966, $ 50.000, Oscar A. Avellaneda, Santa Fe. — Número 1.346.288, junio 1966, $ 50.000, Nora Ana Downey, La Plata (Bs. As.). — Número 1.346.289, junio 1966, $ 50.000, Nora Ana Downey, La Plata (Bs. As.). — Número 1.356.054, julio 1966, $ 50.000, María Antonia Scerra, Rosario (S. Fe). — Número 1.356.055, julio 1966, $ 50.000, María Antonia Scerra, Rosario (S. Fe). — Número 1.356.979, julio 1966, $ 50.000, Francisco Barragán, Capital. — Nº 1.363.187, julio 1966, $ 50.000, Juan Gago. Capital. — Nº 1.377.939, agosto 1966, $ 50.000, Juan Elías Haddad, Capital. — Nº 1.377.940, agosto 1966, $ 50.000, Juan Elías Haddad, Capital. — Nº 1.377.941, agosto 1966, pesos 50.000, Juan Elías Haddad, Capital. — Nº 1.377.942, agosto 1966, $ 50.000, Juan Elías Haddad, Capital. — Nº 1.377.943, agosto 1966, $ 50.000, Juan Elías Haddad, Capital. — Nº 1.377.944, agosto 1966, pesos 50.000, Juan Elías Haddad, Capital. — Nº 1.390.866, setiembre 1966, $ 50.000, Ana María Godoy, Rosario (S. Fe). — Nº 1.390.867, setiembre 1966, $ 50.000, Ana María Godoy, Rosario (S. Fe). — Nº 1.403.726, octubre 1966, $ 50.000, Ana M. y Heraldo Farías, Rosario (S. Fe). — Nº 1.409.533, noviembre 1966, $ 50.000, Nelly Toso, Rosario (S. Fe). — Nº 1.418.928, diciembre 1966, $ 50.000, Juana de Freitag, Los Polvorines (Bs. As.). — Número 1.423.267, diciembre 1966, $ 50.000, Mario O. Vázquez, Bahía Blanca (Bs. As.). — Nº 1.423.890, diciembre 1966, $ 50.000, Héctor Martínez y Hnos., Santa Fe. — Número 1.429.009, enero 1967, $ 50.000, Fernando Daniel Roman, Santa Fe. — Número 1.429.324, enero 1967, $ 50.000, María E. Lugo, Banfield (Bs. As.). — Número 1.431.408, enero 1967, $ 50.000, Angela Dallena, Rosario (S. Fe). — Número 1.432.058, enero 1967, $ 50.000, Oscar A. Alvarez, Guaymallén (Mza.). — Número 1.432.077, enero 1967, $ 50.000, Marta Bracamonte, Tucumán. — Nº 1.433.172, enero 1967, $ 50.000, Francisca de Peralta, Tucumán.

Nota: En el sorteo realizado el 5 de enero de 1967, también resultó amortizado el título Nº 1.392.508, símbolo 948—1, de $ 50.000 m|l., emitido en setiembre de 1966, de Jorge Griego, domiciliado en Villa María (Córdoba). Asimismo, en el citado sorteo resultó también amortizado el título Nº 1.404.967, emitido en octubre 1966, de $ 50.000, Victorio Bonisconti, domiciliado en Almafuerte (Cba.).

El Continente, Sociedad Anónima Argentina de Capitalización. — Presidente.

$ 10.880. — e.23|2 Nº 62.537 v.23|2|67

CIMET S. A.
Comercial e Industrial
SELLADO DE ACCIONES

Se comunica a los Señores Accionistas que a partir del día 16 de marzo de 1967, en las oficinas de la Sociedad, Paraguay 610, piso 12, todos los días hábiles de 15 a 17 horas, se efectuará el sellado de las acciones de la clase "B" (3 votos) consistente en la aplicación a las láminas representativas de dicha clase de acciones actualmente en circulación, de un sello aclaratorio de su transformación en acciones de la clase "C" (1 voto), de acuerdo con la resolución de la Asamblea de Accionistas celebrada el 18 de marzo de 1966, que dispuso la reforma de estatutos aprobada por Resolución Ministerial Nº 001541 de fecha 11 de octubre de 1966 y aprobación otorgada por la Comisión de Valores y la Bolsa de Comercio de Buenos Aires.

En consecuencia, a partir de la fecha indicada al comienzo, las acciones de la clase "B" (3 votos) que carezcan del sello de referencia no podrán negociarse en Bolsa. — El Directorio.

$ 11.200. e.23|2. Nº 62.568. v.8|3|67

ALTONRA S. A.
Industrial, Comercial, Financiera, Inmobiliaria

El directorio en su reunión del 8 de junio de 1965 de acuerdo con lo dispuesto en la Asamblea General Extraordinaria del 7 de junio de 1965 resolvió la emisión de 50.000 acciones clase "A" (5 votos) al portador de $ 100.— c|u. De las series 6, 7 y 8. Quedando las acciones a disposición de los señores Accionistas.

$ 1.920. e.23|2. Nº 62.609. v.27|2|67

CHAMPION
Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria
Nro. 7.554

Se comunica a los señores accionistas que el Directorio ha resuelto poner a su disposición a partir del 27 de febrero de 1967, en nuestra sede de Córdoba 2756, Capital, los dividendos correspondientes al 12 ejercicio aprobados por la Asamblea del 16 de noviembre de 1966 y en la siguiente forma:

1º) 10 o|o en efectivo a las acciones preferidas contra presentación del cupón Nº 13.

2º) 35 o|o en acciones, a las acciones ordinarias clase A y B mediante presentación del cupón Nº 14. — El Directorio.

$ 2.280 e.23|2-Nº 62.375 v.27|2|67

WEISBURD Y CIA. LTDA S. A.

Llámase a Licitaciones Públicas números 189|67; 190|67; 191|67 y 192|67, para la provisión de elementos ferroviarios, perfiles de hierro y chapas y maderas en general para la reparación de vagones. — Pliegos de condiciones en venta en Lavalle 652, Capital Federal, de 15 a 17 horas. — Las ofertas deberán presentarse antes del día 13|3, a las 9 horas la 189|67, a las 9.30 horas la 190|67, a las 10 horas la 191|67 y a las 10.15 horas la 192|67 en Lavalle 652, 8º piso "A", Capital Federal, en cuyo lugar, fecha y horas se procederá a la apertura de los pliegos.

$ 3.200 e.23|2-Nº 62.538 v.1º|3|67

AQUILEX S. A.
Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Constructora

El Directorio hace saber que ha resuelto emitir las series 31ª a 70ª, inclusive, de acciones ordinarias al portador, clase "B" de un voto de m$n. 1.000 c|u., por un valor total de m$n. 4.000.000. — El Directorio.

$ 1.080 e.23|2-Nº 62.509 v.27|2|67

HUILIHUAU
Sociedad Anónima Agrícola, Ganadera, Forestal, Comercial e Industrial

Llámase a suscripción e integración de acciones ordinarias al portador de cinco votos por acción por un total de $ 8.000.000. Domicilio: Lavalle 1619, piso 6º, Depto. A, Capital Federal. — El Directorio.

$ 1.200.— e.23|2 Nº 62.605 v.27|2|67

SANTA TERESA S.A.C.I.A.
AUMENTO DE CAPITAL

A los efectos del derecho de preferencia, se comunica que la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas celebrada el 27 de enero de 1967, aumentó el capital autorizado a m$n. 25.000.000, procediendo además a emitir las series restantes de $ 1.000.000 cada una. de acciones ordinarias al portador clase "A" de 5 votos. Domicilio para la suscripción: Moreno 376, de Capital Federal. — El Directorio.

$ 1.560.— e.23|2 Nº 62.634 v.27|2|67

KAFRI
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria

Se comunica a los señores accionistas que el Directorio resolvió emitir 10 series de acciones ordinarias al portador de un voto. Las series llevarán los números 16 al 25 inclusive, por valor de $ 1.000.000 m|n. cada serie, o sea por un total de $ 10.000.000 m|n.

Los señores accionistas podrán ejercer el derecho de preferencia que les acuerda el artículo 6º de los estatutos dentro del plazo que el mismo determina en el local sito en la calle Luis María Drago 212, Capital. — El Directorio.

$ 2.040.— e.23|2 Nº 62.603 v.27|2|67

HENRI ULLMANN
S.A.I.C.F. e I.

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 11 de los Estatutos se comunica a los señores Accionistas que el Directorio de esta Sociedad en su reunión del 20 de febrero de 1967 resolvió emitir las series de acciones clase B desde el Nº 26 al 50 por m$n. 5.000.000, dándose preferencia a los actuales tenedores por el término de 5 días a partir de la fecha de este aviso. — El Directorio.

$ 1.440.— e.23|2 Nº 62.630 v.27|2|67

JUAN SCHNABL S.A.C.I. y F.
Bolívar 873|7 - Capital

Directorio resolvió emisión series 25º|28º, 30º|33º; 35º|36º totalmente y v|n. 80.000 serie 37º de cinco votos y series 29º, 34º totalmente y v|n. 120.000 serie 38º de un voto total m$n. 2.600.000 acciones ordinarias para pago 20 o|o dividendo ejercicio 1965|6, pagadero a partir 22|2|1967. Dividendo 5 o|o en efectivo ejercicio 1965|6 m$n. 650.000 pagadero a partir 22|2|1967. — El Directorio.

$ 1.920.— e.23|2 Nº 62.590 v.27|2|67

ISA HNOS. S.A.C.I.F.I.

Se comunica a los señores Accionistas que se ha resuelto elevar el Capital Autorizado a m$n. 20.000.000 emitiendo diez series de acciones ordinarias clase "B" al portador, cada serie de 10.000 acciones de m$n. 100 cada acción. — El Directorio.

$ 2.000.— e.23|2 Nº 62.597 v.1º|3|67

LEDEBOER ARGENTINA
S. A. C. F. e I.
Leandro N. Alem 884 — Capital

Directorio resolvió emisión saldo serie 62º m$n. 612.000.— y serie 63º totalmente m$n. 2.000.000.— destinadas a la Capitalización del saldo de Revalúo de otras Sociedades pagadero a partir 21|2|1967. — El Directorio.

$ 960 e. 23|2 Nº 62.482 v. 27|2|67

LEDEBOER ARGENTINA
S. A. C. F. e I.
Lendro N. Alem 884 — Capital

Directorio resolvió emisión saldo serie 60º m$n. 127.200.—; Series 61º totalmente m$n. 2.000.000.— y serie 62º parcialmente m$n. 1.388.000.— acciones ordinarias de un voto; pago 11,76723 o|o dividendo ejercicio 1965|6, pagadero a partir 21|2|1967.

Dividendo 5 o|o en efectivo m$n. 1.493.640.— ejercicio 1965|6, pagadero a partir 21|2|1967. — El Directorio.

$ 1.440 e. 23|2 Nº 62.481 v. 27|2|67

ROVIA
Sociedad Anónima, Comercial e Industrial

Llámase a los accionistas de Rovia Sociedad Anónima, Comercial e Industrial, para ejercer el derecho de preferencia, de acuerdo con el Art. 5º del Estatuto Social, para la suscripción de las series tercera a vigésima, de acciones al portador de $ 1.000.— v|n. cada una, a razón de v$n. 500.000.— cada serie. — El Directorio.

$ 1.320 e. 23|2 Nº 62.500 v. 27|2|67

SAUMA AUTOMOTORES
S. A. C. I. F. A. G. y F.
Sede Legal: Talcahuano 638, 5º P. H, Capital

A efectos del ejercicio del derecho de preferencia artículo sexto del Estatuto, fijando en 15 días, se comunica que el Directorio ha resuelto emitir las series 5º y 20º de un millón de pesos moneda nacional cada una, o sea un total de m$n. 16.000.000.—, a las par, en acciones ordinarias clase "B" de un voto por acción. — La integración deberá efectuarse al contado al suscribirse el compromiso respectivo en la sede legal. — El Directorio.

$ 1.920 e. 23|2 Nº 62.520 v. 27|2|67

MATACO
Sociedad Anónima,
Industrialización de Metales

Se comunica a los señores Accionistas que se ha procedido a una nueva emisión de acciones series Nros. 189º a 200º, para pago de los dividendos del ejercicio Nº 19, aprobados por Asamblea General Ordinaria del 6 de diciembre de 1966. — El Directorio.

$ 960 e. 23|2 Nº 62.536 v. 27|2|67

WITCEL
Sociedad Anónima, Industrial y Comercial

Comunícase la emisión de las series 4º y 5º del capital autorizado por un total de $ 200.000.000.— m|n. — El Directorio.

$ 600 e. 23|2 Nº 62.514 v. 27|2|67

EDICTOS JUDICIALES
ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 1

Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA ESTHER BARREIRO de BODINI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 21 de diciembre de 1966. — Carlos A. Ariosa, secretario.

$ 2.400. e.22|2. Nº 62.418. v.7|3|67

Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de ISAAC FINKELSTEIN o FINKELSZTEIN. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, febrero 14 de 1967. — Santo S. Faré (h.), secretario.

$ 3.200. e.17|2. — Nº 61.810 v.2|3|67

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don PEDRO BOCCHINI y ESCOLASTICA MARINI de BOCCHINI. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 16 de diciembre de 1966. — Santo S. Faré (h.), secretario

$ 3.200.— e.16|2 Nº 61.605 v.1º|3|67

Juzgado Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGEL EMILIO LOPEZ. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, diciembre 30 de 1966. — Santo S. Faré (h.), secretario.

$ 2.400. e.10|2. — Nº 60.898 v.23|2|67

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 1 (secretaría Nº 2) cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don PEDRO SANTOS BRESCIANO. — Publíquese por 10 días.

Buenos Aires, 30 de diciembre de 1966. — Santo S. Faré (h.), secretario.

$ 2.800.— e.22|2 Nº 62.337 v.7|3|67

El Juzgado Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ADELA MARIA KRAMER de CARRIEGO. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 10 de febrero de 1967. — Carlos Alberto Ariosa, secretario.

$ 2.800.— e.20|2-Nº 61.933 v.3|3|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FELICIDAD GARZON de BARTOLOME. — Publíquese durante diez días. — Buenos Aires, diciembre 20 de 1966. — Santo S. Faré (h.), secretario.

$ 2.800. e.13|2. Nº 61.132. v.24|2|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JUAN ALMA. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, febrero 10 de 1967. — Carlos Alberto Ariosa, secretario.

$ 2.400.— e.16|2 Nº 61.700 v.1º|3|67

Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don CARLOS CAMMI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, diciembre 9 de 1966. — Santo S. Faré (h.), secretario.

$ 2.400. e.13|2. Nº 61.124. v.24|2|67

Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BENITO BERNARDO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, noviembre 25 de 1966. — Santo S. Faré (h.), secretario.

$ 2.400. e.13|2. Nº 61.115. v.24|2|67

Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE ALFREDO BONANNO. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, Diciembre 16 de 1966. —Carlos A. Ariosa, secretario.

$ 2.800.— e.22|2 Nº 62.353 v.7|3|67

Juzgado Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don FRANCISCO MOLLO. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, diciembre 26 de 1966. — Carlos A. Ariosa, secretario.

$ 2.800. — e.17|2 Nº 61.780 v.2|3|67

El Juzgado Nacional en lo Civil número 1, Secretaría número 2, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de CARLOS ALBERTO AGUSTIN BROGGINI. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, noviembre 9 de 1966. — Santo S. Faré (h.), secretario.

$ 3.200.— e.16|2 Nº 61.673 v.1º|3|67

Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don SANTIAGO JUAN MARCHESE. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 30 de diciembre de 1966. — Santo S. Faré (h.), secretario.

$ 2.800. e.13|2. Nº 61.049. v.24|2|67

Nº 2

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JOSE MARIA HERRERA. Publíquese diez días. — Buenos Aires, diciembre 26 de 1966. — César Antonio Pescio, secretario.

$ 2.800.— e.15|2 Nº 61.471 v.28|2|67

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña CALDERON de GOMEZ MARIA BELARMINA. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, octubre 4 de 1966. — César Antonio Pescio, secretario.

$ 2.800.— e.15|2 Nº 61.510 v.28|2|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE CARLOS VECIÑO. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, diciembre 27 de 1966. — Ricardo L. Burnichón, secretario.

$ 2.400. e.10|2. — Nº 60.929 v.23|2|67

Juzgado en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ISOLINA FONTAO de CARAMES. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, diciembre 21 de 1966 — César Antonio Pescio, secretario.

$ 2.800. e.10|2. — Nº 60.966 v.23|2|67

Juzgado Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LEDA GOMEZ de CORBALAN. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, noviembre 2 de 1966. — César Antonio Pescio, secretario.

$ 2.800. e.10|2. — Nº 60.851 v.23|2|67

Juzgado Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JOSE LAFUENTE. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, octubre 17 de 1966. — Ricardo L. Burnichón, secretario.

$ 2.400. e.13|2. Nº 61.168. v.24|2|67

Juzgado Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de GUALTERIO CENTANNI. — Publíquese 10 días. — Buenos Aires, 8 de febrero de 1967. — César Antonio Pescio, secretario.

$ 2.400 e. 16|2 Nº 61.519 v. 1º|3|67

Juzgado en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA LUISA BOSIO de LOCATELLI. — Publíquese diez días.

Buenos Aires, Diciembre 16 de 1966. Ricardo L. Burnichón, secretario.

$ 2.000.— e.16|2 Nº 61.713 v.1º|3|67

Juzgado Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ANGEL PARISI. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 5 de diciembre de 1966. — Ricardo L. Burnichon, secretario.

$ 2.400.— e.22|2 Nº 62.324 v.7|3|67

Juzgado en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROSA ASTENGO MORANDO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, noviembre 18 de 1966. — César Antonio Pescio, secretario.

$ 2.000. e.22|2. Nº 62.416. v.7|3|67

Nº 3

Juzgado en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 6, cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de don NICOLAS SURACE. Publíquese por 10 días. Buenos Aires, 14 de febrero de 1967. Carlos D. Bouzas, secretario.

$ 2.400.— e. 21|2 Nº 62.151 v. 6|3|67

Juzgado Civil Nº 3, Secretaría Nº 6, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de don JOSE MARIA FRAGA. Publíquese diez días. — Buenos Aires 13 de octubre de 1966. — Carlos D. Bouzas, secretario.

$ 2.800.— e.15|2 Nº 61.420 v.28|2|67

Juzgado en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 6, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN MAROLLA. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, febrero 14 de 1967. — Carlos D. Bouzás, secretario.

$ 2.400. e.17|2. — Nº 61.825 v.2|3|67

Juzgado en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 6, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN BAUTISTA RODRIGUEZ, MATILDE RODRIGUEZ, y CONCEPCION RODRIGUEZ o CONCEPCION RODRIGUEZ GARCIA, o CONCEPCION RODRIGUEZ de MARTINEZ, o CONCEPCION RODRIGUEZ de MARTINEZ NOVOA, o CONCEPCION RODRIGUEZ GARCIA de MARTINEZ o CONCEPCION RODRIGUEZ GARCIA de MARTINEZ NOVOA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, febrero 17 de 1967. — Carlos D. Bouzas, secretario.

$ 5.200. — e.22|2 Nº 62.457 v.7|3|67.

Juzgado Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JULIO TEODOSIO LEIVA. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, diciembre 15 de 1966. — Heriberto E. Ballerini, secretario.

$ 2.800. e.14|2. — Nº 61.182 v.27|2|67

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 3. Secretaría Nº 5, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JUAN PANI. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, diciembre 29 de 1966. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.

$ 2.800. e.10|2. — Nº 60.864 v.23|2|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 3, Secretaria Nº 5 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CAMILA RIBEIRO o RIBEYRO de NOAILLES. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, noviembre 24 de 1966. Heriberto Enrique Ballerini, secretario.

$ 2.800. e.13|2. Nº 61.038. v.24|2|67

Juzgado en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 6, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOAQUIN ARAMBURO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires. noviembre 14 de 1966. — Carlos D. Bouzas, secretario.

$ 2.400. e.13|2. Nº 61.008. v.24|2|67

Juzgado en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 6, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RICARDO STELLA. — Publíquese por diez días. Buenos Aires, diciembre 21 de 1966. — Carlos D. Bouzas, secretario.

$ 2.000 e.20|2 Nº 62.021 v.3|3|67

Juzgado en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 6, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AARON MARQUENSON. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 24 de noviembre de 1966. — Carlos D. Bouzas, secretario.

$ 2.400 e.20|2 Nº 62.075 v.3|3|67

Nº 4

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 4. Secretaría Nº 8, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JULIA ELORZA de BOTTO. Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 8 de julio de 1966. — Horacio I. Romanelli, secretario.

$ 2.800.— e. 21|2 Nº 62.163 v. 6|3|67

Juzgado en lo Civil Nº 4. Secretaría Nº 7, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JOSE MARIA o JOSE GALMAN. Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 17 de febrero de 1967. Horacio A. Méndez Chavarría, secretario.

$ 2.800.— e. 21|2 Nº 62.136 v. 6|3|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 7 cita y emplaza por treinta días a herederos y acredores doña FLORENTINA GATTI de CODEVILLA. Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 27 de diciembre de 1966. Horacio A. Méndez Chavarría, secretario.

$ 2.800.— e. 21|2 Nº 62.172 v. 6|3|67

Juzgado en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 7, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CLAUDIO GUILLERMO MIRAMONTE. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, noviembre 28 de 1966. — Horacio A. Mendez Chavarría, secretario.

$ 2.800 e.21|2 Nº 62.269 v.6|3|67

Juzgado Civil Nº 4, Secretaría Nº 7, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don ANTONIO LAGIGLIA o LA GIGLIA. — Publíquese 10 días.

Buenos Aires, 20 de diciembre de 1966. — Horacio A. Mendez Chavarría, secretario.

$ 2.400 e.21|2 Nº 62.240 v.6|3|67

Juzgado en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VICENTE LUIS SEVERINO. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, febrero 10 de 1967. — Horacio I. Romanelli, secretario.
$ 2.400.— e.15|2 Nº 61.508 v.28|2|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PASCUAL BIAFORE. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, diciembre 26 de 1966. —Horacio I. Romanelli, secretario.
$ 2.400. e.22|2. Nº 62.380. v.7|3|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OSCAR FELIPE GIORGETTI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, diciembre 26 de 1966. — Horacio I. Romanelli, secretario.
$ 2.800. e.22|2. Nº 62.379. v.7|3|67

Juzgado en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 7, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANDRES EDWARD CASSOU. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 29 de 1966. — Horacio A. Méndez Chavarría, secretario.
$ 2.800. e.10|2. — Nº 60.833 v.23|2|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ELCIRA ANA SOLIMANO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, diciembre 30 de 1966. — Horacio I. Romanelli, secretario.
$2.800. — e.16|2 Nº 61.543 v.1º|3|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ENRIQUE FORTUNATO PISANI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 3 de Febrero de 1967. — Horacio I. Romanelli, secretario.
$ 2.800.— e.16|2 Nº 61.627 v.1º|3|67

Nº 5

Juzgado en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 9, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ALFREDA DUCASA de BUERBA. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, febrero 14 de 1967. — Atilio Aníbal Alterini, secretario.
$ 2.800 e.21|2 Nº 62.258 v.6|3|67

Juzgado en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 9, cita y emplaza por treinta días (30), a herederos y acreedores de don JUSTO DIEZ MIER o JUSTO DIEZ. — Publíquese por diez días (10).
Buenos Aires, 14 de febrero de 1967. — Atilio A. Alterini, secretario.
$ 2.800 e.21|2 Nº 62.255 v.6|3|67

El Juzgado en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 10, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JACOBO SCHEINAISEN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 15 de 1966. — Octavio Bunge, secretario.
$ 2.800 e.21|2 Nº 62.267 v.6|3|67

Juzgado en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 10 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ENRIQUE PEDRO FOGLIA. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, febrero 3 de 1967. — Octavio Bunge, secretario.
$ 2.800.— e.15|2 Nº 61.431 v.28|2|67

Juzgado en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 9, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JUAN o JUAN ANDRES PERRANDO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 22 de diciembre de 1966. — Atilio Aníbal Alterini, secretario.
$ 2.400. — e.20|2-Nº 61.976 v.3|3|67

Juzgado en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 10, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de HORACIO BERRONDO. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, febrero 2 de 1967. — Octavio Bunge, secretario.
$ 2.400 e.20|2 Nº 62.031 v.3|3|67

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 9, cita y emplaza por treinta días hábiles a herederos y acreedores de don NICOLAS ARENA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, diciembre 26 de 1966. — Atilio M. Alterini, secretario.
$ 2.800. e.13|2. Nº 61.043. v.24|2|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 10, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de RAFAEL GRECO y DOLORES TORRES de GRECO. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, diciembre 27 de 1966. — Octavio Bunge, secretario.
$ 2.800.— e.16|2 Nº 61.679 v.1º|3|67

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 9, cita y emplaza por treinta días hábiles a herederos y acreedores de don LUIS EMILIO TOMA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, diciembre 26 de 1966. — Atilio A. Alterini, secretario.
$ 2.800. e.13|2. Nº 61.045. v.24|2|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 10, cita y emplaza por el término de treinta días, a herederos y acreedores de ISABEL MOLDES BARREIRO de PEREZ ORBAN y FELIX PEREZ ORBAN. — Publíquese por el término de diez días. — Buenos Aires, 2 de febrero de 1967. — Octavio Bunge, secretario.
$ 2.800. e.13|2. Nº 61.025. v.24|2|67

Juzgado en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 10, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JOSE ZUKERMAN. Publíquese por 10 días. — Buenos Aires, setiembre 5 de 1966. — Octavio Bunge, secretario.
$ 2.400.— e.10|2 Nº 60.822 v.23|2|67

Juzgado Civil Nº 5, Secretaría Nº 10, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JOSE o JOSE MARIA CAGIAO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Febrero 20 de 1967. — Octavio Bunge, secretario.
$ 2.400.— e.22|2 Nº 62.322 v.7|3|67

Nº 6

El señor Juez Félix R. De Igarzábal cita por el término de cinco días a don ALBANO DEL CAMPO, para que dentro del término de quince días conteste la demanda incoada por su esposa Teresa Grille de Del Campo, s|divorcio, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Pobres y Ausentes.
Buenos Aires, 23 de diciembre de 1966. L. M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 2.000.— e. 21|2 Nº 62.140 v. 27|2|67

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE LUIS BONALUMI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, febrero 3 de 1967. — L. M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 2.800. e.17|2. — Nº 61.868 v.2|3|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE MATO PEREIRA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 14 de febrero de 1967. — Luis M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 2.400. — e.17|2 Nº 61.765 v.2|3|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANUEL EMILIO AMORIN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 27 de 1966. — L. M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 2.800. e.14|2. — Nº 61.297 v.27|2|67

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 6 del doctor Eduardo A. Goghlan secretaría Nº 9, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don RAUL SILVANO COSTA PLAZA. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 26 de diciembre de 1966. — Atilio Aníbal Alterini, secretario.
$ 2.800.— e.10|2 Nº 60.830 v.23|2|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA MARTINEZ de GIL. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, diciembre 15 de 1966. — Luis M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 2.800.— e.10|2 Nº 60.821 v.23|2|67

Juzgado Civil Nº 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SALVADOR PREVITERA. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, diciembre 29 de 1966. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.
$ 2.400.— e.10|2 Nº 60.920 v.23|2|67

Juzgado Civil Nº 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JUAN o JUAN JOSE KEENEHAN y don JOSE MARIA SHANLY. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 29 de 1966. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.
$ 3.200. e.13|2. — Nº 61.097 v.24|2|67

Juzgado en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VICENTE LUCIANO SANTINO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 29 de 1966. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.
$ 2.800. e.13|2. — Nº 61.166 v.24|2|67

Juzgado en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EDUARDO ANTONIO RIMOLDI o EDUARDO RIMOLDI. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, diciembre 26 de 1966. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.
$ 2.800.— e.10|2 Nº 58.096 v.23 2|67

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 30|12|1966 al 13|1|67.

Juzgado en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA LUISA GORGA de LEONE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 10 de febrero de 1967. — L. M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 2.800 e.20|2 Nº 62.027 v.3|3|67

Juzgado en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña CONSUELO ERAÑA de CORDOBA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 10 de febrero de 1967. — L. M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 2.800 e.20|2 Nº 62.029 v.3|3|67

Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don VICENTE LOPEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 19 de 1966. — José M. Monclá, secretario.
$ 2.800 e.20|2 Nº 62.099 v.3|3|67

Juzgado Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO DE SIMONE y MARIA ANGELA ROSA MELE de DE SIMONE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 30 de diciembre de 1966. — L. M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 3.200.— e.16|2 Nº 61.685 v.1º|3|67

Juzgado Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DATIVA HEVIA de FERNANDEZ y SANDALIO FERNANDEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Octubre 19 de 1966. — L. M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 2.800.— e.22|2 Nº 60.288 v.7|3|67

Nota: Se publica nuevamente en razón de haberse omitido por error de imprenta, en las ediciones del Boletín Oficial del 3 al 20|2|67.

Nº 7

Juzgado en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LORENZO FRANCO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 28 de 1966. — César R. Herbón, secretario.
$ 2.400 e.21|2 Nº 62.291 v.6|3|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 14, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TEODORO VICENTE DI LALLA. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 16 de febrero de 1967. Mario Anschütz Latorre, secretario.
$ 1.600.— e. 21|2 Nº 62.200 v. 6|3|67

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 14, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don EVARISTO BAUTISTA BOTTINI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 9 de 1966. — Mario Anschütz Latorre, secretario.
$ 2.800. e.17|2. — Nº 61.795 v.2|3|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 14, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE OPERMAN. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 2 de noviembre de 1966. — Mario Anschütz Latorre, secretario.
$ 2.400.— e.15|2 Nº 61.490 v.28|2|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 14, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARCELINO ANTONIO ALMALUEZ y PARADISA PISTORESI DE MARCHESINI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 16 de noviembre de 1966. — Mario Anschütz Latorre, secretario.
$ 3.200 e. 16|2 Nº 61.570 v. 1º|3|67

El Juzgado Nacional en lo Civil número 7, Secretaría Nº 19, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CAMILO NAPOLEON SAVIOLI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 16 de febrero de 1967. — César R. Herbón, secretario
$ 2.800.— e.20|2-Nº 61.940 v.3|3|67

Nº 8

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 15, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN MANUEL FASCETTO. Publíquese por diez días.
Buenos Aires 16 de febrero de 1967. Joaquín Alberto Frasquet, secretario.
$ 2.800.— e. 21|2 Nº 62.135 v. 6|3|67

Juzgado Civil Nº 8, Secretaría Nº 15, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANA ALVAREZ de GONDRET. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, febrero 16 de 1967. — Joaquín Alberto Frasquet, secretario.
$ 2.400 e.21|2 Nº 62.222 v. 6|3|67

Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JOSE FLORO DE NICOLA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 23 de 1966. — José M. Monclá, secretario.
$ 2.800 e.21|2 Nº 62.270 v.6|3|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por 0 días a herederos y acreedores de doña AMALIA ANDRES de ARES. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, diciembre 29 de 1966. — José M. Monclá, secretario
$ 2.800.— e.21|2 Nº 62.174 v.6|3|67

Juzgado Civil Nº 8, Secretaría Nº 15, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SALVADOR COSTA. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, noviembre 24 de 1966. — Joaquín Alberto Frasquet, secretario.
$ 2.400.— e.10|2 Nº 60.880 v.23|2|67

Juzgado Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EDUARDO LUIS FIGUEROA. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, noviembre 28 de 1966. — El Secretario.
$ 2.800.— e.10|2 Nº 60.881 v.23|2|67

Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 15, cita por cinco días a FRANCISCO SIRIANNI para comparecer en juicio "Sirianni, Liliana s| información", bajo apercibimiento de dar intervención al defensor oficial. — Publíquese cinco días.
Buenos Aires, febrero 8 de 1967. — José M. Monclá, secretario.
$ 1.800.— e.22|2 Nº 62.362 v.28|2|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 15, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGEL PASQUARIELLO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 10 de febrero de 1967. — Joaquín Alberto Frasquet, secretario.
$ 2.400.— e.15|2-Nº 61.345-v.28|2|67

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JUAN BAUTISTA ANSELMI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, febrero 13 de 1967. — José M. Monclá, secretario.
$ 2.800.— e.15|2-Nº 61.348-v.28|2|67

Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 15, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña CARMEN o CARMEN MANUELA BOUWER de ATUCHA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, febrero 9 de 1967. — Joaquín Alberto Frasquet, secretario.
$ 2.800. e.14|2. — Nº 61.272 v.27|2|67

Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 15, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don MIGUEL STAGNO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, febrero 2 de 1967. — Joaquín Alberto Frasquet, secretario.
$ 2.400. e.14|2. — Nº 61.214 v.27|2|67

El Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 15, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ALFONSO RICCIARDI. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 30 de diciembre de 1966. — Joaquín Alberto Frasquet, secretario.
$ 2.400.— e.10|2 Nº 60.956 v.23|2|67

Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 15, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN AGUSTIN ARROQUI. Publíquese diez días. — Buenos Aires, 16 de diciembre de 1966. — Joaquín Alberto Frasquet, secretario.
$ 2.400.— e.10|2 Nº 60.906 v.23|2|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 15, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA MARTORINO de BUGGEA. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 19 de diciembre de 1966. — Joaquín Alberto Frasquet, secretario.
$ 2.800.— e.10|2 Nº 60.964 v.23|2|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don.

ADRIAN RUFINO VECCHIO. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 3 de febrero de 1967. — José M. Monclá, secretario.
$ 2.800. — e.17|2 Nº 61.761 v.2|3|67

Juzgado Nacional Civil Nº 8, Secretaría Nº 15, cita y emplaza a herederos y acreedores de AMELIA DEBARBIERI, por treinta días. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 15 de 1966. — Joaquín Alberto Frasquet, secretario.
$ 2.800. — e.17|2 Nº 61.753 v.2|3|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don CAYETANO GIOSAFATTE MILILLO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, diciembre 7 de 1966. — José M. Monclá, secretario.
$ 2.800 e. 16|2 Nº 61.561 v. 1º|3|67

Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ISIDRO DIAZ SUSO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, octubre 27 de 1966. — José M. Monclá, secretario.
$ 2.400 e. 16|2 Nº 61.558 v. 1º|3|67

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ARAM SARIAN. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 8 de febrero de 1967. — José M. Monclá, secretario.
$ 2.400 e. 16|2 Nº 61.520 v. 1º|3|67

Juzgado Nacional Civil Nº 8, Secretaría Nº 15, cita y emplaz por treinta días a herederos y acreedores de don EDUARDO JUAN PABLO VELASCO. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, Febrero 10 de 1967. — Joaquín Alberto Frasquet, secretario.
$ 3.200.— e.16|2 Nº 61.621 v.1º|3|67

Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de REMIGIO o REMIGIO MODESTO RABUÑAL. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Febrero 14 de 1967. — — José M. Monclá, secretario.
$ 2.800.— e.16|2 Nº 61.727 v.1º|3|67

Nº 9

Juzgado Civil 9, Secretaría 17, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don GERARDO VIÑAS o GERARDO VIÑAS RAPOSO. — Publíquese por 10 días. — Buenos Aires, diciembre 30 de 1966. — Isaac R. Molina, secretario.
$ 2.800 e. 16|2 Nº 61.578 v. 1º|3|67

El Juzgado Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don FRANCISCO GATTUSO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 1º de 1966. — Luis A. Sauze Juárez, secretario. —
$ 2.400. e.14|2. — Nº 61.248 v.27|2|67

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, cita por treinta días a herederos y acreedores de don SABINO BARREIRO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, febrero 8 de 1967. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 2.400. e.14|2. — Nº 61.194 v.27|2|67

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JOSE ALVAREZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 28 de 1966. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 2.400. e.14|2. — Nº 61.193 v.27|2|67

Juzgado en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 17, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ENRIQUE RICARDO VILASECO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 30 de 1966. — Isaac R. Molina, secretario.
$ 2.800. e.14|2. — Nº 61.181 v.27|2|67

Juzgado Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, sita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SOFIA NAJMANOVICH de CHORNI. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, diciembre 28 de 1966. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 2.800 e.20|2 Nº 62.071 v.3|3|67

Juzgado en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAUL DIEHL. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, febrero 15 de 1967. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 2.400.— e.20|2-Nº 61.943 v.3|3|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 17, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de ANA MARIA o ANA MARIA JACINTA ARIZA de PINGEL. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, febrero 2 de 1967. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 2.800. e.13|2. — Nº 61.148 v.24|2|67

Juzgado en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GERARDO SANGUINE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 21 de 1966. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 2.400. e.13|2. — Nº 61.112 v.24|2|67

Juzgado en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 17, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIO SCHUSTER. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 28 de 1966. — Isaac R. Molina, secretario.
$ 2.400. e.13|2. — Nº 61.094 v.24|2|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 17, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE ZACCAGNINI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Febrero 17 de 1967. — Isaac R. Molina, secretario.
$ 2.400.— e.22|2 Nº 62.311 v.7|3|67

Nº 10

El Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 20, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CLEMENTINA CARBONE de PISILLI, ALFONSA CINOTTO de CARBONE y RAFAEL CARBONE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, febrero 9 de 1967. — Mario C. Russomanno, secretario.
$ 3.200 e.21|2 Nº 62.274 v.6|3|67

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 20, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ADELMO VICCI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, febrero 8 de 1967. — Mario C. Russomanno, secretario.
$ 2.400. e.17|2. — Nº 61.892 v.2|3|67

Juzgado Civil Nº 10, Secretaría Nº 20, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña FRANCISCA TERESA MANGIOLA de CORMACI. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, diciembre 30 de 1966. — Mario C. Russomanno, secretario.
$ 2.800.— e.15|2 Nº 61.477 v.28|2|67

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 20, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña CLOTILDE ADELAIDA BABUSCI de ORDUÑA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, diciembre 26 de 1966. — Mario C. Russomanno, secretario.
$ 2.800 e. 16|2 Nº 61.516 v. 1º|3|67

Juzgado en lo Civil Nº 10. Secreta- Nº 20. cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUIS HORACIO MONTENEGRO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 30 de 1966. — Mario C. Russomanno, secretario.
$ 2.800 e.10|2 Nº 60.916 v.23|2|67

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 19, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ENRIQUE GUALLART. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 28 de diciembre de 1966. — Leonardo A. Parisi, secretario.
$ 2.400 e.10|2 Nº 60.944 v.23|2|67

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 20, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MIGUEL JORAIZAT. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 29 de 1966. — Mario C. Russomanno, secretario.
$ 2.400. e.13|2. — Nº 60.996 v.24|2|67

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 19, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA ROSARIO LAVIERI de ELIZONDO OLIVERA o MARIA ROSARIO LAVIERO de ELIZONDO OLIVERA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, febrero 3 de 1967. — Leonardo A. Parisi, secretario.
$ 3.200. e.13|2. — Nº 61.029 v.24|2|67

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 20, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don FRANCISCO JACINTO DE BONIS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 29 diciembre de 1966. — Mario C. Russomanno, secretario.
$ 2.800 e.20|2 Nº 62.001 v.3|3|67

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 20, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JUAN REALE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 2 de 1966 — Mario C. Russomanno, secretario.
$ 2.400 e.20|2 Nº 62.108 v.3|3|67

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 20, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don LUIS del AZAR. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, diciembre 29 de 1966. — Mario C. Russomanno, secretario.
$ 2.400. e.22|2. Nº 62.421. v.7|3|67

Nº 11

Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de LIDIA LEVIN de PADLUME o PADLUBNE. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, diciembre 22 de 1966. — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 2.800 e.21|2 Nº 62.241 v.6|3|67

— Juzgado Nacional en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de FELIX EDMUNDO PY. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, 15 de febrero de 1967. — Norman J. Astuena, secretario.
$ 2.400 e.21|2 Nº 62.261 v.6|3|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don AGUSTIN DOMINGO NAGER. Publíquese diez días. — Buenos Aires, diciembre 14 de 1966. — Norman J. Listuena, secretario.
$ 2.400.— e.15|2 Nº 61.473 v.28|2|67

Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE GANSIEVICH. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, diciembre 30 de 1966. — Norman J. Astuena, secretario.
$ 2.400. e.22|2. Nº 62.464. v.7|3|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº Once, secretaría 21, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SERAFINA RAMAGLIA de MONTALVO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, febrero 16 de 1967. — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 2.800. e.22|2. Nº 62.411. v.7|3|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ARTURO ALONSO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 12 de 1966. — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 2.400. e.14|2. — Nº 61.177 v.27|2|67

Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FELISA ALBUERNE de QUINTANS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, septiembre 23 de 1966. — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 2.800. e.14|2. — Nº 61.241 v.27|2|67

El Juzgado Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARIANA ERMELINDA, o MARIA ERMELINDA, o MARIANA VENTURA o VENTURA de MAGGI y de ESTEBAN o ESTEBAN ANDRES JUAN MAGGI. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, once de octubre de 1966. — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 4.000.— e.20|2-Nº 61.972 v.3|3|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JORGE LEBER. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 30 de marzo de 1966. Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 2.400.— e.20|2-Nº 61.935 v.3|3|67

Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA ZVIRBLIUTE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 14 de 1966. — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 2.400. e.13|2. — Nº 61.028 v.24|2|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO COMIN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 21 de 1966. — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 2.400. e.13|2. — Nº 61.114 v.24|2|67

Juzgado Civil Nº 11. Secretaría Nº 21, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NATALIO CARTELLI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 29 de diciembre de 1966. — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 2.400 e.10|2 Nº 60.950 v.23|2|67

Juzgado en lo Civil Nro. 11, Secretaría Nro. 21, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ERNESTO FERRI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 25 de noviembre de 1966. — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 2.400 e.10|2 Nº 60.974 v.23|2|67

Nº 12

Alberto R. E. Gartland, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 12, Secretaría Nº 24, cita a herederos y acreedores de doña ANGELA MAGDALENA JAMAR y de don LORENZO JAMAR por treinta días. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 16 de 1966. — Luis Solari, secretario.
$ 3.200 e.16|2 Nº 61.607 v.1º|3|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 23, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN DE MARCO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, noviembre 14 de 1966. — Héctor López Carrillo, secretario.
$ 2.400. e.22|2. Nº 62.388. v.7|3|67

El Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 23, cita y emplaza por treinta días a herederos y|o acreedores de BARTOLOME REGIS y CARMEN ROSSI DE REGIS. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 30 de noviembre de 1966. — Héctor López Carrillo, secretario.
$ 2.800 e. 16|2 Nº 61.563 v. 1º|3|67

El Juzgado Civil Nº 12, Secretaría Nº 23, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña FANNY MALZ y de don AARON NEUMARK. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, febrero 2 de 1966. — Héctor López Carrillo, secretario.
$ 2.400 e.20|2 Nº 62.112 v.3|3|67

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 23, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JULIO FORTUNATO BACIGALUPI. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, febrero 16 de 1967. — Héctor López Carrillo, secretario.
$ 2.400 e.20|2 Nº 62.114 v.3|3|67

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 23, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUIS FERNANDO FELCHLE. — Publíquese diez días. — uenos Aires, septiembre 27 de 1966. — Héctor López Carrillo, secretario.
$ 3.200 e. 20|2 Nº 61.982 v. 3|3|67

Juzgado Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de OSCAR RAUL REGGI. — Publíquese 10 días.
Buenos Aires, 16 de diciembre de 1966. — Luis Solari, secretario.
$ 2.800.— e.15|2-Nº 61.351-v.28|2|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 12. Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don LUIS LARDANI. Publíquese diez días. — Buenos Aires, diciembre 22 de 1966. — Luis Solari, secretario
$ 2.400.— e.15|2 Nº 61.455 v.28|2|67

El Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DOMINGO CASTRO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 18 de 1966. — Luis Solari, secretario.
$ 2.400. e.14|2. — Nº 61.176 v.27|2|67

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña JOSEFINA PERDIZ de MACRI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 26 de 1966. — Luis Solari, secretario.
$ 2.800. e.14|2. — Nº 61.299 v.27|2|67

El Juzgado Nacional Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ROSA DILENGE o DELENGE de CANITANO y de don JOSE CANITANO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 29 de 1966. — Luis Solari, secretario.
$ 2.800 e.10|2 Nº 60.835 v.23|2|67

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don JUAN PEDRO LUNARDI. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, junio 2 de 1966. — Luis Solari, secretario.
$ 2.400 e.10|2 Nº 60.922 v.23|2|67

Nº 13

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 25, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de MARIANA o MARIANNINA GAVINO de LALLI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 15 de 1966. — Francisco Alberto Vocos, secretario.
$ 2.800. e.13|2. — Nº 61.151 v.24|2|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 25, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE BARTOLOME MOISES RICART. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 21 de 1966. — Francisco Alberto Vocos, secretario.
$ 2.000. e.17|2. — Nº 61.796 v.2|3|67

Juzgado en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de NORBERTO NUSSBAUM. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, 1º de diciembre de 1966. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.
$ 2.200 e.16|2. Nº 61.592 v.1º|3|67

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 25, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ANTONIO ANDRES PUCHINSKA o ANTONIO PUCHINSKY. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, noviembre 25 de 1966. — Francisco Alberto Vocos, secretario.
2.800. — e.16|2 Nº 61.562 v.1º|3|67

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 25, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña JUANA CAMINO de ETCHENIQUE. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, diciembre 7 de 1966. — Francisco Alberto Vocos, secretario.
$ 2.800.— e.16|2 Nº 61.560 v.1º|3|67

El Juzgado en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JORGE FERNANDO SERGI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 27 de 1966. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.
$ 2.800. e.14|2. — Nº 61.225 v.27|2|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 25, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de don JOSE BASCUAS. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, noviembre 30 de 1966. — Francisco A. Vocos, secretario.
$ 2.800.— e.15|2. Nº 61.495 v.28|2|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 25, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de JULIO AMILCAR CIARABELLINI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 12 de 1966. — Francisco Alberto Vocos, secretario.
$ 2.800. e.13|2. — Nº 61.152 v.24|2|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 25, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don PEDRO SALVADOR STANCANELLI y de doña CONCEPCION MISSORICI Vda. de STANCANELLI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 30 de noviembre de 1966. — Francisco Alberto Vocos, secretario.
$ 2.800 e.10|2 Nº 60.813 v.23|2|67

Juzgado Civil Nº 13, Secretaría Nº 25, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EMILIO PALAU. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 7 de 1966. — Francisco Alberto Vocos, secretario.
$ 2.400 e.10|2 Nº 60.979 v.23|2|67

Juzgado Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don EDUARDO ALONSO. — Publíquese 10 días.
Buenos Aires, 3 de junio de 1966. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.
$ 2.800.— e.21|2 Nº 62.180 v.6|3|67

Juzgado en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE COSENZA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 26 de 1966. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.
$ 2.400 e.16|2 Nº 61.682 v.1º|3|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EMETERIO IGLESIAS. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 9 de febrero de 1967. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.
$ 2.400. e.20|2. Nº 62.041. v.3|3|67

Juzgado Civil 13, Secretaría 26, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA EUFEMIA COMMINGES de BASSI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 16 de diciembre de 1966. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.
$ 2.800. e.20|2. Nº 62.022. v.3|3|67

Juzgado Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE LEDO GROBA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, diciembre 12 de 1966. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.
$ 2.400. e.20|2. Nº 62.082. v.3|3|67

El Juzgado en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA INES SILVIA ROSSI. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, diciembre 7 de 1966. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.
$ 2.400. e.20|2. Nº 62.019. v.3|3|67

Nº 14

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de JOSEFA GARCIA de MENDOZA. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, junio 4 de 1964. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 2.800.— e.21|2 Nº 62.184 v.6|3|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 28, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ESTHER LEONILDA MAC LOUGHLIN de DUPUY DE LOME. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 30 de 1966. — Graciela E. González, secretaria.
$ 2.800 e.21|2. Nº 62.295 v.6|3|67

Juzgado Civil Nº 14, Secretaría Nº 28, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DOMINGA LIEGI de CREATORE. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, diciembre 27 de 1966. — Graciela E. González, secretario.
$ 2.800. e.17|2. — Nº 61.799 v.2|3|67

Juzgado Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SILVANO CORVALAN. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, noviembre 30 de 1966. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 2.800. e.17|2. — Nº 61.860 v.2|3|67

Juzgado Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUANA GIACHETTA Viuda de DEL GIORNO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, febrero8 de 1967. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 3.200 e.16|2 Nº 61.598 v.1º|3|67

Juzgado Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE MARIA REY o REY VARELA o REY y VARELA. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, febrero 13 de 1967. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 2.800 e.16|2 Nº 61.697 v.1º|3|67

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 28, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DIONISIO OYARVIDE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre siete de 1966. — Graciela E. González, secretaria.
$ 2.800.— e.22|2 Nº 62.332 v.7|3|67

El Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaaz por treinta días a herederos y acreedores de don ELIAS LUBEL y doña OLGA MICHELLI de LUBEL. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 30 de 1966.
El Secretario.
$ 2.800.— e.22|2 Nº 62.319 v.7|3|67

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita por quince días a ROSA RAFAELA DENAMI de MACRI para que comparezca por sí o por apoderado en el juicio que por divorcio y tenencia le ha promovido Gregorio Macri, bajo apercibimiento de designarse al señor Defensor de Ausentes. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, febrero 17 de 1967. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 2.200.— e.22|2 Nº 62.378 v.28|2|67

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de PILAR MIGUEZ de PAZOS. — Publíquese 10 días
Buenos Aires, agosto 22 de 1966. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 2.800.— e.22|2 Nº 62.434 v.7|3|67

Juzgado Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EDUARDO DO CAMPO o do CAMPO o do CAMPO CARRERA. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, febrero 8 de 1967. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 2.800 e.16|2 Nº 61.696 v.1º|3|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RICARDO FEDERICO WIEGAND — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, febrero 3 de 1967. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 3.200 e.16|2 Nº 61.724 v.1º|3|67

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ROSA LIBERTO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 30 de noviembre de 1966. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 2.400.- e.16|2 Nº 61.555 v.1º|3|67

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 28, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don TOBIAS GILARDONI. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, setiembre 9 de 1966. — Graciela E. González, secretaría.
$ 3.200. e.20|2. Nº 62.009. v.3|3|67

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores, de ROSA ALVAREZ y FEDERICO ALVAREZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Julio 3 de 1962. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 2.800.— e.15|2-Nº 61.395-v.28|2|67

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 28, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANA MARIA PITISANO de TEDESCO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, febrero 2 de 1967. — Graciela E. González, secretaria.
$ 2.800. e.13|2. — Nº 61.027 v.24|2|67

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 28, cita y emplaza por treinta días a herederes y acreedores de ROBERTO SCHIAVELLO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 29 de 1966. — Graciela E. González, secretaria.
$ 2.400. e.13|2. — Nº 61.019 v.24|2|67

El Juzgado Nacional Nº 14, Secretaría Nº 28, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de BENITO DOVAL. — Publíquese 10 días.
Buenos Aires, diciembre 26 de 1966. — Graciela E. González, secretaria.
$ 2.400 e.10|2 Nº 60.935 v.23|2|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don RICARDO JOAQUIN DIOS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 29 de 1966. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 2.800 e.10|2 Nº 60.969 v.23|2|67

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 28, cita y emplaza por treinta días a herederos y acredeores de don VICTORIO ANGEL AGAZZI. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 14 de octubre de 1966. — Graciela E. González, secretaria.
$ 2.800 e.10|2 Nº 60.815 v.23|2|67

Juzgado Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BRUNO ANDRES STILIO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, febrero 3 de 1967. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 2.400. e.13|2. — Nº 61.060 v.24|2|67

Nº 15

Juzgado en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 30, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MELIKIAN VAHE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 19 de 1966. — Jorge F. Beltrán, secretario.
$ 2.400 e.16|2. Nº 61.665 v.1º|3|67

Juzgado Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de HAYDEE ELENA CARBIA Vda. de CASTALDI. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, 31 de octubre de 1966. — Jorge E. Beltrán, secertario.
$ 2.800.— e.15|2 Nº 61.489 v.28|2|67

Juzgado en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 30, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DAVID SINGER. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, diciembre 1º de 1966. — Jorge E. Beltrán, secretario.
$ 2.400.— e.15|2-Nº 61.408-v.28|2|67

Juzgado en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 30, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ESTEFANIA SANMARTINO de RAVAZZANO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, febrero 16 de 1967. — Jorge E. Beltrán, secretario.
$ 2.800.— e.22|2 Nº 62.312 v.7|3|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 30, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de IVONNE LUISA JANSEN de JUARISTI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 2 de Febrero de 1967. — Jorge E. Beltrán, secretario.
$ 2.800.— e.15|2-Nº 61.376-v.28|2|67

Juzgado Civil Nº 15, Secretaría Nº 30, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BENJAMIN SEOANE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 22 de 1966. — Jorge E. Beltrán, secretario.
$ 2.400. e.14|2. — Nº 61.308 v.27|2|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 30, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PEDRO CONSTANCIO MAISONNAVE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 26 de diciembre de 1966. — Jorge E. Beltrán, secretario.
$ 2.800.— e.10|2 Nº 60.817 v.23|2|67

Juzgado en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 30, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de IDA ANTONIETA VICENTA MORA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 20 de 1966. — Jorge E. Beltrán, secretario.
$ 2.800.— e.10|2 Nº 60.966 v.23|2|67

Nº 16

Juzgado en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 32 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGUSTIAS LOPEZ de MORAN. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, octubre 6 de 1966. — Eurique J. R. Sojo, secretario.
$ 2.800.— e.17|2 Nº 61.870 v.2|3|67

Juzgado Civil Nº 16, Secretaría Nº 32, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NATALIO FRANCISCO GADDA. — Publíquese por diez das.
Buenos Aires, noviembre 9 de 1966.— Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 2.400.— e.15|2-Nº 61.391-v.28|2|67

Juzgado Civil Nº 16, Secretaría Nº 31, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NAZARENO RICCIARDI o NAZARENO PABLO GABRIEL RICCIARDI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Febrero 10 de 1967. — Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 2.800.— e.15|2-Nº 61.385-v.28|2|67

Juzgado Civil Nº 16, Secretaría Nº 32, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CELSA CASTRO de BLANCO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 26 de 1966. — Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 2.800.— e.10|2 Nº 60.980 v.23|2|67

Juzgado en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 31, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de LUIS CAIÑA y de ODIÑA BOGLIACINO de CAIÑA. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, diciembre 22 de 1966. — Ricardo Ballestero Barruti, secretario.
$ 2.800.— e.10|2 Nº 60.934 v.23|2|67

Juzgado Civil Nº 16, Secretaría Nº 32, cita y emplaza por treinta dias a herederos y acreedores de don BRUNO ZUCAR. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, febrero 16 de 1967. — Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 2.400. e.20|2. Nº 62.000. v.3|3|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 31, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don OLIVERIO GIRONDO u OCTAVIO JOSE OLIVERIO GIRONDO u OLIVERIO GIRONDO URIBURU. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, febrero 20 de 1967. — Ricardo Ballestero Barruti, secretario.
$ 3.200.— e.22|2 Nº 62.413 v.7|3|67

Nº 17

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 34, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ROBERTO DONATO MARAGLIANO y FRANCISCO MARAGLIANO. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, febrero 13 de 1967. — Roberto Ernesto Greco, secretario.
$ 3.200.— e.21|2 Nº 62.164 v.6|3|67

Juzgado en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAMON RUA o RAMON MARIA RUA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 21 de 1966. — Miguel Angel Vilar, secretario.
$ 2.800. — e.17|2 Nº 61.750 v.2|3|67

Juzgado en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 34, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ALFREDO ENRIQUE LAFFUE. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, diciembre 19 de 1966. — Roberto Ernesto Crespo, secretario.
$ 2.400.— e.15|2. Nº 61.448 v.28|2|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 34, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ISAAC BIRENCWAIG. — Publíquese

por diez días. — Buenos Airees, noviembre 28 de 1966. — Roberto Ernesto Greco, secretario.
$ 2.800.- e.16|2 Nº 61.575 v.1º|3|66

Juzgado Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don GREGORIO KUPERMAN. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, octubre 27 de 1966. — Alberto Ernesto Greco, secretario.
$ 2.400 e. 14|2 Nº 61.179 v. 27|2|67

Juzgado Civil Nº 17, Secretaría Nº 43, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN ENRIQUE ESCOBAR. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, febrero 3 de 1967. — Roberto Ernesto Greco, secretario.
$ 2.400. e.14|2. — Nº 61.269 v.27|2|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 34, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JUAN LENARDON. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, febrero 10 de 1967. — Roberto Ernesto Greco, secretario.
$ 2.400 e. 20|2 Nº 61.941 v. 3|3|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 34, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ANTONIA ASUNCION o ASUNTA LENARDON de DI CARLO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, noviembre 28 de 1966. — Roberto Ernesto Greco, secretario.
$ 2.800 e. 20|2 Nº 61.942 v. 3|3|67

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 34, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ARMIN o ARMENIO HERSCHKOVITS o HERSCKOVITS o HERSKOVITS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 16 de diciembre de 1966. Roberto Ernesto Greco, secretario.
$ 2.800.— e. 10|2 Nº 60.949 v.23|2|67

Juzgado Civil Nº 17, Secretaría Nº 34, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ALFIERI PISANI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 26 de 1966. — Roberto Ernesto Greco, secretario.
$ 2.400 e.13|2 Nº 61.113 v.24|2|67

Juzgado en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 34, cita y emplaza por treinta daís a herederos y acreedores de EDUARDO ROCHA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre trece de 1966. — Roberto Ernesto Greco, secretario.
$ 2.400.— e.22|2 Nº 62.335 v.7|3|67.

El Juzgado en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA CONCEPCION FERNANDEZ de LOPEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre veintitrés de 1966. — Miguel Angel Vilar, secretario.
$ 2.800.— e.22|2 Nº 62.355 v.7|3|67

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 17. Secretaría Nº 34, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don VICENTE BAUTISTA GARCIA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 21 de 1966. — Roberto Ernesto Greco, secretario.
$ 3.200.— e.22|2 N 62.303 v.7|3|67

Nº 18

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de RICARDO VICTORIO RIGANTI. — Publíquese 10 días.
Buenos Aires, febrero 14 de 1967. — Agustín Durañona y Vedia, secretario.
$ 2.400.— e.21|2 Nº 62.183 v.6|3|67

Juzgado Civil Nº 18. Secretaría Nº 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALFONSO JOSE OSTUNI. Publíquese diez días. — Buenos Aires, 30 de noviembre de 1966. — Patricio J. Raffo Benegas, secretario.
$ 2.800.— e.17|2 Nº 61.859 v.2|3|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de doña MARIA ANGELICA FILIGOLA o FILIGURA de GIACOBONE. — Publíquese 10 días.
Buenos Aires, noviembre 9 de 1966. — Patricio J. Raffo Benegas, secretario
$ 2.800.— e.15|2 Nº 61.457 v.28|2|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña LABIBE CHALELA viuda de CHALELA y de YUBRAN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Febrero 9 de 1967. — Patricio J. Raffo Benegas, secretario.
$ 2.800.— e.15|2-Nº 61.350-v.28|2|67

Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña AMELIA TERESA MAGALDO de PAEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, febrero 9 de 1967. — Agustín Durañona y Vedia, secretario.
$ 2.800. e.14|2. — Nº 61.503 v.27|2|67

Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ADOLFO LUIS FOSSATI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 16 de 1966. — Patricio J. Raffo Benegas, secretario.
$ 2.800. e.14|2. — Nº 61.185 v.27|2|67

Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA LATORRE de SANTORO. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, diciembre 20 de 1966. — Agustín Durañona y Vedia, secretario.
$ 2.800 e.13|2 Nº 61.140 v.24|2|67

Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FLORINDA ROSA VALLEJO de NIELL. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, noviembre 18 de 1966. — Agustín Durañona y Vedia, secretario.
$ 2.800.— e.10|2 Nº 60.965 v.23|2|67

Juzgado Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JULIO CESAR CORBACHO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 21 de 1966. — Patricio J. Raffo Benegas, secretario.
$ 2.800.— e.10|2 Nº 60.945 v.23|2|67

Juzgado Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don GALILEO BARDI. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, diciembre 29 de 1966. — Agustín Durañona y Vedia, secretario.
$ 2.400.— e.10|2 Nº 60.972 v.23|2|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA ADELINA RICOTTI de CAFFESE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 30 de 1966. — Agustín Durañona y Vedia, secretario.
$ 2.800.— e.10|2 Nº 60.824 v.23|2|67

El Juzgado Nacional en lo Civil de la Capital Federal Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de doña ANA PRAT de GALLARDO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 23 de 1966. — Patricio J. Raffo Benegas, secretario.
$ 2.800.— e.22|2 Nº 62.331 v.7|3|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, cita y emplaza por diez días a doña VIRGILIA ROMERO, madre de la menor Mirta Graciela Romero, para comparecer en el juicio: "Romanello, Mirta Graciela s|Adopción", bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor de Ausentes. — Publíquese cinco días.
Buenos Aires, febrero 15 de 1967. — Agustín Durañona y Vedia, secretario.
$ 2.000.— e.22|2 N 62.306 v.28|2|67

Juzgado Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, cita y emplaza por el término de 30 días a heredeos y acreedores de MARGARITA MARIA MONICA CAVALLARI de GONZALEZ. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, 15 de diciembre de 1966. — Agustín Durañona y Vedia, secretario.
$ 2.800.— e.22|2 Nº 62.454 v.7|3|67

Nº 19

Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 37, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ADRIANA ANASTASIA MERCEDES LINGERI de BERRO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, febrero 17 de 1967. — Jorge H. Palmieri, secretario.
$ 3.200 e.21|2 Nº 62.219 v.6|3|67

Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 37, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FAUSTINO PERPETUO ORUE. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, setiembre 21 de 1966. — Enrique B. Leguizamoón, secretario.
$ 2.800. — e.17|2 Nº 61.732 v.2|3|67

Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CATALINA INES BRUSCO. — Publíquese por 10 días. — Buenos Aires, diciembre 15 de 1966. — Jorge H. Palmieri, secretario.
$ 2.400. e.20|2. Nº 62.063. v.3|3|67

Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, cita y emplaza por treinta días a herederos y acredores de don OSCAR HAROLDO MILANO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 8 noviembre de 1966. — Jorge H. Palmieri, secretario.
$ 3.200 e.16|2 Nº 61.656 v.1º|3|67

Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de PEDRO FOSCHIATTI. — Publíquese 10 días.
Buenos Aires, diciembre 27 de 1966. — Jorge H. Palmieri, secretario.
$ 2.400.— e.15|2 Nº 61.447 v.28|2|67

El Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CARLOS MITRIONE. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, 18 de agosto de 1965. — Jorge H. Palmieri, secretario.
$ 2.400.— e.15|2 Nº 61.426 v.28|2|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 19. Secretaría Nº 38, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don RAFAEL ROBERTO ANTONIO VIGO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Diciembre 29 de 1966. — Jorge H. Palmieri, secretario.
$ 2.800.— e.15|2-Nº 61.349-v.28|2|67

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 37, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARMEN ANZORANDIA de FERNANDEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, febrero 3 de 1967. — Enrique B. Leguizamón, secretario.
$ 2.800 e.13|2 Nº 61.167 v.24|2|67

Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 37, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don AMAD MUSTAFA LUJAN y de doña MARTA ELIAS de LUJAN. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, agosto 31 de 1966. — Enrique B. Leguizamón, secretario.
$ 3.200.— e.10|2 Nº 60.924 v.23|2|67

Nº 20

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 39, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ARMANDO FOASSA. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, diciembre 22 de 1966. — Juan L. Peña, secretario.
$ 2.800.— e.21|2 Nº 62.141 v.6|3|67

Juzgado Nacional Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ESTANISLAO URQUIJO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 12 de setiembre de 1966. — Enrique Conte Mac Donell, secretario.
$ 2.400.— e.10|2 Nº 60.814 v.23|2|67

Juzgado Nacional en lo Civil Número 20, Secretaría Número 40, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de SIMON GONZALEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 16 de 1966. — Enrique Conte Mac Donell, secretario.
$ 2.400 e.13|2 Nº 61.150 v.24|2|67

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 40, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA HERZKA de RINTL. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, febrero 3 de 1967. — Enrique Conte Mac Donell, secretario.
$ 2.800 e.13|2. — Nº 60.993 v.24|2|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 39, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAMONA DIVINA BONATERRA de FUEYO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 28 de 1966. — Juan L. Peña, secretario.
$ 2.800. e.13|2. — Nº 60.999 v.24|2|67

Juzgado en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 39, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MERCEDES TRONCOSO de RODRIGUEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 14 de 1966. — Juan L. Peña, secretario.
$ 2.800 e.16|2 Nº 61.602 v.1º|3|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de DOMINGO MACCARONE, JOSE MACCARONE y MARIA ROSA VARONE de MACCARONE. — Publíquese por diez
Buenos Aires, febrero 10 de 1967. — Enrique Conte Mac Donell, secretario.
$ 3.200.— e.22|2 Nº 62.439 v.7|3|67

Juzgado en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 39, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de FRANCISCO JURNET y|o FRANCISCO De PAULA JURNET. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, febrero 3 de 1967. — Juan L. Peña, secretario.
$ 2.800.— e.22|2 Nº 62.431 v.7|3|67

Juzgado 20, Secretaría 39, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA JOANOVICH de WILL. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, 14 de noviembre de 1966. — Juan L. Peña, secretario.
$ 2.800. e.20|2. Nº 62.130. v.3|3|67

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 39, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSUE o GIOSUE ASSENNATO. — Buenos Aires, 16 de febrero de 1967. — Juan L. Peña, secretario.
$ 2.000. e.20|2. Nº 62.118. v.3|3|67

Nº 21

Juzgado en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA TECLA RUMMEL de JÄCKEL. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 13 de febrero de 1967. — Julio P. Gerez, secretario.
$ 2.800. — e.17|2 Nº 61.757 v.2|3|67

Juzgado en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN ENRIQUE CORONAS. Publíquese diez días. — Buenos Aires, febrero 8 de 1967. — Julio P. Gerez, secretario.
$ 2.800.— e.17|2 Nº 61.580 v.2|3|67

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 41, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de doña INES o INES FEDERICA o INES FEDERICA EMILIA WITT de GEROE o de GERÖ. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, diciembre 28 de 1966. — Oscar Jorge Chiocca, secretario.
$ 3.200.— e.16|2 Nº 61.666 v.1º|3|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don FRANCISCO SAVERIO SOSA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 12 de 1966. — Julio P. Gerez, secretario.
$ 2.800. e.14|2. — Nº 61.341 v.27|2|67

Juzgado Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JESUS LOPEZ. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 23 de diciembre de 1966. — Julio P. Gérez, secretario.
$ 2.400 e. 10|2 Nº 60.845 v. 23|2|67

Juzgado Nacional en lo Civil número 21, Secretaría número 42, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de LUISA DI BIASE de PIETROPAOLO. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, febrero 9 de 1966. — Julio P. Jerez, secretario.
$ 2.800.— e.22|2 Nº 62.415 v.7|3|67

Nº 22

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don ANTONIO AGENOR DEL RIVERO. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, 13 de febrero de 1967. — José Osvaldo D'Alessio, secretario.
$ 2.800.— e.21|2 Nº 62.167 v.6|3|67

Juzgado Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, cita y emplaza por treinta días a herederos y acredeores de don ANTONIO DENAMI. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, febrero 14 de 1967. — Enrique Luis Saggese, secretario.
$ 2.400 e.21|2 Nº 62.292 v.6|3|67

Juzgado Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de FELIX BUSSO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 27 de diciembre de 1966. — José Osvaldo Alessio, secretario.
$ 2.400.— e.15|2 Nº 61.421 v.28|2|67

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de GERARDO LARGO y EUSTASIA MARTINEZ de LARGO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, diciembre 28 de 1966. — José Osvaldo D'Alessio, secretario.
$ 3.200. e.15|2. Nº 61.366. v.28|2|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BENITA HERMOGENES MENDIZABAL de MORAN. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, noviembre 25 de 1966. — José Osvaldo D'Alessio. secretario.
$ 2.800 e. 10|2 Nº 60.977 v. 23|2|67

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedo-

res de JOSE VANORE. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 15 de febrero de 1967. — José O. D'Alessio, secretario.
$ 2.400 e. 20|2 Nº 61.939 v. 3|3|67

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 22. Secretaría Nº 44, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Dña. MARINA TERESA CECCATO de MOLINARI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Diciembre 15 de 1966. — Enrique L. Saggese, secretario.
$ 3.200.— e.22|2 Nº 62.304 v.7|3|67

Nº 23

Juzgado en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARIA SEGURA de PALASI. — Publíquese por 1 días.
Buenos Aires, 29 de diciembre de 1966. — Julio César Benedetti, secretario.
$ 2.400 e.21|2 Nº 62.224 v.6|3|67

Juzgado Civil Nº 23, Secretaría Nº 46, cita por treinta días a herederos y acreedores de don PASCUAL FERRARA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 30 de 1966. — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 2.400.— e.16|2 Nº 61.653 v.1º|3|67

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ERMINIA o HERMINIA ASUNTA CONTE de SORBO. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, febrero 13 de 1967. — Julio César Benedetti, secretario.
$ 2.800.— e.16|2 Nº 61.715 v.1º|3|67

Juzgado Civil Nº 23, Secretaría Nº 46, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN FLORINDO BALLINARI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 2 de 1966. — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 2.400. e.14|2. — Nº 61.226 v.27|2|67

Juzgado en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO ALVAREZ. — Publíquese por diez días — Buenos Aires, octubre 26 de 1966. — Julio César Benedetti, secretario.
$ 2.400 e. 10|2 Nº 60.834 v. 23|2|67

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 23 Secretaría Nº 45, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don FRANCISCO LURO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, noviembre 21 de 1966. — Julio Benedetti, secretario.
$ 2.400 e. 10|2 Nº 60.828 v. 23|2|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 46, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de PRUDENCIO ALCALDE. — Publíquese por 10 días. — Buenos Aires, diciembre 30 de 1966. — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 2.800 e. 20|2 Nº 61.928 v. 3|3|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, llama por 30 días a herederos y acreedores de MARIA ISABEL BREA. — Publíquese 10 días.
Buenos Aies, diciembre 19 de 1966. — Julio César Benedetti, secretario.
$ 2.400.— e.22|2 Nº 62.382 v.7|3|67

Juzgado en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 4 , cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don DOMINGO MACRI y doña CARMEN ARRUZZOLO de MACRI. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, febrero 3 de 1967. — Carlos A. Saubidet, secretario.
$ 2.800.— e.22|2 Nº 62.406 v.7|3|67

Juzgado en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 46, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de doña PELUZA o PELONZA MEGERIAN o MGRIAN o MEGRIAN de TSALPAKIAN. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, febrero 8 de 1967. — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 3.200.— e.22|2 Nº 62.424 v.7|3|67

Nº 24

Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JUANA ROSA ANTONIA BATTISTUZZI de MATTIA. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, 13 de febrero de 1967. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 2.800.— e.21|2 Nº 62.201 v.6|3|67

Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 47, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO ENRIQUE BERTOLO. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, noviembre 21 de 1966. — Santos Cifuentes, secretario
$ 2.800. e.15|2. Nº 61.370. v.28|2|67

Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de don WOLF ZOZOVSKI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, febrero 10 de 1967. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 3.200.— e.16|2 Nº 61.600 v.1º|3|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 47, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN MARCELO AGUSTIN RAFFO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, febrero 13 de 1967. — Santos Cifuentes, secretario.
$ 2.800 e.21|2 Nº 62.247 v.6|3|67

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 47, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don ALDO JORGE PEANO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 29 de 1966. — Santos Cifuentes, secretario.
$ 2.800. — e.14|2 Nº 61.323 v.27|2|67

Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 47, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TERESA CATALINA COTELLA de REPETTO. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, febrero 9 de 1967. — Santos Cifuentes, secretario.
$ 2.800. — e.14|2 Nº 61.188 v.27|2|67

Juzgado Civil Nº 24, Secretaría Nº 47, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN AGUSTIN ANDRES ORLANDI y AURELIA ELOISA TASSANO de ORLANDI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, diciembre 27 de 1966. — Santos Cifuentes, secretario.
$ 3.200 e. 10|2 Nº 60.893 v. 23|2|67

El Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 47, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña GLADYS ALICIA LEIVA de GILS CARBO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, noviembre diez de 1966, Santos Cifuentes, secretario.
$ 2.800 e. 10|2 Nº 60.844 v. 23|2|67

Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 47, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JUANA CONCEPCION TORELLO. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, diciembre 26 de 1966. — Santos Cifuentes, secretario.
$ 2.800.— e.22|2 Nº 62.403 v.7|3|67

Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de don ANGEL JOSE CRISEO. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, febrero 10 de 1967. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 2.800.— e.22|2 Nº 62.425 v.7|3|67

Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIA ALCOVER de GIANNULLO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Diciembre 12 de 1966. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 2.400.— e.22|2 Nº 62.334 v.7|3|67

Nº 25

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don RAUL DONATO DEMARCHI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, diciembre 22 de 1966. — Jorge Horacio Alterini.
$ 2.800.- e. 16|2 Nº 61.512 v.1º|3|67

Juzgado en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN o JUAN DE DIOS PARRA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 14 de 1966. — Jorge Horacio Alterini, secretario.
$ 2.800.— e.16|2 Nº 61.722 v.1º|3|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 49, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de MARGARITA BRIAMONTE de SCARDACCIONES. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 29 de diciembre de 1966. — Alberto Alba Posse, secretario.
$ 2.800.— e.16|2 Nº 61.672 v.1º|3|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de FRANCISCO PEDRIDO o PEDRIDO SALAÑO o PEDRIDO Y SALAÑO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 15 de 1966. — Jorge Horacio Alterini, secretario.
$ 2.800.— e.16|2 Nº 61.690 v.1º|3|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MANUEL AMERICO MONTANO o MONTANO Y MARSICO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 15 de 1966. — Jorge Horacio Alterini, secretario.
$ 2.800.— e.16|2 Nº 61.692 v.1º|3|67

El Dr. Antonio Borré, Juez Nacional Civil a cargo del Juzgado 25, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JORGE MARION. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 4 de 1966. — Alberto Alba Posse, secretario.
$ 2.800.— e.15|2 Nº 61.432 v.28|2|67

Juzgado Civil Nº 25, Secretaría Nº 49, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don HORACIO VENTURA. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, diciembre 21 de 1966. — Alberto Alba Posse, secretario.
$ 2.400.— e.15|2 Nº 61.486 v.28|2|67

Juzgado Civil Nº 25, Secretaría Nº 49, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de doña JOSEFA PERELRA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 21 de 1966. — Alberto Alba Posse, secretario.
$ 2.400.— e.15|2 Nº 61.487 v.28|2|67

Juzgado en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 49, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DAVID LICHTENSTEIN o LICHTENZTEIN o LICHTENSZTEIN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 10 de febrero de 1967. — Alberto Alba Posse, secretario.
$ 2.800. — e.14|2 Nº 61.191 v.27|2|67

Juzgado en lo Civil Nº 25. Secretaría Nº 49, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GERARDA LOPEZ QUINTAS — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, diciembre 19 de 1966. — Alberto Alba Posse, secretario
$ 2.800 e. 10|2 Nº 60.917 v. 23|2|67

Juzgado en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 49, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HUMBERTO SEVERO MAZZULLI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, diciembre 14 de 1966. — Alberto Alba Posse, secretario.
$ 2.800 e. 10|2 Nº 60.889 v. 23|2|67

Juzgado en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 49, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE CORSARO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, febrero 2 de 1967. — Alberto Alba Posse, secretario.
$ 2.400 e. 10|2 Nº 60.820 v. 23|2|67

Nº 26

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ANTONIO BARONE. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, febrero 15 de 1967. — Eduardo D. Craviotto, secretario.
$ 2.400.— e.21|2 Nº 62.189 v.6|3|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VICTORIA PILAR LORENZANA de NUÑEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, febrero 15 de 1967. — Eduardo D. Craviotto, secretario.
$ 2.800 e.21|2 Nº 62.238 v.6|3|67

Juzgado Nacional Civil Nº 26, Secretaría 52, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TOMAS RAMON MAISTERRA o MAISTERRA y RECA. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, febrero 14 de 1967. — Eduardo D. Craviotto, secretario.
$ 2.800 e.21|2 Nº 62.259 v.6|3|67

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don PASCUAL CASTRIOTA. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 14 de febrero de 1967. — Eduardo D. Craviotto, secretario.
$ 2.400 e.21|2 Nº 62.283 v.6|3|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JOAQUIN APOLINARIO OLIVEIRA BOVEDA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, febrero nueve de 1967. — Edgardo S. Aráoz, secretario.
$ 2.800. e.17|2. Nº 61.790. v.2|3|67

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 26, Secretaría número 51, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ALFREDO MANUEL JACOBY. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, febrero 10 de 1967. — Edgardo S. Aráoz secretario.
$ 3.200.— e.17|2 Nº 61.887 v.2|3|67

Juzgado Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ISABEL BARBARA PALACIOS. Publíquese diez días. — Buenos Aires, diciembre 28 de 1966 — Edgardo S. Aráoz, secretario.
$ 2.400.— e.17|2 Nº 61.864 v.2|3|67

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE SUAREZ y SUAREZ. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, diciembre 19 de 1966. — Eduardo D. Craviotto, secretario.
$ 2.000.— e.16|2 Nº 61.712 v.1º|3|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de doña SEBASTIANA RABADAN de FERNANDEZ. — Publíquese 10 días.
Buenos ires, octubre 27 de 1966. — Edgardo S. Aráoz, secretario.
$ 2.800.— e.15|2 Nº 61.472 v.28|2|67

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO STRAZZERI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 23 de noviembre de 1966. — Edgardo S. Aráoz, secretario.
$ 2.800. e.15|2. Nº 61.404. v.28|2|67

Juzgado Nacional Civil 26, Secretaría 52, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSEFA BARRERA o BORRERA de GONZALEZ o GONZALEZ PRIETO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 14 de 1966. — Eduardo D. Craviotto, secretario.
$ 2.800 e.13|2 Nº 61.117 v.24|2|67

Juzgado Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de DONATO ANTONIO BAMONTE. — Publíquese 10 días.
Buenos Aires, diciembre 26 de 1966. — Eduardo D. Craviotto, secretario.
$ 2.400. — e.14|2 Nº 61.183 v.27|2|67

Juzgado Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SONIA SCHWARZ de VIJODETZ. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, octubre 27 de 1966. — Edgardo S. Aráoz, secretario.
$ 2.800 e.8|2 Nº 60.364 v.24|2|67

Juzgado Nacional Civil 26, Secretaría 52, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GERALDO o GERARDO GONZALEZ o GONZALEZ PRIETO. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, diciembre 14 de 1966. — Eduardo D. Craviotto, secretario.
$ 2.800 e.13|2 Nº 61.118 v.24|2|67

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JUAN CONSTANTE LAICO FRADE. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, febrero 13 de 1967. — Eduardo D. Craviotto, secretario.
$ 2.800. e.20|2. Nº 62.104. v.3|3|67

Juzgado Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARIA AGUEDA ALBERTI de SCARDINO. — Publíquese 10 días. — Buenos Aires, diciembre 29 de 1966. — Eduardo D. Craviotto, secretario,
$ 2.800 e. 20|2 Nº 61.968 v. 3|3|67

Nº 27

Juzgado en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 54, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO FERNANDEZ. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, febrero 28 de 1966. — Ricardo Heidenreich, secretario.
$ 2.400. e.17|2. Nº 61.785. v.2|3|67

Juzgado en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 54, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de REBECA MUNERMAN de GOVER. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, 30 de diciembre de 1966. — Ricardo Heidenreich, secretario.
$ 2.800 e. 10|2 Nº 60.818 v. 23|2|67

Juzgado en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 54, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUIS VALENTIN JACUE. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, diciembre 26 de 1966. — Ricardo Heidenreich, secretario.
$ 2.400.— e.16|2 Nº 61.669 v.1º|3|67

El Juez Nacional en lo Civil Nº 27 (Secretaría 54), cita y emplaza a herederos y acreedores de CORA OMASA ECKELL de DRAKE DURAÑONA, por el término de treinta días. — Publicar diez días.
Buenos Aires, diciembre 23 de 1966. — Ricardo Heidenreich, secretario.
$ 2.800. — e.20|2 Nº 62.092 v.3|3|67

El Juez Nacional en lo Civil Nº 27 (Secretaría Nº 54), cita y emplaza a herederos y acreedores de don ELIA SEBESTIAN o ELIAS SEBASTIAN IOGHA, por el término de treinta días. — Publicar diez días.
Buenos Aires, 10 de octubre de 1966. — Ricardo Heidenreich, secretario.
$ 2.800. — e.20|2 Nº 62.096 v.3|3|67

El Juzgado en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 54, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VICTORIA LEVAGGI FERVERDA Vda. de MEYER. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 29 de 1966. — Ricardo Heidenreich, secretario.
$ 2.800.— e.22|2 Nº 62.364 v.7|3|67

El Juez Nacional en lo Civil Nº 27, (Secretaría 54), cita y emplaza a herederos y acreedores de CORA TOMASA ECKELL de DRAKE DURAÑONA, por el término de treinta días. — Publicar diez días. Secretaría.
Buenos Aires, Diciembre 23 de 1966. — Ricardo Heidenreich, secretario.
$ 2.800.— e.22|2-Nº 62.092-v.7|3|67
Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 20 al 21|2|67.

Juzgado en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 53, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CHANA DWOJRA NADEL DE MANDLER. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 26 de 1966. — Alberto Hugo Valdez Oderigo, secretario.
$ 2.800.— e.22|2-Nº 62.446-v.7|3|67

El Juez Nacional en lo Civil Nº 27 (Secretaría Nº 54), cita y emplaza a herederos y acreedores de don ENRIQUE DANERI, por el término de treinta días. — Publicar diez días.
Buenos Aires, 10 de octubre de 1966. — Ricardo Heidenreich, secretario.
$ 2.400. — e.20|2 Nº 62.097 v.3|3|67

Nº 28

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 56, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don JOSE MARIA SEIJAS. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, 7 de octubre de 1966. — Osvaldo J. Pérez Cortés, secretario.
$ 2.800 e.21|2 Nº 62.205 v.6|3|67

Juzgado en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 56, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA SALA de MORO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 7 de 1966. — Osvaldo J. Pérez Cortés, secretario.
$ 2.800 e.21|2 Nº 62.280 v.6|3|67

El Juzgado en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 55, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don VICENTE MANUEL LOPEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 5 de 1966. — Alberto H. Montes de Oca, secretario.
$ 2.800 e.21|2 Nº 62.288 v.6|3|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 56, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ERNA BLUM de STADECKER. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, febrero 13 de 1967. — Osvaldo J. Pérez Cortés, secretario.
$ 2.800. e 17|2. Nº 61.740. v.2|3|67

Juzgado en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 56, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA DOMINGA GILLINO de CARENA o DOMINGA GILLINI de CARENA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 14 de febrero de 1967. — Osvaldo J. Pérez Cortés, secretario.
$ 3.200. — e.20|2 Nº 61.998 v.3|3|67

Juzgado Civil Nº 28, Secretaría Nº 55, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO CAPPARELLI y MARIA STANCO de CAPPARELLI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 21 de 1966. — Alberto H Montes de Oca, secretario.
$ 2.800. — e.14|2 Nº 61.304 v.27|2|67

Juzgado en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 56, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO CONTRERAS o CONTRERAS BALLESTEROS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 28 de 1966. — Osvaldo J. Pérez Cortés, secretario.
$ 2.800. — e.14|2 Nº 61.310 v.27|2|67

El Juzgado en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 55, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de RAUL OSCAR TAVERNA y PEDRO ENRIQUE TAVERNA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 29 de 1966. — Alberto H. Montes de Oca, secretario.
$ 2.800. — e.14|2 Nº 61.178 v.27|2|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 55, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELENA MAFALDA FIORE de CHAHER. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 23 de 1966. — Alberto H. Montes de Oca, secretario.
$ 2.800. e.13|2. — Nº 61.037 v.24|2|67

Juzgado en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 55, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CONSUELO RIVAS de CASAL. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 23 de 1966. — Alberto H. Montes de Oca, secretario.
$ 2.800. — e.10|2 Nº 60.827 v.23|2|67

Juzgado en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 55, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SALVADOR RAFAEL IACOBACCI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 23 de 1966. — Alberto H. Montes de Oca, secretario.
$ 2.800. — e.10|2 Nº 60.955 v.23|2|67

Juzgado en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 56, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don REMO SANTIAGO BOCCI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Fefrero 14 de 1967. — Osvaldo J. Pérez Cortés, secretario.
$ 2.400.— e.22|2-Nº 62.384-v.7|3|67

Nº 29

Juzgado Civil Nº 29, Secretaría Nº 58, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALBERTO ABEIGON. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, febrero 14 de 1967. — Arístides L. F. Rolando, secretario.
$ 2.400.— e.17|2 Nº 61.547 v.2|3|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 57, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROBERTO GINELLI. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, febrero 1º de 1967. — Lucio L. Meléndez, secretario.
$ 2.800.— e.17|2 Nº 61.867 v.2|3|67

Juzgado en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 58, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARCELA MATILDE ROUSSET de GIAMBASTIANI e HIGINIO MIGUEL SABINO GIAMBASTIANI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 29 de octubre de 1966. — Arístides L. F. Rolando, secretario.
$ 3.200. — e.14|2 Nº 61.240 v.27|2|67

Juzgado en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 57, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGEL ELECHARRI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 14 de setiembre de 1966. — Lucio L. Meléndez, secretario.
$ 2.800 e.13|2 Nº 61.143 v.24|2|67

Juzgado Civil Nº 29, Secretaría Nº 57, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GUMERSINDO MANUEL IRIARTE BUSTAMANTE y GIGENA o GUMERSINDO MANUEL IRIARTE BUSTAMANTE o MANUEL BUSTAMANTE y de MANUELA GIGENA o MANUELA GIGENA DE CAMPOAMOR IRIARTE BUSTAMANTE o IRIARTE BUSTAMANTE o BUSTAMANTE o CAMPOAMOR BUSTAMANTE o CAMPOAMOR IRIARTE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, febrero 8 de 1967. — Lucio L. Meléndez, secretario.
$ 5.200 e.13|2 Nº 61.145 v.24|2|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 29. Secretaría Nº 57, cita por treinta días a herederos y acreedores de don ANTONIO DUCA. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, diciembre 28 de 1966. — Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 2.400. — e.10|2 Nº 60.933 v.23|2|67

Juzgado Civil Nº 29, Secretaría Nº 57, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PABLO RAMON GOMEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 14 de noviembre de 1966. — Lucio L. Meléndez, secretario.
$ 2.400.— e.22|2-Nº 62.456-v.7|3|67

Juzgado en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 57, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN FRANCISCO MUGARZA. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, Febrero 14 de 1967. — Lucio L. Meléndez, secretario.
$ 2.400.— e.22|2-Nº 62.423-v.7|3|67

Nº 30

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SARA SELVA LOPEZ COSTA de SENA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires 29 de diciembre le1966. — César D. Yáñez, secretario
$ 2.800. —e.16|2 Nº 61.556 v.1º|3|67

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO DE LUCA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 10 de febrero de 1967. — César D Yáñez, secretario.
$ 2.400. — e.14|2 Nº 61.211 v.27|2|67

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BASILIA MARTINEZ de MARTINEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 19 de 1966. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 2.800. e.13|2. — Nº 60.997 v.24|2|67

Juzgado Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOAQUIN GADEA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 17 de 1966. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 2.400 e.13|2 Nº 61.122 v.24|2|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ROSALIA SAPORITI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 21 de 1966. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 2.400. — e.10|2 Nº 60.904 v.23|2|67

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ANGELES RUIZ o RUIZ SORIANO de REBOLLO y de don JOSE REBOLLO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 2 de febrero de 1967. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 3.200. — e.10|2 Nº 60.946 v.23|2|67

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE ANTONIO RICO y ASTRAY o JOSE ANTONIO RICO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 2 de febrero de 1967. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 2.800. — e.20|2 Nº 62.115 v.3|3|67

JUZGADOS NACIONALES DE PAZ

Nº 4

El doctor Ricardo J. Kennedy, a cargo del Juzgado Nacional de Paz Nº 40, cita a herederos y acreedores de don TOMAS JUAN JENNINGS, por el término de cinco días. — Buenos Aires, julio 27 de 1966. — Victor M. Wullich, secretario.
$ 1.400. e.17|2. Nº 61.766. v.23|2|67

Nº 5

Juzgado Nacional de Paz Nº 5, cita por treinta días a ISAURA CARMEN NIEVAS ZAVALA y a JOSE OMAR TREVISIOL, comparezcan a estar a derecho en los autos "Zavala de Rossi Avelina del Socorro s|Sucesorio", bajo apercibimiento de designarse al Sr. defensor de ausentes. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, marzo 18 de 1966. — Oscar J. Barbieri, secretario.
$ 2.000.— e.21|2 Nº 62.153 v.27|2|67

Nº 6

Juzgado Nacional de Paz Nº 6, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de doña MAGDA o MAGDALENA KRISZTINICZ NAGY de HUMMEL. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, Marzo 22 de 1966. — José A. Vázquez, secretario.
$ 1.400.— e.21|2 Nº 62.192 v.27|2|67

El Juzgado Nacional de Paz Nº 6, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JOSE FREIRE LOPEZ. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, noviembre 30 de 1966. — Bruno Quintana, secretario.
$ 1.200. — e.17|2 Nº 61.878 v.23|2|67

Nº 8

El Juzgado Nacional de Paz Nº 8, cita y emplaza por cinco días a don ELOY RODRIGUEZ y a subinquilinos y demás ocupantes de la 1ra. pieza de la izquierda de la finca de la calle Río Limay 1617, Capital, a comparecer en el juicio que por desalojo le sigue don Manuel Furtado de Almeida, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Ausentes. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, febrero 17 de 1967. — Héctor Raúl López, secretario.
$ 1.440.— e.22|2-Nº 62.402-v.24|2|67

El Juzgado Nacional de Paz Nº 8, cita y emplaza por cinco días a don ROBERTO GOMEZ, doña ERMELINDA ELIDA DIAZ y a subinquilinos y demás ocupantes de la habitación interior de la finca de la calle Hipólito Yrigoyen 443, Martínez, Provincia de Buenos Aires, a comparecer en juicio que por desalojo le sigue don Angel Ghinassi, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Ausentes. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 16 de febrero de 1967. — Héctor Raúl López, secretario.
$ 2.600. — e.20|2 Nº 62.007 v.24|2|67

Nº 16

Juzgado Nacional de Paz Nº 16, cita a ANTONIO CIRILO ROJO por seis días para comparecer en el juicio: "Mujica, Luis Julián Esteban c|Rojo, Antonio Cirilo y|o Subinq. y ocupantes $ 25.000 s|desalojo", bajo apercibimiento de dar intervención al señor Defensor Oficial de Ausentes. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 8 de febrero de 1967. — Atilio Fazio, Oficial 1º
$ 1.200.— e.22|2-Nº 62.422-v.24|2|67

Juzgado Nacional de Paz Nº 16, cita a ANTONIO CIRILO ROJO por seis días para comparecer en el juicio "Mujica, Luis Julián Esteban c|Rojo, Antonio Cirilo y otros $ 104.000 s|ordinario", bajo apercibimiento de dar intervención al señor Defensor Oficial de Ausentes. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 8 de Febrero de 1967. — Atilio Fazio, Oficial 1º
$ 1.440.— e.22|2-Nº 62.420-v.24|2|67

Nº 17

El Juez Dra. Judith L. de Pasquali, cita por diez días a herederos y acreedores de doña MANUELA IGLESIAS de BARREIRO y ELENA BARREIRO respectivamente. — Secretaría Dr. Camacho.
Buenos Aires, Febrero 15 de 1967. — Roberto B. Camacho, secretario.
$ 1.200.— e.21|2 Nº 62.256 v.27|2|67

Nº 18

Juzgado Nacional de Paz Nº 18, cita por tres días al Sr. BIANCHINI CARLOS para que comparezca en el juicio "Marchesi Juan Antonio Luis F. el Desalojo', bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor de Ausentes. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, diciembre 28 de 1966. — Roberto Pittaluga Noguera, secretario.
$ 1.080.— e.22|2 Nº 62.325 v.24|2|67

Nº 22

El Juzgado Nacional de Paz Nº 22, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de don VICENTE PEÑA.
Buenos Aires, 23 de diciembre de 1966. — Zbigniew Jerzy Dostal, secretario.
$ 2.400.— e.16|2-Nº 61.533 v.1º|3|67

Nº 26

Juzgado Nacional de Paz Nº 26, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de FELIX LEOPOLDO GONZALEZ. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, diciembre 28 de 1966. — Bartolomé E. Lastreto, secretario.
$ 1.200. e.17|2. Nº 61.729. v.23|2|67

El Juzgado de Paz Nº 26, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de ALBERTO SARAVIA. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 10 de febrero de 1967. — Bartolomé E. Lastreto, secretario.
$ 1.200. — e.17|2 Nº 61.879 v.23|2|67

Nº 28

Juzgado Nacional de Paz Nº 28, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de RAFAEL BARBIERI. — Publíquese por cinco días.
Benos Airesu, Noviembre 10 de 1966. — Carlos A. Aldanondo, secretario.
$ 1.200.— e.21|2 Nº 62.137 v.27|2|67

Nº 30

Juzgado Nacional de Paz Nº 30, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de MARCOS ANTONIO SERRANO. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, febrero 1º de 1967. — Beatriz T. Bonora, secretaria.
$ 1.400. e.17|2. Nº 61.784. v.23|2|67

Nº 34

Juzgado de Paz Nº 34, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de SANTIAGO FRANCIOSI. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 17 de Febrero de 1967. — Raúl Jorge Rollan, secretario.
$ 1.200.— e.21|2 Nº 62.257 v.27|2|67

Nº 36

Juzgado Nacional de Paz Nº 36, cita por diez días a herederos y acreedores de MARCOS JOSE FONTAN. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 28 de diciembre de 1966. — Hortensia D. T. Gutiérrez Posse, secretaria.
$ 1.200 e. 20|2 Nº 61.937 v. 24|2|67

Nº 38

Juzgado de Paz Nº 38, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de JUSTINIANO MARTINEZ. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, Junio 6 de 1966 — Rodolfo Salgueiro, oficial 1º.
$ 1.200.— e.21|2 Nº 62.251 v.27|2|67

Nº 39

Juzgado de Paz Nº 39, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de JUAN BOADA. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, Febrero 14 de 1967. — Roberto P. Tantucci, oficial 1º.
$ 1.200.— e.21|2 Nº 62.182 v.27|2|67

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 2

Juzgado en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 4, cita por cinco días a los señores RAIMUNDO SANCHEZ SEOANE, RICARDO SANCHEZ, RUBEN COLOSINI y RICARDO del OLMO, para que comparezcan a reconocer las firmas de los documentos que se les atribuyen, en los autos "Lareo de Rivas, Socorro c|Sánchez Seoane, Raimundo y otros s|Ej. $ 499.200". bajo apercibimiento de dárselos por reconocidos en su rebeldía y designárseles Defensor de Ausentes para que los represente. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, febrero 15 de 1967. — Héctor A. Patuel, secretario.
$ 2.800.— e.21|2 Nº 62.285 v.27|2|67

Juzgado en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 4, comunica por cinco días la quiebra de "LUMITON INDUSTRIAL Y COMERCIAL S. A.". Fecha provisoria de cesación de pagos 29 de mayo de 1964, Síndico: Luis Fernández Suárez, domicilio Viamonte 1592, piso 10, Of. "C", a quienes los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos dentro del término de 30 días. — Señálase el día 26 de abril de 1967 a las 14 hs., para reunión de junta de acreedores en la sala del Juzgado, intimándose a cuantos tengan bienes y documentos de la fallida a ponerlos a disposición del Juzgado, prohibiéndose hacerles pagos o entregas de bienes so pena de no quedar exonerados.
Buenos Aires, 17 de febrero de 1967. — Héctor A. Patuel, secretario.
$ 4.200.— e.22|2-Nº 62.397-v.28|2|67

Nº 4

Juzgado en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 8, comunica por cinco días la quiebra de MANTOVA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. Fecha provisoria de cesación de pagos: el 8 de febrero de 1963. Síndico: Carlos Moisés Casabé. Domicilio: Lavalle 1523, piso 1º, of. 14, 13, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos dentro de los 30 días. Señálase el 10 de abril de 1967, a las 14 horas para reunión de la Junta en la Sala del Juzgado, intimándose a cuantos tengan bienes y documentos de la fallida a ponerlos a disposición del Juzgado, prohibiéndose hacerle pagos o entregas de bienes, so pena de no quedar exonerados.
Buenos Aires, 16 de febrero de 1967. — Jorge A. González, secretario.
$ 4.000 e.21|2 Nº 62.297 v.27|2|67

Juzgado Nacional de Comercio Nº 4, Secretaría Nº 8, comunica por cinco días la quiebra "JUAN VUKMANIC", fecha provisoria de cesación de pagos 14 de marzo de 1960. Síndico: Máximo Fabricio Santambrogio, domicilio Viamonte 1592, piso 10, of. "C", a quienes los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos dentro del término de 30 días. Señálase el día 19 de abril de 1967, a las 14 horas, para reunión de junta de acreedores en la sala del Juzgado, intimándose a cuantos tengan bienes y documentos del fallido a ponerlos a disposición del Juzgado, prohibiéndose hacerles pagos o entregas de bienes so pena de no quedar exonerados.
Buenos Aires, 13 de febrero de 1967. — Jorge A. González, secretario.
$ 3.800 e.21|2 Nº 62.230 v.27|2|67

Nº 6

Juzgado en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 12, comunica por cinco días la quiebra de "MADEROL, S. R. L., en formación". Fecha provisoria de cesación de pagos: 23 de junio de 1964. Síndico, Agustín Grabre, Montevideo 1442, P. B., a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos dentro del término de 30 días. Señálase el día 7 de abril de 1967, a las 14 horas, a fin de que se celebre la junta de verificación y graduación de créditos, en la Sala del Juzgado, intimándose a cuantos tengan bienes y documentos de la fallida, ponerlos a disposición del Juzgado, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes a la fallida, bajo apercibimiento de que no quedarán exonerados.
Buenos Aires. 15 de febrero de 1967. — Arturo E. Mendoza Wilson, secretario.
$ 4.200. — e.17|2 Nº 61.876 v.23|2|67

Nº 8

Juzgado en lo Comercial Nº 8, Secretaría Nº 15, cita por cinco días a LEON SAPIRO para comparecer en juicio "Banco de la Provincia de Buenos Aires c|León Sapiro y otros, s|ejecutivo de pesos 6.196.057 m|n.", bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. — Publíquese cinco días.
Buenos Aires, 19 de octubre de 1966. — Quillermo J. Fernández Moores, secretario.
$ 1.800.— e. 20|2 Nº 61.945 v. 24|2|67.

Juzgado en lo Comercial Nº 8 Secretaría Nº 15 cita por cinco días a LEON SAPIRO para comparecer en juicio "Banco de la Provincia de Buenos Aires c|León Sapiro y otros. s|ejecutivo de $ 4.482.446 m|n." bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. — Publíquese cinco días.
Buenos Aires, 19 de octubre de 1966. — Guillermo J. Fernández Moores, secretario.
$ 1.800.— e. 20|2 Nº 61.944 v.24|2|67

Juzgado Nacional de Comercio Nº 8, Secretaría Nº 13, comunica por cinco días la quiebra de "HARO DE DOMINGUEZ FRANCISCA", fecha provisoria de cesación de pagos 4 de diciembre de 1964. — Síndico Araceli L. Armoa de Galindres, domicilio Viamonte 1592, piso 10, Of. "C", a quienes los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos dentro del término de 20 días. Señálase el día 21 de abril de 1967 a las 14 hs., para reunión de junta de acreedores en la sala del Juzgado, intimándose a cuantos tengan bienes y documentos de la fallida a ponerlos a disposición del Juzgado, prohibiéndose hacerles pagos o entregas de bienes so pena de no quedar exonerados.
Buenos Aires, 16 de febrero de 1967. — Carlos A. Fernández de la Puente, secretario.
$ 4.200.— e.22|2-Nº 62.398-v.28|2|67

Nº 10

Juzgado en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 20, comunica por cinco días la quiebra de "S. KLOTZ Y CIA." Soc. de hecho integrada por Simón Klotz y Oscar Yofe, fecha provisoria de cesación de pagos 31 de diciembre de 1965. Síndico Boruch David Szarfmeser, con domicilio en la calle Viamonte 1592, piso 10, of. "C", a quienes los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos dentro del término de 30 días. — Señálase el día 28 de abril de 1967, a las 14 hs., para reunión de junta de acreedores en la sala del Juzgado, intimándose a cuantos tengan bienes y documentos de la fallida a ponerlos a disposición del Juzgado, prohibiéndose hacerles pagos o entregas de bienes so pena de no quedar exonerados .
Buenos Aires, 13 de febrero de 1967. — Gastón F. Llantada, secretario.
$ 4.400 e.21|2 Nº 62.229 v.27|2|67

Nº 11

Juzgado en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 21, convoca a los acreedores de ANTONIO CEBREIROS a la audiencia del día 6 de marzo de 1967, a las 10, a fin de considerar la propuesta formulada a fs. 512. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 16 de febrero de 1967. — Alfonso Moyano Crespo, secretario.
$ 1.600. — e.20|2 Nº 62.105 v.24|2|67

Nº 14

Juzgado en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 27, comunica por cinco días la quiebra de "MENDEZ DE LA VILLA ROSA", fecha provisoria de cesación de pagos 23 de marzo de 1965. Síndico Adolfo Alfredo Allona, domicilio Viamonte 1592, piso 10, of. "C" a quienes los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos dentro del término de 30 días. Señálase el día 11 de mayo de 1967, a las 14 hs., para reunión de Junta de acreedores en la sala del Juzgado, intimándose a cuantos tengan bienes y documentos de la fallida a ponerlos a disposición del Juzgado, prohibiéndose hacerles pagos o entregas de bienes so pena de no quedar exonerados.
Buenos Aires, 16 de febrero de 1967. — Carlos Augusto Vanasco, secretario.
$ 3.800 e.21|2 Nº 62.231 v.27|2|67

Juzgado en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 27, comunica por cinco días la quiebra de MARUBLA COM. E IND., S. A. Fecha provisoria de cesación de pagos: 1º de julio de 1964. Síndico: José Alberto Miguélez, domicilio: Bernardo de Irigoyen 670, piso 4º, Estudio Soma, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos dentro de treinta días. Señálase el 9 de mayo de 1967, a las 14 horas, para reunión de la junta en la sala del Juzgado, intimándose a cuantos tengan bienes o documentos de la fallida, ponerlos a disposición del Juzgado, prohibiéndose hacerle pagos o entregas de bienes, so pena de no quedar exonerados.
Buenos Aires, 15 de febrero de 1967. — Carlos Augusto Vanasco, secretario.
$ 4.000. — e.20|2 Nº 61.995 v.24|2|67

Juzgado en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 28, comunica por cinco días a los acreedores de "INGENIERO FRANCISCO CTIBOR S. R. L. —su quiebra" Fecha provisoria de cesación de pagos, el día 13 de diciembre de 1965. — Síndico: don Felipe Alberto Villagra, domiciliado en Montevideo 665, p. 6º, of. 601; a quien los acreedores deben presentar sus títulos justificativos dentro de treinta días de esta publicación. — Señálase la audiencia para la junta en la Sala del Juzgado el día 5 de abril de 1967 a horas 14, debiéndose presentar los acreedores con dos horas de anticipación, intimándose a cuantos tengan bienes y documentos de la fallida, a ponerlos a disposición del Juzgado, prohibiéndoseles hacer pagos o entrega de bienes so pena de no quedar exonerados.
Buenos Aires, Diciembre 28 de 1966. —José M. Oliveri Zimmermann, secretario.
$ 5.000.— e.22|2 Nº 62.357 v.28|2|67

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

Nº 2

Luis María Rodríguez, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Federal, a cargo del Juzgado Nº 2, Secretaría Nº 7 del Dr. Norberto F. Zappala, en la causa Nº 5.381 caratulada "Racana Camilo Aníbal y otros, s| incendio, daño, etc. "cita, llama y emplaza a ALFREDO ABLANEDO para que comparezca a partir de la primera publicación del presente edicto y dentro del quinto día, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y contumaz. Secretaría, 1º de febrero de 1967.
Buenos Aires, 1º de febrero de 1967. — Norberto F. Zappala, secretario.
e.21|2 Nº 737 v.27|2|67

Nº 3

El Juzgado en lo Criminal y Correccional Federal Nº 3, Secretaría Nº 15, cita y emplaza por cinco días a contar desde la pirmera publicación del presente a ANTONIO FRANCISCO PONTIERI para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días. Palacio de Justicia 5º piso s|Lavalle.
Buenos Aires, 1º de febrero de 1967. — Jorge R. González Novillo, secretario.
e.21|2 Nº 738 v.27|2|67

Juzgado en lo Criminal y Correccional Federal Nº 3, Secretaría Nº 13, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente a M. SCIANDRO CALLABA para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. Publíquese por cinco días. Local del Juzgado: Talcahuano 550 piso 5º sobre Lavalle.
Buenos Aires, 1º de febrero de 1967. — Mario L. Alba Posse, secretario.
e.21|2 Nº 739 v.27|2|67

Nº 4

El Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Federal a cargo del Juzgado Nº 4, Dr. Miguel A. Inchausti, cita, llama y emplaza por el término de cinco días a contar desde la primera publicación del presente, al procesado LUIS ANTONIO CASELLA para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa Nº 28.266 que se le sigue por falsificación de documento público, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y contumaz si así no lo hiciere. Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Planta baja. Secretaría Nº 21.
Buenos Aires, 3 de febrero de 1967. — Guillermo F. Rivarola, secretario.
e.21|2 Nº 740 v.27|2|67

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Nº 2

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Penal de Instrucción Nº 2, Secretaría Nº 106, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a MATILDE MARIA DOMEQUI para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declararla rebelde. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 25 de enero de 1967. — Carlos A. Tavares, secretario.
e.21|2 Nº 741 v.27|2|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 2, Secretaría Nº 105, cita y emplaza por 30 (treinta) días, a contar desde la primera publicación del presente a BENJAMIN AMADO GONZALEZ para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, Enero 16 de 1967. — W. Gustavo Mitchell, secretario.
e.21|2 Nº 743 v.27|2|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal de Instruc. Nº 2, Secretaría Nº 105, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a OSCAR INSUA para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por lesiones art. 92 C. Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 16 de Enero de 1967.— W. Gustavo Mitchell, secretario.
e.21|2 Nº 742 v.27|2|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 2, Secretaría Nº 106, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a MARIO GONZALEZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por robo, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 1º de febrero de 1967. — Carlos Alberto Tavares, secretario.
e.21|2 Nº 747 v.27|2|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 2, Secretaría Nº 106, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a CARLOS GONZALEZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 1º de febrero de 1967. — Carlos Alberto Tavares, secretario.
e.21|2 Nº 748 v.27|2|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 2, Secretaría Nº 107, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a SEGUNDO ROMAN para que comparezca a estar a derecho en la causa que se lesigue por defraudación Nº 34.567, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 24 de Enero de 1967.— Pablo M. Tapia, secretario.
e.21|2 Nº 745 v.27|2|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 2, Secretaría Nº 105, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a CONSUELO MENOYO de INSUA para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por lesiones Art. 92 C. Penal, bajo aper-

cibimiento de declararla rebelde. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 16 de Enero de 1967.— W. Gustavo Mitchell, secretario.
e.21|2 Nº 744 v.27|2|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 2, Secretaría Nº 106, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a BENJAMIN MARQUEVICH para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, Enero 27 de 1967. — Carlos A. Tavares, secretario.
e.21|2 Nº 746 v.27|2|67

Nº 3

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 3, Secretaría Nº 110, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a LUIS ABEL PERO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 5 de enero de 1967. — A. José Porto, secretario.
e.21|2 Nº 749 v.27|2|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 3, Secretaría Nº 110, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a CARLOS RAUL AGUSTIN MARTINEZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Ley 12.962. Bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
— A. José Porto, secretario.
e.21|2 Nº 750 v.27|2|67

Nº 4

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 4, Secretaría Nº 111 cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a JULIO RODRIGUEZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa - 34746, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 2 de febrero de 1967.
Julio A. Terán Castellanos, secretario.
e.21|2 Nº 758 v.27|2|67

Nº 6

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 6, Secretaría Nº 119, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a ANGEL DAMASO MOYANO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación. Bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
— Jorge C. Benítez Cruz, secretario.
e.21|2 Nº 751 v.27|2|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 6, Secretaría Nº 119, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a JORGE OSCAR KAZANDJIAN e IDA GREBNIKOFF, para que comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por defraudación prendaria. Bajo apercibimiento de declararlos rebeldes. — Publíquese por cinco días.
— Jorge C. Benítez Cruz, secretario.
e.21|2 Nº 752 v.27|2|67

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. T. M. Alvarez Prado, se emplaza por el término de cinco días, a ANTONIO DEL RIO a comparecer en la causa Nº 24.032 que se le sigue por defraudación prendaria. Bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.
Buenos Aires, 1º de diciembre de 1966. — Jorge C. Benítez Cruz, secretario.
e.21|2 Nº 753 v.27|2|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 6, Secretaría Nº 119, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a EDGARDO SALVADOR SANDOVAL, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria. Bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
— Jorge C. Benítez Cruz, secretario.
e.21|2 Nº 754 v.27|2|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 6, Secretaría Nº 118, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a FIDEL PERAGGINI, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto en causa Nº 24.677. Bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
— Ismaél E. Sicardi, secretario.
e.21|2 Nº 755 v.27|2|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 6, Secretaría Nº 118, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a PEDRO ABSALON DIAZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, en la causa Nº 24.751. Bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días.
— Ismaél E. Sicardi, secretario.
e.21|2 Nº 756 v.27|2|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 6, Secretaría Nº 118, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ROBERTO REINER, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación. Bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
— Ismaél E. Sicardi, secretario.
e.21|2 Nº 757 v.27|2|67

Nº 7

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 7, secretaría Nº 121, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a JOSE RAMON OCAMPO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, enero 20 de 1967.
Julia A. Sanchís Ferrero, secretaria.
e.21|2 Nº 759 v.27|2|67

Por disposición del señor Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Penal de Instrucción Dr. Juan Carlos Liporace se emplaza por cinco días a MANUEL TARRUELLA HAMLET a comparecer en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.
Buenos Aires, enero 27 de 1967.
Carlos Ricardo Romano, secretario.
e.21|2 Nº 761 v.27|2|67

Por disposición del Sr. Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Penal de Instrucción Dr. Juan Carlos Liporace, se emplaza por cinco días a CARLOS MIGUEL CORDOBA y ROSA BALDOMERA GIGENA, a comparecer en la causa que se les sigue por el delito de estafa en grado de tentativa (causa Nº 29.805), bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes si así no lo hicieren. — Secretaría Nº 123.
Buenos Aires, enero 26 de 1967.
Carlos Ricardo Romano, secretario.
e.21|2 Nº 760 v.27|2|67

Nº 8

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 8, secretaría Nº 124, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a CEFERINO GARCIA para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación (Causa Nº 14.553), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, enero 26 de 1967.
Juan Manuel Jordán, secretario.
e.21|2 Nº 762 v.27|2|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 8, secretaría Nº 124, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ALBERTO GONGORA para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto (causa Nº 14.583), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, enero 27 de 1967.
Juan Manuel Jordán, secretario.
e.21|2 Nº 763 v.27|2|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado de Instrucción Nº 8, Secretaría Nº 123, cita y emplaza por 5 días, a contar desde la primera publicación del presente a JUAN CARLOS SCHIAVELLO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, Causa Nº 14.563, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, enero 26 de 1967.
Norberto Roffo, secretario.
e.21|2 Nº 764 v.27|2|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado de Instrucción Nº 8, Secretaría Nº 123, cita y emplaza por 5 días, a contar desde la primera publicación del presente a ERNESTO FORNAROLI para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por falsificación de cheque (causa Nº 14.478), bajo apercibimiento de declararol rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, enero 16 de 1967.
Norberto Roffo, secretario.
e.21|2 Nº 765 v.27|2|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado de Instrucción Nº 8, Secretaría Nº 123, cita y emplaza por 5 días, a contar desde la primera publicación del presente a WALTER RONDANI, IDO RONDANI y NEREIDA RONDANI, para que comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por quiebra (causa Nº 14.269), bajo apercibimiento de declararlos rebeldes.— Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, noviembre 21 de 1966.
Norberto Roffo, secretario.
e.21|2 Nº 766 v.27|2|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado de Instrucción Nº 8, Secretaría Nº 123, cita y emplaza por 5 días, a contar desde la primera publicación del presente a ENRIQUE NATAZON e ISAAC ISAR, para que comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por estafa, bajo apercibimiento de declararlos rebeldes. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, diciembre 27 de 1966.
Norberto Roffo, secretario.
e.21|2 Nº 767 v.27|2|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 8, secretaría Nº 123, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a JAIME VIDAL CANALS para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, diciembre 16 de 1966.
Norberto Roffo, secretario.
e.21|2 Nº 768 v.27|2|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado de Instrucción Nº 8, Secretaría Nº 123, cita y emplaza por 5 días, a contar desde la primera publicación del presente a JULIA CESAR AIROLDI, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto de automotor, fals. de documentos y estafas, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, noviembre 22 de 1966.
Norberto Roffo, secretario.
e.21|2 Nº 769 v.27|2|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 8, Secretaría Nº 125, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ROBERTO CARLOS SADA para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 10 de enero de 1967. — Norberto Roffo, secretario.
e.21|2 Nº 770 v.27|2|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 8, Secretaría Nº 125, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a MIRTA CATALINA MARTINEZ para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por quiebra fraudulenta (causa Nº 15.450), bajo apercibimiento de declararla rebelde Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 28 de diciembre de 1966. — Rubén R. Alliaud, secretario.
e.21|2 Nº 771 v.27|2|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 8, Secretaría Nº 125, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente a JUSTO GENARO GONZALEZ para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto y defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 13 de enero de 1967. — Norberto Roffo, secretario
e.21|2 Nº 772 v.27|2|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 8, Secretaría Nº 125, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a FELICISIMO LAMELA para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días. — Ru
— Rubén R. Alliaud, secretario.
e.21|2 Nº 773 v.27|2|67

Nº 10

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 10, Secretaría Nº 130, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a HECTOR MATEO PONS para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa (31319), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 31 de enero de 67. — Carlos F. Benítez Cruz, secretario.
e.21|2 Nº 774 v.27|2|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 10, Secretaría Nº 130, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a GERONIMO REINA y JUAN ESTEBAN RUIZ, para que comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por defraudación prendaria (31.299), bajo apercibimiento de declararlos rebeldes. Publíquese por circo (5) días.
Buenos Aires, 31 de enero de 1967. — Carlos F. Benítez Cruz, secretario.
e.21|2 Nº 775 v.27|2|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 10, Secretaría Nº 130 cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a PEDRO BENITO SUBERBORDES para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa (31.258), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 23 de enero de 1967. — Carlos F. Benítez Cruz, secretario.
e.21|2 Nº 776 v.27|2|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 10, Secretaría Nº 130, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a ROQUE RAFAEL RASCIO para que comparezca a estar a derecho en la causa número 31.330, que se le sigue por el delito de malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 18 de enero de 1967. — Carlos F. Benítez Cruz, secretario.
e.21|2 Nº 777 v.27|2|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 10, Secretaría Nº 130, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a LAUREANO ROJAS y GERMAN PAZ ALDUNATE para que comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por defraudación (sumario Nº 31.302), bajo apercibimiento de declararlos rebeldes. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 24 de enero de 1967. — Carlos F. Benítez Cruz, secretario
e.21|2 Nº 778 v.27|2|67

Nº 11

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 11, Secretaría Nº 132, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a MIGUEL QUERCIA (sumario 12.451), para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto (Art. 162 del C. Penal), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 18 de enero de 1967. — Jorge R. Bustelo, secretario.
e.21|2 Nº 779 v.27|2|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 11, Secretaría Nº 132, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a DANTE MARTIRI para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa (sumario 12.581), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 25 de enero de 1967. — Jorge R. Bustelo, secretario.
e.21|2 Nº 780 v.27|2|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 11, Secretaría Nº 133, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a VINICIO MONTI, CARLOS ALBERTO SANTARELLI

y SALVADOR DUBINI para que comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por estafa reiterada, bajo apercibimiento de declararlos rebeldes. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 1º de febrero de 1967. — Horacio J. Venini, secretario.
e.21|2 Nº 781 v.27|2|67

Nº 12

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 12, Secretaría Nº 135, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ALBERTO GARCIA BLANES, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 18 de enero de 1967. — Armín F. Gaite, secretario.
e.21|2. Nº 782. v.27|2|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 12, Secretaría Nº 135, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a RUBEN RODRIGUEZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación y hurto, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 24 de enero de 1967. — Armín F. Gaité, secretario.
e.21|2. Nº 783. v.27|2|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 12, Secretaría Nº 135, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a CONCEPCION ALBADONEDO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 24 de enero de 1967. — Armín F. Gaité, secretario.
e.21|2. Nº 784. v.27|2|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 12, Secretaría Nº 136, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a DOMINGO ALBERTO LORENZO y DAVID ISRAEL BENSEÑOR, para que comparezcan a estar a derecho en la causa que les sigue por robos reiterados de automotor, bajo apercibimiento de declararlos rebeldes. — Publíquese por cinco (5) días. — Causa 3.091. — Buenos Aires, 18 de enero de 1967. — Carlos A. Tozzini, secretario.
e.21|2. Nº 785. v.27|2|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 12, Secretaría Nº 136, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a PAULA PODLIASAS de GONZALEZ ACHA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación, Causa Nº 3.624, bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 16 de enero de 1967. — Carlos A. Tozzini, secretario.
e.21|2. Nº 786. v.27|2|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 12, Secretaría Nº 136, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a OFELIA CONTRERAS de PEÑA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación (Causa Nº 3.857), bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 16 de enero de 1967. — Carlos A. Tozzini, secretario.
e.21|2. Nº 787. v.27|2|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 12, Secretaría Nº 137, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ISIDRO VERNIK, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por quiebra, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 24 de noviembre de 1966. — Eustaquio Castro, secretario.
e.21|2 Nº 788 v.27|2|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 12, Secretaría Nº 137, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a CARLOS PEREZ MILLAN, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 30 de enero de 1967. — Eustaquio Castro, secretario.
e.21|2 Nº 789 v.27|2|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado de Instrucción Nº 12, Secretaría Nº 137, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a JUAN FEDERICO GALEOTE, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 24 de enero de 1967. — Eustaquio Castro, secretario.
e.21|2 Nº 790 v.27|2|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado de Instrucción Nº 12, Secretaría Nº 137, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a OSCAR R. SENATORE, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de declaralo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires 27 de diciembre de 1966. — Eustaquio Castro, secretario.
e.21|2 Nº 791 v.27|2|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado de Instrucción Nº 12, Secretaría Nº 137, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a LUIS FERRI, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 26 de diciembre de 1966. — Eustaquio Castro, secretario.
e.21|2 Nº 792 v.27|2|67

Nº 13

Por disposición del señor Juez de Instrucción doctor Ernesto González Bonorino, se emplaza por el término de cinco días a HUMBERTO JULIO PASQUALINI, a comparecer en la causa Nº 4857, que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 154.
Buenos Aires, 30 de enero de 1967. — Rodolfo E. Cámpora, secretario.
e.21|2 Nº 793 v.27|2|67

Por disposición del señor Juez de Instrucción doctor Ernesto González Bonorino, se emplaza por el término de cinco días a CONSTANTINO PAPAPETROPOULOS, a camparecer en la causa número 5155, que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 154.
Buenos Aires, 30 de enero de 1967. — Rodolfo E. Cámpora, secretario.
e.21|2 Nº 794 v.27|2|67

Por disposición del señor Juez de Instrucción doctor Ernesto González Bonorino, se emplaza por el término de cinco días a GUILLERMO EMILIO HEISECKE, a comparecer en la causa Nº 5183, que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 154.
Buenos Aires, 30 de enero de 1967. — Rodolfo E. Cámpora, secretario.
e.21|2 Nº 795 v.27|2|67

Por disposición del señor Juez de Instrucción doctor Ernesto González Bonorino, se emplaza por el término de cinco días a ROBERTO MUNTANER, a comparecer en la causa Nº 5228, que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 154.
Buenos Aires, 30 de enero de 1967. — trucción doctor Ernesto González Bono. Rodolfo E. Cámpora, secretario.
e.21|2 Nº 796 v.27|2|67

Por disposición del señor Juez de Instrucción doctor Ernesto González Bonorino, se emplaza por el término de cinco días a MARIA ANGOLA MEDICI HOYOS, a comparecer en la causa Nº 5229, que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde en caso de no hacerlo. -- Secretaría Nº 154.
Buenos Aires, 30 de enero de 1967. — Rodolfo E. Cámpora, secretario.
e.21|2 Nº 797 v.27|2|67

Por disposición del señor Juez de Instrucción doctor Ernesto González Bonorino, se emplaza por el término de cinco días a MATIA FLORENTINO CHAPARRO, a comparecer en la causa Nº 5435, que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría número 154.
Buenos Aires, 23 de enero de 1967. — Rodolfo E. Cámpora, secretario.
e.21|2 Nº 798 v.27|2|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 13, Secretaría Nº 139, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a LEONIDEZ RUTH VILLAHOZ DEL CARRIL y JOAQUIN DEL CARRIL, para que comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlos rebeldes. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 30 de enero de 1967. — Roberto Bergalli, secretario.
e.21|2 Nº 799 v.27|2|67

Nº 15

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción Nº 15, interinamente a cargo del doctor Juan Manuel Carjuzaa, cita y emplaza por el término de cinco días, a partir de la primera publicación, a IGNACIO ABDON ACOSTA, en la causa Nº 5868, que se le sigue por el delito de robo, por ante la Secretaría Nº 146 del doctor Carlos Alberto Renarte, para que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de decretar su rebeldía en caso de incomparencia (Arts. 139 y 141 del Cód. de Proc. en lo Criminal).
Secretaría, 2 de enero de 1967. — Jorge Alberto Bellotti, secretario.
e.21|2 Nº 200 v.27|2|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado de Instrucción Nº 15, Secretaría Nº 146, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a ANTONIO PEDRO VIOTTI, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 16 de enero de 1967. — Carlos Alberto Renarte, secretario.
e.21|2 Nº 201 v.27|2|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado de Instrucción Nº 15, Secretaría Nº 146, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a RONALDO FRANCISCO VIOTTI, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 16 de enero de 1967. — Jorge Alberto Bellotti, secretario.
e.21|2 Nº 202 v.27|2|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado de Instrucción Nº 15, Secretaría Nº 146, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a MARIO OSVALDO AZARA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 16 de enero de 1967. — Jorge Alberto Bellotti, secretario.
e.21|2 Nº 203 v.27|2|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado de Instrucción Nº 15, Secretaría Nº 146 cita y emplaza por 5 días, a contar desde la primera publicación del presente a ANTONIO BALLVE para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por 5 días.
Buenos Aires, enero 10 de 1967. — Carlos Alberto Renarte, secretario.
e.21|2 Nº 204 v.27|2|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado de Instrucción Nº 15, Secretaría Nº 146, cita y emplaza por 5 días, a contar desde la primera publicación del presente a CARLOS ALBERTO BALLVE para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por 5 días.
Buenos Aires, 10 de enero de 1967. — Carlos Alberto Renarte, secretario.
e.21|2 Nº 205 v.27|2|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado de Instrucción Nº 15, Secretaría Nº 146, cita y emplaza por 5 días, a contar desde la primera publicación del presente a FEDERICO REYES SEPULVEDA para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por 5 días.
Buenos Aires, enero 4 de 1967. — Carlos Alberto Renarte, secretario.
e.21|2 Nº 206 v.27|2|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado de Instrucción Nº 15, Secretaría Nº 146, cita y emplaza por 5 días, a contar desde la primera publicación del presente a ALFREDO DIAZ LEITES para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por 5 días.
Buenos Aires, 4 de enero de 1967. — Carlos Alberto Renarte, secretario.
e.21|2 Nº 207 v.27|2|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado de Instrucción Nº 15, Secretaría Nº 146, cita y emplaza por 5 días, a contar desde la primera publicación del presente a PEDRO GONZALEZ para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por 5 días.
Buenos Aires, enero 9 de 1967. — Carlos Alberto Renarte, secretario.
e.21|2 Nº 208 v.27|2|67

El señor Juez Nacional en lo Criminal de Instrucción a cargo del Juzgado número 15, Dr. Miguel F. del Castillo, cita y emplaza por el término de 5 días, a RAUL DIAZ COLODRERO, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 5.563, que por el delito de defraudación prendaria se le instruye por ante esta Secretaría Nº 145, a mi cargo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de incomparencia. (Art. 139 y 141 del Cód. de Proc. en lo Criminal).
Buenos Aires, 1º de feberro de 1967. — Juan Manuel Lissarrague, secretario.
e.21|2 Nº 209 v.27|2|67

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Juan M. Carjuzaa, interinamente a cargo Juzgado Instrucción Nº 15, cita y emplaza por el termino de 5 días a MIGUEL ANGEL RODRIGUEZ, alias "El Ruso" a comparecer en la causa Nº 5.426 que se le sigue por los delitos de robo reiterado y asociación ilícita, por ante la Secret. Nº 145, del Dr. Juan M. Lissarrague, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo
Buenos Aires, 27 de enero de 1967. — Juan Manuel Lissarrague, secretario.
e.21|2 Nº 210 v.27|2|67

El señor Juez Nacional en lo Criminal de Instrucción a cargo del Juzgado número 15, Dr. Miguel F. del Castillo, cita y emplaza por el término de 5 días a contar de la primiera publicación a FRANCISCA DIAZ, para que comparezca a estar a derecho en el sumario número 5.658, que se le sigue por el delito de hurto, por ante la Secretaría número 145 y a cargo del Dr. Juan Manuel Lissarrague, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. (Art. 139 y 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal).
Buenos Aires, 26 de enero de 1967. — Juan Manuel Lissarrague, secretario.
e.21|2 Nº 211 v.27|2|67

Nº 17

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 17, Secretaría Nº 152, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a EDITH CORINA VIDAL de FERNANDEZ y CHAVEZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto (Causa Nº 5.454), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, enero 30 de 1967. — Clodomiro José Luque. secretario.
e.21|2. — Nº 212 v.27|2|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 17, Secretaría Nº 152, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a DOMINGO MARIROSI, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa (Causa Nº 5.306), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, febrero 1º de 1967. — Clodomiro José Luque, secretario.
e.21|2. — Nº 213 v.27|2|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado de Instrucción Nº 17, Secretaría Nº 152, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a RUPERTO QUIROGA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa (Nº 5.452), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, febrero 2 de 1967. — Clodomiro José Luque, secretario.
e.21|2. — Nº 214 v.27|2|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado de Instrucción Nº 17, Secretaría Nº 152, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a SIMON ESTEBAN GASCON, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación

prendaria (Causa Nº 5.332), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, febrero 1º de 1967. — Clodomiro José Luque, secretario.

e.21|2. — Nº 215 v.27|2|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 17, Secretaría Nº 152, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a ANTONIO BATULI, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa en forma reiterada (Causa Nº 5.438), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, febrero 1º de 1967. — Clodomiro José Luque, secretario.

e.21|2. — Nº 216 v.27|2|67

Nº 21

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 21, Secretaría Nº 163, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a JORGE ALEJANDRO CARO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto y defraudación (Nº 5.136), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, diciembre 25 de 1966. — Jorge Baltar, secretario.

e.21|2. — Nº 217 v.27|2|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 21, Secretaría Nº 164, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a RUBEN TOMAS BEUNZA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 27 de enero de 1967. — Héctor Grieben, secretario.

e.21|2-Nº 218 v.27|2|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal de Instruc. Nº 21, Secretaría número 164, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a LUIS BARRIOS OZUNA y RAMINA CENTURION DE BARRIOS, para que comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por lesiones, Art. §9 del C. P., bajo apercibimiento de declararlos rebeldes. Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 26 de enero de 1967. — Héctor Grieben, secretario.

e.21|2-Nº 219 v.27|2|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 21, Secretaría Nº 164, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ALFONSO HUMBERTO ARIZA, para que comparezca a estar a derecho en la causa 5.214, que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 24 de enero de 1967. — Héctor Grieben, secretario.

e.21|2-Nº 220 v.27|2|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Crim. de Instruc. Nº 21, Secretaría Nº 163, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a WALTER BELLONI, VICTOR AUGUSTO MAGLIANO y LUCIO JORGE MAGLIANO, para que comparezcan a estar a derecho en la causa Nº 5.035, que se les sigue por defraudación reiterada, bajo apercibimiento de declararlos rebeldes. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 5 de enero de 1967. — Víctor A. Yáñez, secretario.

e.21|2-Nº 221 v.27|2|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 21, Secretaría Nº 165, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a DANIEL J. DI NAPOLI, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, sumario Nº 5.348, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 13 de enero de 1967. — Jorge Baltar, secretario.

e.21|2-Nº 222-v.27|2|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Crim. de Instrucc. Nº 21, Secretaría Nº 163, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a TAIRICO, OSCAR SANNA, CESAR WALTER y DOMINGO ALBERTO LORENZO (a) "JACOBO", para que comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por hurto reiterado, asoc. ilícita, etc. (Nº 5.139), bajo apercibimiento de declararlos rebeldes. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 18 de enero de 1967. — Víctor Adolfo Yáñez, secretario.

e.21|2-Nº 223-v.27|2|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Crim. de Instruc. Nº 21, Secretaría Nº 163, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a JOSE GOMEZ o JUAN CARLOS CACHON ARNOLD o JOSE ENRIQUE VILLAFAN AMARO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto reiterado, asoc. ilic., defraud., falsif., etc., (causa 5.139), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 18 de enero de 1967. — Víctor Adolfo Yáñez, secretario.

e.21|2 Nº 224 v.27|2|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Crim. de Instruc. Nº 21, Secretaría Nº 163, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a JULIO CESAR GROSS, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto y defraudación (Nº 5.210), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 19 de enero de 1967. — Víctor Adolfo Yáñez, secretario.

e.21|2 Nº 225 v.27|2|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 21, Secretaría Nº 163, cita y emplaza por 5 días, a contar desde la primera publicación del presente a ROBERTO LUIS CARDENAS o ROBERTO LUIS SOMEC, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa (Nº 5.158), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 10 de enero de 1967. — Víctor Adolfo Yáñez, secretario.

e.21|2-Nº 226-v.27|2|67

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 29

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 2. Secretaría Nº 36, en autos "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c|EMETA, SOCIEDAD ANONIMA s|cobro hipotecario", Cita al Representante Legal de la demandada Emeta S. A. I. y C' para que dentro del tercer día de la última publicación, comparezca al Juzgado a reconocer firmas bajo apercibimiento de tenerlas por reconocidas en caso de incomparecencia injustificada.

Buenos Aires, febrero 13 de 1967. — Manuel A. Galmes, secretario.

$ 2.800.— e.21|2 Nº 62.178 v.27|2|67

JUZGADOS NACIONALES EN LO PENAL ECONOMICO

Nº 4

Juzgado en lo Penal Económico Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por treinta (30) días, a contar desde la primera publicación del presente a PEDRO ANDRES ARGIVEL, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por contrabando, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, febrero 2 de 1967. — Humberto W. Medrano, secretario.

e.21|2 Nº 227 v.27|2|67

Juzgado en lo Penal Económico Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por treinta (30) días, a contar desde la primera publicación del presente a ERNESTO JUAN ZUCARINO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por contrabando, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, febrero 2 de 1967. — Humberto W. Medrano, secretario.

e.21|2 Nº 228 v.27|2|67

Juzgado en lo Penal Económico Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por treinta (30) días, a contar desde la primera publicación del presente a TADEO MAZUREK, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por inf. art. 302 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días

Buenos Aires, febrero 3 de 1967. — Humberto W. Medrano, secretario.

e.21|2 Nº 229 v.27|2|67

PROVINCIAS

JUZGADOS FEDERALES

SAN JUAN

Señores: NARCISO JAVIER GUERRERO OVIEDO; ANDRES AVELINO CARRIZO, M. I. Nº 3.275.412, clase 1901, D. M. 51; y PEDRO DARDO o DANTE ESCUDERO, M. I. Nº 3.083.167, clase 1923, D. M. 48.

Por disposición del señor Juez Federal de San Juan, Dr. Mario Alberto Gerarduzzi y por el presente edicto que se publicará durante treinta días en el Boletín Oficial de la Nación, se hace saber a Uds. que deberán presentarse a este Juzgado Federal de San Juan, en el término indicado, contable a partir de la primera publicación, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo, serán declarados rebeldes, por así haberse ordenado en los autos Nº 2.902, año 1959, caratulados: "Baron Balmaceda, Eduardo Angel C.| Aracena, Enrique Demetrio y otros, Querella por injurias y calumnias".

San Juan, 2 de febrero de 1967. — Benjamín Sánchez Sarmiento, secretario.

e.21|2 Nº 230 v.5|4|67

ENTRE RIOS

El señor Juez Federal de Primera Instancia de Concepción del Uruguay, Pcia. de Entre Ríos, Dr. Daniel César Albornoz Suffern, en la causa caratulada: "Riva Ramón Alberto, denuncia robo cajones, jugo de frutas de chata "Hibernia", Expte. Nº 29.020, cita, llama y emplaza por cinco días al imputado ANIBAL RAMON ROBLES, argentino, casado, nacido el 26 de agosto de 1933, en la ciudad de Santa Fe, marinero de la Marina Mercante, libreta de embarco Nº 76.345, con último domicilio conocido en Caseros, Provincia de Buenos Aires, calles Alem y Villegas, Partido de Tres de Febrero, Barrio Once de Setiembre, libreta de enrolamiento matrícula individual Nº 6.218.039, para que dentro del plazo improrrogable de cinco días a contar de la primera publicación, comparezca a este Juzgado, Secretaría en lo Criminal, a estar a derecho en la causa mencionada, bajo apercibimiento de declarársele en rebeldía y designársele defensor de oficio, con cuya representación se proseguirá la instrucción del sumario.

Concepción del Uruguay, febrero 1º de 1967. — Antonio H. Venturino, secretario.

e.21|2 Nº 231 v.27|2|67

El señor Juez Federal de Concepción de Uruguay, Provincia de Entre Ríos, doctor Daniel César Albornoz Suffern, en la causa caratulada: "Jefe Estación Concordia, denuncia defraudación", Exp. Nº 29.724, cita, llama y emplaza por cinco días, al imputado OSCAR RODOLFO BELLINI, cédula de identidad número 3.438.278, libreta de enrolamiento matrícula individual Nº 4.335.333, con último domicilio conocido en Bahía Blanca, Provincia de Buenos Aires, para que dentro del plazo improrrogable de cinco días a contar de la primera publicación, comparezca a este Juzgado, Secretaría en lo Criminal, a estar a derecho en la causa de referencia, bajo apercibimiento de declarársele en rebeldía y designársele defensor de oficio, con cuya representación se proseguirá la instrucción del sumario.

Concepción del Uruguay, febrero 1º de 1967. — Antonio H. Venturino, secretario.

e.21|2 Nº 232 v.27|2|67

REMATES JUDICIALES
ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 2

Juzgado en lo Civil Nº 2, Secretaría, Nº 4 comunica por 5 días en autos: "MOLARONI VICTOR y otro contra GRAPSTAITE de SEGAMOGAS JULIA s|ejecución hipotecaria", que el martillero Héctor J. Bianchi, rematará el sábado 11 de marzo de 1967, a las 11 horas, sobre la misma propiedad, una finca sita en Pasaje Portillo 1228, Capital Federal, construida en terreno de 8,66 m. de frente por 20,16 m. de fondo. La propiedad está ocupada por la demandada. Base m$n. 313.1 1 al contado. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o, en efectivo.

Buenos Aires, 16 de febrero de 1967. — César Antonio Pesoio, secretario.

$ 3.200.— e.21|2 Nº 62.239 v.27|2|67

Nº 4

Juzgado en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, comunica por cinco días en los autos: "SALIOU, PEDRO R., c|DE ELIA VICTORICA de SOBRAL, MARIA J., s|ejecución hipotecaria", que el martillero Douglas A. Ciochetto, con oficinas en Tucumán Nº 1699, planta baja, derecha, Capital Federal (40-5134), rematará el jueves 9 de marzo de 1967, a las 10 horas, en Montevideo Nº 548, Capital Federal, el departamento designado como número dos de la planta baja de la finca calle Arenales Nº 1625 de esta ciudad, edificado en terreno que mide 7,79 mts. de frente al Sud por 20,35 mts. de fondo. — Dicha unidad consta de una superficie propia de 32.51 mts.2 correspondiéndole una proporción sobre el total del inmueble del 4,17 o o. — Base $ 666.710.— m|n. al contado. — Seña 8 o|o y comisión 3 o|o en efectivo.

Buenos Aires, febrero 20 de 1967. — Horacio I. Romanelli, secretario.

$ 4.400. — e.22|2 Nº 62.321 v.28|2|67

Juzgado en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 8, comunica por 3 días en el juicio "DANIEL CARLOS O., c|GOMEZ LUCERO JOSE, s|ej. prenda", que el martillero Juan F. Brardinelli, rematará en Moreno 1441, el día 7 marzo próximo, hora 11, el camión Ford, modelo año 1946, motor 799 T 1636799, Pat. 407.603 Prov. Bs. Aires. — Se exhibe Avda. Hip. Irigoyen 2614, Lanús, Prov. Bs. Aires. — Base m$n. 86.164,50. — Seña 30 o|o.

Buenos Aires, febrero 13 de 1967. — Jorge A. González, secretario.

$ 1.560. — e.22|2 Nº 62.313 v.24|2|67

Nº 8

Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, comunica por 5 días en el juicio "NIEMAL, MARIO VICENTE c|BONAFINE, VICENTE s|cobro hipotecario" que el martillero Ernesto M. Montello rematará el día 28 de febrero a las 15.30 horas, en el Salón de la Corp. de Rematadores, calle 25 de Mayo 311 de esta Ciudad, los inmuebles señalados como lotes Nº 6 y 8 de la fracción primera, con frente a calle Montes de Oca, entre las de Montevideo y Avda. Campana, situados en el Pdo. de Matanza, Pueblo San Justo, Pcia. de Buenos Aires, paraje denominnado "Villa Scasso", Superficie total de ambos lotes 479 mts. 15 decm. cuadrados; según cláusula novena, del contro de hipoteca, los inmuebles se venden desocupados y se compromete a entregarlos desocupados dentro de los 15 días de pedido por el comprador. Base $ 2.604.958 pesos, al contado, a cuenta de precio 8 o|o. Comisión 3 o|o. — Buenos Aires, 16 de febrero de 1967. — José M. Monclá, secretario.

$ 5.000.— e.20|2 Nº 62.095 v.24|2|67

Nº 12

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 12, Sec. 23, comunica por cinco días en el juicio "IGLESIAS de MELA ROMERO MARIA CLOTILDE, s|suces. c|ARGUL RAFAEL y otros, s|ejecución hipotecaria", que los martilleros Daniel García Ortiz y Mario D. Maza rematarán en Moreno 1441, Capital, el día 11 de marzo de 1967, a las diez horas, el inmueble calle Brown 281, Ciudad de Quilmes, provincia de Buenos Aires, superficie 562,47 mts. cuadrados aprox. — Base $ 341.957 m|n. — Seña 10 o|o. Comisión de práctica. — Héctor López Carrillo, secretario.

$ 3.400 e.22|2 Nº 62.412 v.28|2|67

Nº 14

Juzgado Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BRUNO ANDRES STILLO. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, febrero 3 de 1967. — Raúl R. Frías, secretario.

$ 2.400 e.20|2 Nº 61.030 v.3|3|67

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con erro de imprenta en el Boletín Oficial del 13 al 17|2|67.

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27 comunica por cinco días en el juicio "ODRIOZOLA Y MARTINEZ, ANA DIONISIA y otros c|PIÑERO, HUGO MARTIN s|Ejecución Hipotecaria", que el martillero Adolfo Bullrich y Cía. Ltda. S. A. rematará en Avda. del Libertador 750, Capital Federal, el 3 de marzo 1967, 6 horas al contado y mejor postor, cuatro fracciones de campo sitas en localidad de Góndara, Cuartel 6º Partido de Chascomús, Pcia. de Buenos Aires, con superficie total aproximada de 280 Hectáreas. Base para el conjunto: $ 9.462.957 m|n. Seña 8 o|o. Comisión a cargo comprador 3 o|o. Desocupado. El comprador quedará obligado a constituir domicilio "ad litem" en Capital Federal, con escri-

to a presentar en el Juzgado dentro de los cinco días de la fecha de subasta, bajo apercibimiento de darle como domicilio constituído el Estrado del Juzgado. Si el comprador adquiriera "en comisión" quedará obligado a presentar un escrito dentro de los cinco días de la fecha de subasta indicando nombre y domicilio del comitente, con la ratificación de la compra por el comitente en dicho término, bajo apercibimiento de considerar comprador directo al comprador "en comisión". — Buenos Aires, febrero 15 de 1967. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 6.600.— e.20|2 Nº 61.989 v.24|2|67

Nº 15

Juzado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, comunica por cinco días en el juicio "OBRAS CIVILES S.A.I.C.F. e I. c| NAVAS MANUEL y otro s|ejecución hipotecaria", que el martillero Arístides M. A. Palmieri, rematará en la Corporación de Rematadores, calle 25 de Mayo 311, Capital, el día 10 de marzo de 1967 a las 16,30 horas, un lote de terreno, desocupado, situado en el paraje denominado "Villa La Florida", Quilmes, Pdo. de Quilmes, Pcia. de Buenos Aires, designado con el Nº 22 de la Manzana f, con frente a la calle 1 entre las de Buenos Aires y Montevideo que mide: 10 m. de frente al SE por 22 m. 32 de fondo o sea una superficie total de 223,20 mts.2 Lindando por su frente calle 1, por el NO parte del fondo lote 19, por el SO lote 21 y por el NE con parte del lote 23. Se entregará desocupado según condición pactada en la cláusula segunda de escritura de venta. Base $ 91.529 m|n. Seña 20 o|o a cuenta de precio. Comisión 3 o|o.
Buenos Aires, 17 de febrero de 1967. — Carlos María Peltzer Márquez, secretario.
$ 5.600.— e.21|2 Nº 62.279 v.27|2|67

Nº 18

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, comunica por cinco días en el juicio "OBRAS CIVILES S.A.I.C.F.I. c|NAVAS MANUEL R. y otro s|ejecución hipotecaria", que el martillero Arístides M. A. Palmieri, rematará en la Corporación de Rematadores el día 10 de marzo de 1967 a las 16 horas un lote de terreno designado con el Nº 23 de la manzana f, con frente a la calle 1 entre las de Buenos Aires y Montevideo que mide: 10m de frente al S. E. por 32m32 de fondo o sea una superficie total de 323, 20 mts2.; lindando por su frente al S. E. calle 1 por el NO. parte del fondo lote 18 por el SO. lote 22 y fondos del 19, y por el NE. parte del lote 24, ubicado en el paraje denominado "Villa La Florida", Quilmes, Pdo. del mismo nombre, Pcia. de Bs. As. Se entregará desocupado según condición pactada en la cláusula 2ª de escritura de venta. Base: $ 109.564 m|n. Seña: 8 o|o a cuenta de precio. Comisión: 3 o|o.
Buenos Aires, 17 de feberro de 1967. — Agustín Durañona y Vedia, secretario.
$ 5.000 — e.21|2 Nº 62.281 v.27|2|67

Nº 20

Juzgado en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 39, comunica por diez días, en el juicio "ALBE, LUIS P. c|MASCIOTRA JOSE N., s|ejecución hipotecaria", que el martillero Ernesto M. Montello, rematará el día 28 de febrero, a las 15 horas, en el Salón de la Corp. de Rematadores, calle 25 de Mayo 311, de esta Ciudad, la propiedad sita en calle Nueva York 3761|67, entre las de San Nicolás y Joaquín V. González, edificada sobre lotes 20 y 21, de la manzana 16?. superficie del lote 20: 10 mts. de frente por 38,92 costado Sud Oeste y 38,94 por el Nord Este; lote 21: 10 mts. de frente, 38.94 por el Sud Oeste y 38.93 mts. Nord Este. — Ocupada por el demandado y su flia. Según cláusula octava del contrato hipotecario, el bien se vende desocupado, quedando por cuenta y cargo del deudor el cumplimiento de esta obligación. — Base pesos 4.400.000. — Al contado. — Seña a cuenta de precio 8 o|o. — Comisión 3 por ciento.
Buenos Aires, febrero 8 de 1967. — Juan L. Peña, secretario.
$ 10.400. e.10|2. — Nº 60.942 v.23|2|67

Nº 23

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, comunica por cinco días en el juicio "VIGNALE, PEDRO JUAN c|DONATI, JOSE s|cobro de pesos, que el martillero Luis Alberto Bieule, rematará el 28 de febrero, a las 18 hs. en San José 378. Una finca ubicada en Estación Don Bosco, F. C. Gral. Roca. Cuartel Segundo del Partido de Quilmes, frente a la Av. San Martn, esq. Pilcomayo, edificada en el lote señalado en el plano Nº 13 de la Manzana 119. Superficie total 217.3 m2. Base $ 646.000 m/n. Al contado. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o en efectivo.
Buenos Aires, 16 de febrero de 1967. — Julio C. Benedetti, secretario.
$ 3.400.— e.20/2-Nº 61.984-v.24/2/67

Nº 27

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 53, hace saber por cinco días que el martillero Alberto A. Evangelista rematará sobre el mismo terreno, el día martes 28 de febrero de 1967, a las 10 hs., el lote ubicado en la calle Tres Sargentos Nº 1919, del Partido de Avellaneda. Base, pesos moneda nacional 65.000. Al contado. Seña 8 %. Comisión 3 %.
Buenos Aires, 15 de febrero de 1967. — Ricardo Heidenreich, secretario.
$ 2.200. — e.17|2 Nº 61.857 v.23|2|67

Juzgado en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 54, comunica por 5 días en el juicio "ESCUDERO DESIDERIO AGUSTIN, s|testamentaria", que los martilleros A. C. Taquini & Cía., rematarán en San Martín 388, Capital, el día 2 de marzo próximo, a las 15.30 hs., el departamento desocupado unidad Nº 3, 1º piso "A", de la finca Carlos Calvo 702| 06|08, Capital, sup. total 86,62 ms. cs. Porcentual 61,81 o|o. Base $ 179,012, contado. — 8 o|o seña. — 3 o|o comisión.
Buenos Aires, febrero 20 de 1967. — Ricardo Heidenreich, secretario.
$ 2.800 e.22|2 Nº 62.445 v.28|2|67

Nº 28

Juzgado en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 55, comunica por 5 días en el juicio "MALEMPRE LUIS A. y otro c|ESTABLECIMIENTO AGRICOLA GANADERO "YURI", SOC. COM. AC., s|ejec. hipot.", que los martilleros A. C. Taquini & Cía., rematarán en San Martín 388, Capital, el día 2 de marzo próximo, a las 15.30 hs., el inmueble Belgrano 2994|96|300 esq. Rioja 408, Capital, mide 14m.50 frente O. sobre Rioja, 15m.30 frente N. sobre Belgrano, 18m. 46 costado S., teniendo el costado E. un primer tramo de 9m.74, a cuya terminación se miden hacia el E. 4m.54, desde cuyo punto se mide nuevamente hacia el S. 1m.18 hasta cerrar la figura. Alquilado, excepto local esquina. — Base $ 768.248, contado. — 8 o|o seña y a cuenta de precio, 3 o|o comisión.
Buenos Aires, febrero 20 de 1967. — Alberto H. Montes de Oca, secretario.
$ 4.400 e.22|2 Nº 62.442 v.28|2|67

Nº 29

JUDICIAL. — Juzgado Civil Nº 29, Secretaría Nº 57, comunica por cinco días que en juicio: "COSENZA de BELTRAN, FLORINDA c|GIORGI de LUSCHI, ADA SUCESION y otros s|Ejecución Hipotecaria", el martillero público Armando D. Lorenzo, en Rodríguez Peña 48?, piso 4º, Capital Federal, el miércoles 8 de marzo de 1967, a las 16 horas, rematará el departamento sito en ésta Capital Federal, señalado como número dos, de la planta baja, del edificio calle Viamonte Nº 1517|21. Superficie total propia: 108,88 m2. Porcentual: 9,95 o|o. Base: $ 205.465 m|n. al contado. 8 o|o a cuenta de precio. 3 o|o de comisión.
Buenos Aires, febrero 16 de 1967. — Lucio L. Meléndez, secretario.
$ 3.800.— e.21|2 Nº 62.234 v.27|2|67

JUZGADOS NACIONALES DE PAZ

Nº 11

Juzgado de Paz Nº 11, comunica por tres días en el juicio "PUBLICIDAD MARINO Y PIROSO S. R. L. c|B. de GUZZETTI, SIXTA s|ordinario", que el martillero Eduardo C. Alpañés, rematará el día 24 de febrero de 1967 a las 15.30 horas, en Suipacha 574, bajos, donde también se exhibe, 1 televisor marca "Emerson" modelo 1544 - 564 C. Nº 17.405. Sin base. Al contado. Seña y comisión de práctica. — Buenos Aires, febrero 13 de 1967. — José Luis Mó, secretario.
$ 1.440.— e.21|2 Nº 62.196 v.23|2|67

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

Juzgado Nacional de Comercio Nº 1, Secretaría Nº 1, comunica por tres días en los autos "MAURO JUAN c| BONDONE ROBERTO y otro, s|prendaria", que el martillero José Singereisky, rematará el día 8 de marzo de 1967 a las 10 horas, en Defensa 819, de esta Capital, donde se exhibe el siguiente bien: un automóvil Renault Ika, modelo DA-IV-1962, mot. 2016764, serie 26131-04630, chasis 4513, patente Pcia. Bs. As., Nº 381.797, con la base de $ 175.004. — Al contado. — Seña 30 o|o. — Comisión 10 o|o. — El bien se entregará en el estado en que se encuentra y una vez aprobado el remate judicialmente.
Buenos Aires, febrero 16 de 1967. — Alfredo Cabrera, secretario.
$ 2.280. e.21|2. — Nº 62.156 v.23|2|67

Nº 2

Juzgado Comercial Nº 2, Secretaría Nº 4, comunica por tres días en el juicio "GARCIA MARIA TERESA c|BASIGNAN MERINO CARLOS ALFONSO, s|ejec. prend.", que el martillero Saturnino Alcuaz, rematará en Av. Amancio Alcorta 1939, el día 24 de febrero próximo, a las 10 horas, los siguientes bienes: una máquina amasadora automática Siam; una máquina sobadora de pan Siam; una máquina amasadora Electromaz; una heladera comercial 3 puertas Selmar; una heladera vitrina exposición Selmar; una registradora Nacional; 3 balanzas reloj, 15 kgs., marca Andina; una batidora eléctrica Brighton; una báscula marca N. N., 300 kgs.; un quemador gas, marca Dogneta; 2 vitrinas exposición; 2 paneras con estantes divisorios; un mostrador vitrina; una caramelera exposición 12 frascos. — Se exhiben mismo lugar. — Base $ 469.200. — En block. — Seña 30 o|o. — Comisión 10 o|o.
Buenos Aires, febrero 17 de 1967. — Héctor A. Patuel, secretario.
$ 3.000. e.21|2. — Nº 62.248 v.23|2|67

Nº 3

Juzgado Comercial Nº 3, Secretaría Nº 5, comunica por cinco días, en el juicio "SUR CIA. ARG. DE SEGUROS S. A. contra ARGIRO JOSE, s|Ejec.", que el martillero Alberto J. Benoit y Cía., rematará en pública subasta, el jueves 2 de marzo de 1967, a las 16 horas, en el local de la Corporación de Rematadores, calle 25 de Mayo Nº 311, Cap. Federal, con bas. de m$n. 767.610. — Al contado, la finca ubicada en Rioja 1348|1350, Cap. Federal, que mide 8,66 metros de frente al Oeste por 43 metros 30 de fondo. Nom. Catastral, Cir. 8, Sección 30, manzana 71, parcela 9. Ocupada por la Soc. Hormasaca, Soc. Resp. Ltda., por el término de cinco años, con opción a otros cinco, a partir del 1º de septiembre de 1964. — Informes al martillero y en Secretaría autorizante. — Seña en efectivo 10 o|o. — Comisión 3 o|o.
Buenos Aires, febrero 13 de 1967. — Francisco M. Bosch, secretario.
$ 4.800. e.21|2. — Nº 62.209 v.27|2|67

JUDICIAL. — Juzgado Nacional de Comercio Nº 3, Secretaría Nº 6, comunica por cinco días en los autos "ALVAREZ ZUDAIRE, LEOPOLDO c|SERGI FERNANDO, s|ejec.", que el martillero Emilio J. Baus, rematará en el salón de la Corporación de Rematadores, 25 de Mayo 311, Capital, el día 28 de febrero, a las 16 horas, un inmueble ubicado en el Partido de General Sarmiento, Paraje denominado San Miguel, Provincia de Buenos Aires, designado en el plano Catastral como lotes 31 y 32 de la manzana 5, sección G, los que se hallan unidos y miden en conjunto 17,32 m. de frente al S. O. por 34,64 m. de fondo. Linda con su frente al S.O., calle en medio con la manzana 7, al N.E., lotes 7 y 8, al S.E., con el lote 33 al N.O., con el 30 todos de su manzana. Con todo en él edificado, clavado y adherido al suelo. Inscripto en el Registro de la Propiedad con el Nº 213, de fecha 29 de agosto de 1928, del partido de General Sarmiento. — Base $ 525.000. — Al contado. — Se entrega en el estado en que se encuentra. — Seña 8 o|o a cuenta de precio. — Comisión 3 o|o, en efectivo o cheque certificado.
Buenos Aires, febrero 17 de 1967. — Osvaldo Mirás, secretario.
$ 6.200. e.21|2. — Nº 62.296 v.27|2|67

JUDICIAL. — Juzgado en lo Comercial Nº 3, Sría. Nº 5, comunica por 3 días en los autos "AUTOMOTORES MARNE, S.C.P.A. c|SCLIPPA ERNESTO, s|ejecución prendaria", que el martillero A. Larocca rematará el día 9 de marzo, a las 10 hs., en la calle Virrey Avilés Nº 2739, donde se exhibe: Un automotor marca Valiant III, modelo 1964, motor Nº 482.491, Serie Nº 482.491, patente Nº 1.115.388, Pcia. de Bs. Aires. — Base $ 382.500 m|n. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. El bien se entregará una vez aprobado el remate, faltándole piezas esenciales.
Buenos Aires, febrero 20 de 1967. — Francisco M. Bosch, secretario.
$ 1.920 e.22|2 Nº 62.440 v.24|2|67

Nº 10

Juzgado en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 20, comunica por tres días en autos "DELLA MAGGIORE ERMINDO c| ARLA BERNABE y Otro s|ejec. prendaria", que el martillero Alvaro Barros, rematará el Martes 28 de Febrero a las 15 horas, en Lavalle 425. la mitad indivisa de la propiedad situada en General Rodríguez, calle José C. Paz 661. — Sup. 450mc.30. — Base $ 14.666,66 m|n., al contado. — Seña 8 o|o. — Comisión 3 o|o. — En Buenos Aires, a los 17 días del mes de Febrero de 1967. — Gastón F. Llantada, secretario.
$ 2.800.— e.21|2 Nº 62.276 v.27|2|67

Nº 11

JUDICIAL. — Juzg. Nac. de Comercio Nº 11, Secretaría Nº 22, comunica por tres días en autos "HALPERN MARIO, s|quiebra" que el martillero Alfredo Claudio M. Bence, rematará el 25 de febrero de 1967, a las 10 y 30 hs., en el local de la fallida, calle Larrea 670, 2º piso, Capital, lugar donde se exhiben los siguientes bienes: Máquina coser industrial Singer F-4369541-3115, con motor; 16 rollos telas plásticas, mostrador madera, dos caballetes madera con tabla; lote cartones cortados para carteras; 450 carteras blancas plásticas, aprox.; un lote cinturones plásticos terminados, aprox. 350; 26 bolsones de raffia; 320 carteras plásticas, distintos colores; tubos fluorescentes; 50 carteras y carteras, armazones metálicos para carteras, cinturones plásticos mujer; un lote tela interiores carteras, cortados. — Sin base, contado, mejor postor. — Seña 30 o|o, comisión 10 o|o. — Dinero efectivo. Entrega inmediata.
Buenos Aires, febrero 20 de 1967. — María Inés Sibileau, secretaria.
$ 3.120.— e.22|2-Nº 62.309 v.24|2|67

Juzgado Nacional en lo Cmercial Nº 11, Secretaría Nº 21, hace saber por tres días que en los autos: "GALATRO, JOSE MARIA c|SUPINUCCI CATALINA SAREN de s|Ejecución Prendaria" que el Martillero Eduardo Arnoldo Huberman, rematará el día 23 de febrero a la hora 9. en la calle Leandro N. Alem 321, Localidad de Ensenada, Provincia de Buenos Aires, un automotor desarmado, marca "Chevrolet", modelo año 1938 para uso de camión, tipo frontal, sin patentar, sin base. — Seña 10 o|o. — Comisión 10 o|o. — Informes Av. Forest 447, Capital.
Buenos Aires, Febrero 14 de 1967. — Alfonso Moyano Crespo, secretario.
$ 1.920.— e.21|2 Nº 62.254 v.23|2|67

Nº 12

JUDICIAL: Juzgado en lo Comercial Nº 12, Secretaría Nº 23, comunica por dos días en los autos "AUT. MARNE S.C.P.A. c|FERNANDEZ JOSE A. s| ejec. prend.", que el martillero A. Larocca rematará el día 9 de marzo a las 10 horas, en Virrey Avilés 2739, donde se exhibe: Un automotor marca Mercury tipo Coupé modelo 1947, motor número 799A-1658940, patente 1.037.774 Pcia. Bs. Aires. Base $ 250.840 m|n. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. El bien se entregará una vez que se apruebe judicialmente el remate. — Buenos Aires, febrero 20 de 1967. — Emilio Barrera Aguirre, secretario.
$ 960.— e.22|2 Nº 62.441 v.23|2|67

Juzgado Comercial Nº 12, Secretaría Nº 24, comunica por tres días en el juicio "ZANOU HIPOLITO c|ZAMBOTTI RAUL, s|ejecución prendaria", que el martillero Juan Martín Errecart, rematará en Paracas 303, donde se exhibe, el 3 de marzo de 1967, a las 16 horas, un automotor marca Ford, modelo 1935, motor Nº 18 F 2089332, patente de la Capital Federal Nº 404173. — Base m$n. 119.858. — Al contado. — Seña 30 o|o. — Comisión 10 o|o. — Se entrega aprobada la subasta judicialmente.
Buenos Aires, febrero 16 de 1967. — Guillermo F. Tabanera, secretario.
$ 1.560. e.21|2. — Nº 62.198 v.23|2|67

Juzgado en lo Comercial Nº 12, Secretaría Nº 24, comunica por dos días en el juicio ONCE S. A. c|JOSE F. ROMERO s|Ejec., que el martillero Horacio F. Martínez de Hoz, rematará en la Corporación de Rematadores, calle 25 de Mayo 311 el 25 de febrero, a las 10 horas, la finca sita en Itaquí 1045, inscripta Tº 1482, Sud., Fº. 9. — Superficie del terreno: 102,98 m2. — Base: $ 153.333. — Al contado. — Seña 8 o|o. — Comisión: 3 o|o. — En el estado de ocupación en que se encuentra. — Buenos Aires, febrero 15 de 1967. — Guillermo F. Tabanera, secretario.
$ 3.800. e.17|2. Nº 61.891. v.23|2|67

Nº 13

Juzgado en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 25, comunica por tres días en autos INVIERNO JOSE EDUARDO c|PEDRO JORGE LASTRA y otro, s|ejec. prend., que el martillero Luis Beider, rematará el 8 de marzo de 1967, a las 11.30 horas, en Monroe

3568, Cap., donde se encuentra en exhibición lo siguiente: un automotor marca Mack, modelo año 1948, camión, motor Nº ED-12449, patente Prov. Bs. Aires Nº 626.953, uso transporte combustibles. — Base $ 550.000. — Comisión 10 o|o. — Seña 30 o|o.
Buenos Aires, febrero 16 de 1967. — Héctor C. Peruzzi, secretario.
$ 1.680. e.21|2. — Nº 62.202 v.23|2|67

Juzgado Nacional de Comercio Nº 13, Secretaría Nº 25, comunica por diez días, en los autos "EIRIS FERNANDO contra MARTINEZ BLANCA R. y otro, sobre ejecutivo", que el martillero señor Roberto M. Mombelli rematará, el día 7 de marzo, a las 16 horas, en el local de la Corp. de Rematadores, 25 de Mayo 311, Cap. La propiedad calle Jujuy 1662, lote 16 de la manzana 46, de la localidad de Lanús, Prov. de Buenos Aires, compuesta de garaje por el 1660, entrada de alambre artístico, jardín al frente, 4 habitaciones, baño y cocina; existe supergás, pavimento, luz elctrica y T. E.; ocupada por el demandado. Base $ 400.000 m|n., al contado. Seña 8 %. Comisión 3 %.
Buenos Aires, 2 de febrero de 1967. — Héctor C. Peruzzi, secretario.
$ 7.600. — e.20|2 Nº 62.121 v.3|3|67

Nº 14

Juzgado Nacional de Comercio Nº 14, Secretaría Nº 28, comunica por tres días en el juicio ALONSO, JOAQUIN ALEJANDRO c|FELICE, HECTOR FRANCISCO s|Ejec. Prend., que el martillero don Esteban N. Danielovich, rematará el día 1º de marzo de 1967, a las 10.30 horas, en el local de la calle San Juan 1653, lugar donde se exhibe el siguiente bien: Un automotor marca Peugeot 403, modelo año 1962, con motor número 2.553.611, tipo Sedán, con Patente de la Pcia. de Bs. As. Nº 1.055.501. Base m$n. 350.000. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. Entrega una vez aprobada judicialmente la subasta. — Buenos Aires, febrero 16 de 1967. — J. M. Oliveri Zimmermann, secretario.
$ 2.040.— e.22|2 Nº 62.472 v.24|2|67

Juzgado en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 28, comunica por tres días en autos CAPICUA S.R.L. c|ANTONIO GARBIN y otro, s|Ejec. Prend., que el martillero Luis Beider, rematará el 10 de marzo de 1967, a las 11,30 horas, en Sarmiento 1964, Cap., donde se encuentra en exhibición, lo siguiente: un automotor marca Lincoln, modelo año 1947, motor Nº 155224, patente Cap. Fed. Nº 203803. — Base $ 93.600. — Comisión 10 o|o. — Seña 30 o|o.
Buenos Aires, febrero 16 de 1967. — J. M. Oliveri Zimmermann, secretario.
$ 1.560. e.21|2. — Nº 62.203 v.23|2|67

Juzgado en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 28, comunica por tres días en autos WISZNIEWICZ BEATRIZ c| HECTOR RODOLFO PAUNA, s|Ejec. Prend., que el martillero Luis Beider, rematará el 9 de marzo de 1967, a las 11,30 horas, en Aizpurúa 3170, Capital, donde se encuentra en exhibición, lo siguiente: un automóvil marca Packard, modelo año 1937, motor número 113228, patente Nº 203.329, de Capital, y en el estado en que se encuentra. — Base $ 52.000. — Comisión 10 por ciento. — Seña 30 o|o.
Buenos Aires, febrero 15 de 1967. — J. M. Oliveri Zimmermann, secretario.
$ 1.560. e.21|2. — Nº 62.204 v.23|2|67

Nº 15

Juzgado en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 30, comunica por 3 días en el juicio "AGENCIA CHICLANA (ANTICO HNOS. y ELORZA), c|HUGO FRANCISCO PALAVECINO, s|ej. prenda", que el martillero Juan F. Brardinelli, rematará en Caseros 3845, el día 9 de marzo próximo, hora 9, un camión Internacional, modelo año 1939, con motor Nº HD 232-94.768, Pat. 805.834 Cap. Federal. — Se exhibe en mismo lugar, de hora 9 a 12, en días hábiles. — Base m$n. 251.745. — Seña 30 o|o. — Comisión 10 o|o. — Entrega sujeta aprobación judicial de la subasta (Art. 520 Cód. Ptos.).
Buenos Aires, febrero 17 de 1967. — Edgardo Marcelo Alberti, secretario.
$ 2.040.— e.22|2-Nº 62.314 v.24|2|67

Juzgado Comercial Nº 15, Secretaría Nº 29, comunica por tres días en autos "RICIOPPO GUSTAVO c|ZABATTA LUIS, s|prenda", que el martillero Carlos Cattáneo rematará el sábado 18 de marzo de 1967, a las 10 horas, en sus oficinas Av. de Mayo 953, piso 8º, derecha, un Automotor marca Rastrojero, modelo 1957, motor Bogward Nº 693.094, serie Nº 10.332, chasis Nº 10.070, patente Capital Federal 729.763, año 1964, sin funcionar. Exhibición Melián 3250. Base $ 175.000, contado. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o, en efectivo. El bien será entregado previa aprobación de la subasta. — Buenos Aires, febrero 16 de 1967. — Juan Rodolfo Finocchio, secretario.
$ 2.160.— e.22|2 Nº 62.414 v.24|2|67

CONVOCATORIAS ANTERIORES

"A"

AMBOGENA S. A.
Agropecuaria Comercial y Financiera
Expte. Nº 21.863

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 6 de marzo de 1967, a las 11 horas, en la sede social sita en la calle Diagonal Roque Sáenz Peña Nº 730, piso 9º, oficina 91, de esta Capital, a fin de considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para firmar el acta correspondiente.
2º Aumento del capital autorizado de la sociedad hasta la suma de pesos moneda nacional 300.000.000.
3º Autorizar al Directorio a emitir las acciones representativas del aumento de capital a medida que el giro social de los negocios lo requiera y en la forma que él estime conveniente. — El Directorio.
$ 4.600 e.22|2 Nº 62.358 v.28|2|67

ALEJANDRO DE GIACOMI E HIJOS S. A. Comercial, Industrial y Financiera
Registro Nº 7858

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el 6 de marzo de 1967, a las 19 horas en la sede social H. Irigoyen 802, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la documentación del art. 347, inc. 1 del Código de Comercio, correspondiente al ejercicio económico Nº 11, cerrado el 30|9|1966.
2º Distribución de utilidades.
3º Elección de síndicos, titular y suplente.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 4.000 e.22|2 Nº 62.056 v.28|2|67

AZUCOL
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
Avda. A. Alcorta 2862 - Bs. Aires
Registro Nº 10.668

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Extraordinaria, para el día 4 de marzo de 1967, a las 8 horas, en su local social, Avda. Amancio Alcorta Nº 2862, Buenos Aires, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Aumento del Capital autorizado.
2º — Distribución de dividendos.
3º — Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
De acuerdo con el artículo 15 de los Estatutos, los accionistas deberán depositar sus acciones, por lo menos 3 días antes del fijado para la reunión. — El Directorio.
$ 4.400. e.22|2. — Nº 62.444 v.28|2|67

ASOCIACION UCRANIA DE CULTURA "PROSVITA" EN LA REPUBLICA ARGENTINA

CONVOCATORIA

De acuerdo con las disposiciones del artículo 17 de los estatutos de la Asociación Ucrania de Cultura "Prosvita" en la República Argentina, se convoca a los asociados de la misma a la Asamblea Ordinaria Anual, para el día sábado 4 de marzo de 1967, a las 18 horas, en la sede social, calle Soler 5039, Capital Federal, a fin de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Apertura del acto y designación de la mesa directiva, a saber: Un presidente, un vicepresidente y un secretario;
2º Lectura y aprobación del acta de la asamblea anterior;
3º Informes de la Comisión Directiva saliente sobre su actividad, desarrollada en el período vencido (al 4 de marzo 1967) y deliberaciones sobre los mismos;
4º Informes de la Comisión Revisora de Cuentas, aprobación de la memoria y balance correspondiente al año 1966 y expresión del voto de confianza a la Comisión Directiva saliente;
5º Elección de las nuevas autoridades de la Asociación para el período entrante 1967 y la Comisión Revisora de Cuentas;
6º Periódico "Ukrainske Slovo";
7º Ballet y conjunto musical de Bandurístas;
8º Nominación de los socios honorarios;
9º Designación de dos socios para firmar el acta;
10º Cierre de la asamblea.
Nota: En caso de no hallarse presente el número de asociados requeridos por el artículo 14 de la asamblea, se realizará una hora más tarde con las facultades del mencionado artículo de los estatutos. — Por la Comisión Directiva: Osyp Halatio, presidente. — Por Omelan Baluk, secretario. Esteban Krowyr.
$ 1.232. — e.21|2 Nº 62.299 v.23|2|67

ALTER KOZICKI S.A.C.I.A.
N-22.248

Convócase a los Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria, que se realizará el día 7 de marzo de 1967, a las 10 horas, en Corrientes 1312, piso 13, contrafrente, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Fijar número de Directores y remuneración del Directorio.
2º — Aumento del Capital autorizado.
3º — Fijar Garantía de los Directores.
4º — Designar dos accionistas que firmen el Acta de Asamblea. — El Directorio.
$ 3.200. e.22|2. — Nº 62.429 v.28|2|67

AUTOBAT S.A.C. e I.
Expediente Nº 18.934

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 28 de febrero de 1967, a las 8 horas, en el local de 11 de Septiembre 1630, 7º piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Consideración de los documentos a que se refiere el artículo 347 del Código de Comercio, del ejercicio al 30 de octubre de 1966.
2º — Elección de Directores Titulares y Suplentes.
3º — Elección de Síndico Titular y Suplente.
4º — Aumento del capital.
5º — Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 4.200. e.17|2. — Nº 61.270 v.23|2|67

ALFINA, Soc. Anón. F.I.C.I.A.G.
Expediente Nº 11.178

PRIMERA CONVOCATORIA

Se invita a los señores accionistas a participar de la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 3 de marzo de 1967, a las 18 horas, en el local social, sito en la Avenida Angel Gallardo Nº 659, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la gestión del Directorio.
2º Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Distribución de Utilidades e informe del Síndico, correspondientes al Ejercicio Económico Nº 7 cerrado el 30 de noviembre de 1966.
3º Disolución anticipada de la Sociedad. Designación en su caso de liquidadores.
4º Designación de Síndico Titular y de Síndico Suplente.
5º Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea. — Buenos Aires, febrero 17 de 1967. — El Directorio.
Nota: Se recuerda a los señores accionistas que para obtener el Boleto de Entrada a la Asamblea deberán presentar sus acciones en la sede social, Avda. Angel Gallardo 659, Capital Federal, con tres días de anticipación al fijado para la Asamblea.
$ 5.600 e.21|2 Nº 62.233 v.27|2|67

ASOCIACION ARGENTINA DE ACTORES
Cultural, Gremial y Mutual

Convoca a sus asociados a Asamblea Extraordinaria, la que se llevará a cabo el día 27 de febrero de 1967, a las veintidós horas, en el Teatro Apolo, sito en la Avenida Corrientes 1386, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración del acta de la Asamblea anterior.
2º Designación de dos asociados para firmar el acta a labrarse.
3º Plan de lucha de la Confederación General del Trabajo y actitud del gremio frente al mismo.
Nota: Para tener acceso a la Asamblea es necesario que el asociado haya abonado el mes de noviembre de 1966, inclusive.
Estatuto: Artículo 75: Las Asambleas Extraordinarias serán únicamente convocadas por el Consejo Ejecutivo, por los siguientes motivos: Por propia decisión; por mandato del Consejo Integral o del Organismo Fiscalizador; por pedido de los distintos secretariados o de los asociados con derecho a voto.
Artículo 77: Las Asambleas Extraordinarias no podrán constituirse con un quórum menor de 100 asociados.
Remitimos adjunta a la presente, la circular por la cual se convoca a los asociados a esta Asamblea; copia del acta de sesiones del Consejo Ejecutivo en lo concerniente a la fijación de fecha de la Asamblea Extraordinaria. Oportunamente remitiremos la publicación en el Boletín Oficial y copia del acta de la citada Asamblea Extraordinaria. — Juan Carlos Gene, secretario general.
$ 180 e.17|2 Nº 61.754 v.23|2|67

ARCON S. C. A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 27 de febrero de 1967, a las 15 horas en el local de la calle Corrientes 456, piso 15, oficina 154, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del capital social.
2º Elección de 2 accionistas para firmar el acta. — La Gerencia.
$ 2.400.— e.17|2 Nº 61.257 v.23|2|67

ABALON S.A.C.I.I. y A
Montevideo 496 - Nº 43

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 27.2|67, a las 8,30 hs. en Montevideo 496, Cap., para tratar:
1º Consideración doc. Art. 347, C. de C., ejercicio 30|6|66.
2º Elección del directorio y la sindicatura.
3º Designación de 2 accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
Nota: Se recuerda Art. 11º Estatuto.
$ 2.600.— e.17|2 Nº 61.162 v.23|2|67

ANDRES Y OSCAR MARTINGOREÑA
Sociedad Anónima, Agrícola, Ganadera Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Financiera

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria para el 28 de febrero de 1967, a las 20 horas, en Lavalle 1290, oficina 212, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos del Art. 347 del C. de C. al 31|10|66.
2º Fijación de número directores titulares y suplentes y elección de los mismos y de síndicos.
3º Aumento del capital social.
4º Designación de 2 accionistas para aprobar y firmar acta. — El Directorio.
$ 3.800.— e.17|2 Nº 60.747 v.23|2|67

A. P. GREEN ARGENTINA S. A.
Comercial, Industrial y de Ingeniería

CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio, se convoca a los señores accionistas para concurrir a la Asamblea General Ordinaria correspondiente al 32º ejercicio, que tendrá lugar el día 28 de febrero de 1967, a las 9,30 horas, en el local social, Av. Vélez Sársfield 1150, Capital Federal, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Balance General, Inventario, Cuadro Demostrativo de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de octubre de 1966.
2º Distribución de utilidades y retribución a los Directores y Síndico.
3º Elección de cinco Directores titulares y tres Directores suplentes y de un Síndico titular y uno suplente por el término de un año.
4º Designación de dos accionistas para suscribir el acta de la Asamblea.
Se previene a los señores accionistas que para poder tomar parte en la Asamblea deberán cumplir con las prescripciones del Art. 33 del Estatuto. — El Directorio
Buenos Aires, 23 de enero de 1967.
$ 7.200.— e.17|2 Nº 61.583 v.23|2|67

ABELEDO - PERROT
Sociedad Anónima Editora e Impresora

Convócase a Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 28 de febrero de 1967, a las 17 hs., en la sede social, calle Marcelo T. de Alvear 1535, Buenos Aires, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, informe del síndico y distribución de utilidades correspondientes al ejercicio cerrado al 31|10|66.
2º Elección de 3 directores titulares y 2 directores suplentes.
3º Designación de síndico titular y síndico suplente.
4º Nombramiento de 2 accionistas para firmar el acta de la Asamblea.
$ 4.400.— e.17|2 Nº 61.059 v.23|2|67

ABRASIVOS CLIPPER DIAMOND S.A.C.I. y F.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas de Clipper Diamond S.A.C.I. y F., a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el 27 de febrero de 1967 a las 15 horas, en Barrientos 1586, Capital Federal, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Aumento del capital autorizado de acuerdo al artículo 6º de los estatutos sociales.
2º — Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.
$ 3.200. e.17|2. — Nº 61.401 v.23|2|67

ASLE S.A.C.I. y F.
CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, en primera convocatoria, a celebrarse el día 28 de febrero de 1967, a las 8 horas, en Lavalle Nº 2016, piso 6º, oficina 13, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:

1º — Consideración de los documentos que prescribe el Art. 347 del Código de Comercio, correspondientes a los ejercicios cerrados el 31 de octubre de 1965 y el 31 de octubre de 1966.
2º — Elección de un Síndico ad-hoc para firmar el balance cerrado el 31 de octubre de 1966, procediendo a su previo análisis.
3º — Fijación del número de Directores y su elección por un año.
4º — Consideración del destino de las utilidades.
5º — Fijación de las garantías a otorgar por los señores Directores.
6º — Consideración de los honorarios del Cont. Eduardo L. Nijamkin, por la constitución de la sociedad.
7º — Elección de Síndicos Titular y Suplente.
8º — Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 6.000. e.17|2. — Nº 61.327 v.23|2|67

AGENCIA OLIVE, S. A.
Editora, Comercial y Financiera

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 28 de febrero de 1967, a las 10 horas, en Avda. Roque Sáenz Peña 852, 1er. piso, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la documentación que prescribe el Art. 347 del Código de Comercio por el ejercicio cerrado al 31 de octubre de 1966.
2º Distribución de utilidades.
3º Elección de Directores, Síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.600 e.17|2 Nº 61.749 v.23|2|67

ADEL
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 28 de febrero de 1967, a las 18 hs., en Corrientes 456, Ofic. 65, para considerar:
1º Documentos que cita el Art. 347, Inc. 1º del C. C., ejercicio al 31 de octubre de 1966.
2º Elección de Directores y Síndicos.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.400 e.17|2 Nº 61.865 v.23|2|67

A. I. S. A.
Aplicaciones Industriales, S.A.I. y C.
CONVOCATORIA

De acuerdo a las disposiciones legales y estatutarias vigentes, se convoca a los señores accionistas de Aplicaciones Industriales, S.A.I. y C., a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de febrero de 1967, a las 10 horas, en los escritorios sitos en la calle Cerrito 836, 3er. piso, Capital Federal, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:

1º Prórroga del mandato vencido de Directores.
2º Ratificación de la designación del síndico "ad-hoc".
3º Consideración de documentos según Art. 347, Inc. 1º) del Código de Comercio, ejercicio finalizado el 30 de junio de 1966.
4º Distribución de utilidades.
5º Fijación del número de Directores y elección de los mismos. Nombramiento de Síndicos Titular y Suplente y de dos accionistas para firmar el acta. — Buenos Aires, 19 de diciembre de 1966. — El Directorio.
$ 6.000 e.17|2 Nº 61.812 v.23|2|67

A. G. Mc KEE & CO. ARGENTINA, S. A.
Ingeniería y Construcciones
Subsidiaria de
Arthur G. Mc Kee & Company
Cleveland, Ohio
Nº 11.751
CONVOCATORIA

Convócase a accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 3 de marzo de 1967, a las 11 horas, en Reconquista 657, 2º piso, para considerar el siguiente
ORDEN DEL DIA:

1º Consideración Inventario, Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico correspondientes al ejercicio terminado el 31 de noviembre de 1966.
2º Remuneraciones. Distribución de utilidades.
3º Número y designación de Directores y Síndicos.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 5.200 e.20|2 Nº 62.116 v.24|2|67

ALTOUR VIAJES Y TURISMO
Sociedad Anónima, Financiera y Comercial
Leandro N. Alem 498 — Capital
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria que se celebrará en el local social Avda. Leandro N. Alem Nº 498, el día 28 de febrero de 1967, a las 20 horas, para considerar el siguiente
ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos correspondientes al Art. 347, Inc. 1º) del Código de Comercio por el ejercicio finalizado el 31 de octubre de 1966.
2º Fijación del número de Directores Titulares y su elección.
3º Elección de Síndico Titular y Suplente.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 4.400 e.17|2 Nº 61.577 v.23|2|67

"B"

BRUNO CHEZZI S. A.
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 4 de marzo de 1967 a las 10 hs. en el local social, calle Bolívar 382, para tratar el siguiente,
ORDEN DEL DIA:

1º Revocación del mandato de los directores.
2º Determinación del número de directores y su elección.
3º Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta.
Se recuerda a los señores accionistas las disposiciones estatutarias que rigen para poder asistir a la asamblea debiendo depositar sus acciones tres días antes de la fecha fijada para la misma. — El Directorio.
$ 4.400 e.22|2 Nº 61.821 v.28|2|67

BENELLI
Sociedad Anónima Industrial, Comercial y Financiera
Expte. Nº 17477

Convócase Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 23 de febrero de 1967, a las 12,30 horas, Corrientes 545, 7º piso, para tratar:
1º — Consideración documentos Art. 347 Código de Comercio, ejercicio cerrado el 31|10|66 y distribución de utilidades.
2º — Determinación número de Directores. — Designación Directores y Síndico.
3º — Designación de dos Accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.
$ 3.200. e.17|2. — Nº 61.264 v.23|2|67

BYCLA S. A. C. I. F.
PRIMERA CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 28 de febrero de 1967, a las 9 horas, en Reconquista 1011, Capital, para tratar:
1º Consideración de documentos artículo 347 del Código de Comercio, correspondiente al 35º ejercicio, terminado el 31|10|66. Distribución de utilidades.
2º Elección de los directores titulares que correspondiere, directores suplentes, síndicos y accionista para firmar el Acta (artículos 11, 17, 24 y 32 de los Estatutos).
Nota: Para concurrir a Asamblea se recuerda artículo 29 de los Estatutos. — El Directorio
$ 3.400. e.17|2. Nº 61.479. v.23|2|67

BOSNA S. A.
Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria
Expediente Nº 18.881
CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 28 de febrero de 1967, a las 16 horas. en el local Avenida Corrientes Nº 989, 8º piso, de esta Capital, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del Síndico correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1966.
2º Fijación del número de directores y su elección.
3º Elección de síndico titular y suplente.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — La Directora Unica Suplente (en ejercicio).
$ 5.200. e.17|2. Nº 61.440. v.23|2|67

BODEGAS Y VIÑEDOS PUCARA S.A.C.I.F.A.

Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que se celebrará el día 28 de febrero de 1967, a las 8 horas, a fin de tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:

1º — Reforma Estatutos de la Sociedad y cambio fecha cierre d ejercicio al 30 de abril de cada año.
2º — Designación de accionistas para firmar el Acta.
$ 2.600. e.17|2. — Nº 60.676 v.23|2|67

BOEHLERIT S. A. I. C.
CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria para el día 2 de marzo de 1967, a las 9 horas, en el local social Avenida Belgrano 485, 1er. piso, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:

1º Elevar el número de directores a siete miembros.
2º Elección de un director hasta la próxima Asamblea Ordinaria.
3º Designación dos accionistas para firmar acta. — El Directorio.
$ 3.400. e.17|2. Nº 61.741. v.23|2|67

"C"

CAPRICORNIO
Sociedad Anónima C.I. y F.

Se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 5 de marzo de 1967, a las 19 horas, en Pte. Luis Sáenz Peña 446, 1er. piso, Capital, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:

1º — Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º — Reorganización del Directorio.
3º — Aumento del Capital social — El Directorio.
$ 2.600. e.22|2. — Nº 62.448 v.28|2|67

COMPAÑIA VICTORIA S. A.
Inmobiliaria, Comercial Industrial y Financiera
Expte. N 3864
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a la vigésima sexta Asamblea General Ordinaria que se realizará el 16 de marzo de 1967, a las 16 horas, en Avenida Presidente Roque Sáenz Peña 938, 9º piso, Capital Federal, para considerar el siguiente
ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.
2º Memoria del Directorio, Inventario, Balance General, Demostración de la Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Distribución de Utilidades e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1966.
3º Elección por un año de cinco miembros titulares y cinco suplentes; Síndico Titular y Síndico Suplente.
4º Fijación de la remuneración del Síndico Titular.
Para tomar parte en la Asamblea, los accionistas, de acuerdo con el Art. 20 de los Estatutos, deberán depositar sus acciones o el recibo bancario del depósito de las mismas, en Avda. Pte. R. S Peña Nº 938, 9º piso, a más tardar hasta tres días antes del señalado para la Asamblea. — Buenos Aires, 10 de febrero de 1967. — El Directorio.
$ 7.000.— e.22|2 Nº 61.409 v.28|2|67
Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 16 al 21|2|67.

CONURBAN S. A. MARITIMA
Comercial, Agropecuaria y Constructora
Nº 21408
SEGUNDA CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria 3 de marzo de 1967, 15 horas, en Corrientes 1145, Pº 4º, para:
1º Considerar documentos Art. 347 Cód. de Comercio, ejercicio 30|11|66.
2º Elegir directores, síndicos y dos accionistas para firmar el acta.
$ 3.000.— e.22|2 Nº 62.329 v.28|2|67

CARVER SOCIEDAD ANONIMA
Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Financiera
Expte Nº 7311

SEGUNDA CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria en Segunda Convocatoria para el día 2 de marzo de 1967, a las 14 horas, en Corrales 1546, Capital Federal.
ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos del artículo 347 inciso 1º del Código de Comercio correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1966.
2º Elección de Directores y Síndicos.
3º Remuneración de Directores.
4º Elección de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.280.— e.22|2 Nº 62.038 v.24|2|67

CADUL S. A.
Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria
CONVOCATORIA

Convócase a la Asamblea General Ordinaria para el día 4 de marzo de 1967, a las 9 horas en el local de la calle San Martín 524, piso 6º de la Capital Federal para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentación art. 347, inc. 1 del C. de C., ejercicio cerrado el 30|6|65;
2º Designación de un síndico ad-hoc;
3º Elección de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.
$ 3.000.— e.21|2 Nº 61.410 v.27|2|67

CADUL S. A.
Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria
CONVOCATORIA

Convócase a la Asamblea General Ordinaria para el día 4 de marzo de 1967, a las 10 horas, en el local de la calle San Martín 524, 6º piso, de la Capital Federal, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentación artículo 347, inciso 1º del C. de C., ejercicio cerrado el 30|6|66.
2º Designación de un síndico ad-hoc.
3º Elección de un síndico titular y suplente.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.600.— e. 21|2 Nº 61.406 v. 27|2|66

C. A. E. S. A.
Compañía Argentina de Edificación Sociedad Anónima, Constructora, Industrial e Inmobiliaria
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CONVOCATORIA

Señores accionistas:
De acuerdo a lo establecido en el artículo 14 de los Estatutos Sociales, convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 4 de marzo de 1967, a las doce horas, en el local de la calle Cangallo Nº 1642, tercer piso oficina número 30, de la ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.
2º Consideración de la memoria, balance general y cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondiente al 17º ejercicio cerrado el 30 de setiembre de 1966.
3º Elección de un síndico titular y un síndico suplente por el término de un año. — El Directorio.
Nota: Se recuerda a los accionistas la disposición del artículo 19 del Estatuto, en cuanto dispone la obligación de depositar las acciones con tres días de anticipación.
$ 7.200.— e. 21|2 Nº 61.902 v. 27|2|67

COMPAÑIA ARGENTINA DE CEMENTO PORTLAND
Sociedad Anónima
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS
CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio y de acuerdo con el artículo 20 de los Estatutos Sociales, convócase a los señores accionistas de la S. A. Compañía Argentina de Cemento Portland a Asamblea General Ordinaria, la que se verificará en la sede social, Defensa 113, 9º piso, Capital Federal, el día 3 de marzo de 1967, a las 11,30 horas.
ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1966.
2º Fijación de la retribución de los directores y síndico.
3º Distribución de utilidades.
4º Elección de nueve directores, un síndico y un síndico suplente.
5º Designación de dos accionistas para que juntamente con el presidente de la Asamblea aprueben y firmen el acta correspondiente.
Se hace saber a los señores accionistas que de acuerdo con el artículo 23 de los Estatutos, las acciones deberán ser depositadas en la sede social, Defensa 113, 9º piso, Capital Federal, dos días antes de la fecha indicada. Asimismo, se les previene que de conformidad con el artículo 27 de los Estatutos, el Directorio ha resuelto autorizar el depósito de acciones en la ciudad de Nueva York, ya sea en el The First Nationan Bank of Boston o en el The First National City Bank of New York. Las filiales de estos bancos en la Ciudad de Buenos Aires, expedirán las correspondientes certificaciones de depósito a los efectos de la celebración de la Asamblea.
Buenos Aires, 16 de febrero de 1967. — El Directorio.
$ 9.400.— e. 21|2 Nº 62.058 v. 27|2|67

CARROCERIAS LUNA S. A. I. y C.
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 3 de marzo de 1967 a las 19 horas, en el local social de la Avenida Montes de Oca 1683, Capital Federal, para tratar la siguiente
ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la documentación artículo 347 del Código de Comercio, correspondiente al ejercicio terminado el 31 de octubre de 1966.
2º Remuneración a directores y síndico y distribución de utilidades.
3º Elección de directores y síndicos, titular y suplente, por el término de un año, a partir del 1º de noviembre de 1966.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.800.— e. 21|2 Nº 62.113 v. 27|2|67

CAGEAO
S. A. C. I. I. y A.

Convócase a Asamblea Extraordinaria para el 27|2|67, a las 10 horas, en Avenida San Martín 6707, Capital, para tratar:

1º Aumento de Capital.
2º Elección de Directorio.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.000.— e.17|2 Nº 61.070 v.23|2|67

CROATTO HERMANOS
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Agropecuaria, Inmobiliaria y Financiera
Registro Nº 10.844

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de febrero de 1967, a las 17 horas, en la calle Suipacha 663 2º N, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Inventario e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio económico de la sociedad, cerrado el 31 de octubre de 1966.
2º Distribución de las utilidades.
3º Elección de tres miembros del Directorio por el término de dos años.
4º Elección de Síndico Titular y Síndico Suplente por un año.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — Elio J. Croatto, presidente.
$ 5.200.— e.17|2 Nº 61.606 v.23|2|67

CURTIDORA S. A. C. I.

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 2 de marzo de 1967, a realizarse en el local Carlos Calvo Nº 4251, a las 8 horas, a fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Elevación del Capital Autorizado de $ 40.000.000 a $ 50.000.000.
2º Autorizar al Directorio para emitir las acciones que serán de la clase "A" cinco votos.
3º Designación de dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.
$ 3.000.— e.17|2 Nº 61.758 v.23|2|67

CON-TRA-PET
Contratistas de Trabajos Petroleros Sociedad Anónima, Industrial y Comercial
Expediente Nº 12.901

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 28 de febrero de 1967, a las 9 horas, en el local sito en la calle Cerrito 1070, piso 4º, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Elección de presidente y vicepresidente de la sociedad.
2º Determinación del número de Directores y elección de los mismos.
3º Elección de Síndico Titular y Suplente.
4º Aprobación de las remuneraciones del Directorio (Art. 16 del Estatuto).
5º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de octubre de 1966, y distribución de utilidades.
6º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 6.800 e.17|2 Nº 61.843 v.23|2|67

COMPAÑIA ARGENTINA DE PRODUCCION E INTERCAMBIO S. A. C. I. I. y F.
Lavalle 1546, 2º piso "F"
Capital

CONVOCATORIA

Convócase Asamblea General Ordinaria 28|2|67, a las 13.30 horas, en Lavalle 1546, 2º piso "F", para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Firma del Acta.
2º Consideración documentos Art. 347 Inc. 1º Cód. Com., ejercicio 1965|66.
3º Fijación número Directores y su elección.
4º Elección Síndicos y fijación de su honorario. — El Directorio.
$ 3.400. e.17|2. Nº 61.686. v.23|2|67

CASAPE AUTOMOTORES, S. A.
Industrial, Comercial y Financiera

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de febrero de 1967, a las 20 horas, en Sarmiento Nº 747, para considerar:

ORDEN DEL DIA:

1º Los documentos del artículo 347, inciso 1º del Código de Comercio, ejercicio 30|9|66;
2º Aumento de capital autorizado;
3º Elección Directorio y Sindicatura;
4º Nombramiento de dos accionistas para la firma del acta. — El Directorio.
$ 3.600. — e.17|2 Nº 61.671 v.23|2|67

COMPAÑIA GENERAL DE FORESTACION
S. A. F.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 28 de febrero de 1967, a las 11 horas, en Reconquista 617, 5º piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Los documentos del Art. 347, inciso 1º del Código de Comercio del ejercicio cerrado el 31 de octubre de 1966.
2º Fijación del número de directores y elección de los mismos.
3º Elección de síndicos y designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.800. e.17|2. Nº 61.726. v.23|2|67

COMPAÑIA GENERAL DE LAPICES
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
(En Liquidación)

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas de la Compañía General de Lápices S. A. Ind. y Com. a Asamblea General Extraordinaria el día 28 de febrero de 1967 a las 9 horas, en la sede social de la calle Talcahuano 768, piso 8º, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Estado actual de la liquidación.
2º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — La Comisión Liquidadora.

Nota: Se recuerda a los señores Accionistas que para poder formar parte de la Asamblea deberán depositar en la Sociedad las acciones o certificado bancario de las mismas hasta tres días antes de la fecha de aquélla.
$ 4.400.— e.17|2 Nº 61.738 v.23|2|67

CASA RUBIO S. A. I. C. F.

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 28 de Febrero de 1967, a las 8,30 horas, en la calle Castillo 760, Capital, a los efectos de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos establecidos en el Art. 347, Inc. 1º del código de comercio, al 31 de Octubre de 1966.
2º Elección del Síndico Titular y Síndico Suplente con mandato por un año.
3º Aumento de Capital Autorizado.
4º Designación de dos Accionistas para firmar y aprobar el acta. — El Directorio.
$ 4.200.— e.17|2 Nº 61.244 v.23|2|67

CASA CORTI S. A.
Comercial, Industrial e Inmobiliaria
Expt.: Nº 10.250

Convócase en primera convocatoria a Asamblea General Ordinaria para el 28 de febrero de 1967, a las 19 horas, en Pueyrredón 943, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Documentación Art. 347, Inc. 1º del Código de Comercio, del ejercicio al 31|10|1966.
2º Remuneración Directores, Art. 17, inc. c) Estatutos, y distribución de utilidades.
3º Elección de los Síndicos y dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.
$ 3.400.— e.17|2 Nº 61.253 v.23|2|67

COLAS Y GELATINAS S. A.
Comercial e Industrial

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 1º de Marzo de 1967, a las 16 horas, en el local de la calle Avda. Diagonal Norte 651, Piso 8º, Oficina 138, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento de Capital.
2º Elección de Directores en reemplazo de los renunciantes.
3º Designación de dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.
$ 2.800.— e.17|2 Nº 61.478 v.23|2|67

CARZU
Sociedad Anónima, Inmobiliaria, Comercial y Financiera
Legajo Nº 7510

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 28 de Febrero de 1967 a las 11 horas, en Lavalle 913, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Los documentos del Art. 347, Inc. 1º del Código de Comercio ejercicio cerrado al 31|10|66.
2º Distribución de utilidades.
3º Elección de Síndicos y designar dos accionistas para que firmen el acta.
Buenos Aires, 10 de Febrero de 1967. — El Directorio.
$ 3.200.— e.17|2 Nº 61.283 v.23|2|67

CREDITO VECINAL FLOSUR
Soc. Anón. Finan. Ind. y Com.

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
28|2|1967

Por resolución del Directorio y de acuerdo con lo dispuesto por los Estatutos Sociales, se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se efectuará el 28 de febrero de 1967, a las 21 horas, en el local de la calle Martínez Castro 1438, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos (Art. 347 del Código de Comercio) correspondientes al Décimo Ejercicio cerrado el 31 de octubre de 1966.
2º Distribución de Utilidades.
3º Elección de tres (3) Directores Titulares; dos (2) Directores Suplentes; un (1) Síndico Titular y un (1) Síndico Suplente.
4º Modificación Art. 3º de Estatutos Sociales: Aumento de Capital.
5º Designación de dos (2) accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 5.600.— e.17|2 Nº 61.436 v.23|2|67

CASA DELLEPIANE Y COMPAÑIA
S. A. Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Financiera
Nº 8.317

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 3 de marzo de 1967, a las 13 horas, en Paseo Colón 1454 para considerar:

1º Los documentos del Art. 347, Inc. 1º del Código de Comercio, del ejercicio al 31 de diciembre de 1966 y distribución de utilidades propuesta.
2º Aumento del capital autorizado.
3º Remuneración de directores gerentes y síndico.
4º Elegir Directorio, síndicos y dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.
$ 3.800 e.20|2-Nº 61.744 v.24|2|67

"CH"

CHOLILA
Soc. Anón., Com., Industrial e Inmobiliaria

Se convoca a Asamblea Extraordinaria para el día 5 de marzo de 1967, a las 20 horas, a realizarse en el local social de calle Montevideo 184, planta baja, de esta Capital Federal, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Elección de tres Directores en reemplazo de los interinamente nombrados por el señor Síndico.
2º Designación de dos accionistas para firmar el acta.
$ 3.000 e.21|2 Nº 62.215 v.27|2|67

CHARATA, S. A. C. A. I. F. e I.
(Registro Nº 11.219)

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 2 de marzo de 1967, a 18 horas, en local social, Avenida Pte. Roque Sáenz Peña 917, 7º piso, Dpto. "R", para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Destino futuro de la sociedad. Su eventual disolución y liquidación;
2º Consideración de las renuncias de los síndicos, titular y suplente. Su eventual reemplazo;
3º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.
$ 3.600. — e.17|2 Nº 61.437 v.23|2|67

CHAMAL
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Agropecuaria

Convócase a Asamblea General Extraordinaria de accionistas a celebrarse el día 2 de marzo de 1967, a las 19 horas en Avenida de Mayo 953, piso 3º, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de las renuncias de los directores y, en su caso, designación de los mismos determinando el número de componentes.
2º Consideración de las renuncias de los síndicos y, en su caso, designación de los reemplazantes.
3º Aumento del capital autorizado a $ 25.000.000 y emisión del mismo.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 4.400 e.20|2-Nº 61.932 v.24|2|67

"D"

DIALVI S.A.C.I. y F.

ASAMBLEA ORDINARIA

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el 4 de marzo de 1967 a las 10 horas, en la sede social, Larrea 1058, 2º B, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Dos accionistas para firmar el acta.
2º Consideración de elementos referidos en el Art. 347 Código de Comercio, correspondiente al ejercicio 30|6|66.
3º Fijación del número de Directores y su elección.
4º Elección de Síndicos titular y suplente. — El Directorio.
$ 3.800.— e.22|2 Nº 61.035 v.28|2|67

DISCOS CBS
Sociedad Anónima Industrial, Comercial y Financiera
N — 5190

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el 28 de febrero de 1967, a las 10 horas, en el local sito en la Avda. Córdoba Nº 323, 3er. piso, Buenos Aires para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas al 31 de octubre de 1966, e informe del síndico;
2º Distribución de utilidades;
3º Remuneración de directores y síndico;
4º Elección de directores y síndicos, titular y suplente;
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 4.800. — e.17|2 Nº 61.655 v.23|2|67

DISTRILANA, S. A. I. C. y F.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas de "Distrilana, S. A. I. C. y F.", a Asamblea General Ordinaria que se efectuará el día 2 de marzo de 1967, a las 18 horas, en el local de la calle Alsina 809, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos del Art. 347 del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de octubre de 1966;
2º Fijación de número de miembros del Directorio y elección de los mismos, por el término de un año. Elección del síndico titular y síndico suplente, también por el término de un año;
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 4.400. — e.17|2 Nº 61.736 v.23|2|67

DENTONE HNOS., S.A.I.C.

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 28 de febrero de 1967, a las 18 horas, en el local social, Av. Vélez Sársfield 1950, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Distribución de Utilidades e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de octubre 1966.
2º Consideración de remuneraciones abonadas a los Directores por sus funciones ejecutivas y técnicas.
3º Determinación del número de miembros que compondrán el Directorio y elección de los que corresponda para completar su número.
4º Designación de Síndico Titular y Suplente.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — Buenos Aires, 13 de febrero de 1967. — El Directorio.
$ 5.000 e.17|2 Nº 61.684 v.23|2|67

DIBAR, S.A.C.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas, para el día 28 de febrero de 1967, a las 18 horas, en Reconquista 1011, piso 3º, Capital Federal, para tratar

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de documentos Art. 347 del Código de Comercio, correspondiente al 1º ejercicio social.
2º Remuneración al Directorio y Síndico por el ejercicio 1º de noviembre de 1965 al 31 de octubre de 1966.
3º Elección de Síndico Titular y Síndico Suplente.
4º Consideración de la modificación del artículo 3º del Estatuto, en cuanto al objeto de la Sociedad. — El Directorio.
$ 4.000 e.17|2 Nº 61.399 v.23|2|67

DISTRIBUIDORA COLUMBIA S.A.C.I.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA
EN 1º CONVOCATORIA

El Directorio de Distribuidora Columbia S.A.C.I., convoca a los señores Accionistas para el día 25 del cte., a las 11 horas, en el local de la calle Avenida República 265, Ciudadela, F.C.D.F.S., para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Aceptación renuncias de los Directores Titulares Francisco de Paula Ortiz y Roberto Juan Bozzano y de la Directora Suplente Elsa Noemí Casoa de Bozzano.
2º — Nombramiento de los Directores que cubrirán las vacantes existentes. — El Vicepresidente.
$ 3.600. e.20|2. — Nº 61.994 v.24|2|67

"E"

ENOVY S.A.I. y C.
Tucumán 2219 - Buenos Aires
BALANCE GENERAL AL
31 DE OCTUBRE de 1966
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 28 de febrero de 1967, a las 21 horas, en el domicilio legal de la Sociedad, calle Tucumán 2219, Buenos Aires, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Consideración de los documentos relacionados con el artículo 347 del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de octubre de 1966.
2º — Distribución de utilidades.
3º — Elección de nuevos Directores, fijando su número y duración de sus mandatos.
4º — Elección de un Síndico Titular y un Suplente.
5º — Designación de un accionista para firmar el Acta de la Asamblea, conjuntamente con el señor Presidente — El Directorio.

$ 5.200. e.22|2. — Nº 62.453 v.28|2|67

EDITORA VISOR PANAMERICANO S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se comunica a los señores Accionistas que el Directorio en su reunión del día 9|2|1967, ha resuelto convocarlos a Asamblea General Ordinaria para el día 4 de marzo de 1967, a las 9 horas, en el local sito en Paraguay 729, 4º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico del 2º ejercicio económico financiero cerrado al 31 de diciembre de 1966.
2º Resultado del ejercicio.
3º Aprobación de todo lo actuado por el Directorio.
4º Designación de Directores y Síndicos.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Se recuerda a los accionistas las disposiciones legales y estatutarias que rigen en materia de Asambleas. — El Directorio.

$ 5.600.— e.22|2 Nº 61.071 v.28|2|67

EL PAMPA S. A. C. I. I. y A.
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 28 de febrero de 1967, a las 10 horas, en la sede social calle Rivadavia 620, piso 7º, Capital Federal, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Informe del Síndico y destino del resultado del tercer ejercicio social cerrado el 31 de octubre de 1966.
2º Elección de Síndico Titular y del Suplente.
3º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 4.800. e.17|2. Nº 61.245. v.23|2|67

ESTABLECIMIENTO HUMBERTO CANALE
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Financiera
Registro Nº 6538
CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas de la Sociedad, a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 2 de marzo de 1967, a las 16 horas, en la sede social de la Avenida Martín García Nº 320, para tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos prescriptos en el artículo 347, inciso 1º del Código de Comercio, correspondientes al décimotercer ejercicio cerrado el día 30 de noviembre de 1966.
2º Fijación del número y elección de Directores, Síndicos y dos Accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.400.— e.17|2 Nº 61.806 v.23|2|67

E L C A
Soc. Anón. Const. Com. Inmob. y Finan.
Nº 16360

Convócase Asamblea Ordinaria para el 28|2|67, 11 horas, en Viamonte 867, 3er piso, Of. 303, para tratar:
1º Consideración documentación Art 347 C. de C. 3er. ejercicio al 31|10|66.
2º Fijación y elección Directorio;
3º Designación de Síndico titular y suplente;
4º Aumento del Capital Autorizado a $ 50.000.000 m|n.;
5º Reformas a los artículos 5º y 7º de los Estatutos;
6º Autorización a dos miembros del Directorio para tramitar las reformas;
7º Designación dos accionistas para firmar el acto. — Buenos Aires, febrero 13 de 1967. — El Directorio.

$ 4.200.— e.17|2 Nº 61.874 v.23|2|67

EUROVISION S. A.

Convócase a los Sres. Accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el 28 de febrero de 1967, a las 18 horas, para tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Cambiar la denominación de la Sociedad.
2º Aumento de Capital.
3º Elección de nuevo Directorio y Síndicos.
4º Consideración documentación Art. 347 del Código de Comercio, del Cuarto y Quinto Ejercicios, terminados el 30|10|65 y 30|10|66.
5º Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea. — El Directorio.

$ 3.400. e.17|2. Nº 61.496. v.23|2|67

ESMETAL
Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Financiera, Inmobiliaria y Agrícola Ganadera
CONVOCATORIA

De conformidad con el Artículo II de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria, en 1ra. convocatoria a realizarse el 28 de febrero de 1967, a las 18 hs., en la sede social de Av. Callao Nº 779, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Balance General, Inventario, Estado Demostrativo de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondiente al 11º Ejercicio Comercial, cerrado el 31 de octubre de 1966.
2º Distribución de utilidades y fijación de los honorarios del Síndico Titular.
3º Elección de dos (2) directores titulares y dos (2) directores suplentes, por el término de un (1) año.
4º Elección del Síndico Titular y Síndico Suplente por un (1) año.
5º Designación de dos (2) accionistas para firmar el Acta de Asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas que de conformidad a lo dispuesto por el artículo 13 de los Estatutos, para concurrir a la Asamblea deberán depositar sus acciones en la sede de la Sociedad, hasta tres días antes del fijado para la Asamblea.

Asimismo se advierte a los señores accionistas, que de no contarse con el quórum estatutario, se citará a nueva Asamblea, en segunda convocatoria, celebrándose el acto con los accionistas que concurran cualquiera sea su número (Art. 14 de los Estatutos). — El Directorio.

$ 8.600. e.17|2. Nº 61.261. v.23|2|67

EDITORIAL MAYO S.A.C.I. y F.

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 11 de marzo de 1967, a las 11 horas, en Roque Sáenz Peña 710, 6º piso, para tratar:
1º Cumplimentar Art. 9º de la Ley 11.719.
2º Designación de dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 2.000.— e.17|2 Nº 61.895 v.23|2|67

E.P.I.M., S. A., EMPRESA PRIVADA DE INVERSIONES MERCANTILES
Sociedad Anónima
Lavalle 1546, 2º piso "F", Capital
CONVOCATORIA

Convócase Asamblea General Ordinaria 28|2|67, a las 13 horas, en Lavalle 1546, 2º piso "F", para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Firma del acta.
2º Consideración documentos Art. 347, Inc. 1º Cód. Com., ejercicio 1965|66.
3º Fijación número Directores y su elección.
4º Elección Síndicos y fijación de su honorario. — El Directorio.

$ 3.400 e.17|2 Nº 61.677 v.23|2|67

EMEGE
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De conformidad con el Art. 26 de los estatutos se convoca a los Sres. accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 28 de febrero de 1967, a las 18.30 horas, en el local social, sito en la calle Espinosa 871, de esta Capital, a fin de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General y Cuadro de Ganancias y Pérdidas y proyecto de distribución de utilidades correspondiente al 7º ejercicio social cerrado el 31 de octubre de 1966.
2º Elección de cuatro Directores y Síndico titular y suplente.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea. — El Directorio.

Nota: Se previene a los accionistas que de conformidad con el Art. 26 de los estatutos, deberán depositar sus acciones o certificados de depósito en la Caja de la Sociedad con tres días de anticipación al señalado para la reunión.

$ 6.000 e.17|2 Nº 61.106 v.23|2|67

EVERLAN S.A.I.C.
Expediente Nº 20.910
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de febrero de 1967, a las 19.30 horas en las oficinas de la calle Corrientes 2348, Capital Federal, para tratar.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos prescriptos, Art. 347 Código de Comercio, ejercicio cerrado el 31 de julio de 1966.
2º Ratificación gestión y remuneraciones del Directorio.
3º Elección de un síndico titular y síndico suplente y designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.600 e.17|2-Nº 61.138 v.23|2|67

ELECTRO HOGAR
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de febrero de 1967, a las 20 horas, en Corrientes Nº 6023, para considerar

ORDEN DEL DIA:

1º Los documentos del Art. 347, inciso 1º del Código de Comercio, ejercicio 31|10|66.
2º Aumento del capital autorizado.
3º Elección nuevo Directorio y Sindicatura.
4º Designación de los accionistas para la firma del acta. — El Directorio.

$ 3.800 e.17|2 Nº 61.565 v.23|2|67

ESTE & PORCEL S. A. C. y F.
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 28 de febrero de 1967, a las 11 horas, en Rivadavia 1342, piso 2º, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Los documentos del Art. 347, Inc. 1º del Cód. de Com. del ejercicio cerrado el 31 de octubre de 1966.
2º Distribución de utilidades y honorarios del Directorio y síndico.
3º Elección nuevo Directorio y síndicos y designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.600. e.17|2. Nº 61.423. v.23|2|67

ESTAMPA TEXTIL S.A.I.C.F.
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 3 de marzo de 1967, a las 15 horas, a realizarse en la sede de la Sociedad, Manzanares 4746, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Consideración de la documentación del artículo Nº 347 del Código de Comercio, correspondiente al Ejercicio cerrado el 31|12|66.
2º — Designación de un Director Suplente y Síndico Titular y Suplente.
3º — Designar a dos accionistas para la firma del Acta. — El Directorio.

$ 3.200. e.20|2| — Nº 61.985 v.24|2|67

"F"

FRUTICOLA CUYANA S. A. A. I. y C.
CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 6 de marzo de 1967, a las 10 horas, en la sede de la calle Uruguay 779 P. 1º, Capital, para tratar:
1º Los documentos citados en el Art. 347, inc. 1º del Código de Comercio, ejercicio al 31 de julio de 1966.
2º Remuneración del Directorio y Síndicos y destino de las utilidades del ejercicio.
3º Elección de Síndicos y designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.600.— e.22|2 Nº 62.354 v.28|2|67

FINA S. A.
Ramón Falcón 1330 - Capital Federal
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 28 de febrero próximo a las 12 horas, en la sede de la entidad, calle Cnel. Ramón Falcón Nº 1330, de esta Capital, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el Acta.
2º — Consideración documentos Art. 347, inciso 1º del Código de Comercio, correspondientes al 5º Ejercicio Económico cerrado al 31 de octubre de 1966 — Distribución de utilidades y fijación de Honorarios Directorio y Síndico. — Ratificación de lo acordado al Directorio (Art. 21 de los Estatutos).
3º — Fijación del número de Directores y elección de los Directores y Síndicos. — Buenos Aires, 31 de enero de 1967. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores Accionistas que para poder concurrir a la Asamblea (artículo 32) deberán depositar sus acciones o certificados bancarios en la entidad hasta tres días antes de la Asamblea.

$ 6.600. e.17|2. — Nº 61.787 v.23|2|67

FIPASA
Sociedad Anónima Comercial y Financiera
(Expte. Nº 14.121)
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 2 de marzo de 1967, a las 19 horas, en Sarmiento 517, 2º piso, Capital, para considerar:
1º — Aumento de Capital autorizado (Reforma de Estatutos).
2º — Nombramiento de Director Suplente y de dos Accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 2.600. e.17|2. — Nº 61.711 v.23|2|67

FORRAJERAS ARGENTINAS
Sociedad Anónima Comercial y Agropecuaria
CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de febrero de 1967, a las 19,30 horas, en el local social, calle 25 de Mayo 306, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Considerar la Memoria, Balance General, Cuadro Demostrativo de Ganancias y Pérdidas, dictamen del Síndico e Inventario al 31 de octubre de 1966 y Distribución de Utilidades.
2º — Fijar remuneración a los Directores y Síndico.
3º — Nombrar nuevos Directores y Síndico, por el término de un año. — El Directorio.

$ 4.200. e.17|2. — Nº 61.492 v.23|2|67

F. A. I. C. S. A.
Financiera Argentina Inmobiliaria, Comercial S. A.
Nº 4653
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que se realizará el día 3 de marzo de 1967, a las 10 horas, en el local de la calle Reconquista 336, 2º piso, Capital para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Autorización al Directorio para constituir garantías.
2º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de asamblea. — El Directorio

$ 3.600 e.21|2 Nº 62.060 v 27|2|67

FABRICA INTERAMERICANA DE CONDENSADORES S.A.I.C.F. y M.

Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que se celebrará el día 28 de febrero de 1967, a las 9,30 horas, en la calle Méndez de Andes 1780, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Aumento del Capital Social.
2º — Designación de dos Accionistas para la firma del Acta. — El Directorio.

$ 2.800. e.17|2. — Nº 61.802 v.23|2|67

FABRICA INTERAMERICANA DE CONDENSADORES S.A.I.C.F. y M.

Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 28 de febrero de 1967 a las 9,30 horas, en la calle Méndez de Andes 1780, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Documentación establecida por el Art. 347, inciso 1º del Código de Comercio y ratificación de las actuaciones realizadas por el Directorio hasta la obtención de la Personería Jurídica.
2º — Remuneraciones del Directorio y Síndicos.
3º — Designación de Director y Síndicos.
4º — Elección de dos Accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 4.400. e.17|2. — Nº 61.803 v.23|2|67

FORESTADORA DEL NORTE S. A.

Se convoca a los accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en la Avda. Juan Bautista Alberdi 163, el día 28 de febrero de 1967, a las 18 horas, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuadro Demostrativo de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al Tercer Ejercicio Social cerrado el 31 de octubre de 1966 y destino del resultado.
2º — Elección de Directores y Síndico para el nuevo período que establecen los artículos 13º y 20º del Estatuto Social.
3º — Remuneración de Directores y Síndico.
4º — Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea. — El Directorio.

$ 4.200. e.17|2. — Nº 61.480 v.23|2|67

FERRANIA ARGENTINA
Sociedad Anónima, Industrial y Comercial
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas para el día 28 de febrero de 1967, a las 9.30 horas, en el local de la Avda. Córdoba 323, 5º piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Resultados de la Liquidación e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de octubre de 1966.
2º Consideración de la propuesta de los liquidadores para la distribución del haber social.
3º Clausura de la liquidación y aprobación de las cuentas de los liquidadores.
4º Cualquier otro punto no previsto pero que tenga atinencia a la liquidación y a los destinos del haber social.
5º Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea. — Los Liquidadores.
$ 6.000. e.17|2. Nº 61.668. v.23|2|67

F A U N O
Soc. An. Com., Ind. y Financiera
Registro Nº 14.372
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de febrero cte., a las 11 horas, en Defensa 682, para tratar:

1º — Nombramiento de Secretario y de dos Accionistas para aprobar y firmar el Acta de la Asamblea.
2º — Información a la Asamblea de la cesación de actividades de Importación y Venta de artículos de Ferretería.
3º — Lectura, consideración y aprobación de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuentas de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico del 5º Ejercicio Económico al 31 de diciembre de 1966; honorarios del Directorio.
4º — Determinación del número de Directores titulares y elección los mismos.
5º — Elección de Síndicos titular y suplente, fijación de los honorarios del Síndico.

Se recuerda a los señores Accionistas el Art. 25º de los Estatutos a los efectos de su asistencia a la Asamblea.
Esta publicación está ajustada a las disposiciones del Decreto Nº 1.793|56. — El Directorio.
$ 6.400. e.17|2. — Nº 61.628 v.23|2|67

FMC ARGENTINA S. A. C. I. F.

Convócase a los Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 27|2|67, a las 12 horas, en Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 1185, piso 6º, "J", para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos prescriptos Art. 347, Inc. 1º del Cód. de Com. (Ejerc. 31|10|966).
2º Ratificación remuneraciones abonadas a miembros del Directorio (Art. 16º).
3º Remuneración al Directorio y Síndico.
4º Fijación del número de miembros del Directorio y su elección.
5º Elección Síndicos titular y suplente
6º Reformas de los Arts. 27º y 29º del estatuto.
7º Designación de dos accionistas para firmar acta. — El Directorio.
$ 4.600.— e.17|2 Nº 61.593 v.23|2|67

FABRICANT Y CIA. S.A.I.C.
Nº 13303
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria a realizarse el 27 de febrero de 1967, a las 19 horas, en Cangallo 4027|31, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuadro Demostrativo de Ganancias y Pérdidas, Informe del Síndico y Distribución de Utilidades, correspondientes al Quinto Ejercicio cerrado el 30 de septiembre de 1966.
2º — Elección del Síndico Titular y Suplente.
3º — Designación de dos accionistas para que suscriban el acta. — El Directorio.
$ 3.680. e.20|2. — Nº 62.025 v.23|2|67

"G"

GINESA
S. A., Ind. y Com.
CONVOCATORIA

Cítase a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de febrero de 1967, a las 10 horas, en Ayacucho 454, planta baja, Ofic. "A",

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas presentes para firmar el acta.
2º Consideración de documentos Art. 347 del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de octubre de 1966.
3º Distribución de utilidades.
4º Designación del Directorio y Síndicos Titular y Suplente. — El Directorio.
$ 3.400 e.17|2 Nº 61.000 v.23|2|67

GARVEY
Sociedad Anónima, Com., Ind., Financ., Inm. y Agrop.
Expte. Nº 12.351

Convócase a accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de febrero de 1967, a las 13 horas, en Corrientes 545, 7º piso, para tratar:

1º Consideración documentos Art. 347 Código de Comercio, ejercicio cerrado al 31|10|66.
2º Determinación número directores. Nombramiento directores y síndicos.
3º Designación dos accionistas para firmar acta. — El Directorio.
$ 3.000 e.17|2 Nº 61.266 v.23|2|67

GARFUNKEL & GERSTEL, S. A.
Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria
Registro Nº 11.066
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 27 de febrero de 1967, a las 8 horas, en el local social Cangallo Nº 1383, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico correspondientes al séptimo ejercicio finalizado el 31 de octubre de 1966.
2º Fijación del número de Directores Titulares y su elección.
3º Elección de Síndico Titular y Suplente.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.
$ 4.600 e.17|2 Nº 61.344 v.23|2|67

"H"

HORMIGONERA ARGENTINA
Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, e Inmobiliaria
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

Por resolución del Directorio y de acuerdo con el artículo 7º de los estatutos sociales, convócase a los señores accionistas de Hormigonera Argentina, Sociedad Anónima, Industrial, Comercial e Inmobiliaria a Asamblea General Ordinaria, la que se verificará en la sede social, Defensa 113, 8º piso, Capital Federal, el día 3 de marzo de 1967, a las diez y treinta horas.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1966.
2º Elección de un síndico titular y un síndico suplente.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.

Se hace saber a los señores accionistas que de acuerdo con el artículo 7º "D" de los estatutos, para concurrir a las asambleas los accionistas deberán depositar sus acciones en la caja social con tres días de anticipación, como mínimo, a la fecha de realización de la asamblea. El depósito de las acciones podrá sustituirse por el certificado de su depósito en una institución bancaria nacional o extranjera.
El Directorio.
$ 8.200. e.21|2. — Nº 62.169 v.27|2|67

HAFEN, S. A.
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 28 de febrero de 1967, a las 19.30 horas, en Lima 187, 6º piso, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Modificación del artículo 13 de los Estatutos Sociales.
2º Autorización para emitir debentures.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Se previene a los señores accionistas que para tomar parte en la Asamblea, deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad, hasta tres días antes de la misma, de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de los Estatutos. — El Directorio.
$ 4.000 e.17|2 Nº 61.702 v.23|2|67

HAFEN, S. A.
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de febrero de 1967, a las 18.30 horas, en Lima 187, 6º piso, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Documentos prescriptos por el artículo 347, inciso 1º del Código de Comercio, al 31 de octubre de 1966.
2º Distribución de utilidades.
3º Fijación del número de Directores, designación de los mismos y nombramiento de Síndicos.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Se previene a los señores accionistas que para tomar parte en la Asamblea deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad hasta tres días antes de la misma, de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de los Estatutos. — El Directorio.
$ 4.800 e.17|2 Nº 61.701 v.23|2|67

"I"

INSTITUTO CIENTIFICO DE SEGURIDAD INDUSTRIAL
Soc. Anón. Comer., Ind. y Fin.
Expediente Nº 17.585
CONVOCATORIA Y ORDEN DEL DIA:

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 6 de marzo de 1967, a las 18.30 horas, en 11 de Septiembre 4223—25, para considerar:

1º Los documentos del artículo 347, inciso 1º del Código de Comercio del ejercicio 30|11|66;
2º Ratificación remuneración señor director;
3º Distribución de utilidades;
4º Elegir directores, síndicos y accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.800. — e.22|2 Nº 62.387 v.28|2|67

INMOBILIARIA SIERRAS BAYAS
Sociedad Anónima
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS
CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio y de acuerdo con el artículo 10 de los Estatutos Sociales, convócase a los señores Accionistas de la S. A. Inmobiliaria Sierras Bayas a Asamblea General Ordinaria, la que se verificará en la sede social, Defensa 113, 9º piso, Capital Federal, el día 3 de marzo de 1967, a las 11 horas.

ORDEN DEL DIA:

1º — Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuadro Demostrativo de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1966.
2º — Elección de siete directores, un síndico y un síndico suplente.
3º — Designación de dos accionistas para que conjuntamente con el presidente de la Asamblea aprueben y firmen el acta correspondiente.

Se hace saber a los señores Accionistas que de acuerdo con el artículo 10 de los Estatutos, las acciones deberán ser depositadas en la sede social, Defensa 113, 9º piso, Capital Federal, tres días antes de la fecha indicada. — Buenos Aires, 16 de febrero de 1967. — El Directorio.
$ 6.800. e.21|2. — Nº 62.059 v.27|2|67

ISIDORO GAZZOLA E HIJOS S. A.
Comercial e Industrial
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 28 de febrero de 1967, a las 20 horas, en el local de la Sociedad, Luzuriaga 731, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos incluidos en el Art. 347 del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de octubre de 1966, distribución de utilidades y remuneración de directores y síndico.
2º Elección de directores, síndicos y dos accionistas para firmar el acta.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas las disposiciones del Art. 18 de los Estatutos Sociales.
El Directorio.
$ 4.600.— e.17|2 Nº 61.076 v.23|2|67

Ingenieros Consultores
HIDROSUD ARGENTINA
Sociedad Anónima, Consultora y de Mandatos
Registro Nº 22.728
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que se celebrará el 27 de febrero de 1967, a las 19 horas, en la calle Bartolomé Mitre 226, piso 6º, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del número de integrantes del Directorio a siete miembros.
2º Designación de los accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.
$ 3.800 e.17|2 Nº 61.343 v.23|2|67

INVERCO S. A. FINANCIERA
CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 27 de febrero de 1967, a las 11 horas, en Tucumán 647, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Autorización al directorio a ofrecer opción de canje a los tenedores de acciones preferidas, por acciones ordinarias 1 voto.
2º Designación de 2 accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.
Buenos Aires, febrero de 1967.
— El Directorio.
$ 3.800.— e.17|2 Nº 61.196 v.23|2|67

INDUSTRIAS DERIPLOM
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Agropecuaria, Minera y Financiera
(Registro Nº 8325)

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 28|2|67, a las 11.30 hs., en Avda. Pte R. S. Peña 567, 3er. piso, oficina 303, con la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la documentación del Art. 347, inciso 1º del Código de Comercio 31|10|66 y distribución de utilidades.
2º Remuneraciones a directores y síndicos.
3º Designación de Directores, Síndicos y 2 accionistas para firmar el acta.

Nota: Se recuerda el cumplimiento del Art. 23 de los Estatutos Sociales.
$ 4.000 e.17|2 Nº 61.695 v.23|2|67

I C E S A — INDUSTRIA DE COMPONENTES ELECTRONICOS
S. A. I. C. F. y M.

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 28 de febrero de 1967, a las 10 hs. en Méndez de Andes 1790, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de documentación Art. 347 del Código de Comercio, Inc 1º, ejercicio cerrado al 31|10|66.
2º Retribuciones del directorio y síndico.
3º Designación de directores y síndicos
4º Elección de 2 accionistas para la firma del acta. — El Directorio.
$ 3.600.— e.17|2 Nº 61.805 v.23|2|67

IMPORTADORA PARANA S. A.
Comercial, Industrial e Inmobiliaria
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de febrero de 1967, a las 19 hs. en la calle Paraná 465, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos prescriptos Art. 347, Inc. 1º del Código de Comercio, ejercicio al 31|10|66.
2º Elección de directores y síndicos.
3º Designación de 2 accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.600.— e.17|2 Nº 61.871 v.23|2|67

INSUA FERRANDO
S.A.I.C. y F.
(En liquidación)

Convócase a los señores accionistas para el día 27 de febrero de 1967, a las 18 horas, a la celebración de la Asamblea General Ordinaria a realizarse en Av. Belgrano 1670, 8º piso, Capital Federal, con el objeto de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de lo tratado por la Asamblea General Ordinaria celebrada el 15 de noviembre de 1963, y de lo actuado por la Comisión Liquidadora de la sociedad a partir de esa fecha.
2º Consideración de los Balances Generales, Cuadros de Pérdidas y Ganancias, Anexos, e Informes del Señor Síndico, correspondientes a los ejercicios cerrados al 31 de diciembre de 1963, 1964 y 1965, y de la Memoria correspondiente.
3º Remuneraciones de los liquidadores y síndico.
4º Designación de liquidadores y síndicos.
5º Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea. — La Comisión Liquidadora.
$ 6.000 e.17|2 Nº 60.669 v.23|2|67

IMLAUER Y CIA. S.A.I.C.F.I.

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de febrero de 1967, a las 9.30 horas, en Avda. Corrientes Nº 311, piso 8º, Capital Federal, a fin de:

1º Considerar documentos Art. 347, Inc. 1º) Código de Comercio, ejercicio al 31|10|66. Distribución de utilidades.

2º Determinación número de directores y elección de los mismos y Síndico Titular y Suplente.

3º Fijación honorarios directores ejercicio 1966|67.

4º Elección de dos accionistas para suscribir el Acta de Asamblea. — El Directorio.

$ 3.600 e.17|2 Nº 60.971 v.23|2|67

I O E S A — INDUSTRIA DE COMPONENTES ELECTRONICOS S. A. I. C. F. y M.

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 28 de febrero de 1967, a las 11 hs. en la calle Méndez de Andes 1790, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del capital social y emisión de acciones.

2º Designación de 2 accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.800.— e.17|2 Nº 61.804 v.23|2|67

INAGA
Sociedad Anónima, Industrial, Agrícola Ganadera
Expte. Nº 4.226

CONVOCATORIA

A Asamblea General Ordinaria para el 27 de febrero de 1967, a las 19 horas, en Alsina 1746, Capital, para tratar:

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentos Art. 347, Inc. 1º, del Código de Comercio; Ejercicio 31|10|66. Distribución de utilidades y remuneraciones Directorio y Síndico.

2º Elegir Síndicos y dos Accionistas para firmar el acta.

Nota: Se recuerda lo dispuesto en el Artículo 24 de los Estatutos. — El Directorio.

$ 4.000 e.17|2 Nº 61.452 v.23|2|67

"J"

JACARANDA SOCIEDAD ANONIMA
Inmobiliaria, Comercial y Financiera
Legajo número 7.511

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 28 de febrero de 1967, a las 11 y 30 horas en Lavalle 913, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Los documentos del Art. 347, Inc. 1º del Código de Comercio ejercicio cerrado al 31|10|66.

2º Elección de síndicos y designar 2 accionistas para que firmen el acta.

Buenos Aires, 10 de febrero de 1967. — El Directorio.

$ 3.200.— e.17|2 Nº 61.284 v.23|2|67

JOHN WYETH LABORATORIOS
Sociedad Anónima
Registro Nº 4.021

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 28 de febrero 1967, horas 15,30 en Suipacha 268, piso 12º, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos prescriptos Art. 347 Código de Comercio, ejercicio 31 de octubre de 1966.

2º Distribución de utilidades.

3º Elección directores titulares, suplentes, síndico titular, suplente y dos accionistas firmar acta. — El Directorio.

$ 3.000.— e.17|2 Nº 61.619 v.23|2|67

J. MAUAS E HIJOS
S.A.C.I.A.F.I.
Registro Nº 20.333

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 28 de febrero de 1967, a las 18 horas, en Hipólito Yrigoyen 1115, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Consideración de los documentos del Art. 347 del Código de Comercio, correspondientes al 1er. Ejercicio Económico cerrado el 31 de octubre de 1966.

2º — Elección de Síndicos Titular y Suplente y dos Accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 4.800. e.20|2. — Nº 62.048 v.24|2|67

JOHN DEERE ARGENTINA
Sociedad Anónima Industrial y Comercial

Convocatoria Asamblea General Ordinaria. De acuerdo al Art. 25 de los Estatutos, el Directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 28 de febrero de 1967, a las 10 horas en el local de la Sociedad, Paseo Colón 515 (1er. piso) para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria y balance general, cuadro demostrativo de Ganancias y Pérdidas e informe del síndico correspondiente al ejercicio económico vencido el 31 de octubre de 1966.

2º Establecer el número de directores titulares para el próximo ejercicio (Art. 10 de los Estatutos).

3º Elección de los directores titulares de acuerdo a lo resuelto por la Asamblea en el punto anterior y de tres directores suplentes, todos ellos por el término de un año (Art. 13 de los Estatutos).

4º Elección de un síndico titular y un síndico suplente por el término de un año (Art. 24 de los Estatutos).

5º Fijación de los honorarios del directorio y del síndico.

6º Designación de 2 accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea (Art. 34 de los Estatutos).

Buenos Aires, 9 de febrero de 1967. — El Directorio.

$ 7.400.— e.17|2 Nº 61.073 v.23|2|67

"K"

KIPA S.A.C.I.F.

Convócase a Asamblea General de Accionistas para el día 8 de marzo de 1967, a las 9 horas, en el local social de Callao 1467, 9º, "A", para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Aumento del capital autorizado.

2º — Designación de dos accionistas para firmar el Acta. — Kipa S.A.C.I.F. — Presidente.

$ 2.000. e.20|2. — Nº 62.052 v.24|2|67

K O L Y N O S
Sociedad Anónima Comercial e Industrial
Registro Nº 4.615

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 28 de febrero 1967, hora 16, en Suipacha 268, Piso 12º, para tratar siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos prescriptos art. 347 Código de Comercio, ejercicio 31 de octubre de 1966;

2º Distribución de utilidades;

3º Reforma de estatutos;

4º Elección directores titulares, suplentes, síndico titular, suplente y dos accionistas firmar acta.

El Directorio.

$ 3.400.— e.17|2-Nº 61.622-v.23|2|67

"L"

L E P A S.A.F C.I.F. e I.
Nº 7393

CONVOCATORIA:

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 6 de marzo de 1967, a las 8.30 hs., en su sede social, Callao 468, piso 3º, of. 5, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos Art. 347 del C. C. por el ejercicio cerrado el 30|6|66 y destino del resultado del ejercicio.

2º Ratificación de todo lo actuado por el H. Directorio hasta el 30|6|66.

3º Honorarios directores y síndicos.

4º Aumento de capital.

5º Fijación del número de directores y elección de los mismos, de corresponder; designación del síndico y síndico suplente.

6º Elección de dos accionistas para firmar el acta con facultad de aprobarla. — El Directorio.

$ 5.200.— e.22|2 Nº 62.265 v.28|2|67

LABORATORIOS PROFESOR DOCTOR RAFFO
S. A. Industrial, Comercial y Financiera

Convócase a los señores accionistas de Laboratorios Profesor Doctor Raffo, Sociedad Anónima, Industrial, Comercial y Financiera, a la Asamblea General Ordinaria para el día 6 de marzo de 1967, a las 13.30 horas, en Viamonte 1770, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos del Art. 347 del Código de Comercio, correspondientes al décimo ejercicio cerrado en fecha 31 de diciembre de 1966.

2º Fijación de la remuneración del Directorio y síndico y distribución de las utilidades.

3º Fijación del número de miembros del Directorio y elección de los mismos por terminar sus mandatos y elección de síndicos titular y suplente.

4º Aumento del capital autorizado de acuerdo con el Art. 6º de los estatutos.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 5.800.— e.22|2 Nº 62.177 v.28|2|67

LA FIDUCIARIA S. A.
Comercial, Financiera e Industrial

CONVOCATORIA

A Asamblea General Ordinaria 28|2|67. 18 hs. Lavalle 913. Tratar:

1º Consideración documentos art. 347 del C. de Comercio al 31|10|66;

2º Elección Síndicos;

3º Designación dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio.

$ 2.200.— e.17|2-Nº 61.146-v.23|2|67

L A F E R R E R E
Inmobiliaria, Comercial y Financiera, S. A.
Nº 6666

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 4 de marzo de 1967, a las 9 horas, en Alsina 1760, piso 9º, Of. 37, para:

1º Aprobar venta propiedad Pedro I. Rivera Nº 5401, Capital Federal;

2º Considerar documentos artículo 347, inciso 1 del C. de Comercio, correspondientes al ejercicio cerrado el 31|12|64;

3º Designación de síndico "ad-hoc", para considerar los estados contables al 31|12|65;

4º Considerar documentos artículo 347, inciso 1 del C. de Comercio, correspondientes al ejercicio cerrado el 31|12|65;

5º Elegir directores, síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.400. — e.22|2 Nº 62.383 v.28|2|67

LAGOS DEL NORTE S. A.
Com., Ind., Fin. e Inmob.

CONVOCATORIA

Convocamos a Asamblea General Ordinaria correspondiente al primer Ejercicio, para el día 4 de marzo de 1967, a las 8 horas, en el local de la Sociedad, calle Maipú 864, 3º, B, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Designación de Síndico ad-hoc para que se expida, de acuerdo con el Código de Comercio, sobre los documentos a consideración de la Asamblea.

2º — Consideración de los documentos del artículo 347 del Código de Comercio, al 31 de diciembre de 1966.

3º — Determinación del número de Directores y su elección.

4º — Elección de Síndico Titular y Suplente.

5º — Aumento del Capital Autorizado de acuerdo con el artículo 6º de los Estatutos Sociales.

6º — Reforma de Estatutos.

7º — Nombramiento de dos Accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 5.400. e.21|2. — Nº 62.062 v.27|2|67

LA HIDROFILA ARGENTINA
Sociedad Anónima Comercial e Industrial
R. 3.985

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 27 de Febrero a las 18 horas, en el local social, Talcahuano 736, planta baja, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de la Asamblea:

2º Lectura y consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Estado de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico correspondientes al ejercicio terminado el 31 de Octubre de 1966;

3º Distribución de utilidades;

4º Fijación del número de Directores titulares y suplentes y elección de las personas que han de completar las respectivas vacantes;

5º Elección de un Síndico titular y un Síndico Suplente.

Nota: Se recuerda a los accionistas el cumplimiento del artículo 20º del Estatuto Social.

El Directorio.

$ 6.000.— e.17|2-Nº 60.713-v.23|2|67

LORENZO BARONI E HIJOS
S.A.C.I.V. y T.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de febrero de 1967, a las 19 horas, a realizarse en la calle Florida 259, Of. 209, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Consideración de los documentos del Art. 347 del Código de Comercio del ejercicio social cerrado el 31 de octubre de 1966.

2º — Elección de directores titulares y suplentes por el ejercicio 1967.

3º — Elección de síndico y síndico suplente por el ejercicio 1967.

4º — Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.200. e.17|2. — Nº 61.461 v.23|2|67

LA PASTORA S. A.
Ind. Com. Agrop. y Finan.

Convócase a Asamb. Gral. Ordinaria el día 23|2|66 - 19 hs. en Alsina 421, 1er. piso, Cap., para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Remunerac. Art. 13, inc. K, Estat. y distrib. utilid.;

2º Consid. Memoria, Balance y demás docum. Art. 347, Inc. 1º Cº Cº Ejercicio cerrado el 31|10|66;

3º Determinac. número miembros Directorio, elección de los mismos y de síndicos titular y suplente;

4º Designac. 2 acc. firmar el acta.

El Directorio.

$ 3.400.— e.17|2-Nº 61.601-v.23|2|67

LIBERTAD TEXTIL
Soc. Anón., Ind., Com., Financ e Inmobiliaria
Registro Nº 19.824

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 28 de febrero de 1967, a las 19 horas, en el local social, calle Cuenca Nº 654, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento de capital autorizado de $ 25.000.000 a $ 50.000.000.

2º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.000 e.17|2 Nº 61.855 v.23|2|67

LA FRANCO INGLESA
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria
I. G. J. Expediente Nº 8.917

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 28 de febrero de 1967, a las 11 horas, en el local social de la calle Florida 323, 1º piso, de la Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de documentos del artículo 347 del Código de Comercio correspondientes al ejercicio económico cerrado el 31 de octubre de 1966.

2º Distribución de utilidades y fijación de honorarios de Directores y Síndicos.

3º Fijación de número y elección de directores y síndicos.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas las disposiciones del Art. 22 del Estatuto Social, referente al plazo para el depósito de las acciones. — El Directorio.

$ 6.000 e.17|2 Nº 61.894 v.23|2|67

LYONBLUE, S.A.I.C.
Registro Nº 15.204

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 28 de febrero de 1967, a las 18 horas, en Paso 568, Capital, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentación artículo 347 Código de Comercio correspondiente al ejercicio 31|10|1966.

2º Elección de nuevo Directorio y Síndicos.

3º Aumento de capital autorizado.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.600 e.17|2 Nº 61.872 v.23|2|67

LO - GA S. A.
Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 28 de Febrero de 1967 a las 18 horas, en Avda. Pte. R. Sáenz Peña 615, 5ºP. Oficina 507, Capital para considerar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentación Art. 347, Inc. 1º C. de C. ejercicio cerrado el 31|10|66;

2º Elección de directores, síndicos y dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio.

$ 3.000. —e.17|2-Nº 61.474-v.23|2|67

LOS 4 ASES
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de febrero de 1967, a las 19 horas, en la calle Florida 519, de esta Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

2º Consideración documentos Art. 347 del Código de Comercio para el 6º ejercicio cerrado el 31 de octubre de 1966.

3º Retribuciones a Directores y Síndico.

4º Designación de Directores y Síndicos. — El Directorio.

$ 3.800 e.17|2 Nº 61.890 v.23|2|67

"M"

MIODOWNIK, GRUSZKA Y COMPAÑIA
Sociedad Anónima
Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria
Expte. Nº 16.365

SEGUNDA CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria en segunda convocatoria para el día 2 de marzo de 1967, a las 9 hs., en la sede social, calle Zárraga 3328, Capital Federal, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos del artículo 347, inciso 1º del Código de Comercio correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de octubre de 1966.

2º Remuneración al Directorio y Síndico.

3º Elección de síndico titular y suplente y de dos accionistas para firmar el acta. — E Directorio.

$ 2.640.— e.22|2 Nº 62.036 v.24|2|67

MERCADO DE ABASTO GRAN NORTE
Soc. Anón. Com. e Ind.
Nº de Registro 19.664

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria en la calle Avenida Santa Fe 2306, 11º piso, departamento "B", Capital, para el día 4 de marzo de 1967 a las 10 horas, para considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentos Art. 347 Código de Comercio, ejercicio cerrado el 31 de julio de 1966.

2º Elección de directores y síndicos.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 3.800.— e.21|2-Nº 62.094 v.27|2|67

MARGARITIS
Sociedad Anónima Comercial e Industrial
Nº 14.653

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de febrero de 1967, a las veinte horas, en Lavalleja 1386, Capital Federal, para considerar:

1º — Los documentos del Art. 347, inciso 1º del Código de Comercio, del ejercicio al 31 de octubre de 1966.

2º — Remuneración del Directorio.

3º — Elegir Directores, Síndicos y designar accionistas para firmar el Acta.

$ 3.000. e.17|2. — Nº 61.581 v.23|2|67

MIDAL S. A.
Comercial, Industrial Financiera y Agropecuaria

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a la segunda Asamblea General Ordinaria a efectuarse el día 28 de febrero de 1967, a las 11 horas, en la sede social calle Bartolomé Mitre 367, Oficina 109, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Consideración y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Inventario e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1966.

2º — Distribución de utilidades.

3º — Elección de presidente, vicepresidente, dos directores, síndico titular y suplente.

4º — Remuneración del Directorio y Síndico.

5º — Aumento del Capital autorizado.

6º — Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 5.200. e.17|2. — Nº 61.678 v.23|2|67

MELLOR-GOODWIN
Sociedad Anónima Comercial
(N-5.905)

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria el 28 de febrero de 1967, a las 11 horas, en Paseo Colón 221, piso 7º, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA.

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de octubre de 1966 y distribución de utilidades.

2º Ratificación de remunera iones a directores (Artículos 15 y 25 de los estatutos sociales).

3º Determinación del número de directores titulares y suplentes y su elección.

4º Elección de síndicos titular y suplente.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

Se hace presente que de acuerdo al artículo 20 de los estatutos sociales los accionistas, para tomar parte en las asambleas, deberán depositar sus acciones en la caja de la sociedad con tres días de anticipación por lo menos, al de la fecha fijada para la asamblea, o exhibir con la misma anterioridad un certificado que acredite el depósito de las mismas en un banco radicado dentro o fuera del país.

$ 7.400 e.17|2-Nº 59.876 v.23|2|67

MASTER ARGENTINA
S.A.I.C.F.I. y de A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a una Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 28 de febrero de 1967, a las 16 horas, en Silvio L. Ruggeri 2826, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Considerar documentos artículo 347, inciso 1º del Código de Comercio, correspondiente al noveno ejercicio cerrado el 31 de octubre de 1966.

2º — Remuneración al Directorio y Síndicos.

3º — Distribución de las utilidades.

4º — Fijación del número y elección de Directores y Síndicos, por un año.

5º — Designación de dos accionistas para firmar el acta. — Buenos Aires, 27 de enero de 1967. — El Directorio.

$ 3.600. e.17|2. — Nº 61.721 v.23|2|67

MELLOR-COMBUSTION
Sociedad Anónima Industrial
(N-5904)

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria el 28 de febrero de 1967, a las 10.30 horas, en Paseo Colón 221, 7º piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Inventario e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de octubre de 1966, y distribución de utilidades.

2º — Determinación del número de directores titulares y suplentes y su elección.

3º — Elección de síndico titular y síndico suplente.

4º — Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 5.000. e.17|2. — Nº 61.730 v.23|2|67

MAGDALUX S. A. I. C.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 1º de marzo de 1967, a las 10 horas, en Rioja 1331, Capital, para tratar:

ORDEN DEL DIA:

1º Los documentos del Art. 347, inc. 1º del Código de Comercio; ejercicio cerrado el 31|12|66;

2º Ratificación de las remuneraciones a los directores por sus funciones de gerentes;

3º Elección de Síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.200.— e. 17|2 Nº 61.414 v. 23|2|67.

MERCHISTON S. A. C. I. F. e I.

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 28|2|1967, a las 10 horas en Avda. de Mayo 791, piso 2do., para considerar:

1º Aprobación de la memoria, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas e informe del síndico.

2º Distribución de utilidades.

3º Elección de número de directores y personas que desempeñarán esas funciones en reemplazo de los salientes, (Art. 8 del estatuto).

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea. — El Directorio.

$ 3.800 e.17|2-Nº 61.105 v.23|2|67

METALIS S.A.C.I.F.I.
Lacarra 1254, Cap. Fed.

Convócase a Asamblea Ordinaria de Accionistas para el día 28 de febrero de 1967, a las 20 horas, en la sede social, calle Lacarra 1254, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos Art. 347 del C. de Comercio, del ejercicio cerrado el 31 de octubre de 1966.

2º Distribución de las utilidades.

3º Elección del Síndico.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta — El Directorio.

$ 3.200.— e.17|2 Nº 61.005 v.23|2|67

MULTICROM S.A.I.C.

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de febrero de 1967, a las 18.30 horas, en Cangallo 564, 2º piso, Capital Federal, para tratar:

1º Consideración doc. Art. 347 del C. de Comercio al 31|10|1966.

2º Aumento del Capital Autorizado y emisión de acciones.

3º Elección Directorio, Síndicos y dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 3.000.— e.17|2 Nº 61.469 v.23|2|67

METAL WORK S.A.I.C.F.
Ramos Mejía 1071, 2º A, Cap. Federal

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 28 de febrero de 1967, a las 18 horas, en el local de la calle Ramos Mejía 1071, 2º piso, departamento "A", Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Tratar aumento del Capital Autorizado.

2º Elección de dos accionistas para firmar el Acta. —El Directorio.

$ 2.800.— e.17|2 Nº 61.259 v.23|2|67

"N"

N A T I V A
S. en C. por Acciones

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de febrero de 1967, a las once horas, en el local calle Santa Fe 3380, Capital, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos a que se refiere el artículo 347 del Código de Comercio, correspondientes al 6º ejercicio cerrado el 31|10|1966;

2º Distribución de utilidades;

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

$ 1.920. — e.22|2 Nº 62.433 v.24|2|67

NICEA S. A.
Comercial, Financiera y Agropecuaria

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el 28 de febrero de 1967, a las 10 horas, en Viamonte 2602, Capital para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos del Art. 347 del C. de Comercio correspondientes al primer ejercicio cerrado el 31|10|1966;

2º Aumento capital autorizado.

3º Fijación número directores y elección de los mismos.

4º Distribución de utilidades y remuneraciones a directores y síndicos.

5º Elección Síndico titular y suplente.

6º Ratificación actuación directores.

7º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

El Directorio.

$ 5.000.— e. 17|2 Nº 61.663 v. 23|2|67.

NILEN S. A.
Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Agropecuaria

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el 28 de febrero de 1967, a las 11 horas, en Avda. Corrientes 2171, Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos del Art. 347 del C. de Comercio correspondientes al ejercicio finalizado el 31|10|1966.

2º — Fijación número de directores y elección de los mismos.

3º — Elección Síndico Titular y Suplente.

4º — Distribución de utilidades y remuneraciones a directores y síndicos.

5º — Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 4.200. e.17|2. — Nº 61.339 v.23|2|67

NUEVO APOLO S.A.C.I.C.I. y F.

CONVOCATORIA

De acuerdo con las prescripciones legales y estatutarias, el Directorio cita a los señores Accionistas en segunda convocatoria a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 28 de febrero de 1967, a las 9.30 horas, en la sede social, Corrientes 1372|86, piso 4º, Oficina 405, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Consideración documentación Art. 347 del Código de Comercio, correspondiente al ejercicio cerrado el 30|6|1966.

2º — Elección de Directores y Síndicos (Titular y Suplente).

3º — Designación de dos Accionistas para que aprueben y firmen el Acta de Asamblea. — Buenos Aires, enero 2 de 1967. — El Directorio.

$ 4.600. e.17|2. — Nº 61.271 v.23|2|67

"O"

O N T A R I O S. A. C. I. I. A.

CONVOCATORIA:

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 4 de marzo de 1967, a las 9 horas, en el local social, calle Bolívar 382, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Revocación del mandato de los directores.

2º Determinación del número de directores y su elección.

3º Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta.

Se recuerda a los señores accionistas las disposiciones estatutarias que rigen para poder asistir a la Asamblea, debiendo depositar sus acciones tres días antes de la fecha fijada para la misma. — El Directorio.

$ 4.400.— e.22|2 Nº 61.851 v.28|2|67

OLTUL
Sociedad Anónima Inmobiliaria, Financiera, Comercial e Industrial

CONVOCATORIA

Convócase a los Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 28 de febrero de 1967, a las 18.30 horas, en Barragán 740, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Consideración artículo 347 C. C., ejercicio 31|10|66.

2º — Ratificación actuación directorio a la fecha.

3º — Fijación número de Directores y elección de los mismos.

4º — Elección de Síndicos y dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 3.600. e.17|2. — Nº 61.611 v.23|2|67

O R L Y S. A. C. I. F.
Castelli 256 - 2º B
Nº 17.118

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 28|2|1967, a las 18 horas, en Sarmiento 1953, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos artículo 347 Código Comercio, ejercicio cerrado el 31|10|1966. Destino resultado.

2º Elección directores titulares y suplentes, previa fijación de su número, síndico titular y suplente y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.200.— e.17|2 Nº 61.328 v.23|2|67

OCHOA HERMANOS
Sociedad Anónima Agrícola, Ganadera, Comercial, Industrial e Inmobiliaria
Nº de Registro: 10.847

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de febrero de 1967, a las 9 horas, en el local social, Avda. Alvear 1918, 8º piso, B, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondiente al Octavo Ejercicio Social, cerrado el 31 de octubre de 1966.

2º — Retribución del Directorio y Síndico.

3º — Distribución de Utilidades.

4º — Designación de los miembros del Directorio, Titulares y Suplentes y nombramiento del Síndico Titular y Suplente.

5º — Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea. — Buenos Aires, 10 de febrero de 1967. — El Directorio.

$ 5.200. e.17|2. — Nº 61.294 v.23|2|67

"P"

PROFIT
Sociedad Anónima
Expediente Nº 11.172

PRIMERA CONVOCATORIA

Se invita a los señores accionistas a participar de la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 3 de marzo de 1967, a las 19 horas, en el local social, Avda. Angel Gallardo Nº 659, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la gestión del Directorio.

2º Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Distribución de Utilidades e Informe del Síndico correspondientes al Ejercicio Económico Nº 7 cerrado el 30 de noviembre de 1966.

3º Disolución anticipada de la Sociedad. Designación en su caso de liquidadores.

4º Designación de Síndico Titular de Síndico Suplente.

5º Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea. — Buenos Aires, febrero 17 de 1967. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que para obtener el Boleto de Entrada a la Asamblea deberán presentar sus acciones en la sede social, Avenida Angel Gallardo 659, Capital Federal, con tres días de anticipación al fijado para la Asamblea.

$ 5.400 e.21|2 Nº 62.232 v.27|2|67

PARKUS S. A. C.

CONVOCATORIA

Se comunica a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 27 de febrero de 1967, a las 8.30 horas, en Azcuénaga 75, piso 5º a fin de considerar la siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la documentación prescripta por el Art. 347, inciso 1º de Código de Comercio, del ejercicio cerrado el 31 de octubre de 1966.

2º Distribución de utilidades del ejercicio.

3º Distribución de utilidades de los ejercicios anteriores.

4º Remuneración del Directorio.

5º Fijación del número de directores y elección de los mismos, elección de síndico titular y suplente y de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.800 e.17|2-Nº 61.276 v.23|2|67

PAPELERA MORON, S.A.C.I.F.
Nº 19.393

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 3 de marzo de 1967, a las 19 horas en Morón 3742, Capital, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Ratificación del mandato del síndico para firmar el Balance al 31|12|66.
2º Consideración documentos art. 347, inc. 1º del C. de C. al 31|12|66.
3º Número y elección de directores y síndicos.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 5.600 e.21|2 Nº 62.045 v.27|2|67

"PRIMERA JUNTA"
S. A. Ag., Com., Fin., Ind. & Inm.
Registro Nº 8.153

Convócase a Asamblea Ordinaria, para el 27|2|67, a las 18 horas, en Avda. Belgrano 406, piso 5º, para:
1º Considerar documentos Art. 347, Inc. 1º) del C. de Comercio por el ejercicio cerrado el 31|12|66.
2º Elegir presidente, directores, síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.400 e.17|2-Nº 61.330 v.23|2|67

PLUSOBRA S. A. C. C. I. y M.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de febrero de 1967, a las 18 horas en Libertad 836, piso 3º, oficina Nº 51, Capital Federal, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico correspondiente al quinto ejercicio económico cerrado el 31 de octubre de 1966.
2º Fijación remuneraciones al Directorio y síndico.
3º Elección de un director titular.
4º Elección del síndico titular y suplente.
5º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 4.200 e.17|2-Nº 61.136 v.23|2|67

PERNAMBUCO
S. A. Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria

Convócase a Asamblea General Ordinaria que se realizará en la calle San Martín 50, 2º piso, para el día 28 de febrero de 1967, a las 11 horas, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la documentación Art. 347 Inc. 1º del Código de Comercio correspondiente al ejercicio cerrado el 31|10|66.
2º Elección de Directores.
3º Elección de Síndicos.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — Jenaro P. García Oliver, vicepresidente.

$ 5.000.— e.17|2 Nº 61.842 v.23|2|67

P U L S A N S. A.

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de febrero de 1967, a las 18 horas, en el local de la calle Campana Nº 51, piso 4º, Dto. "B", de la Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos artículo 347 C. Comercio, correspondiente al ejercicio cerrado el día 31 de octubre de 1966.
2º Elección de síndico titular y suplente.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 3.200.— e.17|2 Nº 61.502 v.23|2|67

PLASTI - MAGNET
S. A. I. C. y F.

Convócase a Asamblea General Ordinaria, en Corrientes Nº 1783, 1er. piso, para el día 28 de febrero de 1967, a las 18 30 horas, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos artículo 347 del Código de Comercio del ejercicio cerrado el 31 de octubre de 1966.
2º Determinación del número y elección de directores titulares y suplentes.
3º Elección del síndico titular y suplente.
4º Designación de dos accionistas para suscribir el acta. — El Directorio.

$ 3.400.— e.17|2 Nº 61.660 v.23|2|67

PABLO HADRA & CIA. S. A.
Exportadora de Cereales y Oleaginosos, Industrial, Inmobiliaria y Financiera
Buenos Aires

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria par el 28|2|67, hora 18, en 25 de Mayo 489, Capital, efectos considerar documentos Art. 347 Código Comercio al 31|10|1966, y distribución utilidades: remuneraciones Directorio y síndico: elección síndicos y accionistas firmar acta. — El Directorio.

$ 2.600.— e.17|2 Nº 61.733 v.23|2|67

P A O L I N I S. A. I. C.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 27 de febrero de 1967, a las 13 horas, en el local social de la calle Callao 353, 3er. piso, Capital Federal, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Modificación de los estatutos.
2º Designación de 2 accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.600.— e.17|2 Nº 61.342 v.23|2|67

"Q"

QUITRAL-CO
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
Expediente Nº 12.215

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 28 de febrero de 1967, a las 19 horas, en el local sito en la calle Suipacha 268, piso 13º, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Elección de Presidente y Vicepresidente de la Sociedad;
2º Determinación del número de Directores Titulares y, en su caso, de Suplentes; y elección de los mismos;
3º Elección de Síndico Titular y Suplente;
4º Aprobación de las remuneraciones del Directorio (Art. 16 del Estatuto);
5º Aprobación al tratamiento dado por el Directorio a los dividendos correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de octubre de 1965 y aprobados por la Asamblea del 28 de febrero de 1966;
6º Aumento del capital autorizado;
7º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdida e Informe del Síndico correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de octubre de 1966 y Distribución de Utilidades;
8º Ratificación de poderes;
9º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 6.800.— e.17|2 Nº 61.869 v.23|2|67

"R"

ROSSI Y MUSSO
Cía de Transporte de Petróleo y Derivados S. A. C. I. y F.
Expte. 17.595|1|63.

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea Ordinaria para el día 27 de febrero de 1967 a las 18 hs., a realizarse en la sede social calle Alsina Nº 943, 5º piso, oficina 505, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de memoria, balance, cuenta de ganancias y pérdidas y anexos, inventario e informe del síndico, correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de octubre de 1966.
2º Determinar el número de directores para el nuevo período y elegir a quienes desempeñarán los cargos de síndicos.
3º Determinación de la retribución del directorio y síndico y distribución de utilidades.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.800 e.17|2 Nº 61.397 v.23|2|67

RADRIZZANI HNOS. S. A.
Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Financiera

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de febrero de 1967, a las 19.30 horas, en el local de la calle Isabel la Católica 1644, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la documentación del Art. 347, Inc. 1º del Código de Comercio correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de octubre de 1966.
2º Distribución de utilidades y retribución de Directores y Síndico.
3º Aumento del Capital Autorizado y emisión de las acciones respectivas.
4º Elección del Directorio y Síndicos y de dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 4.600.— e.17|2 Nº 61.848 v.23|2|67

RECOLAN ARGENTINA
Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Financiera

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de febrero de 1967, a las 19.30 horas, en la calle Florida 519, de esta Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º Consideración documentos Art. 347 del Código de Comercio para el 6º Ejercicio cerrado el 31 de octubre de 1966.
3º Designación de Directores y Síndicos. — El Directorio.

$ 3.600 e.17|2 Nº 61.889 v.23|2|67

REPUESTOS CENTENERA, S.A.C.I.
Expte. 16.514|1|62

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 5 de marzo de 1967 a las 10 horas en Centenera 3312 de la Capital Federal, para tratar lo siguiente,

1º Consideración y aprobación de la memoria, inventario, balance general, cuadro demostrativo de pérdidas y ganancias distribución de utilidades e informe del síndico, correspondiente al cuarto ejercicio cerrado el 31 de octubre de 1966.
2º Elección de síndico titular y síndico suplente.
3º Elección de tres titulares para el Directorio.
4º Designar dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas la disposición del artículo 15 del Estatuto Social, a los efectos del depósito de acciones.

El Directorio.

$ 5.800 e.21|2 Nº 61.742 v.27|2|67

"REYMAR"
Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Financiera

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 1º de marzo de 1967, a las 21 horas, en su sede social calle Paso Nº 86, Dpto. "A", planta baja, Capital Federal, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentación artículo 347 del Código de Comercio correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1966.
2º Distribución de utilidades.
3º Designación de tres directores y dos suplentes por tres años y síndico por un año; y
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.400 e.17|2-Nº 61.338 v.23|2|67

ROBERTO UHART
Sociedad Anónima Agropecuaria, Industrial y Comercial,
Posadas 1043 - Capital

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se realizará el día 28 de febrero de 1967, a las 11 horas, en Posadas 1043, 3er piso, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y aprobación de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al texto ejercicio, cerrado el 31 de octubre de 1966.
2º Distribución de utilidades.
3º Determinación del número de directores y su elección por un año.
4º Elección de síndico titular y síndico suplente.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 5.000 e.17|2-Nº 61.505 v.23|2|67

RCA VICTOR ARGENTINA S. A. I. C.

Convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 28 de febrero de 1966, a las 17 horas, en Paroissién 3960, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.
2º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico correspondientes al Ejercicio terminado el 30 de noviembre de 1966.
3º Elección y número de Directores y Síndico. — El Directorio.

$ 4.100.— e.17|2 Nº 61.844 v.23|2|67

"S"

SAN JOSE DE FLORES, S. A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 28 de febrero de 1967, a las 16 horas, en Córdoba 1525, 8º piso, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Prórroga mandato Directores.
2º Consideración documentos Art. 347, Inc. 1º) del Código de Comercio, ejercicio cerrado el 30 de junio de 1966.
3º Distribución de utilidades.
4 Fijación del número de directores y elección de los mismos, de Síndicos y de dos accionistas para firmar el acta.

$ 3.400 e.17|2 Nº 61.818 v.23|2|67

STELLA MARIS
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 3 de marzo de 1967 a las 10 horas, en Cangallo 318, 3er. piso, oficina Nº 25, Capital Federal, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos art. 347 Código de Comercio.
2º Determinación número de directores titulares y suplentes y su elección 1966|67.
3º Elección síndico titular y suplente.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.800.— e.21|2-Nº 62.166 v.27|2|67

SIERRA MORENA
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Agropecuaria, Inmobiliaria y Financiera

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de febrero de 1967, a las 19 horas, en la calle Florida 526, de esta Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º Consideración documentos Art. 347 del Código de Comercio para el primer Ejercicio cerrado el 31 de octubre de 1966.
3º Designación de Directores y Síndicos. — El Directorio.

$ 3.600 e.17|2 Nº 61.888 v.23|2|67

SANDARCO, S. A.
Comercial, Inmobiliaria, Agropecuaria, Industrial y Financiera

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día martes 28 de febrero de 1967, a las 10 horas, en la calle Uruguay 772, 6º piso, Capital Federal a los efectos de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentación Art. 347, Inc. 1º, Código de Comercio, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 12|66.
2º Elección de Directores, Síndicos y de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea. — El Directorio.

$ 4.000 e.17|2 Nº 61.841 v.23|2|67

SEVERINO JANIN E HIJOS
S.A.C.I.F. e I.
Registro Nº 13.399

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de febrero de 1967 a las 18.30 horas, en Santiago del Estero Nº 166, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General y Cuadro Demostrativo de Ganancias y Pérdidas cerrado el 31 de octubre de 1966.
2º Aumento del capital autorizado de $ 20.000.000 a $ 27.000.000, y ratificación de todo lo actuado por Asamblea General Extraordinaria de fecha 26 de julio de 1966.
3º Remuneración al Directorio y Síndicos.
4º Elección de Directores y Síndicos
5º Elección de dos accionistas para firmar el acta. — Buenos Aires, febrero 16 de 1967. — El Directorio.

$ 6.000 e.17|2 Nº 61.854 v.23|2|67

S P I N O F E R
Sociedad Anónima Industrial y Comercial

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de febrero de 1967, a las 19 horas, en Florida 538 Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Documentos del Art. 347, inc. 1º del Código de Comercio del ejercicio terminado el 31 de octubre de 1966.
2º Resultado del ejercicio y su destino
3º Emisión debentures, según lo establece la ley 17.122|67 en su artículo 14.
4º Elección del síndico titular y suplente.
5º Designar accionistas para firma el acta.

El Directorio.

$ 3.800 e.17|2 Nº 61.710 v.23|2|67

SOCIEDAD EXPORTADORA, IMPORTADORA, COMERCIAL AMERICANA S.A.I. y C.
Registro Nº 21.667

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria, a celebrarse el día 3 de marzo de 1967, en la sede social, 25 de Mayo 293, piso 4º, Capital Federal, a las 17 horas, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Nombramiento de la Comisión que presida la Asamblea.
2º Designación de dos accionistas para firmar el acta respectiva.
3º Consideración de lo dispuesto por el Directorio sobre aprobación de gastos de Promoción de Negocios.

El Directorio.

$ 4.600 e.21|2 Nº 61.898 v.27|2|67

SOCIEDAD ANONIMA VIVERES Y AFINES
N - 5069

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de febrero de 1967, a las 17 horas, en el local sito en Carlos Pellegrini 885, piso 3º, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar y resolver acerca de los documentos mencionados en el artículo 347, inciso 1º del Código de Comercio, correspondientes al 1º ejercicio cerrado el 31 de octubre de 1966.
2º Disposición del fondo de revalúo.
3º Reforma del estatuto.
4º Designar síndico y síndico suplente.
5º Sustitución de las acciones nominativas en circulación por títulos al portador.
6º Designar dos accionistas para redactar y firmar el acta. — El Directorio.
$ 5.200.— e. 7|2 Nº 61.620 v.23|2|67

SUIZAR
S.A.I.C. y F.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, para el día 27 de febrero de 1967 a las 11 horas, en el local sito en la Avda. Cabildo 4801, para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de los documentos que establece el art. 347 del Código de Comercio, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de octubre de 1966.
2º Remuneración al directorio y síndico.
3º Distribución de utilidades.
4º Elección del directorio, síndico y síndico suplente.
5º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.
$ 4.400 e.17.2 Nº 60.717 v.23|2|67

S U P E R A L
S. A. Industrial, Comercial y Financiera

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 28 de febrero a las 16 horas, en Av. de Mayo 953, piso 8º derecha, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del síndico, referente al primer ejercicio económico cerrado el 31 de octubre de 1966.
2º Elección de tres directores y de síndico titular y suplente, por un año.
3º Designación de dos accionistas para suscribir el acta.
NOTA: Si esta asamblea no pudiera realizarse se efectuará en segunda convocatoria el 16 de marzo de 1967, en el mismo lugar y hora, sea cual fuere el número de accionistas y capital que concurriere. — El Directorio.
$ 5.200 e.17|2 Nº 60.790 v.23|2|67

SEMPERE & COHEN S. A. I. C.

CONVOCATORIA

Convoca a Asambea Ordinaria para el día 28 de febrero de 1966, a las 11 horas, en Reconquista 314, 1er. piso, Capital Federal, para tratar

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos artículo 347 del Código de Comercio, por el ejercicio cerrado el 31 de octubre de 1966.
2º Distribución de utilidades.
3º Consideración reforma de estatutos para aumentar capital autorizado.
4º Fijar número de directores y síndicos y elegirlos. Designar dos accionistas para firmar el acta.
$ 3.800.— e.17|2 Nº 61.458 v. 23|2|67

SACCON HNOS. S. A.
Constr., Inmob., Ind., Comerc., y Financ.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el día 28 de febrero de 1967, a las 20 horas, en Nueva York 3638, Capital Federal, para considerar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º La documentación del Art. 347, Inc. 1 del Código de Comercio del ejercicio cerrado al 30 de junio de 1966.
2º Elección del síndico titular y suplente y de dos accionistas para suscribir el acta de la Asamblea. — El Directorio.
$ 3.600.— e.17|2 Nº 59.995 v.23|2|67

S O D I N E L
Sociedad Anónima Comercial e Industrial

Convócase a Asamblea General Ordinaria, para el día 28 de febrero de 1967, a las 19.30 horas, en el local social de la calle Cangallo 1642, 5º piso, Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general e informe del síndico, correspondiente al 2do. ejercicio cerrado el 31 de octubre de 1966.
2º Elección de directores, síndicos titular y suplente.
3º Remuneración de directores, síndico titular y gerente general.
4º Distribución de utilidades.
5º Elección de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.600 e.17|2 Nº 60.711 v.23|2|67

Sociedad Anónima
Agrícola, Ganadera, Inmobiliaria
E L T R E B O L

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 28 de febrero de 1967, a las 17 horas, en el local social Reconquista 468, piso 4º, Capital, para tratar:
1º Consideración documentos artículo 347 del Código de Comercio, ejercicio vencido 31|10|66. Destino de las utilidades.
2º Elección de directores, síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.000.— e.17|2 Nº 61.442 v.23|2|67

S A C I M A
Sociedad Anónima
Industrial y Comercial

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas, en primera convocatoria, para el 27 de febrero de 1967, a las 10.30 horas, en Reconquista 559, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondientes al XXIX ejercicio social cerrado el 31 de octubre de 1966.
2º Destino y distribución de las utilidades.
3º Elegir Directorio y síndicos, fijar honorarios y ratificar remuneraciones a directores.
4º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.
$ 4.800 — e.17|2 Nº 61.445 v.23|2|67

SAGALSA S. A. I. C. I.

El Directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 3 de marzo de 1967 a las 15 horas en la sede de la entidad calle Peña Nº 2456 de esta Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de las renuncias presentadas por los señores Presidente y Vicepresidente y por el señor Síndico.
2º Designación de nuevas autoridades. — El Directorio .
$ 3.000.— e. 20|2 Nº 61.954 v. 24|2|67.

SOCANCOMAR
Inmobiliaria, Comercial, Industrial y Financiera S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 28 de febrero de 1967, a las 11 horas, en el local calle 25 de Mayo Nº 489, piso 3º, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Aprobar Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y Dictamen del Síndico, correspondientes al 25º Ejercicio cerrado el 31 de octubre de 1966.
2º — Elegir Directores y Síndicos
3º — Designar dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.
$ 3.800. e.20|2. — Nº 61.987 v.24|2|67

"T"

TERAL, S. A. C. I. F. I.

Convócase a Asamblea General Ordinaria Accionistas, marzo 6 de 1967, a las 19 hs., Sarmiento 1848, 3º "B", Capital, para tratar siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de directores y 2 accionistas firmar acta. — El Directorio.
$ 1.600. — e.22|2 Nº 62.385 v.28|2|67

TELFIN S. A.
Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria
Nº 20.904

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de febrero de 1967, a las 19 horas, en Zañartú 853, Capital, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos artículo 347 inciso 1º del Código de Comercio, ejercicio 31|10|66.
2º Fijación número de directores titulares y suplentes y su elección.
3º Determinación garantías que darán los directores.
4º Elección síndico titular y suplente
5º Aumento del capital autorizado.
6º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 4.000 e.17|2-Nº 61.483 v.23|2|67

TRANSPORTES VERSAILLES
S.A.C. e I.

CONVOCATORIA

Por resolución del Honorable Directorio se convoca a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas para el día 2 de marzo de 1967, a las 19 horas en el local de la calle Bruselas 640, de esta Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Nombramiento de un Síndico Titular y uno Suplente.
2º Informe del Directorio sobre su actuación, medidas a tomar.
3º Integración del Directorio en su límite máximo de 7 miembros.
4º Nombrar 3 (tres) accionistas, para que en representación de Transportes Versailles S.A.C. e I., firmen cuanta documentación sea necesaria ante la Secretaría de Transportes de la Nación, Transportes de Buenos Aires, o donde correspondiere a efectos de dar término a la refinanciación de la deuda con el Estado Nacional.
5º Nombrar dos accionistas para la firma del acta. — El Directorio.
$ 3.360 e.21|2 Nº 62.171 v.28|2|67

TELECTRICA
Sociedad Anónima,
Industrial y Comercial
Nº 18.176

CONVOCATORIA

El Directorio, de acuerdo con el art. 10 de los Estatutos, convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 28 de febrero de 1967, a las 18 horas, en Sarmiento 3545, Capital Federal, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de un secretario y dos accionistas para suscribir el acta de la asamblea;
2º Remuneraciones pagadas en el ejercicio a los directores designados gerentes;
3º Consideración de la memoria, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de octubre de 1966;
4º Distribución de utilidades;
5º Aumento del capital autorizado;
6º Modificación de la fecha de cierre del ejercicio;
7º Determinación del número de directores que integrarán el Directorio y elección de los mismos;
8º Elección del síndico titular y síndico suplente. — El Directorio.
$ 7.000.— e.17|2-Nº 61.764 v.23|2|67

TALLERES METALURGICOS
JOSE MATEO MICHEL
S.A.C.I.F.I.A.
Registro Nº 18.884

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 28 de febrero de 1967 a las 19 y 30 horas en Deán Funes Nº 2018, Capital, para considerar,

ORDEN DEL DIA:

1º Documentación del artículo 347, inciso 1º) del Código de Comercio, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de octubre de 1966.
2º Fijación del número y elección de directores y síndicos.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.800.— e.17|2-Nº 61.708 v.23|2|67

TELENTA Y DEMELCHIORI
Sociedad Anónima Industrial,
Comercial y Agropecuaria
Nº 15.497

Convócase a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 28 de febrero de 1967 a las diecinueve horas en Avenida Córdoba 2474, 4º piso B, Capital, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentos artículo 347 Código de Comercio. Ejercicio cerrado el 31 de octubre de 1966.
2º Distribución de utilidades.
3º Constitución de reserva facultativa en base a dividendos en acciones a distribuir de ejercicios anteriores.
4º Fijar número de directores. Elegir directores, síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 4.200.— e.17|2-Nº 61.333 v.23|2|67

THE DINERS' CLUB ARGENTINA
S. A. C. y F.

Convócase a los accionistas a Asamblea Ordinaria para el 28|2|967 a las 9.30 horas en Talcahuano 736, piso 1º, Cap., para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentación prescripta por el art. 347 del Cód. de Com. (ejercicio 31|10|966).
2º Fijar el número de miembros del Directorio y su elección.
3º Elección del síndico titular y suplente.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.400.— e.17|2 Nº 61.707 v.23|2|37

TAICA
S.A.I.C.I.F.

CONVOCATORIA

Convócase Asamblea Ordinaria 28|2|67 hora 11, M. Paz 2570, Capital, efect considerar documentos Art. 347, In. 1º Cód. Comercio al 31|10|66 y distribución de utilidades, elección Directores ; síndicos, accionistas firmar acta. — El Directorio.
$ 2.200.— e.17|2-Nº 61.063 v.23|2|67

"U"

URFINCO
Financiera, Comercial y Mandataria
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase Asamblea General Extraordinaria, día 27 de febrero de 1967, a las 17 horas, Suipacha 58, Capital Federal.

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento capital autorizado.
2º Designación dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.600 e.17|2-Nº 60.998 v.23|2|67

UNION CONSTRUCCIONES
Sociedad Anónima, Inmobiliaria y Financiera

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de febrero de 1967, a las 18 horas en la calle Sarmiento 552, piso 9º, Capital, para tratar:
1º Consideración documentos Art. 347 del Código de Comercio.
2º Remuneración de directores y síndico.
3º Elección de dos accionistas para firmar el acta de asamblea. — El Directorio.
$ 2.800 e.17|2-Nº 61.497 v.23|2|67

"V"

VINISA
Sociedad Anónima Industrial y Comercial

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, en primera convocatoria, para el día 28 de febrero de 1967, a las 18 horas, en Diagonal Roque Sáenz Peña 740, 1º B, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos prescriptos por el artículo 347 del Código de Comercio, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de octubre de 1966.
2º Fijación del número de directores y su elección por un año.
3º Elección del síndico titular y suplente.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 4.400 e.17|2-Nº 60.848 v.23|2|67

VEDIA S.A.C.I.F.I.

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el 3|3|67, a las 8 horas, en Pedro Ignacio Rivera Nº 3835 Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Fijar número y elegir Directores y Síndicos, Titulares y Suplentes; aprobar gestión anterior y designar dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.
$ 2.400. e.20|2. — Nº 62.126 v.24|2|67

"W"

W I N S O L
Sociedad Anónima
Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria
Expte. Nº 19.415

SEGUNDA CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los Sres. accionistas, en segunda convocatoria, a asamblea General Ordinaria en la sede social, calle Montevideo 708, 7º piso, oficina 39, el día 2 de marzo de 1967, a las 14.30 hs., para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aprobar los documentos del artículo 347, inciso 1º del Código de Comercio correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1965.
2º Aumento del capital autorizado.
3º Elección de Directorio y síndicos y de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.520.— e.22|2 Nº 62.039 v.24|2|67

"Z"

ZOCCA & CIA. S. A.
Comercial e Industrial

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de febrero de 1967 a las 19 horas, en el local, Sarmiento 440, 8º piso, Capital, para tratar:
1º Elección de dos accionistas para firmar el acta.
2º Considerar los documentos que cita el Art. 347, Inc. 1) del Código de Comercio, (Ejercicio al 31 de octubre de 1966).
3º Elección de síndicos titular y suplente. — El Directorio.
$ 3.000 e.17|2-Nº 61.100 v.23|2|67

TRANSFERENCIAS

ANTERIORES

"A"

Héctor Cucci avisa que vendió con retroactividad al 30 de setiembre de 1966, libre de toda deuda y gravamen a Pedro Bustos, su negocio de Venta de Golosinas Envasadas, sito en AVDA. BOEDO 1114, domicilios de las partes y reclamos término de Ley mismo negocio.
$ 1.400.— e.22|2 Nº 62.436 v.28|2|67

Organización A. Messina, Antonino Messina, martillero público, avisa que Pedro Bustos, vende libre de toda deuda y gravamen, a Gregorio Mario Fraidenraych su negocio de Venta de Golosinas envasadas, sito en AVDA. BOEDO 1114, domicilios de las partes y reclamos término de Ley nuestras oficinas México 1077.
$ 1.600.— e.22|2 Nº 62.437 v.28|2|67

Hoteles Sociedad en Comandita por Acciones, avisa que vende el Hotel situado en la calle AVDA. INDEPENDENCIA Nº 1369|71 de esta Capital a "Glaria Sociedad en Comandita por Acciones", libre de todo gravamen de acuerdo a Ley. Reclamos a Talcahuano Nº 768, Capital.
$ 1.400.— e.22|2 Nº 62.438 v.28|2|67

Por cinco días Ricardo Suppa, en representación de Suppa-Puig S. C. p. A., comunica que Isaac Guerberoff, ha vendido su negocio de librería y quiosco ubicado en AVDA. BOEDO 1981 de Capital, al Sr. José Santoro, reclamos de Ley en Rodríguez Peña 428, de Capital, sus domicilios.
$ 1.600.— e.22|2 Nº 62.452 v.28|2|67

Se hace saber por cinco días que la Sociedad Española de Asistencia para Enfermos —sociedad civil— con domicilio en la AVENIDA BELGRANO 1867|69, Capital Federal, transfiere su activo y pasivo, a la "Sociedad Española de Asistencia para Enfermos Sociedad Anónima" con igual domicilio. — Reclamos de ley 11.867, Diagonal Pte. Roque Sáenz Peña Nº 730, 4º piso, oficina 41, Capital Federal, que constituyen las partes.
$ 1.800.— e.22|2 Nº 62.361 v.28|2|67

Francisco Asenie, Martillero Público. C|Oficinas en Nazca 1243, Capital, avisa: Ovidio Eugenio Pereira, vende a Elida Beatriz Castelli de Ceverino y Adolfo Ceverino, el negocio de: Café, Casa de Lunch, Despacho de Bebidas y Parrilla, sito en la AVDA. BOEDO 1805, esquina LAS CASAS de esta Capital, domicilio de ambas partes. — Reclamos en término de Ley, N|Oficinas.
$ 2.000.— e.22|2 Nº 62.369 v.28|2|67

Francisco Asenie, Martillero Público. C|Oficinas en Nazca 1243, Capital, avisa: Azucena del Valle Asad de Pereira, Victorio Gravina y Josefina Gravina venden a Ovidio Eugenio Pereira el cincuenta por ciento (50 o|o) que tienen y le corresponden en el negocio: Café, Casa de Lunch, Despacho de Bebidas y Parrilla sito en la AVDA. BOEDO 1805, esquina LAS CASAS de esta Capital, domicilo de ambas partes. — Reclamos en término de Ley, N|Oficinas.
$ 2.400.— e.22|2 Nº 62.367 v.28|2|67

Carlos Hamilton, avisa que vende al señor Juan Carlos Manteca su negocio de fiambrería y venta de helados, sita en la calle AVENIDA RIESTRA Nº 5579, libre de deuda y gravamen. — Reclamos de Ley en Larrazábal 2536, domicilio de las partes.
$ 1.800.— e. 21|2 Nº 62.193 v. 27|2|67.

Pascual A. Fernández: Roberto Pascual Amigo, Martillero Público, comunica que el día 9 de marzo a las 14.30 horas, rematará las existencias del negocio de Fiambrería y Quesería denominado "El Farol", situado AVDA. ANGEL GALLARDO Nº 579, propiedad de Amador Herrero, domiciliado en el mismo. — Reclamaciones Ley 11.867 mis oficinas, Cangallo 1633.
$ 1.800.— e. 21|2 Nº 62.150 v. 27|2|67

Clausi, Iglesias y Cía. S. A. C. I. I. F.: Miguel R. Clausi, Bal. y Mart. Públ. con oficinas Matheu 24, avisan que: Juan Marino vende al sr. Angel Miguel Pinto, con retroactividad al 15 de diciembre de 1965, la parte indivisa que tiene y le corresponde del neg.: "Panadería Mecánica" calle AVDA. DIRECTORIO número 4436|40 haciéndose cargo el comprador conjuntamente con el señor José Marino, del activo y pasivo existente a esa fecha como así también de los documentos adeudados por el vendedor por saldo de precio compra del negocio a sus debidos vencimientos y posteriores a la fecha de toma de posesión. — Reclamos ley y domicilio partes nuestras oficinas. — Nota: Este aviso rectifica el Nº 63.823 que por error nuestro apareció en Bol. Oficial del 7|12|66 al 14|12|1966.
$ 3.800.— e. 21|2 Nº 62.147 v. 27|2|67.

Sinde, Morís y Cía., balanceadores y martilleros públicos, representada por José Benito Rodríguez, oficinas Alberti 131, T. E. 47-3338 y 48-6296, avisan que por su intermedio, Enrique Vidal, Manuel Rial, Manuel Varela, Jesús María Gamarra y José Fidalgo, venden a Antonio Rancaño, Manuel Varela, José Fidalgo y Robustiano Cobas, negocio Café Bar sito AVENIDA SAN JUAN número 2773, domicilio vendedores. Reclamos ley y domicilio compradores nuestras oficinas.
$ 2.400.— e|21|2 Nº 62.223 v.27|2|67

González y Senra, martilleros, con oficinas Juan B. Alberdi 7095, T. E. 68-3844, avisan que, Juan Di Martino vende a Eduardo Ramón Nieto y Casimiro Marcos Ayuso, el negocio de Heladería y Pizería sito en AVENIDA JUAN B. ALBERDI 7121, Capital. Domic. partes y reclamos de ley nuestras oficinas.
$ 1.600.— e.21|2 Nº 62.225 v.27|2|67

Se hace saber que Alberto Leopoldo Castronuovo vende su negocio de lechería y venta de helados, sito en la calle AVELLANEDA 2048, Capital, a Dolores Rojas y Delia María Bedros. Domicilio de partes y reclamos de Ley en Avellaneda 2048, Capital.
$ 1.400.— e.21|2 Nº 62.237 v.27|2|67

Arbelais Barchi y Cía., representada por el Martillero Público Osvaldo Omar Brusa, con oficinas en la calle México 1320, planta baja "D", 38-1406, avisan que Francisco Antonio Lococo, vende libre de toda deuda y gravamen al Sr. Guillermo Pasandín y a la señora Balbina Barreiro de Pasandín, su negocio de Hotel Alojamiento (habilitación municipal en trámite) ubicado en la AVENIDA SAN JUAN Nº 2351, Capital. Reclamos de Ley en nuestras oficinas, domicilio de las partes.
$ 2.600.— e.20|2 Nº 61.996 v.24|1|67

Avisa Dolores Estévez de Piñeiro Miguez, Balanceador y Martillero Público Nacional, oficinas Larrea Nº 24, T. E. 47-5661, que con su intervención vende su negocio de Lechería, establecido en calle ALBARIÑO Nº 405, Capital Federal. Vendedor: Juan Mario Nolibos. Comprador: Carlos Horacio Navarro. Ambas partes domiciliadas negocio. Reclamos de Ley mis oficinas.
$ 2.000.— e.20|2 Nº 62.066 v.24|2|67

Ardaiz y Cía. (Mariano R. Ardaiz, Martillero Público) oficinas Uruguay 251 Capital Federal, T. E. 45-9772, avisan que Enrique Vidal vende a los señores José Fernández González y Francisco García González, la mitad parte que tiene en el negocio de café y bar, sito en la Capital Federal, calle AVENIDA CASEROS 1061|1063, quienes se hacen cargo del activo y pasivo en la proporción que adquieren, continuando con la explotación del negocio conjuntamente con el socio Sr. Miguel Angel Mesa. Domicilio de las partes y reclamos Ley mismo negocio.
$ 3.800.— e.20|2 Nº 62.107 v.24|2|67

Cao y Cía. (Mart. Públ. María A. Cao) con oficinas en Rafaela 5137 de Capital Federal, comunica al comercio en general que ha quedado anulada y sin efecto la compra-venta publicada por edicto número 59.689 entre Antonio Sato y Blanca Nieves Faraldo, del negocio de Fiambrería y Quesería ubicado en AVENIDA CASEROS 3253 al 3255 de Capital Federal, por ser superior el pasivo al activo. Reclamos de ley y domicilio de las partes en nuestras oficinas.
$ 2.400.— e.20|2 Nº 62.127 v.24|2|67

Se hace saber por cinco días que el señor Boris Domínguez vende a la señora Rosa Aída del Dó, el negocio de venta de artículos de bebés, niños y rodados, sito en AV. DEL TEJAR Nº 4091, Capital Federal. Reclamos de ley, Lavelle 1473, piso 2º, oficinas 203 y 204, Capital Federal.
$ 1.600.— e.20/2-Nº 61.981-v.24/2/67

Blas Inmobiliaria, Martillero Público Isaac W. Lerner con domicilio en Libertad 434, P. B. Of. 1, Capital. Avisa: María Adela Vda. de Acuña vende su negocio de quiosco de ENTRE RIOS número 1825, a Elmo Humberto Stefanini. Domicilio de las partes y reclamos de Ley, en N/Oficinas.
$ 1.600.— e.20/2-Nº 61.956-v.24/2/67

Clausi, Iglesias y Cía., S. A. C. I. I. F.: Miguel R. Clausi, Bal. y Mart. Públ. con oficinas Matheu 24, avisan que: Antonio Di Giacomo y Domingo Cardoso, venden al señor Norberto Fragoso, con retroactividad al 1º de Marzo de 1962, las partes indivisas que tienen y les corresponden del neg. de "Panadería Mecánica", calle AIZPURUA Nº 3153, haciéndose cargo el comprador de todo el activo y pasivo existente a esa fecha. Reclamos ley y domicilio partes, n/oficinas.
$ 2.400.— e.20/2-Nº 61.960-v.24/2/67

Por cinco días Ricardo Suppa, Martillero Público, en representación de Suppa-Puig S. C. p. A., comunica que don Angel Corti, ha vendido su negocio de Fiambrería ubicado en AVENIDA CRUZ 1165|69 de Capital, a Elvia Beltrami. Reclamos de Ley, en mis oficinas, Rodríguez Peña 428, Capital, sus domicilios.
$ 1.600.— e.20|2 Nº 62.102 v.24|2|67

Se avisa que Najman Moisés Kessler vende a Nélida Sofía Sein de Torres el negocio de Dpcho. comestibles y vta. beb. env., en Gral, sito en ALMTE. E. J. SEGUI 1433, Cap. Reclamos de ley y domicilio partes, Corrientes 2294, piso 2º, "15", Cap.
$ 1.200. e.17|2. Nº 61.896. v.23|2|67

Teófilo A. Alvariñas Canton, Escribano, avisa: Que de común acuerdo las partes, dejan anulada y sin efecto, la operación en la que; José Romero vende a Manuel Luis Romero, la Quinta Parte Indivisa, del negocio de Carnicería, AVDA. DEL LIBERTADOR GRAL. SAN MARTIN Nº 174.
$ 1.400. e.17|2. Nº 61.881. v.23|2|67

Julio Alvarez y Cía., S. R. L. (de la Asoc. de Balanceadores y Martilleros Públicos) representado por Julio Alvarez, Cangallo 1739, T. E. 40-3202, avisa que Clodomiro Sosa vende a Noemí Menghini su negocio de restaurant, casa de lunch y despacho de bebidas alcohólicas, sito en AVDA. CHICLANA Nº 3644 y RONDEAU Nº 3581, Capital Federal. Reclamos Ley y domic. partes en mi Oficina.
$ 2.000. e.17|2. Nº 61.837. v.23|2|67

"B"

Avisan Labella y Cía., Martilleros Públicos, oficinas Bmé. Mitre 1736 que María Magdalena Denk de Stegmann y Pedro Stegmann venden al señor Primo Marani negocio Mercería sito en San Martín, Pcia. de Buenos Aires, calle Las Heras 542 con administración en Capital Federal, calle BARTOLOME MITRE 1736, domicilio contratantes para reclamos Ley.
$ 1.800.— e.20|2 Nº 62.037 v.24|2|67

Por cinco días, Ricardo Suppa, Martillero Público en representación de Suppa-Puig S. C. p. A., comunica que Antonia Rodríguez de Chiosso, ha vendido la fiambrería de su propiedad ubicada en BULNES 1846 de Capital, al Sr. Leonardo Puccio, reclamos de Ley, en Rodríguez Peña 428, Capital, sus domicilios.
$ 1.600.— e.20|2 Nº 62.098 v.24|2|67

Por cinco días Ricardo Suppa, Martillero Público, comunica que ha quedado anulada la venta del fondo de comercio de BULNES 1846, que la Sra. Antonia Rodríguez de Chiosso, le había efectuado a favor del señor Manuel López y de doña Mercedes Viñas de López. — Reclamos de Ley, en Rodríguez Peña 428, de Capital Federal, sus domicilios.
$ 1.800. e.20|2. — Nº 62.101 v.24|2|67

"C"

"José Welcher" Sociedad en Comandita por Acciones, con domicilio en CANGALLO 2078, de la Capital Federal, con fabricación y venta de productos textiles hace saber que ha vendido, cedido y transferido su activo y pasivo a "José Welcher" Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria, con domicilio en Cangallo 2078, Capital Federal, con efecto retroactivo al 1º de abril de 1966. Para reclamos de Ley las partes constituyen domicilio en Paraná 425, Piso 13, oficinas 3 y 4, Capital Federal.
$ 3.200.— e.21|2 Nº 62.289 v.27|2|67

Se hace saber por cinco días que queda nula y sin efecto la venta del negocio de librería sito en la calle COMBATE DE LOS POZOS Nº 1327, de esta Capital Federal, que el señor Juan José Bogliotti vendía a los señores Inés Emperatriz Pelayo y Ernesto Carlos Aller, según edicto del 7|10|66; Reclamos de Ley en Corrientes Nº 2763, piso 2º, Of. 11, Capital, donde las partes fijan su domicilio legal.
$ 2.200. e.17|2. Nº 61.824. v.23|2|67

Al Comercio: Ignacia Francisca Irareguy de Eguía, Llavallol 4035, Capital, vende a Josefina Dolly Rindoni, negocio de despacho de pan y afines, sito CARRASCO 77. Domicilio compradora y reclamos ley, en negocio.
$ 1.200. e.17|2. Nº 61.734. v.23|2|67

Jaime Castellá, Martillero Público, con oficinas en Alsina 1495, piso 5º, T. E. 37-9360, Capital Federal, avisa que: José Antonio Rico, vende su negocio de Carnicería, sito en la calle CASTRO BARROS Nº 710|12, Capital, a Norberto Omar Lotito y Zulema Rosa Urano de Groppo. — Reclamos de Ley y domicilio de las partes, en mis oficinas.
$ 1.800. e.20|2. — Nº 62.034 v.24|2|67

"D"

Guido Catenaro avisa al comercio que vende su taller de sastrería de medida ubicado en esta Capital calle DEFENSA Nº 802, a la señora Adalgisa Catenaro. Domicilio de las partes y reclamos de ley en el mismo negocio.
$ 1.200.— e.21|2 Nº 62.206 v.27|2|67

Manuel I. Checa, mart. público, Santa Fe 3924, 5º piso B., 71-2891, avisa: Sr. Julio C. Bertulessi vende a las señoras Anelida Elena Castro y Nelly Carmen Suárez de Senne neg. de peluquería sita DEFENSA 1479, Cap. — Reclamos en mi oficina donde las partes constituyen domicilio.
$ 1.400.— e. 21|2 Nº 62.173 v. 27|2|67.

Se comunica al comercio en general, que Valdemar Calvino Quevedo, vende a Esteban Osvaldo Dadamo, su negocio de Despensa y Fiambrería, ubicado en DOCTOR J. F. ARANGUREN 3499, esquina EMILIO LAMARCA, haciéndose cargo el comprador del activo y pasivo. — Reclamos de Ley y domicilio de las partes, en Luis Sáenz Peña 1743, de Témperley (Bs. As.).
$ 2.200. e.20|2. — Nº 62.128 v.24|2|67

"E"

Angel Félix Girola, Martillero Público, avisa que los señores Juan Carlos Bifulco, Catielo Del Regño y Mario Strajman, venden el Negocio de Cervecería-Restaurant, etc., sito en la calle EL CANO 3537, Capital Federal, a los señores Antonio Mammato, Luis Alberto Cubilla, José Vallecillos y Julián Reyes Andrada. Oposiciones de ley en mis oficinas calle El Cano 3530, Capital Federal.
$ 2.000. — e. 22|2 Nº 62.458 v.28|2|67

Iocias Blech de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, Avda. del Campo Nº 1280 avisa: Fernando Zea vende a Juan Carlos Consiglio el negocio Mercadito de la calle EL CANO número 4807, Capital Federal. Domicilio de las partes y reclamos de ley en nuestras oficinas.
$ 1.600.— e.22|2 Nº 62.409 v.28|2|67

"F"

José María López, Martillero Público, Aconquija Nº 3309, Capital Federal, avisa que Hércules Etchart, vende a Ramón Vázquez, y María Peón de Vázquez, su negocio de carnicería, sito en la calle FAMATINA Nº 3124, Capital Federal, libre de toda deuda y|o gravamen. — Domicilio partes en el negocio. — Reclamos términos Ley 11.867 en mi oficina.
$ 2.000.— e.22|2 Nº 60.116 v.28|2|67

Lestar Sociedad en Comandita por Acciones transfiere a Lestar Química, Sociedad Anónima Comercial e Industrial con efecto retroactivo al 1º de enero de 1965 el activo y pasivo del negocio sito en la calle FERRE 1451 de esta ciudad, dedicado a la venta de productos químicos. Oposiciones de ley en el domicilio arriba indicado que es de las partes.
$ 2.000.— e.22|2 Nº 62.393 v.28|2|67

Se avisa: el señor Víctor Croce vende a la señora Angela C. de Russo, panadería mecánica sita en la calle FRANKLIN 736, Capital Federal. Reclamos de ley, calle Anchorena 1353, Capital Federal, de 14 a 19 horas.
$ 1.200.— e.20/2-Nº 61.965-v.24/2/67

"G"

Teófilo A. Alvariñas Cantón, Escribano, avisa: Alfredo Ramón Scottini vende a Francisco Mazzitelli y René Eduardo Zema, su negocio de carnicería, calle GREGORIO DE LAFERRERE Nº 4811. Domicilio partes y reclamos, Río de Janeiro Nº 55, 1er. piso.
$ 1.400. e.17|2. Nº 61.882. v.23|2|67

A. Armiento y Cía., Virrey Cevallos 436, Cap. Avisa: Pancracio Carrozzo, vende a Francisco Burgos y Próspero Saccone, su negocio de restaurant y bebidas alcohólicas, GENERAL ENRIQUE MARTINEZ 901. Dom. partes y reclamos ley, nuestras Oficinas.
$ 1.400.— e.20/2-Nº 61.971-v.24/2/67

Juan Caruso, Martillero Público, Mat. Nº 1239 —Libro Nº 64— Folio Nº 23-1960. T. E. 52-3109, Capital, Avda. Gral. Mosconi 2192, Capital Federal. Oficina, Avda. Gral. Mosconi 2192, Américo R. Ghillini, vende al Sr. Manuel Joaquín Barbeira, lechería y artículos envasados, calle GALVAN 3500. — Reclamos Ley en nuestra oficina, domicilio partes.
$ 2.000.— e.22|2 Nº 62.359 v.28|2|67

Avisa La Sra. Victoria Gondeau con domicilio Gutenberg 2889 vendió el negocio de lechería y productos anexos de su propiedad sito GUTENBERG 2889, al Sr. Carlos Lorenzo Sgroi, reclamos de ley Gutenberg 2889, domicilio de las partes.
$ 1.400. e.17|2. Nº 61.858. v.23|2|67

Francisco Asenié, martillero público c/ oficinas en Nazca 1243, Capital, avisa: Cándido Rodríguez Rodríguez vende a Rosalía Vázquez, su negocio de: Lechería sito en la calle GENERAL JOSE GERVASIO DE ARTIGAS 2231, Capital Federal, domicilio de ambas partes. Reclamos en término de ley, n/oficinas.
$ 1.600.— e.20/2-Nº 61.959-v.24/2/67

"H"

Pascual A. Fernández: Roberto Pascual Amigo, Martillero Público, comunica que el día 7 de marzo a las 15,30 horas, rematará las existencias del negocio de Despensa de Bebidas y Comestibles denominado "Lorea", situado calle HIPOLITO YRIGOYEN Nº 1433, propiedad de Pablo Lorenzo Vicente y Crescencio Vicente que giran "Vicente Hnos." (Soc. de Hecho) domiciliados en le mismo. — Reclamaciones Ley 11.867 mis oficinas Cangallo 1633.
$ 2.400.— e. 21|2 Nº 62.149 v. 27|2|67.

"I"

Por cinco días Ricardo Suppa, en representación de SUPPA-PUIG S. C. p. A., comunica que María Elba Rodríguez de Spirolazzi, ha vendido su negocio de Lencería a Manuel Tasende y Everardo Jorge Fernández, ubicado en IRIARTE 2152|54 de Capital, reclamos de Ley, en Rodríguez Peña 428 de Capital, sus domicilios.
$ 1.600.— e.22|2 Nº 62.451 v.28|2|67

"J"

Clausi, Iglesias y Cía. S. A. C. I. I. F. Miguel R. Clausi, Bal. y Mart. Públ. con oficinas Matheu 24, avisan que: Manuel Gerpe y Lino Gabín, venden a José Fernández Centeno "Despacho de Pan" calle JUNIN Nº 36. — Reclamos ley y domicilio ptes. n|ofnas.
$ 1.200.— e. 21|2 Nº 62.146 v. 27|2|67.

Julio Alvarez y Cía. S. R. L. (de la Asoc. de Balanceadores y Martilleros Públicos) representado por Julio Alvarez, Cangallo 1739, T. E. 40-3202, avisa que Dora María Paz y Segundo Emiliano Romero venden a José Pasarelli, Virgilio De Luca y Franca Amico de De Luca, su negocio de Hotel Alojamiento (habilitación municipal en trámite) sito en la calle JOSE MARIA MORENO número 1254, Capital Federal. Reclamos Ley y domic. partes en mi oficina.
$ 2.400.— e.17|2 Nº 61.838 v.23|2|67

Avisan: Lastra, Paz y Cía. S.A.C.F.I. (representada por Cándido Fortuna) martillero público, of. Talcahuano 214, 2º P of. 6, T. E. 45-1001, que Carmen Noya Expósito vende a Antonio Alvarez, el negocio de lechería, venta de helados y comestibles en general, sito esta Capital, calle JUNCAL Nº 4585. Reclamos ley en n|oficinas, domicilio de las partes.
$ 1.600.— e.17|2 Nº 61.866 v.23|2|67

Clausi, Iglesias y Cía., S.A.C.I.I.F.: Miguel R. Clausi, bal. y mart. públ., con oficinas Matheu 24, avisan que: Angel Onofrio vende a Enrique Ismael Repetti y Nelson Omar Repetti "Panadería mecánica", calle JOSE ENRIQUE RODO Nº 5561|63. Reclamos ley y domic. partes, n|oficinas.
$ 1.400.— e.20|2 Nº 61.961 v.24|2|67

"L"

Vázquez, Lema & Cía. representada por Jaime Lema, balanceadores y martilleros públicos con oficinas propias en Venezuela 1525, Capital, T. E. 38-1035|4654, avisan que: Ascensión Bonigno Vda. de Viñas por la sucesión de Gerardo Viñas vende a Eduardo Barcia y Eduardo Sánchez, el Restaurant y Despacho de Bebidas sito en LOS PATOS 2902. Capital. Domicilio partes, reclamos Ley, n|oficinas.
Nota: Este edicto rectifica al 58.979 del 9|1|67 por error de rubro.
$ 2.400.— e.21|2 Nº 62.258 v.27|2|67

"Menéndez, Parga y Cía" (Pedro Menéndez, martillero público) de la Asociación Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Hipólito Yrigoyen 658, Capital, T. E. 34-9058 avisan que Guido Casdia, Herminio Carpintero, Aníbal López, Roberto Fernández, Arturo Monteagudo, Héctor González, Roberto Fariña y la sucesión de José González venden libre deuda y gravamen a Manuel María Alvarez, José Alvarez, José Ventura Segade, José Luis Marcos Díaz, Juan Francisco Souto, Camilo Alvarez y Aquiles Rossi negocio Restaurante, Casa de Lunch, Despacho de Bebidas Alcohólicas, Venta de Helados, Venta de Golosinas Envasadas y diez (10) mesas en la acera, denominado "El Cano" sito LIMA 387. Domicilio éste ambas partes. Reclamos Ley oficinas intermediarios.
$ 4.000.— e.21|2 Nº 62.277 v.27|2|67

A. Armiento y Cía., Virrey Cevallos 436, Cap., avisa: Antonio Varela Sánchez vende a Francisco Burgos su negocio de granja y fiambrería, LUNA 72. Dom. partes y reclamo ley, n|oficinas.
$ 1.200.— e.20|2 Nº 61.970 v.24|2|67

"M"

Rodríguez Amoedo & Cía. (Rep. Jorge E. Rodríguez Amoedo) Balanceadores y Martilleros Públicos, Rojas 1385, Capital, avisan que Juan Vázquez vende a Antonio Varela negocio de despacho de Comestibles por menor y venta de bebidas en general envasadas sito MURGUIONDO Nº 303|15, Capital Federal. — Reclamaciones en término Ley nuestras oficinas, domicilio partes.
$ 1.800.— e. 21|2 Nº 62.151 v. 27|2|67.

Agustín Lascano Pizarro, Escribano Público, con oficinas en la Calle Reconquista 336, piso 4º, escritorios 42 al 45, Capital Federal, hace saber que con su intervención, "Dinor, Distribuidora del Norte, Sociedad de Responsabilidad Limitada", con domicilio en la Calle MOLDES y ZAVALA, Estación Colegiales, F. N. G. B. M. vende a "Distribuidora Norte, Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Transportadora", con domicilio en la Calle Moldes y Zavala, Estación Colegiales F. N. G. B. M., Capital Federal, su Fondo de Comercio dedicado a la compraventa de artículos y maquinarias para la construcción, con la totalidad del activo y pasivo, y con efecto retroactivo al 1º de Julio de 1965. — Reclamos de ley en mis Oficinas.
$ 4.000.— e.21|2 Nº 62.290 v.27|2|67

Roberto Oscar Celeste, martillero público con oficinas en Montiel 148, Capital, comunica al comercio en general que Francisco Angel Lagarreta vende a Antonio Eugenio Pastochi su negocio de carnicería sito en la calle MONTIEL 717. — Reclamo de ley y domicilio de las partes en nuestras oficinas.
$ 1.600.— e.21|2 Nº 62.252 v.27|2|67

Roberto Oscar Celeste, martillero público, con oficinas en Montiel 148, Capital, comunica al comercio en general que Silverio Escobar vende a Nicolás Stebelski su negocio de despensa sito en la calle MURGUIONDO 99. — Reclamo de ley y domicilio de las partes en nuestras oficinas.
$ 1.600.— e.21|2 Nº 62.253 v.27|2|67

Clausi, Iglesias y Cía., S.A.C.I.I.F.: Miguel R. Clausi, bal. y mart. públ., con oficinas Matheu 24, avisan que Ricardo Pérez vende al señor Armando Antonio Tato "Panadería mecánica", calle MAZA Nº 561|67. — Este aviso rectifica el Nº 47.795 que por error nuestro se publicó del 3|11 al 9|11|1966. Reclamos ley y domicilio partes, n|oficinas.
$ 1.800.— e.20|2 Nº 61.962 v.24|2|67

"P"

Clausi, Iglesias y Cía. S.A.C.I.I.F.: Miguel R. Clausi, Bal. y Mart. Públ. con oficinas Matheu 24, avisan que: Alberto Ceferino Bobruk, vende a Crispulo Cornejo, la parte indivisa que tiene y le corresponde del neg.: Despacho de Pan, calle PAMPA Nº 4625. — Reclamos ley y domic. ptes. n|oficinas.
Nota: Este aviso anula el Nº 57.443 Publicado en Bol. Of. del 26|12|1966 hasta el 30|12|1966.
$ 2.000.— e.22|2 Nº 62.370 v.28|2|67

Clausi, Iglesias y Cía. S.A.C.I.I.F.: Miguel R. Clausi, Bal. y Mart. Públ. con oficinas Matheu 24, avisan que: José Rivas, vende a Pedro Pérez y Adolfo Pérez, con retroactividad al primero Noviembre de 1966 "Panadería Mecánica. Fábrica de Masas, Elaboración y Expendio de Productos de Graham y Similares" calle PERU Nº 719|23. Reclamos ley y domicilio de partes en nuestras oficinas.
$ 2.000.— e.22|2 Nº 62.371 v.28|2|67

Rodolfo D. Martínez, martillero público, avisa que por su intermedio Noemí Juana Rodríguez vende libre de todo pasivo y personal, a María Isabel Díaz, negocio de Peluquería de Damas, sito en PIZARRO 6399, Capital. — Reclamos de Ley y domicilio de partes mis oficina: Tandil 3426, Capital Federal.
$ 1.800.— e.22|2 Nº 62.330 v.28|2|67

A. Dimeo y González S. R. L., Martillero Público Angel Dimeo, oficinas calle Cangallo Nº 2384, Capital, T. E. 48-7982 avisa que José Somoza y Eusebio Somoza, venden a Benigno Ruiz, su negocio de Fiambrería, sita calle PASCO Nº 212 de Capital Federal. — Domicilio ambas partes y reclamos de Ley dentro término legal nuestras oficinas.
$ 1.600.— e. 21|2 Nº 62.148 v. 27|2|67.

Menéndez, Parga y Cía". (Pedro Menéndez, Martillero Público) de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Hipólito Yrigoyen 658, Capital, T. E. 34-9058, avisan que Hermenegilda María García y Josefa García de Arévalo por poder de Julián García Medina venden libre deuda y gravamen a Francisco Díaz negocio Despacho de Comestibles al por Menor y Venta de Bebidas en General Envasadas, sito en PASAJE DIEGO FERNANDEZ ESPIRO 2327, Capital. — Domicilio este ambas partes. — Reclamos Ley oficinas intermediarios.
$ 2.800.— e.21|2 Nº 62.278 v.27|2|67

Teófilo A. Alvariñas Cantón, Escribano, avisa: Antonio Nicolosi vende a Santiago Slipak, su negocio Carnicería, calle PERGAMINO Nº 796. Domicilio partes y reclamos, Río de Janeiro Nº 55, 1º piso.
$ 1.000.— e.17|2 Nº 61.877 v.23|2|67

Por cinco días, Ricardo Suppa, Martillero Público, en representación de Suppa-Puig S. C. p. A., comunica que el señor Adolfo José Lozano, ha vendido un quisco ubicado en PEDRO GOYENA 486, de Capital, al señor Hugo Esteban Meca. — Reclamos de Ley, en Rodríguez Peña 428, Capital, sus domicilios.
$ 1.600. e.20|2. — Nº 62.100 v.24|2|67

Blas Inmobiliaria, martillero público Isaac W. Lerner, con domicilio en Libertad 434, p. b., of. 1, Capital, avisa: Alfredo Eduardo Raggio vende su negocio de frutería y verdulería sito en PEDRO IGNACIO RIVERA Nº 5306, Capital, a Juan Emiliano Díaz. Domicilio de las partes y reclamos de ley en n|oficinas.
$ 1.800.— e.20|2 Nº 61.957 v.24|2|67

"R"

El Dr. José Faskowicz, abogado, con estudio en la calle Tucumán 1506, 4º, comunica al comercio que Luis A. Carmmatti vende a León Carlos Viola el negocio de vidriería, cristalería y marcos sito en RIOJA 245, Capital, libre de deudas o gravámenes. Reclamo de ley y domicilio de las partes, mismo negocio.
$ 1.800.— e.17|2 Nº 61.793 v.23|2|67

"S"

José V. Creus, martillero público, Corrientes 1844, avisa que el señor Raúl Blanco, vendió el despacho de pan sito en: SERRANO 1570, Pto. Nº 12 de su propiedad al señor Emiliano Avalos. Reclamos de ley, Corrientes 1844. Domicilio de las partes.
$ 1.200.— e.22|2 Nº 62.401 v.28|2|67

Beade y Cía. Balancedores y Martilleros Públicos, Humberto 1º Nº 641, Capital, avisan que por su intermedio, José Díaz, Constantino Rial, Ramón Díaz, Francisco Sanjiao y José Sar, venden a Jesús E. Rodríguez, Luciano García, Dionisio Domínguez y Jesús Ramos. su negocio de Café, Bar, Venta de Helados y Casa de Lunch, sito SARMIENTO Nº 4002. Capital. — Domicilio vendedores mismo negocio. — Domicilio compradores calle Craig Nº 122, Dto "A", Capital. — Reclamos de Ley nuestras oficinas. T. E. 30-8276.
$ 2.600.— e.21|2 Nº 60.952 v.27|2|67
Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 10 al 16|2|67.

Clara Rakover de Rosenfeld vende farmacia. SAN PEDRITO Nº 296, a Ana Apolinario. Reclamos de ley, domicilio ambas partes, Viamonte 1464, piso 4º, Dpto. 25.
$ 1.000.— e.20|2 Nº 61.931 v.24|2|67

"Paddington S.R.L." y "Dinardo S. A.C.I.F.I." avisan que los primeros venden a la segunda libre de todo gravamen el negocio de artículos de vestir para hombres sito en la calle SUIPACHA 437, Capital. Domicilio de las partes y reclamos de ley en Lavalle 1619, 2º piso, Dpto. "H", Capital, T. E. 40-1039.
$ 1.800.— e.17|2 Nº 61.815 v.23|2|67

"T"

Pedro F. Cinieri Gorza, Mart. Públ Arregui 4306, T.E. 67-8503, avisa: José Diego Martínez vende a Manuel Vazquez Lema negocio de: "elaboración y venta inmediata de pastas frescas", sito TEJEDOR Nº 452. Domicilio de las partes: Mismo negocio. Reclamos de Ley: Mi oficina.
$ 1.600.— e.22|2 Nº 62.400 v.28|2|67

Fernando Luis Rodríguez, martillero público, ofic. Bolívar 547, Capital, avisa Gonzalo Pose vende a Modesto Domínguez, su parte en el negocio de Pastas Frescas, sito en calle TELLIER 88, Capital. Reclamos Ley en mis oficinas.
$ 1.400.— e.17|2 Nº 61.786 v.23|2|67

A. Armiento y Cía., Virrey Cevallos 436, Cap., avisa: Juan Monsegur vende a Luis Sánchez, José Menéndez, Isidoro Néstor Barrera y Julio Fernando González Repetto su negocio de almacén y bar, TACUARI 1296 esquina COCHABAMBA 893|899. Dom. partes y reclamos ley, n|oficinas.
$ 1.400.— e.20|2 Nº 61.969 v.24|2|67

Andrés García y Cía., Andrés García, Martillero Público y Comisionista, Oficinas en la calle Pueyrredón 225, piso 6º, Oficina 48, Capital, avisan que Luis Mayorino Guillermo Fava y César Primo Fava, venden a Raúl Rodolfo García y Marta García de De Lisio, el negocio de Hotel Alojamiento, sito en la calle TEODORO GARCIA 2150, Capital, denominado "Dora", libre de toda deuda y|o gravamen. — Reclamos de Ley y domicilios de partes, en n|oficinas.
$ 2.400. e.20|2. — Nº 62.123 v.24|2|67

"V"

Se avisa: Aldo Tuñon vende a Ramón Suárez y Juan Ramón Suárez, negocio de Fiambrería y Venta de Productos Envasados, calle VALLE Nº 548, con retroactividad al 1º de diciembre de 1964. Reclamos de ley y domicilio de las partes en el negocio.
$ 1.600.— e.22|2 Nº 62.408 v.28|2|67

Sánchez, Mourente, Vilar S. A. (Amado Vilar, martillero público) oficinas Avda. de Mayo Nº 1365, 1er. piso, T. E. 37-0571 avisan: Eulogio Sierra vende a "IBAI" Soc. Resp. Ltda. negocio Despacho de Comestibles y Fiambrería sito en la calle VICENTE LOPEZ número 1700 esquina a la de RODRIGUEZ PEÑA de esta ciudad. — Domicilio partes mismo negocio, reclamaciones ley nuestras oficinas.
$ 2.000.— e. 21|2 Nº 62.145 v. 27|2|67.

Elba Levi de Scoles y Hebe Mabel Mondini de Lucioni avisan que vendieron libre de todo gravamen a Hilda Rene de Lauridia el negocio de peluquería para damas y boutique, sito en VIRREY ZEBALLOS 899, domicilio de las partes y reclamos de Ley, Virrey Zeballos 899.
$ 1.600.— e.17|2 Nº 61.813 v.23|2|67

AVISOS COMERCIALES

ANTERIORES

DIFERSI S. A.
Registro Nº 9978

Se comunica a los señores Accionistas que el Directorio resolvió emitir 25 series de acciones ordinarias al portador de 5 votos por acción, cada serie de m$n. 1.000.000 lo que hace un total emitido de m$n. 25.000.000. Las series llevarán los números correlativos del 26ª a 50ª y se emiten de conformidad con los Estatutos Sociales. Los Accionistas podrán hacer uso del derecho de preferencia en la sede de la Sociedad, calle Beruti 3502, piso 5º, Capital Federal — Fernando Gelbard, presidente.
$ 2.280.— e.21|2 Nº 62.197 v.23|2|67

A T A S A
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Agropecuaria y Financiera

Se hace saber a los señores accionistas que, por resolución del Directorio del 8 de agosto de 1963 y conforme a la resolución de la Asamblea Ordinaria del 30 de julio del mismo año, se resolvió emitir las series 6, 7 y 8, de 4.000 acciones cada una, ordinarias, valor nominal pesos 100 m|n. cada acción, de un voto, numeradas del 20.001 al 32.000, por un valor total de $ 1.200.000 m|n. en acciones. El derecho de preferencia establecido por el artículo 5 de los estatutos sociales podrá ser ejercido en el local de la calle Reconquista 617, 9º piso, Capital, hasta el día . . de marzo de 1967. — El Directorio.
$ 2.400. — e.21|2 Nº 62.300 v.23|2|67

INGENIERIA Y REPRESENTACIONES
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Inmobiliaria, Mandatos y Servicios

Se comunica a los Señores Accionistas que el Directorio ha resuelto la emisión de las series 3º, 4º, 5º, 6º, 7º, 8º, 9º y 10º, de acciones ordinarias, nominativas, clase "A", con derecho a un voto por acción, de 1.000.— pesos cada una.

La presente emisión asciende a un monto total de 800.000.— pesos moneda nacional.

Los Señores Accionistas podrán ejercer el derecho de preferencia dentro de los quince días corridos contados a partir de la última publicación de la presente comunicación, en la sede social. — El Directorio.

$ 2.280. e.22|2. Nº 62.460. v.24|2|67

SURGIR
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Inmobiliaria, Financiera y Constructora

Se hace saber a los señores accionistas que por resolución del directorio de fecha dos de diciembre de 1966 se resolvió emitir las series Nº 51 a 100 por un total de 100.000 acciones ordinarias al portador de cinco votos clase A. por $ 10.000.000. La integración se hará en efectivo en el momento de la suscripción. — El Directorio.

$ 1.440.— e.21|2 Nº 62.191 v.23|2|67

MAPRICO
S. A. I. C. I. y F.
Cuenca 750 — Capital
Nº 8478

Directorio resolvió emisión series 526º a 530º cinco votos y series 531º a 550º un voto, total m$n. 5.000.000.— acciones ordinarias para pago 5,988 o|o dividendo ejercicio 1965|6 pagadero a partir 21|2|1967. — Buenos Aires, 20|2|67. — El Directorio.

$ 960. e.22|2. Nº 62.462. v.24|2|67

INGENIERIA Y REPRESENTACIONES
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Inmobiliaria, Mandatos y Servicios

Se comunica a los Señores Accionistas que el Directorio ha resuelto la emisión de las series, 3º, 4º, 5º, 6º, 7º, 8º, 9º y 10º, de acciones ordinarias, nominativas, clase "A", con derecho a un voto por acción, de 1.000.— pesos cada una.

La presente emisión asciende a un monto total de 800.000.— pesos moneda nacional.

Los Señores Accionistas podrán ejercer el derecho de preferencia dentro de los quince días corridos contados a partir de la última publicación de la presente comunicación, en la sede social. — El Directorio.

$ 2.280. e.22|2. Nº 62.461. v.24|2|67

CORYFER
Sociedad Anónima, Comercial e Industrial y Financiera
PAGO DE DIVIDENDO

Se comunica a los Señores Accionistas que a partir del 21 de febrero de 1967, se abonará en las oficinas de la Sociedad, Av. Julio A. Roca 672, 6º A, Capital Federal, contra presentación del cupón Nº 10, el dividendo en efectivo de 23.50 o|o correspondiente al Ejercicio 1966. — Buenos Aires, febrero 17 de 1967. — El Directorio.

$ 1.680. e.22|2. Nº 62.468. v.24|2|67

HEVIA S. A. I. C.
EMISION DE ACCIONES
AUMENTO CAPITAL

Se comunica a los Sres. Accionistas que el Directorio resolvió emitir acciones al portador con derecho a dividendo a partir del próximo primero de julio de 1966, de la Serie 81 a 160 inclusive, a saber: representada por 50.000 acciones ordinarias de cien pesos m|n., c|t., cada una, del tipo "A" (5 votos) que totaliza Cinco millones de pesos m|n., c|l y Serie 101 a 160 inclusive, a saber: representada por 150.000 acciones ordinarias de Cien pesos m|n.. c|l., y de acuerdo al Art. Nº 5 de los Estatutos de la Sociedad y a lo resuelto por el Directorio, los señores Accionistas podrán ejercer sus derechos de preferencia en la suscripción de las mismas, durante 15 días de la última publicación del presente edicto, en la Sede Social, Alsina Nº 912, Capital Rederal. — El Directorio.

$ 3.240. e.22|2. Nº 62.470. v.24|2|67

K A L M E R
Soc. Anón. C. I. F. y A.

Se hace saber a los señores accionistas, que conforme a atribuciones conferidas en los estatutos, ha elevado el capital social a la suma de cinco millones de pesos m|n., resolviendo la emisión de acciones ordinarias de cien pesos m|n cada una, con derecho a cinco votos por acción, de la serie once inclusive a la serie cincuenta idem, por un total de cuatro millones de pesos. — La emisión se pondrá a disposición de los señores accionistas, durante los quince días subsiguientes a la última publicación de este aviso. — El Directorio.

$ 2.040.— e.22|2 Nº 63.213 v.24|2|67

ELABORADORA ARGENTINA DE CEREALES
Sociedad Anónima

Se comunica a los señores accionistas que el Directorio ha resuelto la emisión de las series 13 a 28ª de acciones ordinarias al portador, o sea por un total de $ 8.000.000 m|n. — El Directorio.

$ 960. e.22|2 Nº 62.432 v.24|2|67

CASA ARNALDO
Sociedad Anónima, Industrial y Comercial

Se comunica a los Señores Accionistas que el Directorio ha resuelto la emisión y suscripción de 4.000 acciones ordinarias al portador de cinco votos, series 5 a 20 por un total de 4.000.000.— de pesos moneda nacional, debiendo los accionistas ejercer el derecho de prioridad e integrar las acciones en efectivo al suscribir las mismas. — El Directorio.

$ 1.440. e.22|2. Nº 62.473. v.24|2|67

PACHECO DISTRIBUIDORA RUTA 9
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria
Registro Nº 22.216

El Directorio avisa a los señores accionistas que ha resuelto emitir ocho series de acciones ordinarias, al portador, de clase "A", con derecho a cinco votos por acción, por un valor de m$n. 2.400.000.—, con pago totalmente al contado. — El Directorio.

$ 1.440.— e.22|2 Nº 62.307 v.24|2|67

JULIO A. ROIS, S.A.C.I. y F.
Reg. 17.526

Se comunica que el Directorio resolvió emitir series 81ª a 100ª acciones ordinarias clase "A", por m$n. 2.000.000, y llamar a suscripción a la par e integración en efectivo y al contado series 73ª a 100ª en acciones ordinarias clase "A", por m$n. 2.800.000, acordándose a los accionistas derecho de preferencia que establece el artículo 5º de los Estatutos. — El Directorio.

$ 1.560 e.22|2 Nº 62.471 v.24|2|67

SANFRAN
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria
Uspallata 3684 — Bs. As.
Registro Nº 20.436

Se comunica a los señores accionistas que el Directorio en su sesión del 16|2|67, resolvió emitir las series Nº 3 a 10 del Capital Social, en acciones ordinarias, de 5 votos, de cien pesos valor nominal cada una, al portador, por un total de $ 16.000.000. Integración al contado en el acto de la suscripción. Derecho de preferencia, dentro de los 15 días a partir de la última publicación. — El Directorio.

$ 1.920 e.22|2 Nº 62.443 v.24|2|67

ALTER KOZICKI, S.A.C.I.A.
N-22.248

Comunícase a los señores accionistas, para que hagan uso de la opción que les acuerda el Estatuto Social, que ha sido aprobada la emisión de las series 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9 y 10 del capital autorizado, es decir, cinco millones seiscientos mil pesos moneda nacional valor nominal, en acciones ordinarias, clase "A", con derecho a cinco votos por acción. En el acto de suscripción deberá integrarse el cien por ciento de lo que se suscriba, ya sea en dinero efectivo o con bienes inmuebles. — El Directorio.

$ 1.920 e.22|2 Nº 62.428 v.24|2|67

EL HOREDAL, S.A.C.I.A.I.

Se comunica a los señores accionistas que el Directorio ha resuelto emitir la quinta serie de acciones ordinarias al portador, de cinco votos cada una, números uno al diez mil inclusive, de cien pesos moneda legal c|u., por un total de un millón de pesos moneda nacional.

Los señores accionistas podrán ejercer el derecho de preferencia que les acuerda el artículo sexto de los estatutos, dentro del plazo de quince días contados desde la última publicación, en el local social, sito en la calle Hipólito Yrigoyen 850, piso 4º, oficina 429. Capital Federal. — El Directorio.

$ 2.160 e.22|2 Nº 62.426 v.24|2|67

AGREST, S.A.C.I.F. e I.
Jujuy 161 — Capital

El Directorio comunica que ha dispuesto la utilización de las siguientes acciones ya emitidas oportunamente, para destinar en su momento al pago de: dividendo correspondiente al ejercicio cerrado el 30|6|1966, aprobado por Asamblea del 31|10|1966: Ordinarias Clase "A", Series 46ª a 51ª y parte de la 52ª. Ordinarias Clase "B", saldo Serie 240ª Series 241ª a 275ª y parte de la 276ª. — Las referidas acciones ganarán dividendo a partir del 1º|7|1966.

$ 1.560 e.22|2 Nº 62.430 v.24|2|67

IVETEX, S.A.I.C.I.

Se comunica a los señores accionistas que el Directorio ha resuelto emitir cuatro series de acciones ordinarias, clase "A" de cinco votos por acción cada una.

La presente emisión asciende a un monto total de cuatro millones de pesos moneda nacional.

Derecho de preferencia, dentro de los 15 días. — El Directorio.

$ 2.320 e.22|2 Nº 62.450 v.24|2|67

FINANPLAN S. C. A.
Financiera Prendaria

Se comunica que con fecha 16 de enero de 1967, por Asamblea Extraordinaria se resolvió aumentar el Capital de m$n. 10.000.000 a m$n. 20.000.000 mediante la emisión de m$n. 10.000.000 en acciones. La opción a prorrata es por 30 días a partir de la fecha de esta publicación y la suscripción que se realiza en Rodríguez Peña 336, Of. 3, Capital, es mediante pago total en efectivo en el acto de su suscripción.

$ 1.320.— e.21|2 Nº 62.133 v.23|2|67

MAYAMARG S.A.C.A.F.I.
Nº 21402

Se hace saber que el Directorio resolvió emitir ocho series de dos mil acciones ordinarias al portador con derecho a cinco votos por acción cada una y dos series de dos mil acciones ordinarias al portador con derecho a un voto por acción cada una. El valor nominal total de la emisión es de $ 20.000.000. — El Directorio.

$ 1.320.— e.21|2 Nº 62.155 v.23|2|67

MANUEL REICH
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Agropecuaria e Inmobiliaria
Registro Nº 17386

Se hace saber por tres días a los señores accionistas que por resolución del Directorio se ha dispuesto la emisión de las series Décima sexta, Décima séptima, Décima octava, Décima novena y Vigésima de m$n. 1.000.000 cada una en acciones ordinarias al portador de m$n. 1 000 cada una y de un voto por acción. El pago debe efectuarse al contado, pudiendo los señores accionistas ejercitar el derecho de preferencia dentro del plazo que establecen los estatutos en Corrientes 2263, Capital. — El Directorio.

$ 2.160.— e.21|2 Nº 62.134 v.23|2|67

HELOS, S. A. I. C.

Se comunica a los señores accionistas que el Directorio de la sociedad ha dispuesto poner a disposición de los mismos el dividendo del ejercicio comercial 1965/66. El pago se hará en efectivo, en la sede de la sociedad, Perú 375, entrepiso, Buenos Aires, en tres cuotas, de acuerdo al siguiente detalle: 1) A partir del día 28 de febrero de 1967, el 11,11 %. 2) A partir del día 31 de marzo de 1967, el 11,11 %, y 3) A partir del día 24 de abril, el 11,11 %. — El Directorio.

$ 1.920. — e.21|2 Nº 62.235 v.23|2|67

DISWILL, DISTRIBUIDORA ARGENTINA
Sociedad Anónima, Comercial

Comunica que en reunión de Directorio del 9 de diciembre de 1966, se resolvió la emisión de las series 11ª a 50ª inclusives, Clase "A", de 5 votos, de un valor nominal de 100 pesos cada acción. — Buenos Aires, 15 de febrero de 1967.

$ 1.400 e.20|2 Nº 62.064 v.24|2|67

PETROLERA RIO LUJAN
S.A.C.I.F.I.F.
Expediente 11757

Se comunica a los señores accionistas la emisión de las series décima, undécima, duodécima, décimotercera y décimocuarta, en acciones ordinarias de 5 votos compuestas cada serie de un millón de pesos o sea cinco millones de pesos. Domicilio de la Sociedad: M. T. de Alvear 2171. — El Directorio.

$ 1.320.— e.21|2 Nº 62.168 v.23|2|67

LA FORESTAL ARGENTINA
S. A. I. C. A.
LA GALLARETA, S. A. I. C. A.

Reparación y|o reconstrucción de vagones. Licitación Pública Nº 1/67, apertura 28|2|67, hora 14. Elásticos espirales y de suspensión, valor del pliego $ 500. Retiro de pliegos, Paseo Colón 221, 8º piso, Capital Federal, de lunes a viernes, de 14.30 a 16.30 horas.

$ 2.000. — e.21|2 Nº 62.212 v.27|2|67

K A F R I
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria

Se comunica a los señores accionistas que el Directorio resolvió emitir 4.200 acciones de la serie 13º y las series de acciones completas Nros. 14 y 15, todas al portador, de 5 votos, por un total de pesos 2.580.000 m|n. Los señores accionistas podrán ejercer el derecho de preferencia que les acuerda el artículo 6º de los estatutos dentro del plazo que el mismo determina, en el local sito en la calle Luis María Drago 212, Capital. — El Directorio.

$ 1.920. — e.21|2 Nº 62.302 v.23|2|67

C O N T R A P E T
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
Expte. 12.901

Se comunica a los señores accionistas que la asamblea del 15|10|65 resolvió aumentar el capital social a la suma de $ 5.000.000. — El Directorio.

$ 960. — e.21|2 Nº 62.236 v.23|2|67

F A M I L
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria
N. 22508

Se llama a suscripción series 18 a 25, total $ 8.000.000, con integración al contado y en dinero efectivo; derecho de preferencia, 15 días. — El Directorio.

$ 1.080. — e.21|2 Nº 62.266 v.23|2|67

K A F R I
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria

La Asamblea General Extraordinaria del día 13 de febrero de 1967, aumentó el capital autorizado de $ 15.000.000 m|n. a $ 25.000.000 m|n., en acciones ordinarias al portador, de un voto. — El Directorio.

$ 1.200. — e.21|2 Nº 62.301 v.23|2|67

INMOBILIARIA MANDELBAUM
Sociedad Anónima Inmobiliaria, Constructora, Industrial, Comercial y Financiera
Registro Nº 17142

Se hace saber que la Asamblea General del 29 de octubre de 1966 aumentó el capital autorizado de la sociedad en pesos moneda nacional 40.000.000, representado dicho aumento por 40 series de acciones ordinarias al portador, de la clase "B", con derecho a un voto, por valor de m$n. 1.000.000 cada serie, destinados al pago de créditos de acreedores de la sociedad, habiendo el Directorio resuelto en su reunión del 4 de noviembre de 1966 la emisión de las series once a cincuenta, inclusive, clase "B", para el cumplimiento de la disposición de la asamblea. — El Directorio.

$ 2.520. — e.21|2 Nº 62.294 v.23|2|67

AGUSTIN SPERONI, S. A.
Comercial, Industrial, Agropecuaria, Financiera e Inmobiliaria

Se comunica por tres días a los señores accionistas que la sociedad Agustín Speroni, Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Agropecuaria, Financiera e Inmobiliaria, procede a emitir cinco series de acciones ordinarias al portador, clase "A", de un millón de pesos moneda nacional cada serie. — Buenos Aires, 17 de febrero de 1967. — El Directorio.

$ 1.440. — e.21|2 Nº 62.220 v.23|2|67

ANTONIO MANENTE
Sociedad Anónima, Constructora, Inmobiliaria, Financiera, Industrial Agropecuaria y Comercial

Hace saber por tres días que ha resuelto la emisión de las series segunda a quinta de acciones de su capital social autorizado por un valor nominal de $ 40.000.000.—. m|n. —El Directorio.

$ 960. e.20|2. Nº 62.079. v.23|2|67

FERNANDEZ Y ABELLEIRA
Sociedad Anónima, Industrial, Comercial y de Representaciones

Se hace saber a los señores accionistas lo siguiente:

1º De acuerdo a lo resuelto por la Asamblea General Extraordinaria celebrada el 20|12|66, se ha aumentado el capital autorizado a la suma de m$n. 100.000.000.—

2º Se han emitido las series 701º a 1.000º por m$n. 30.000.000.— pudiendo los accionistas ejercer el derecho de preferencia a la suscripción en los términos legales. — El Directorio.

$ 2.800. e.20|2. Nº 62.111. v.24|2|67

CAFE CAXAMBU, S.A.I.C.I.

Se hace saber que se ha denunciado la desaparición de las siguientes acciones emitidas por esta Sociedad: 1.060 acciones títulos Nº 0001 — 1060, series 1 y 2, acciones Nº 0001 — 1.060 v$n. 1.000 c|u.. de 5 votos; 1.020 acciones títulos 2201 — 2302, series 4 y 5. acciones Nº 3001 — 4020 v$n. 1.000 c|u., de 5 votos; 3.000 acciones títulos 2401 — 2460, series 6, 7 y 8, acciones Nº 5001 — 8000 v$n. 1.000 c|u., de 5 votos; 1.900 acciones títulos 2461 — 2479, series 9 y 10; acciones Nº 8001 — 9900 v$n. 1.000, de cinco votos. — El Directorio.

$ 19.200 e.17|2 Nº 61.849 v.3|4|67

ISIDORO GAZZOLA E HIJOS S. A.
Comercial e Industrial
CANJE DE ACCIONES PREFERIDAS POR ORDINARIAS

Se comunica a los señores accionistas que de acuerdo a lo aprobado en la Asamblea Extraordinaria celebrada el 28|12|66, se procederá a partir del día 20|2|67 a efectuar el canje de acciones preferidas en circulación por las de tipo ordinarias, al portador y de un voto. — El Directorio

$ 2.400.— e.17|2 Nº 61.077 v.23|2|67